DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 14 de Mayo de 1986

Tomo 323 Año LXXX Número 22151

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 127/986.— Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP (INAMAP)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de enero de 1986.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP (INAMAP) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica le formularon observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946, Decreto Reglamentario de 5 de marzo de 1948 y disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el literal N), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

IMPORTANTE: DEL 25 DE ABRIL DE 1986 AL 5 DE MAYO DE 1986 INCLUSIVE NO SE EDITO "DIARIO OFICIAL" POR PROBLEMAS EN SU IMPRESION

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP (INAMAP), que luce de fojas 47 a 60, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 11.000,00 (nuevos pesos once mil).

2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Establécese que la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP (INAMAP) no esta habilitada a realizar intermediación financiera.

4º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 78/986.— Se modifican los planes de Estudio de la Escuela de Buceo de la Armada, Escuela de Fusileros Navales y Centro de Instrucción de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de febrero de 1986.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la modificación de los Planes de Estudio de la Escuela de Buceo de la Armada, Escuela de Fusileros Navales y Centro de Instrucción de la Armada, aprobados por decreto 56/985 de 8 de febrero de 1985.

Considerando: que se trata de ajustar los planes de estudio vigentes, adaptándolos a los requerimientos actuales en función de los resultados obtenidos en el año lectivo de 1985 y la planificación efectuada para el año 1986.

Atento: al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los Planes de Estudio de la Escuela de Buceo de la Armada, Escuela de Fusileros Navales y Centro de Instrucción de la Armada, aprobados por decreto 56/985 de 8 de febrero de 1985, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Plan de Estudio de la Escuela de Buceo de la Armada

A. Inclusiones

Sigla	Titulo del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CO-81	Oficial Buceador	1.214
	Física aplicada al buceo	27
	Medicina del buceo	80
	Uso y práctica de equipos	240
	Estabilidad	107
	Tablas de buceo y tratamientos	53
	Salvamento de buques	80
	Corte y soldadura	53
	Explosivos	80
	Mecánica aplicada	107
	Marinería	320
	Adiestramiento físico	67
CF-97	Nadador de Rescate	480
	Estilos de Natación	320
	Primeros auxilios	80
	Lanzamiento desde Naves y Aeronaves	80

B. Modificaciones

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CF-91	Buceador de 1ra. Clase	301
	Uso y práctica de equipos	80
	Corte y soldadura	40
	Salvamento de buques	27
	Explosivos	40
	Tablas de buceo y tratamientos	27
	Mecánica aplicada	40
	Adiestramiento físico	47
CF-92	Recalificaciones para Buceadores de 1ra. Clase	238
	Física aplicada al buceo	7
	Medicina del buceo	20
	Uso y práctica de equipos	60
	Marinería	7
	Tablas de buceo y tratamiento	13
	Corte y soldaduras	11
	Salvamento de buques	27
	Explosivos	13
	Mecánica aplicada	40
	Adiestramiento físico	40
CF-93	Buceador de 2da. Clase	826
	Física aplicada al buceo	53
	Medicina del buceo	160
	Uso y práctica de equipos	320
	Marinería	53
	Tablas de buceo	27
	Adiestramiento físico	213
CF-95	Recalificación para Buceadores de 2da. clase	128
	Física aplicada al buceo	7
	Medicina del bucec	20
	Uso y práctica de equipos	40
	Marinería	7
	Tablas de buceo y tratamiento	27
	Adiestramiento físico	27
CV-02	Buceador Profesional B	413
	Física aplicada al buceo	27
	Medicina del buceo	80
	Uso y práctica de equipos	133
	Corte y soldadura	40
	Salvamento de buques	27
	Tablas de buceo y tratamiento	13
	Adiestramiento físico	93

Escuela de Fusileros Navales

A. Inclusiones

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales
CO-52	Curso Funcional para Jefe de Brigada	1.039
	Comando y Control	32
	Inteligencia y Contrainteligencia	64
	Logística	32
	Operaciones Anfibias	160
	Operaciones Ofensivas	133
	Operaciones de Cruce de ríos	32
	Infiltración	16
	Operaciones helitransportadas	64
	Operaciones defensivas	133
	Patrullaje	160

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
	Disturbios Civiles	53
	Operaciones Auxiliares	16
	Operaciones Fluviales	64
	Operaciones Urbanas	80
CF-79	Camilleros de Combate	240
	Principio básico de selección y tramiento de heridos	80
	Movilización de heridos y ofidios	80
	Operación y mantenimiento de los equipos en campaña y saneamiento de campamentos	80
CF-80	Guerra Química	480
	Pirotécnica química, humo, agentes químicos y máscara	340
	Armas de campaña	140
CF-81	Tirador emboscado	426
	Táctica	93
	Fusil M-1 "D"	53
	Cartografía	120
	Tiro	160
CF-82	Lanzacohetes M-9 A1 de 2'36	240
	Instrucción Mecánica	80
	Instrucción de dotación y tiro	160
CF-83	Combate Cuerpo a Cuerpo	840
	Esgrima de Fusil	360
	Combate con cuchillo	120
	Combate desarmado	360

B. Modificaciones

Sigla	Instrucciones Título del Curso	Horas Anuales
CC-63	Granaderos clásicos	160
	Granadas de mano	101
	Armas de campaña	59
CC-64	Técnicas y tácticas Fusna de aplicación a botes Zodiac	373
	Botes Zodiac MK-III Y MK-IV	120
	Operación y mantenimiento de los botes y motores	80
	Operaciones tácticas	173
CP-93	Escolta de Autoridades	320
	Principios básicos de custodia	80
	Adiestramiento en armas especiales	80
	Combate cuerpo a cuerpo	40
	Tiro rápido de autodefensa	80
	Adiestramiento físico específico	40

C. Eliminaciones

Sigla	Instrucciones Título del Curso	Horas Anuales
CP-92	Monitor de educación física	120

Centro de Instrucción de la Armada

A. Inclusiones

1. Cursos para Personal Superior

d. Areas Misceláneas

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CO-72	Organización de los Materiales	27

2. Cursos comunes a personal superior y pesonal subalterno

d. Areas Misceláneas

Sigla	Instrucciones Título del curso	Horas Anuales
CC-22	Sistema de comunicaciones y directivas administrativas	96
CC-23	Suministros	35
CC-24	Procedimientos administrativos contables en la Armada	86

Sigla	Título del curso	Horas Anuales
CC-15	Inglés elemental	427
CC-16	Inglés Básico 1	267
CC-17	Inglés básico 2	427
CC-18	Inglés medio 1	267
CC-19	Inglés medio 2	320
CC-20	Inglés complementario	267
CC-21	Inglés avanzado	427

Sigla	Título del curso Conferencias	Horas Anuales
CC-96	Sistema de balizamiento marítimo (opcional personal civil)	24
CC-97	Segregación de mercancías peligrosas (opcional personal civil)	24

3. Cursos para Personal Subalterno

d. Area Misceláneas

Sigla	Título del curso Instrucciones	Horas Anuales
CF-70	Señalero	133
CF-100	Vocabulario marinero	80
CF-101	Jarcia, cabullería y lonería	120
CF-102	Mantenimiento de superficies (opcional personal civil)	80
CF-103	Almacenamiento y manipuleo de material	10

4. Cursos para civiles

c. Area máquinas y electricidad

	Instrucciones	
CV-91	Ayudante motorista	140

B. Modificaciones

1. Cursos para personal superior

a. Areas operaciones

Sigla	Título del curso Instrucciones	Horas Anuales
CO-82	Prodecimientos de búsqueda y rescate	160

b. Area armas

	Instrucciones	
CO-74	Balística inicial	53

d. Area Misceláneas

Sigla	Título del curso Instrucciones	Horas Anuales
CO-85	Instructores	320

2. Cursos Comunes Para Personal Superior Y Personal Subalterno

c. Area máquinas y electricidad

	Instrucciones	
CC-95	Soldadura eléctrica y oxiacetilénica (opcional personal civil)	180

d. Areas Misceláneas

	Instrucciones	
CC-91	Primeros Auxilios	203

3. Cursos Para Personal Subalterno

a. Areas Operaciones

	Instrucciones	
CF-24	Tableristas y ploteadores, básico	520

c. Area Máquinas y Electricidad

	Instrucciones	
CF-44	Operación y mantenimiento de máquinas de CA	160
CF-62	Sistemas de abordo	92

4. Cursos para civiles
   d. Area Misceláneas

	Instrucciones	
CV-81	Lucha contra incendios	53

C. Eliminaciones

1. Cursos Para Personal Superior
   C. Areas Máquinas y Electricidad

	Insrucciones
CO-839	Ins... ciones de máquinas e-eléc... ...as

2. Cursos Comunes Para Personal Superior y Personal Subalterno
   d. Area Misceláneas

	Asignatura	
CC-11	Inglés básico	1.323
CC-12	Inglés medio	1.323

3. Cursos Para Personal Subalterno
   c. Area Máquinas y Electricidad

	Instrucciones
CF-46	Operación y mantenimiento de transformadores

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI.— JUAN VICENTE CHIARINO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 74/986.— Se declara de Interés Nacional la III Reunión Latinoamericana de Ciencias Farmacéuticas a realizarse en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de enero de 1986.

Visto: que entre el 30 de noviembre y el 5 de diciembre de 1986 se llevará a cabo en Montevideo, la III Reunión de Ciencias Farmacéuticas.

Resultando: I) Que en la mencionada Reunión se tratará temas científicos y tecnológicos;

II) Que al mismo asistirá técnicos de todo el mundo.

Atento: a lo precedentemente expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la III Reunión Latinoamericana de Ciencias Farmacéuticas a realizarse entre el 30 de noviembre y el 5 de diciembre de 1986 en Montevideo.

2º Dicho acto se formula en el entendido que no devengará gasto al Erario.

3º Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese. — **SANGUINETTI.—** ADELA RETA.— MARIO C. FERNANDEZ.

4

Resolución 140/986.— Se revoca parcialmente la resolución del ex Ministerio de Justicia por la que se aprobaron los estatutos de Departamental José Batlle y Ordóñez Lista Nº 1.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de enero de 1986.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por los señores Juan Carlos Fa Robaina, Eduardo Malaquina, Raúl A. Ferro y Benito P. Solari, contra la resolución del ex Ministerio de Justicia 185/985 de fecha 15 de febrero de 1985, por la que se reconoció la personería jurídica y se aprobaron los estatutos de la asociación civil denominada Departamental José Batlle y Ordóñez Lista Nº 1.

Resultando: que, el fundamento del mismo viene dado, según expresan por el hecho de que la única y verdadera Departamental José Batlle y Ordóñez, Lista Nº 1 de Salto en cuya representación comparecen, es quien está jurídica y políticamente habilitada para invocar la aludida denominación a cuyos efectos, acompañan documentación probatoria luciente a fs. 21, 22 y 37 a 40 de estas actuaciones.

Considerando: I) Que, respecto de la denominación "Lista Nº 1" el fallo de la Corte Electoral de fecha 15 de octubre de 1984 (fs. 37 y ss.) dirimió el conflicto planteado, adjudicando la utilización del referido distintivo al grupo recurrente y deberá estarse a lo dispuesto en tal sentido;

II) Que, respecto al resto de la denominación que comprende las palabras "departamental y el nombre propio José Batlle y Ordóñez" nadie puede exigir su uso exclusivo, por cuanto, como señala el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno a fs. 50 el nombre propio indicado pertenece a la tradición nacional donde retringir su uso a ciertas personas o ciertos grupos supondría un apoderamiento - no ya de del mero nombre propio de una persona que existió - sino de un símbolo, líder, personaje histórico, emblema, bandera, etc. que no pertenece a nadie en particular, o sea que pertenece a todos;

III) Que, en mérito de lo señalado, es pertinente revocar parcialmente la resolución recurrida, eliminando del numeral primero de su parte dispositiva, el vocablo "Lista Nº 1".

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 307 y siguientes de la Constitución de la República y 32 y siguientes del Decreto Ley 15.524, de 9 de enero de 1984 y artículo 1º, literal n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revócase parcialmente el numeral primero de la resolución del ex Ministerio de Justicia 185/985, de fecha 15 de febrero de 1985 el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Departamental José Batlle y Ordóñez con sede en el departamento de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren".

2º Pase a la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado a quien se comete la modificación de la inscripción existente, respecto de la asociación de autos, en el Registro de Personas Jurídicas.

3º Notifíquese personalmente a los recurrentes a los señores representantes de la asociación civil Departamental José Batlle y Ordóñez y al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

4º Comuníquese, publíquese, etc.— ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 95/986.— Se traspone una asignación presupuestal entre proyectos del Programa 2.03 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de febrero de 1986.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, para transferir rubros dentro del Programa 2.03 "Inversiones para los Servicios para la construcción y mantenimiento de vías de comunicación terrestre", del P.I.P. 1985, aprobado por el decreto 290/985 de 4 de junio de 1985.

Considerando: I) Que dicha gestión motivada por el hecho de resultar insuficiente la partida disponible en el Proyecto 155, para atender la ampliación de obras que se consideran prioritarias implica la transferencia al mismo del saldo total existente en el Proyecto 153;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 125.387), no han formulado objeciones al respecto.

Atento: a que se ha dado cumplimiento de lo establecido por el artículo 3º del decreto 290 de 4 de julio de 1985, y al artículo 12 del decreto 84 de 1º de marzo de 1984.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.— Autorízase al Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", una transposición de asignaciones presupuestales, entre proyectos del Programa 2.03 "Inversiones para los Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación Terrestre", según el siguiente detalle:

Proyectos a Reforzar:

Nº 155 "Ruta 15 Lascano - Balneario La Coronilla" Financiamiento FIMTOP, N$ 1:978.478,60.

Nº 155 "Ruta 15 Lascano - Balneario La Coronilla" Financiamiento "Endeudamiento Externo" N$ 2:542.200,90.

Proyectos reforzantes

Nº 153 "Ruta 93 Puente sobre el Aº Potrero" Financiamiento FIMTOP N$ 1:978.478,60.

Nº 153 "Ruta 93 Puente sobre Aº Potrero" Financiamiento Externo N$ 2:542.200,90.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva por su orden a la Contaduría Central del citado Ministerio y a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos.— SANGUINETTI.— JORGE SANGUINETTI.— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución 170/986.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Lanera Santa María S.A..

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de febrero de 1986.

Visto: la solicitud de la firma Lanera Santa María S.A. dedicada a la elaboración de productos intermedios derivados de la lana tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la incorporación de nuevo equipamiento con la finalidad de mejorar la eficiencia productiva;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad de proyecto de inversión presentado por Lanera Santa María S.A., y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Lanera Santa María S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto, en cuanto se obtiene una mayor eficiencia de producción por ahorro de costos y contribuye a la higiene del medio ambiente por adecuado tratamiento del efluente con obtención de un valioso subproducto.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Lanera Santa María S.A. dedicada a la elaboración de productos intermedios derivados de la lana, para la incorporación de nuevo equipamiento.

2º Exonérase en forma total a la empresa Lanera Santa María S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la Industria Nacional".

- Una (1) prensa para bumps completa con accesorios y repuestos.
- Un (1) conjunto de elementos para la adaptación y ampliación de las instalaciones de climatización.
- Una (1) planta abridora de lana lavada completa con sus accesorios y repuestos.
- Tres (3) bombas de agua sumergibles completas.
- Un (1) conjunto de controles de humedad y temperatura, flujos de agua, fuel oil y gases de chimenea de caldera.
- Una (1) balanza de precisión electrónica completa con sus accesorios y repuestos.
- Dos (2) balanzas de precisión completas con sus accesorios y repuestos.
- Una (1) instalación continua de recuperación de lanolina completa con sus accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo para control de secadero completo con sus accesorios y repuestos.

3º Exonérase en forma total a la empresa Lanera Santa María S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "competitivo de la Industria Nacional", a excepción del Impuesto al Valor Agregado:

- Un (1) medidor de temperatura de lana.
- Un (1) aparato de presión de aire.
- Diez (10) tachos 400 x 1.100 en polietileno.
- Cincuenta (50) tachos 700 x 1.000 en polietileno.
- Treinta (30) tachos 1.000 x 1.200 en polietileno.
- Doscientos cuarenta (240) ruedas para tachos.

4º Otórgase a la firma Lanera Santa María S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 357.700 que deben integrarse dentro de los 18 meses a partir de la presente resolución.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa Lanera Santa María S. A., no gozará del beneficio de canalización del ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Lanera Santa María S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuesto precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI**.— CARLOS JOSE PIRAN.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— LUIS MOSCA.

7

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca Felina.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 4 de febrero de 1986.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Felina G. m. b. H. de Alemania, contra la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Felina.

Resultando: I) Que la Dirección de la Propiedad Industrial, por resolución de 16 de diciembre de 1985, desestimó la solicitud de revocación, manteniendo el acto recurrido y elevando el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente a esta Secretaría de Estado.

II) Que la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada Felina y la prerregistrada Felina, dada su identidad gráfica y fonética, existe lugar a confusión haciendo concluir al consumidor que los artículos pertenecen al mismo fabricante.

Considerando: que el hecho que ambas marcas se refieran a distintos tipos de artículos, en nada modifica la posibilidad de confusión entre las mismas, puesto que se trata, en ambos listados, de artículos de ropa para dama, por lo que su distinta confección o destino específico, en nada hacen variar tal criterio.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y lo previsto en el inciso I), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Felina G. m. b. H. de Alemania contra la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Felina, Acta Nº 166.210, para distinguir los artículos de la clase 4 especialmente, ropa interior y exterior para damas, tejidas, de telar y de género de punto, corsetería (corsettes, fajas, corselettes, ligas, corpiños y trusas), ropa de cama para damas y ropa interior para damas, excluyendo "hilados de todo tipo, hilados de lana para tejidos de punto", y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.— CARLOS JOSE PIRAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 172/986. — Se amplía la integración del Grupo de Trabajo creado con el cometido de incorporar el "Cooperativismo" en planes de estudio en todo nivel.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de febrero de 1986.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo 839/985 de 24 de octubre de 1985.—

Resultando: que por el referido acto administrativo se creó un grupo de trabajo que funciona en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con los cometidos de "incorporar el tema "cooperativismo" a los planes de estudio de la enseñanza primaria, secundaria y técnico profesional, y fomentar la práctica cooperativa en la educación pública en todos los niveles y en los planes de formación docentes".

Considerando: que se estima oportuno en la instancia proceder a la ampliación de los integrantes del referido grupo de trabajo para permitir la representación pertinente, toda vez que en el mismo se plantee, a nivel rural, la educación cooperativa.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la integración del Grupo de Trabajo creado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1985, con un representante titular y un delegado alterno del Ministerio de Agricultura y Pesca, para permitir la representación pertinente toda vez que se plantee, a nivel rural, la educación cooperativa.

2º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI**. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —ADELA RETA. —ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 14 de Mayo de 1986

Tomo 323 Año LXXX Número 22151

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 83 71 — 91 59 25 — 91 65 80

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985
7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CAMBON RODRIGUEZ (F. A. 456|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 7825 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA VILLALBA de ALEXANDRO (Ficha C. 610|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio d 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7090 Ab.18-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA LAMAS CASTRO (Ficha S|236|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 20|pub. 7204 Ab.21-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SAN SEBASTIAN (Ficha V. Nº 147|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7265 Ab.21-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Baitx Supparo, Cloris; Baitx Supparo de Mari, Adeva; Baitx Supparo de Coronel, Lauria; Baitx Supparo, Doria; Coronel Baitx, Milton Oribe; Coronel Baitx, Grizel Lauria - Sucesiones" (Ficha S|513|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IVONNE ISABEL, WIFREDO, ARIEL y BEATRIZ BAITX KELLER, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designar curador de bienes. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 8061 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DAMIAN LEMA TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 7346 Ab.22-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA KLEINMANN y MARTIN BRAUN (Ficha F. 59/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8057 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TURTURIELLO TURTURIELLO (Ficha F. 19/86), citándose a herederos, acreedoers y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8070 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINAL SECO GARCIA (Ficha F. 12/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8069 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA GIOVANA o ANNA CARAMICO GIANELLA o GIANELLA DE MONTONE (Ficha F. 11|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8068 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CILE NOACHAITE DE KRYGIER (Ficha F. 90/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8134 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PETRONILA GARCIA MORALES (Ficha F. 87/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8021 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO CLAUDIO PAGANI GARCIA (Ficha F. 109|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7747 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PETROVNA MARIÑANSKY BLEJMAN (Ficha F. 975|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7773 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA MACIEL MORIXE (Ficha F. 64|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7850 My.12-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS FIGARES LOCKHART (Ficha F 16|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7875 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO HERRERA SEGALERBA (Ficha F. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7209 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MENDEZ MARTINEZ (Ficha F. 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 7839 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LEONOR BARES (Ficha F 73|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7624 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXANDER CLARKE ANDERSON (Ficha F. 1041|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7572 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO o ALBERTO BOJORGE PEÑA (Ficha F. 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7637 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN WALDEMAR RAMOS MENDIONDO (Ficha F. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7667 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA MIGLIO LEGUIA DE LATA (Ficha F. 89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7670 Ab.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO AMABILIO CABRERA TRIAS (Ficha: F. 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7604 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTHA MARGARITA BATLLE SANTOS de ESTRELLA (Ficha F. Nº 1044|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7211 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GRAFLER de SZABO (Ficha F. 1046|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7381 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CERES o CERA o SERES NIETO (Ficha F. 1045 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7429 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION TRAVER GIL de ANDREU (Ficha F. 1.039|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 7260 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGAR SUAREZ (Ficha F. 840|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 6881 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SPERA ALTIERI (Ficha F. 1030|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7101 Ab.18-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MENDEZ DE DELGADO (Ficha F. 660|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub 7112 Ab.18-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO MARURI BERTERRETCHE (F. 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 7141 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIA o DARIA FLOR ABELLA BERTONI (Ficha F. 969|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 6994 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HUGO GARMENDIA ETCHEVERRIA (Ficha F. 890|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 7064 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ANTONIA SACCO LORENZO. (Ficha F. 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub 7075 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BRASIL ABALOS o AVALOS MOREIRA (Ficha F. 982|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 6854 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERD ADLER DE JOSEPHSOHN (Ficha F. 1017|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 960.00 30|pub. 5995 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO THIEVENT o PTHIEVENT FIGUEROA (Ficha D. 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 8064 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN AMALIO ACOSTA PIRES (Ficha D|1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly [illegible] García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8002 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO DAMIAN ARISMENDI LAGUNA (Ficha D. 13|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7771 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNINO RABUFFETTI, EDUARDO ANTONIO (Fa. S.|30|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 7745 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCROB BUDUSSIAN AYNTABIAN (Ficha D. 904|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7746 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTHA IDA MOURET o MOURET CAZENAVE de MINATTA (Expediente Ficha D 891|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7862 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LUIS RIVAROLA LOBELCHO (Ficha D 845|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7960 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PENA (Ficha D 667|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7950 My.12-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PIEDRA CUEVA SILVERA (Ficha D 1071|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7955 May.12-v.may.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA IRMA LAGOS o LAGOS VARELA DE FITA (Ficha D. 636|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480,00 10|pub. 7813 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AMBROSIO FRANCHI CARNELLI (Ficha D. 1029|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de**ducir en forma sus derechos. — Montevideo,** abril 15 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7638 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GEYMONAT BONJOUR (Ficha D.|867|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7639 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTO ALFREDO HEBER RAMOS o RAMOS SOULIER y MARIA ANTONIA PAZ DASCON de RAMOS (Ficha D.|1032|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7664 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ALVAREZ ALVAREZ (Ficha 1009|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7665 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ o FERNANDEZ ORTIZ de GOMEZ (Ficha: D|338|85); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7576 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GLADYS ALONSO ROVATTI o ALONSO ROVATTI de SUAREZ (Ficha D. Nº 1.076, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7716 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA JOSEFINA CHECHILE DE o DIRAGO DE RUIZ (Ficha D. número 1056|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7606 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA VICTORIA PACHECO BUENAVENTURA (Ficha D|8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7607 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AURELIA MAZZIOTTI FARACCHIO (Ficha D. Nº 999|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 7396 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO o LUIS PEDRO FAUSTINO CARBALLO BRUSSA (Ficha D. número 1086|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7398 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ZACARIAS DEMICHELI LIZASO (Ficha 875|85), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7399 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PACI BIGONZZI o BIGONZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7411 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAV o BOLESLAW o BOLESLAO SKRZYPKOWSKI o SKYPKORSKY o SKWZPKOVSKI o SKZYPKOWSKI (Ficha D. 882|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7105 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGUELA POTENZA o POTENZA CAPUA DE ALFANO (Ficha D. 964|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6979 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PRAXEDES PEREZ IGLESIAS (Ficha D. No. 990, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6995 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CELSO RODRIGUEZ LAGUNA (Ficha: D.|635|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10pub. 6996 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARMANDO RAIMONDO SOUTO (Ficha D. 12|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6884 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ de TAIBO (Ficha D. 534|84), citándose a Eduardo Romeo Taibo Vázquez, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6728 Ab.15-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOZZOLO DI CRISTOFARO (Ficha D. 740|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1 N$ 1.440.00 30|pub. 1760 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI de o DE PASQUALE OLIVASTRI (Ficha D. 627|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en un plazo de noventa días. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25594 Ab.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES QUIJANO o QUIJANO DIAZ y de CARMEN o ESCOLASTICA CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TORRES de QUIJANO (Ficha: D. 806|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se intima a Miguel Angel Quijano Rodríguez a comparecer a aceptar o repudiar la herencia de conformidad con el artículo 1.070 del Código Civil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, artículo 1.071 del mismo cuerpo de normas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 5427 Mz.19-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES o AQUILES RABINDRANATH LANZA SERE (Ficha: 1247|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8072 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELINA MAGARIÑOS SILVEIRA (Ficha F. 1307|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8071 May.13v.May.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MANZI (Ficha F. 1344|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8066 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOJA CASTELLANA DE SENANDE, ISOLINA (F. 1316|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciocho de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8083 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO ALBERTO FAILACHE o FEDERICO ALBERTO FARLACHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10pub. 8135 May.13-v.May.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAYACO ESQUENAZZI, ESTRELLA (Ficha F. número 30, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8620 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGNONE LIMA, MARIA CELIA y de ZOBOLI FIORENTINO, ALBERTO LUCIO AMERICO (Ficha F. 24, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
) N$ 480.00 10|pub. 7785 May.1 -v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE LOPEZ SEOANE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7848 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FLORES (Ficha F 1301|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7879 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA o REINA CAPUIA CAPUYA DE MENASCE o MENACHE e ISAAC o ISACCO MENASCE o MENACHE (Ficha F. 1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 30553 Mar.7-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GELA o EUGENIA RAJCH o REICH o RAIJ TRUSZ, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10 pub. 7560 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY SANTIAGO PEREZ GARCIA (Ficha F. Nº 1|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7380 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIELLO CORTAZZO (Ficha F.|13|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7634 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIAS FERNANDEZ (Ficha F. N.o 44, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7635 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MACEIRAS (Ficha Nº 17|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7558 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7731 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ASUNCION ABASCAL AMARO (Ficha 1341|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7378 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ OROÑO, OLGA (Ficha F. 1339|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7397 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL VACCA FRONTINI (Ficha F|1278|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7391 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ GARRE de PEREZ, AMELIA - Sucesión (F|477|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7192 Ab 21-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DA SILVA MONTESANO "Sucesión" (Ficha F. 583|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7266 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTRO SOUZA (Ficha F. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7039 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PABLO PINTOS COSTA (F. 919|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6986 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALUSSO ETCHEVERRY, PEDRO (Ficha F. 34|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6883 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO ROMAN CEFERINO (Ficha F. 22|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6882 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL PORTO ESTEVES, "Sucesión" (Ficha A. Nº 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8018 May.13-v.may.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELIA IRIGOYEN AGUERREZABAL y ALIDO NOGUEIRA DE LOS SANTOS, "Sucesión" (A. 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8073 May.13-v.may.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENEDETTO "Sucesión" (A. 1111|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8082 May.13-v.may.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANGEL DE PAOLI OLIVA, "Sucesión" (Ficha A. Nº 970|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8136 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ISABEL FOSSATI de BUFFA "Sucesión" (Ficha A Nº 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7798 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MASSONE MANDY (A. 1099|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7849 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOELIA NORMA FONTANA BOTTA "Sucesión" (A. 996|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7858 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVEZ de OLIVERA TECHERA NUÑEZ o ELVIRA ALVEZ OLIVEIRA de CAZENAVE o ELVIRA ALVES OLIVEIRA de CAZENAVE o ELVIRA OLIVERA de CAZENAVE o ELVIRA OLIVEIRA de CAZENAVE o ELVIRA de OLIVERA de CAZENAVE "Sucesión" (Ficha A. Nº 29|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 800.00 10|pub. 7865 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CETRARO GAZZANEO "Sucesión" (Ficha A. |1074|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7666 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BALEA ROBAINA - "Sucesión" (A|997|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7603 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENTENARIA MAFALDA ISABEL FIORI CUPPULO - Sucesión (A. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al señor Washington Jorge Cuppulo, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 440.00 30|pub. 6422 Ab.10-v.may.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICK o PATRICK JOSEPH COLLINS - Sucesión (Ficha A|913|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7378 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELINA MARTINEZ u ORFELINA MARTINEZ de RODRIGUEZ (Sucesión A. Nº 788|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7377 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MAGDALENA BENTANCUR BRITOS - Sucesión (A|1030|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7212 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA SCAMPINI ODDONE de MARTINEZ, "Sucesión" (A. 1.026|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7325 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS CHIODI, JUANA SANTOS DE CHIODI y NELLY ALBA CHIODI "Sucesión" (Ficha A.|N.o 11|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6984 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AGUSTIN FOULQUES MINETTI "Sucesión" (A.|1093|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7108 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO JAEN ARAUJO "Sucesión" (A|1027|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7173 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LAMAS RAVERA de RIERA "Sucesión" (A. 984|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6848 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO MORENO HERRERO o HERREROS "Sucesión" (Ficha A. número 812|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6853 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONDE GERPE "Herencia Yacente" (Ficha A.|1050|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 5136 Mar.17-v.abr.4. My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DE ANGELI NEGRON. (Ficha 1041|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8024 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CUCINIELLO MILO (Ficha 989|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8001 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LABORDE BAGAULA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembe 17 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 0|pub. 7768 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBADORA BAYON (Ficha 870|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7766 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LAFLUF GUERRERO de PEREZ (Ficha S. Nº 781|85), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7792 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora ENRIQUETA LEANIZ PALOU de BELINZON (Ficha 761|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30845 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIMO QUEVEDO (Ficha S. |64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7626 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o JULIA MARIA JOSEFA ROSTAGNO DE STRONATTI (Ficha S. |279|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7640 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA DANIELA ANTONIA BAYON MOSQUERA o MARIA BLANCA DANIELA ANTONIA CAROLINA BAYON MOSQUERA (Ficha S. |19|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7669 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DA ROSA MARQUEZ, "Sucesión" (Ficha: S. 619|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7561 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA IGLESIAS (Ficha S|1074|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7342 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIZZO BONFIGLIO, CLAUDIA CAROLINA (Ficha S|1006|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7376 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO CICHEVSKI CZAIKA (Ficha 814|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7410 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 1759 Ab.21-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TROBO CABRERA (Ficha S. 335|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 6885 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO ANDRES CORDAL MONTAÑA "Sucesión" (Ficha E. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8079 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CHALAR PASTORINI (F. E. 643|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8025 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de CATALINA o KATHE DILLENBERG BACHMANN de GOLDSTEIN "Sucesión" (Ficha E. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8063 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ COSTAS "Sucesión" (Ficha E. 1019|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8067 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 107|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8139 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRES JUANA CASTRO de FERREIRA o IRIS JUANA CASTRO MACHIN de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha E 811|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8140 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA HESS KLEEMANN de HEYMANN "Sucesión" (Ficha E. 899|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8142 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILANO DOPICO GUTIERREZ. "Sucesión" (Ficha E. 61|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7878 My.12-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WASHINGTON ANGEL PELUFO BURGHI "Sucesión" (Ficha E. 77|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7877 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO MORALES "Sucesión" (Ficha E. 1067|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7957 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVINO STIFANE o STEFANI (Ficha E. 13|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7769 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEFA CICHEVSKI PODESWA de RACHAUS (Ficha E. 776|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7796 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA "Sucesión" (Ficha E|110|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7629 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GARCIA BORRA DE GARRIDO (Ficha: E|84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7573 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN ALVAREZ TEXIDOR — (Ficha E. 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7605 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANEZ LUISA GUIDO FERRARO o FERRARE o FERRARI de LOUREIRO (Ficha E |75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7627 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BOK o BOK BARG (Ficha E|85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7345 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ ACOSTA - Sucesión (Ficha E|80|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7359 Ab 22-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FREITAS FAGUN-

DEZ, (Ficha E. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7433 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TANCREDI MILANO "Sucesión" (Ficha E. 937|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7263 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de A) GABRIEL RAKAUSKAS y de B) PETRONILA PRZEDWOLSKI de RAKAUSKAS (Ficha E|985|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7215 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGELA MESSINA de IACONO o ARCANGELA MESSINA LA PLACA de IACONO (Ficha E|895|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7219 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CURBELO GALVARIN o GALVARINO o GALBARINO o GARBARINO "Sucesión" (Ficha: E.|166|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7079 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO MOREIRA "Sucesión" (Ficha: E.|1041|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7082 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ISABEL GABOR VEGLIO de VILAR "Sucesión" (Ficha E. 1055|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7104 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AURORA DEBERNARDI PARODI de TUNEU "Sucesión" (Ficha E 1080|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir a forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7107 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ROBERT SORONDO de REGUSCI "Sucesión" (Ficha E 1072|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7106 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA NICANORA BERRONDO PAZ de LAZARO "Sucesión" (Ficha E. 929|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6847 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KAISER IGLER "Sucesión" (Ficha E. 801|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6648 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN ATILIO MORANDI LANFRANCONI (Ficha E.|247|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1935. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6980 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA MARGARITA RIVERO FIGUEREDO de SEVERI (Ficha E. 920|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6987 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de [illegible] Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MESULAM ALAZRAKI "Sucesión" (Ficha: E.|1083|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 5091 Mz.14-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO JUAN CANILLAS ROMAN - Sucesión (Ficha E. 1115|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 5938 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORA FARIAS ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8026 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ MARCENARO de SIERIG (S 15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8065 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PURISIMA MAZZUCCHELLI RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 21|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8182 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ROBERTO PASEGGI ESTRADES (Ficha S. Nº 9|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8181 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALLS RODRIGUEZ CABAN (Ficha S. Nº 825 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7373 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FLORENTINA SOTTER D'AMICO (Ficha S.- Nº 129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 8010 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ADO ALBARRACIN (Ficha S. 4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7767 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DARIAS PEREZ (S. 831|85), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dento de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7770 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ ARBIZA de MINARRIETA (Ficha S Nº 44 Año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7859 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAFAEL CASSANELLO SUAREZ (Ficha S. 3|86), citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7857 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA GRACIANA o GRACIANA SARA IRIGARAY de ALOY (S. 756|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7870 My.12-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA JUANA FERRERO MALACRIDA de NAVARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7876 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ ALCOUCE (S. 822|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7874 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO DUQUE CANZOBRE y DOLORES CANZOBRE COSTA (Ficha S|777|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7772 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DIAZ de BUENO (Ficha S|178|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7794 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARBERI PIANA (Ficha S|54|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7797 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de IDA o AIDA COMANDINI SAMPRINI (Ficha S. Nº 33 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7630 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIO TAGLIORETTI TOMAS (S. 812|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 7668 May.3-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO KALBERMANN (Ficha S. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7625 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDA o CANDIDA MAXIMA CACERES CARBAJAL de PUIG (Ficha 782|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 7628 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA REGGIO MERCON (Ficha Nº 213|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7210 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA CONCEPCION CARRETE (S. 762|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 7657 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PARDIE PARDIAS (Ficha S. Nº 819, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7549 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MERCANT BARROS (Ficha S|723|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10pub. 7562 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS ABAL DI NAPOLI (Ficha S|52|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7563 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO ALVAREZ CASCO o CASTRO (S|476|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7574 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER OTERO LEMOS DE VALDES (Ficha S. 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7575 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR HIDALGO LOPEZ de MONETTI (Ficha S. Nº 780 del año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 430.00 10|pub. 7343 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANITA QUERCIA de SILVEIRA y ANGEL CANDIDO SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7344 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ o SANCHES PARDO (Ficha S. 546|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7400 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO LAUDELINO o LAUDELINO RODRIGUEZ VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7409 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA ELISA UBEDA de HEPUNCIOLO (Ficha S. 787|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7264 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO MARTINEZ FIGUEIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7262 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA AMADO TRIGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7261 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA COLLA GARRONE (Ficha S. 775|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7323 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO SCOLARO PRINCIOTTO "Sucesión" (F. S|80|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7324 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE BREA NIETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7218 Ab.4-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28315 Ao.16-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO (Ficha S. 31/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27166 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.my.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ECELINA SIMON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Escribana Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7950 My.12-v.my.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELIA ALAYON o ALALLON RODRIGUEZ de TORRADO, F.C.V. 416|85, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7593 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ANTONIO NORBERTO YATTONI ROSSI, F.C.V. 388|85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7594 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA MARIA o MARIA ELVIRA o MARCELA MARIA ELVIRA RECOBA LANDABURU de ACEVEDO, F.C.V. 385|85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7595 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUBE o BUVE o BUVES o BUBES, F.C.V. 414|85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7596 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA F.C.V. 346|85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7597 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SAIBENE o SAIVELUIS AMERICO CASTRO SAIBENE o SAIVENE o CEIBENE (F. C. V. 391|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7007 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOLDAN (F. C. V. 381|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7040 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO PERRONE (F. C. V. 415|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7006 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA ELICA GONZALEZ DE LEON (F. C. V. 380|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7041 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICITO HERRERA RODRIGUEZ y de MARIA CARRION MACHIN (F. C. V. 390|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6918 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA MATOS o MATTO DE FONTES y TEODORO FONTES PERDOMO (Ficha 533|B-1985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8036 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO ABREU MARTINS (Ficha 515|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 26, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8035 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO BAEZ DANDRAU (Ficha 375|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8034 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SANTA GAZZOLA BERTON (Ficha 31|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8031 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO MACHIN SORIA, Ficha B. Nº 593|985, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7598 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VILLAR DE LEON (F. 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 7694 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA UMPIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 65|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 9 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 7695 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ALBERTA BACCI (Ficha B. Nº 63|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 9 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7697 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA PEREZ de ALARCON (Ficha B. Nº 47|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 1º de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7699 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COLMENERO VAZQUEZ (Ficha B. Nº 45|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 1º de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7701 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CACERES o BENITO CACERES (Ficha B. Nº 472 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1985. — Escribana-Abogada, Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7791 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GABINO SOSA; ELINA SARA PERDOMO de SOSA o ELINA SOSA PERDOMO de SOSA; ORFILIA SOSA PERDOMO y de EVANGELINA o EVANGELICA SOSA PERDOMO de SILVA o EVANGELINA SOSA de SILVA (Ficha 428|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 800.00 10|pub. 7702 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PABLO CACERES (Ficha B. Nº 398|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 16 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7700 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 44|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 8 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7698 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PANIZZA PARODI (Ficha B. Nº 32|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 7696 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FAUSTINO DIAZ ROLDOS (Ficha B. Nº 214|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 7693 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIMITIVO o FRANCISCO PRIMITIVO FACUNDO CUNIETTI RISSO (Ficha 339|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29490 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CAMBON TORREIRA (Ficha 442|B|1985), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8029 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ MARTINEZ DE DIAZ (Ficha 164-B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 5, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8030 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORO ALFARO, MARTINA CAMEJO DE ALFARO, FLORO o BENIGNO FLORO ALFARO, DESIDERIO ALFARO CAMEJO, IRINEO ALFARO CAMEJO y ANTONIO ALFARO CAMEJO (Ficha 636|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 15 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8032 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARMEN BRIAN GRIGNOLO DE CHARAMELLO (Ficha 34|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8033 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES ALFARO CAMEJO (Ficha 638|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8037 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARANTES (Ficha 640|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8038 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MELIAN (Ficha 642|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8039 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, HECTOR JACINTO SCAGLIA UMPIERREZ (Fa. 26|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8040 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA MIGDAL DE SZARFMAN (Ficha 28|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8041 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ABEL RODRIGUEZ REY (Ficha 30|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8042 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA BLANCA MARTIN (Ficha 32|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8043 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO ALBERTO DIANA MORALES y FRANCISCA RODRIGUEZ DE DIANA (Ficha Elhordoy de Peluffo, Actuaria. 44|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8044 May.13-v.may.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO GARCIA SILVEIRA (Ficha B. 11|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7386 Ab.22-v.my.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY ALVAREZ FEYE de HERNANDEZ (Ficha B. 12|35), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10 de 1968. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7026 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO CAMACHO ARISTIMUÑO (Ficha B. 200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 14 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7027 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO NICOLAS FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha B|37|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de marzo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7148 Ab.18-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO GREGORIO BONAVETTI GRASSI (Ficha B. 11|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7025 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BIZJAK PIANTERR o PAINTER, (Ficha B. 15|16), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6463 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VALENTIN GAREPE, (Fa. 445|C|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7918 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de REGINA DUARTE ARBELECHE (Fa. 453|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7919 My.12-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BRUNO ANDRIOLI de COCARO (Fa. 459|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7920 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DE LOS SANTOS ORTIZ (Fa. 34|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7921 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA FABIANA ALVAREZ CASTILLO de BLANCO (Fa. 35|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7922 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ANTONIO VIERA y MARIA CARMEN SOSA de DIOS DE VIERA (Fa. 444|C|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7917 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER NUÑEZ BASSAGAISTEGUY (Fa. 16|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7933 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTINO CESAR MERLI SUAREZ (Ficha S. 3|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7934 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALERIANO MACHUCA QUINTANA (Fa. 241|F|85), citándose a herederos, acreedores, y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7937 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LERMO BANCHERO AVELINO, (Fa. 456|F|85), citándose a heredros, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, febrero 27 de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7939 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO FREIRE de DIOS, (Fa. 7|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7938 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO FRUGONI MUZIO y JESUS NORBERTO EUGENIO FRUGONI MONTANER, (Fa. 60|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7948 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARMELO OLIVA ZUNINO (Fa. 325|F.|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 31710 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR VINÇON HERNANDEZ (Fa. 443|C|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7371 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA VISITA MANSILLA QUINTANA de HERNANDEZ (Fa. 416 bis año 19[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, apra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7370 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PANUCCI o PANUCCHI ROLLA de OLIVER (F: 437|C|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6960 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELFA GADEA CIAPPESONI (F: 10|C|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo

de 1986. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6961 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SEQUEIRA VERA (Fa. 19|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7461 Ab.23-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ (Fa. 31|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7460 Ab.23-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SALIN o SALIM o SILIM GITAR SORIA (Ficha 152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7888 My.12-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA ROSA SANCHEZ MORAN y ANTONIO TELESFORO MOREIRA ORONOZ (Ficha C. Nº 371| Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7033 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ASPIROZ BENITEZ (Ficha C. Nº 491, Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 7034 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA IBARRA GREEN de IHLENFELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 34|86). — Rosario, 14 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7032 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO LACABANNE TORRADO (Ficha 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 14 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7031 Ab.17-v.my.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ENRIQUE WOHLWEND NAEFF (Ficha 104|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7035 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GUALBERTO GRAÑA AMATTI (Ficha 782|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7036 Ab.17-v.my.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA BAEZ de GONZALEZ, "Susesión", Ficha (B. 189|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7586 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JACINTO RODRIGUEZ MELGAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7719 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ LOPEZ, CARLOS TORIBIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7720 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ, ALEJANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7721 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUILAR RODRIGUEZ, DAMASO ALEJO y RODRIGUEZ de AGUILAR, CIRIACA PAULA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7587 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ARNOLDO LARROSA o LABROSA LARRAMENDI "Sucesión" (Ficha B. 182|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 5875 Ab.22-v.my.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA o MARIA GRACIANA D'AGOSTINO o DEAGOSTINO o DE AGOSTINO o DE AGUSTINO LONGO o LUNGO de CAYAFFA (Ficha "B" Nº 204|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Trinidad, 24 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 7235 Ab.21-v.my.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINO LACASSIE TESTURI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 3 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6762 Abr.15-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CESAR MAÑANA MORENO y MARIA MORENO de MAÑANA, (F|B|766|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27075 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA RUBI OREJAS MIRANDA (F.|B.| 349|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de agosto de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 14302 May.7-v.may.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MACARI PINTOS (F. B. 510|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 19 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 48.000 10 pub. 22816 May.7-v.may.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE OLIVERA u OLIVERA MAZZONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7368 Ab.22-v.my.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO DEL CARMEN CORREA CORREA (Fª Nº 73|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7646 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA DEL PILAR LAPUENTE SINGLAN de VILLALBA (Fa. 414|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7648 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA o ANGELA CUSTODIA RANCAÑO MENA o MENAS y FELIX MATEUS o MATEOS o MATEO o MATHEUS MARTINEZ (Testamentaria - Fa. 420|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7647 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO GILBERTO BARRETO RODRIGUEZ (Fa. 422|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 19 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7649 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAREO GERMAN MONTERO CHOCHO (Fa. 350|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7650 Ab.24-v.may.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA MAÑANA VEIRA, (Ficha 478|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7365 Ab.22-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de **NATIVIDAD TORRES CABRERA (Ficha Nº 449|85)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de marzo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8161 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de **CARLOS JULIO SUAREZ DE LEON y MARIA ELENA BARRIOS TEJERA (Ficha 403|85)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de noviembre de 1985. — Delia T. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8164 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión del señor **ELBIO PRESNO ISNARDI, Ficha 439|85**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 7590 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA MAGDALENA GONZALEZ GARCIA (Ficha Nº 291|85)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1985.
1) N$ 640.00 10|pub. 8166 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO GUALBERTO BRITO BRITO (Ficha B.484|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8165 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON SILVA GONZALEZ, (Ficha Nº 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 21 abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7781 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BATISTA FERNANDEZ, (Ficha Nº 536|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de febrero de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7783 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO EUFEMIO FERREIRA FAJARDO, (Ficha Nº 537|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7782 May.12-v.may.23.

E[illegible] de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dis[illegible] AN AMBROCIO o AMBROSIO AMICONE DI CIOCCO, (Ficha Nº 513|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 26 de diciembre de 1985. — Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7081 Ab.18-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVIBELIA OLINDA ANTONINI SILVA, "Sucesión" (Ficha 164|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8163 My.13-v.my 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de **MEJER SIKORSKI o SICORSKY (Ficha Nº 304|85)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 30761 May.7-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO SILVEIRA MARQUEZ, Fa. 258|85**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30509 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ESCOBAR o ESCOBAL ESCOBAR. (Ficha número 220|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7723 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JUAN NIEVES BARBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de abril de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7231 Ab.21-v.my.1-3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dictada en autos: DUCOSKY, JULIO "Sucesión" (Ficha 144|85), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Julio Ducovsky, emplazándose a los interesados por edictos y término de noventa días. — Maldonado, 12 de agosto de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25470 Mz.17-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de **AARON o ARON LEON TRENES MILDINER y de FAIGA (conocida también por FANNY) ZEJFERT STOLIAR DE TRENES**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 5039 Mz.12-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARIET ANTIBA DE NAHAS, (Ficha 294|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4945 Mz.11-v.my.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MOREIRA DE FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: A.|71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de octubre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10pub. 24120 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ de RUIZ DIAZ, LEONIDAS, "Sucesión" (Fa. B. 20|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de marzo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8050 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLADA MANUELA TACAIN OBERTI (Ficha B. 98|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 8169 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Puez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de **GOMEZ PONCE DE FAN, AMANDA DIONISIA (Ficha B. 110|1986)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9428 May.12-v.may.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA ISIDORA VILLALBA. (Ficha letra B No. 130|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Solaberry, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29114 Ab.2-v.my.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NOGUES WEBER "Sucesión" (Ficha B. 56|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7903 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALTINA MACHADO PEREIRA LONETO o MARIA ALTINA MACHADO de BOTTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de marzo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7902 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GLADINSON SUAREZ PONS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7900 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARRETO "Sucesión" (Ficha B. 253|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de febrero de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7896 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA FONSECA "Sucesión" (Ficha B. 75|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de abril de 1986. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7895 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA VACHES o MODESTA PONS - "Sucesión" (Ficha B|289|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7899 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SAINUN o SAINON BADRA o MIGUEL J. SAINUN ABRAHAM o MIGUEL JORGE SAINUN ABRAHAM o ABRAHAN, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de marzo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 6478 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HANIA FREIRE de ESTEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de marzo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7019 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IGLESIAS PEREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7017 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FICHER SPIGEL o SPIGUEL. "Sucesión" (Ficha B. 26|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7015 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO BRUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1986. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7039 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DEMETRIO ALVARENGA. "Sucesión". (Ficha B. 288|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7021 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BENJAMIN DE ARTEAGA CONDE (Ficha B. 185|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6485 Ab.10-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA RUIZ CORREA o CORREIA u HONORINA RUIZ de ALBORNOZ "Sucesión" (Ficha B. 96|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, se hace constar que se solicitó beneficio de inventario. — Rivera, 24 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 6484 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN HUGUET e ILUMINADA BEAUMONT MURILLO (B. 34|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7894 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OCLO RAMIREZ (B. 33|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7897 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO FERNANDEZ GONZALEZ (B. 32|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7901 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ROSANO PIRIZ o ROSANO PIREZ (B. 273|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7898 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENTOS PEREIRA SUAREZ MACIEL (B. 301|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7022 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO CAMPELO CHAGAS (B. 92|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de agosto de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7016 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DA COSTA RODRIGUEZ (B. 317|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7018 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA da SILVA (B. 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de abril de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7020 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CACILDA DIAZ DIAZ (B. 26|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 20 de marzo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6481 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FURTADO ROSA (B. 243|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6482 Abr.10-v.abr.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE FRANCISCO OLMEDO PRIETO y de MARGARITA REINA PRIETO VELAZQUEZ "Sucesión" (F. N. 359|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6783 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CELESTINA DE LEON CORBO de FERNANDEZ "Sucesión" (F. N. 261|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6784 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES DEMENCIO VIOJO CARDOZO "Sucesión" (F. N. 78|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6782 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VEGA VALIERO de TABAREZ, MARIA y TABAREZ FELIX "Sucesiones" (Ficha 368|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6781 Ab.15-v.my.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO LIMA (Ficha B.|4|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7949 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO SACARIAS GARCILAZO (B. 253|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 480.00 10 pub. 28180 May.7-v.may.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DELGADO DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7778 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVIO PORCELA, citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 10 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7775 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELADIA MEDINA SANTANA de DE-LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7588 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SILVEIRA FERNANDEZ o HERNANDEZ PORLEY de BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7043 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO INES PEREZ ESPINO, citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 30 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7774 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA GUILLERMA HERNANDEZ DE REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7776 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VILMA RENEE SIBILIA DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7777 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA MERCEDES MARTINEZ de VILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 18 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30292 My.8-v.my.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ISAAC o ISAS PEREZ o PERES o PEREZ RODRIGUEZ y de INES PINTO o PINTOS CORDOBA DE PEREZ (Ficha N.o 233, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7923 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSALIA OREGGIONI y de LUIS OREGGIONI (Ficha Nº 222, año 1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 480.00 10|pub. 7927 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MATILDE GIOVIO (Ficha N.o 100, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7928 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA GONZALEZ o HERMINDA GONZALEZ DE LEMAIRE (Ficha N.o 134, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7926 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CLEMENTE MEDINA CALERO (Ficha N.o 115, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7925 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIDART ALEMAN (Ficha N.o 120, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7924 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TELESFORO VALENTIN ACOSTA y de LUIS ALBERTO VALENTIN UHART o WHART (Ficha Nº 791, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3671 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PURA CONCEPCION RIGOS o RIGOS RIGOS o PURA RIGOS DE VARGAS (Ficha Nº 829, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3670 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO NEPOMUCENO COELLO GANDARA (Ficha Nº 799, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que esta sede habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3669 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO REVETRIA REVETRIA, (Ficha No. 47 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7341 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUTILIO TORIBIO CHARLIN PASTORINI, (Ficha No. 19 año 1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7237 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EVANGELISTA VAZQUEZ MACIEL, (Ficha Nº 299 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7238 Ab.21-v.my 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IGENES (Ficha Nº 805, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6867 Ab.16-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RACIOPPI GARULA o PARULA o PARULLA o MIGUEL RECCIOPPE o MIGUEL RACCIOPPI (Ficha Nº 828, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 6866 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CAMILO CASTRO CLAVIJO (Ficha Nº 34, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de marzo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 6865 Ab.16-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO ROCHON BERTINAT, (Fa.: B|174|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de agosto de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7930 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA SUSY SANTOS OJEDA DE VODANOVICH, (Ficha Nº 84 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de junio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7929 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RAUL LONG ARTUS, Ficha B. 54|1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7585 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TARRAGONA CENTURION, Ficha B. 70|1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7584 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO OTEN FERNANDEZ, (Fa. B . 26|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7690 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO OSCAR ADEMAR GALEANO RODRIGUEZ (Ficha B. 53|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7691 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PAULA BERTULLO MASTANDREA o FILOMENA PAULA BERTULLO de ELUTCHNZ (Ficha B. 14|86), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de marzo de 1986 — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7236 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA BASTERREIX MARMION (Fa. B 141|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7239 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GUADALUPE GARCIA ALDAYA (Fa. B 139|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7240 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA CLAVIJO PERDOMO (Ficha B|80|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de marzo de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7241 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CLAUDIA SEPULVEDA DE BALBUENA, (Ficha B. 369|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7243 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANABRIA, (Ficha B. 355|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7242 Ab.21-v.my.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MADRUGA PIRIZ, ANTONIA (Ficha B.|870|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7891 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO NUÑEZ PEREIRA, (F. B 826|85), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de diciembre. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7362 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MELLOGNIO MALAQUIN (Ficha B. Nº 792|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7144 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO CARLOS ALONSO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROCHA (Ficha B. 886|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7143 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA SIMA o CAROLINA RAMOS (Ficha 798|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 17 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6707 Ab.14-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO PEREIRA PEREIRA (Fa. 677|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinte días, a deducir en forma sus drechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7946 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARIÑO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1986 — Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 7943 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO FERREIRA IBAÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de abril de 1986. — E. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez Letrado. de 1ra. Instancia.
1) N$ 480.00 10|pub. 7944 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA CRESENCIA o CRECENCIA ALMADA de MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 7945 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7942 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SANTANA SILVA o DA SILVA o da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 7821 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TEODORA CABRERA IBARRA DE ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 7822 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN de la CRUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ y PRAXEDES ACOSTA MANSILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480,00 10|pub. 7823 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISAC o PEDRO ISRAEL o PEDRO ISAZ o PEDRO ISAAC o PEDRO I. FRANCO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de abril de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640,00 10|pub. 7824 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO BENITO PAGANI GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, [illegible] de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7142 Abr.18-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARAMENDI de IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 6870 Abr.16-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO MARIO ROCHA BATALLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7417 Abr.2-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA o BASILIA ESTEVEN CABRERA RODRIGUEZ de SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1985. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 6869 Abr.16-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENDEZ VALLONY o PEDRO MENDEZ VALLONY MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 6892 Abr.16-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 6772 Abr.15-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO BATISTA o RODOLFO FRANCISCO BATISTA MAITIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 6773 Abr.15-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RAMALLO GABITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 6774 Abr.15-v.may.7.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a MYRIAM MARINA SARTORIO CUADROS o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su Promesa de Compraventa del solar 1, Padrón 173.109 mayor área, actual 173, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 4051 Abr.7-v.may.6.

CANELONES

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que luego de transcurridos quince días de la última publicación, operará la caducidad por falta de pago del Compromiso de Compraventa, a nombre de MYRIAM ANGELICA RIERA FERNANDEZ y SHIRLEY RENEE RIERA FERNANDEZ, relativo al solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Marindia, empadronado en mayor área con el Nº 37.280, señalado con el número 32 de la manzana A-1 del plano del Agr. Gabino Lalinde inscripto en la Dirección General del Catastro el 16 de mayo de 1963

2) N$ 3.600.00 15|pub. 7757 May.12-v.may.30.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(en liquidación)

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones:

Solar 16, Manzana 133, Padrón 6.703 mayor área (actual 3.032), Titular Mirtha Gladys Alvarez Fernández de García.

Solar 28, Manzana 141, Padrón 6.703, mayor área (actual 3.119) Titular Mirtha Gladys Alvarez Fernández de García.

Solar 1, Manzana 153, Padrón 3.191, Titular José Ramírez.

Solar 1, Manzana 188, Padrón 6.703 mayor área (actual 3.371), Titulares Martha Lilián Pereira Castro de Novoa y Antonio Novoa Abadín.

Solar 11, Manzana 176, Padrón 3.277, Titular walter Miguel Arrúa Sadio.

Solar 6, Manzana 191, Padrón 3.446, Tiular Boris Velicoff.

Solar 9, Manzana 134, Padrón 3.055, Tiular Carlos Enrique Guzzo Biscarra.

2) N$ 3.600.00 15|pub. 7286 Abr.21-v.may.20.

3—Convocatorias Comerciales

BENECH I.C.S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio de 1986, a las 17 y 30 horas en la sede social, Piedras Nº 604, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Elección de la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1984|1985.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas interesados en concurrir a la Asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus Acciones o Certificados Bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.

3) N$ 1.400,00 5|pub. 9491 May.12-v.may.16.

PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1986 a las 16 y 30 horas en el local social de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1986.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea, los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos. — Montevideo, abril de 1986. — El Directorio.

3) N$ 1.440.00 6|pub. 9429 May.12-v.may.19.

ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S.

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo día 15 de mayo a las 19 hs., en su local de la calle 18 de Julio 1629 P. 1º.

En la misma se considerará el siguiente Orden del Día:

— Designación de la Comisión de Escrutinio.
— Memoria Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985.
— Presupuesto General 1986.
— Elección de tres miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo.
— Elección Comisión Fiscal.

Esperando contar con su presencia, lo saluda atentamente. — Consejo Directivo.

Nota: Las listas de candidatos deben ser presentadas antes del día 5 de mayo en las oficinas de la Institución, 18 de Julio 1629 P. 1º. — Montevideo, abril de 1986.

3) N$ 1.680,00 20|pub. 7636 Ab.24-v.may.22.

(F.U.C.A. S. A.

Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1986 a la hora 9:00, en el local de José Batlle y Ordóez 6079, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora (Art. 38).
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Resultados e Informe del Síndico del Ejercicio Cerrato el 31 de enero de 1986.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 29).

Se recuerda a los seores accionistas que deberán registrar sus acciones para concurrir a la Asamblea hasta el 25 de mayo de 1986 (Artículo 33) en las oficinas de la sociedad, José Batlle y Ordóez 6079. — Montevideo. — El Directorio.

3) N$ 2.800.00 10 pub. 8816 May.7-v.may.20.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE AHORROS EMPLEADOS F.A.E.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la Sede Central del Banco La Caja Obrera —25 de Mayo 500, Montevideo— el día viernes 9 de mayo de 1986, a partir de la hora 18, hasta las 20 hs. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — La Comisión Electoral.

3) N$ 600,00 5|pub. 8450 May.7-v.may.13.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

Se presentaron Gladys Renée Massaro Vieira, Olavo Machado Vieira, Olavo Vieira Freitas, César Noli Vieira Freitas, Ema Vieira Freitas, Inah Brasil Vieira, Juan Luis Vieira Altesor, Auda Vieira Rosa, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar No. 186 bis del Cementerio Buceo cuya primitiva titular era Clementina Costa.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.

4) N$ 480.00 4|pub. 7375 Abr.22-v.may.6.

Se presentaron Olga Ilse María Quincke Resquin y Dora Dionisia Quincke Resquin, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1492 del Cementerio Central (1er. cuerpo) cuyas primitivas titulares eran Emilia Fernández de Thomson y Dionisia Fernández de Quincke.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 480.00 4|pub. 7765 May.12-v.may.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ANTONIA HAYDEE PRATTO de PINEIRO; SARANDI VICENTE y SELVA REYNA JULIANA PRATTO SESSANO; ARTURO UGOLINO, y JOSEFINA ANA OLGA MARIA MARESCA PRATTO; ANA MARIA REGINA, MARIA ESTHER PILAR y HECTOR AMERICO PRATTO BERMUDEZ; y WALCONDA SERIGNA de PRATTO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 309 del Cementerio Central, cuya primitiva titular era Ana Valentina Sesano de Pratto.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

4) N$ 600.00 4|pub. 7864 May.12-v.may.15.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 474|980, Decreto de Junta de Vecinos, número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: José, José Víctor, Héctor (h), Miguel, Gilberto, Gildes, Teresa, Isabel, María del Carmen y Clementino Barboza, María Elena Barboza de Leal y Eloisa Barboza de Rodríguez. Solicitan título del Panteón Nº 63, Sector A, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de "Héctor Barboza", en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de sesenta días bajo apercibimiento de publicación.

Expendiente G, 145.606|85. — Agregado G. 80.795|75. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.400.00. 5|pub. 8048 My.13-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Mirta Navarro Ramírez; Miriam Azucena Navarro Umpiérrez; Noe Navarro Ramírez; y María Josefa Núñez Ramírez, solicitan título del Panteón Nº 33, Sector anterior B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Suc. Navarro en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 65.351|85). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.400.00 5|pub. 7013 Abr.17-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22. Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Fernano E. Rolando, Faustina Celia Hernández Rolando de A marante, María Esther Hernández Rolando de Hernández, Anastacia Martínez Rolando de Moyano, Célica Martínez Rolando de Moyano, Cármelo Martínez Rolando y Elsa M. Martínez de Puppo, solicitan título del Nicho Nº 47 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Suc. Francisco Rolando en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — (Expte. K. 11.637|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.600.00 5|pub. 7012 Abr.17-v.abr.23.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señora Norma Salazar de González, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 42 Urnario ubicado en la segunda fila con frente al sur del Cementerio local y que figura a nombre de Norma Salazar de González desde el 16 de junio de 1960.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 1.600.00 10|pub. 7589 Abr.23-v.may.15.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MOLEDA SOTIRU,

ARIEL LEONARDO y GRACIELA EDITH SCRUSSELIN GILLES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha: V. Nº 88|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Leonardo Moleda Sotiru y Graciela Edith Schusselin Gilles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo desesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8014 My.13-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "KALSTEIN, DAVID JACOBO c| FELD MIRTA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Jacobo Kalstein y Mirta Esther Feld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7096 Ab.18-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FONTES c|ROBERTONI - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 832|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Fontes y Susana Milka Robertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3857 Ab.8-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**, en autos: **MARY MARGOT REDIN SILVA c.|JUAN CARLOS LOPEZ TORRES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 858|83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Margot Redín Silva y Juan Carlos López Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7413 Ab.22-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN TABOADA y ANA CRISTINA PIAGGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 968|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.600.00 20|pub.7871 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MYRIAM BARBARA REBOLLO y ADOLFO HECTOR REDAELLI, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|862|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Héctor Redaelli y Myriam Bárbara Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6850 Ab.16-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SACARELO DE LEON, FEDERICO e IRENE ALICIA ECHAZARRETA PRIETO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 605|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Sacarelo de León e Irene Alicia Echazarreta Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7662 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "IRMA LUCY DINELLO contra SALVADOR MARIO DELGADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. V. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Lucy Dinello y Salvador Mario Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6991 Ab.17-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSSIO, AMALIA c/VALIENTE, ROBERTO" (Ficha D. 497|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Rita Mussio Finamore y Roberto Valiente Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 7820 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ CARABEL, ANGEL y SALAVERRIA DE FERNANDEZ, MARIA ENILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 489/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Angel Fernández Carabel y María Enilda Salaverría de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8138 Ab.29-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARAGIOLA VALDEZ, PABLO EMILIO y RICO MENGE, MARIA PIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Emilio Baragiola Valdéz y María Pía Rico Menge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8013 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FERRARI, ROBERTO c|REVELES, JULIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E. 677|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ferrari Silva y Julia Rogelia Reveles o Revelez Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 28423 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ c/ABARACON - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Martínez y Elena Abaracón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción central os bienes del cónyuge deudor. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7440 Ab.23-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Deball, Aníbal c|CORTIJO, MARIA TERESA. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 532|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Juan Deball y María Teresa Cortijo Aguirre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7559 Ab.23-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Agorio Díaz, María Carolina c|PUCURULL DELGADO MILTON "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 120|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carolina Agorio Díaz y Milton Pucurull Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7395 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PAGANI, VICTOR c|RODRIGUEZ, CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Daniel Pagani Balestía y Cristina Alicia Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7339 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GUARTECHE, ANTONINO c| PEREIRA, ELSA "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|301|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonino Sergio Guarteche y Elsa Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6908 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: **"REVELLO GAMBA, JOSE LUIS y CHERVIERE, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 506|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre**

los esposos José Luis Revello Gamba y Beatriz Cherviere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6542 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FELIX DANIEL MUNUA NUÑEZ c/LISET MINETTI CHIARELLI" (Ficha E. 483|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Daniel Munua Núñez y Liset Minetti Chiarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6534 Ab.11-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CALAGDJIAN, MARTIN c|HAGOPIAN, ARCHALUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 98|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Calagdjian Dohgenian y Archaluiz Hagopian Papasian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1773 Ab.11-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LARRE BORGES, TABARE c| FUENTES, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 334|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Larre Borges Gallarreta y María Isabel Fuentes Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6414 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GERONA, HECTOR c| VIGNALE, SERRANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 110|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Gerona Cosio y Serrana Isabel Vignale Pesquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6430 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUQUE. ANIBAL c.| SUAREZ, MILKA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 839|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Duque Yanes y Milka Mary Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3782 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA PREVE, RUBEN DARIO c| OJEDA SOWERBY, HILDA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 815|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Pereira Preve e Hilda Elena Ojeda Sowerby, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6294 Ab.9-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, MIGUEL ANGEL c| SORRIBA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|488|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Alvarez Domínguez y María Esther Sorriba Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dlerechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6266 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JORGE COTELO BELLOMO c/MARIA DE LA GLORIA RODRIGUEZ FERNANDEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 6|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cotelo Bellomo y María de la Gloria Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5727 Ab.2-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AZAEL REYES y ANA MARIA CAMJEO, (F. E 894|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5665 Mar.31-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TOMAS MARIANO SOSA ALTEZ y ELINA FERNANDEZ SILVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Mariano Sosa Altez y Elina Fernández Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8104 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIAZ SEQUEIRA, VICTOR HUGO y LA TORRE GIOSA, MARIA ANGELICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Díaz Sequeira y María Angélica La Torre Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3402 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JORGE MARTINEZ y ANABEL MUYA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 383|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Anselmo Martínez González y Anabel Rita Muya Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7393 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LIEBLEIN TOBIAS y SAMUNISKI MARTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 851|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tobías Lieblein y Marta Samuniski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7311 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELBIO ABAYUBA MERCADO ROCHA y MARIA DEL CARMEN MALVAREZ MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1163|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Abayubá Mercado Rocha y María del Carmen Malvárez Martínez. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6846 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBERTO RAFAEL SANCHEZ y SARA MERCEDES FERRARI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 932|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rafael Sánchez y Sara Mercedes Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6858 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GRILLO SANTIAGO y MALLO MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 564|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Grillo y María del Carmen Mallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6749 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BATISTA, JAVIER HUGO y NOVAK, MARIA del LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Hugo Batista y María del Luján Novak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6065 Ab.4-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUTIERREZ RICARDO y LIDYA MAGEL LOPEZ (Ficha: E. 599|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gutiérrez y Lidya Magel López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 6085 Ab.4-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SILVA, SOLANI EDY y MANCIONI de SILVA, EMILIA MARTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 436|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solani Edy Silva y Emilia Marta Mancioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5973 Ab.3-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ADAN CORREA y MARIA GELEN FALUOTICO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 1096|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Correa y María Gelen Faluótico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5659 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DOMINGUEZ VICTOR JORGE con LOBATO RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 731|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Jorge Domínguez y Raquel Lobato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6187 Ab.7-v.may13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos TAFURA SILVEIRA, DOMINGO y COSTA, EDELMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|419|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Tafura Silveira y Edelma Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo el día 27 de agosto de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5661 Mar.31-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA NOEL DOMINGUEZ c|GEROSA, ERNESTO LUIS (Ficha Civil E. 752|85 - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Noel Domínguez y Ernesto Luis Gerosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8153 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ RAMA, JESUS NOEL SUAREZ SUAREZ" (Ficha E. 734|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Fernández Rama y Oelia Noel Suárez de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8151 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBANESE, PEDRO ANGEL y MIER, MICHEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Angel Albanese y Michel Mier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7802 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA VIGNOLO, CARLOS HUGO y MELO FERNANDEZ, ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo García Vignolo y Estela Melo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7761 May.12-v|Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: YAMETTI SASSI, LUIS ANTONIO y GOLDNER BORGARELLI, CRISTINA o MARIA CRISTINA ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|795|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Yametti Sassi y Cristina o María Cristina Elsa Goldner Borgarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29250 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE MANUEL BRIGNONI e ILDA OFELIA DEMARCO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha 409|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Brignoni e Ilda Ofelia Demarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22359 Oct.16-v.nov.8. May.7-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANEPA, RUBEN FCO. y OLGA MARTINEZ GORO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 942|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Francisco Cánepa Alvarez y Olga Martínez Goro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7684 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Maqueira Martínez Mauro c| CABRERA PEREIRA, MARIA AMANDA", (Ficha E. 398|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Maqueira Martínez y María Amanda Cabrera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7733 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEDINA PUCCIARELLI AMERICO y ACUÑA CERVASI, LILIAN "Disolución y Liquidación Conyugal" (E. 543|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Medina Pucciarelli y Lilián Acuña Cervasi, citándose y emplazándose a todos ols que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7095 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "INVERNIZZI, HEBER MELCHOR y CAIRABU, JUANA SUSANA" (Ficha E. 1070|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Heber Melchor Invernizzi y doña JUANA SUSANA CAIRABU, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7172 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAUL MARIO BLENGINI y ELENA MAGDALENA FIORINI, (Fa. E 941|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Mario Blengini y Elena Magdalena Fiorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6890 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ATALA BORGGIA - BARONE MENDARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 813|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ignacio Atala Borggia y María Amalia Barone Mendaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7097 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TULIO RIZZI JAURES e ILDA VIOLETA CAMINO GRAÑA - Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Fa. E. 885|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaures, Tulio Rizzi e Ilda Violeta Camino Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4343 Ab.17-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO RAMON ESTEVES ARTEGOYTIA y NELLY FORTUNATO BERAZA, (Ficha E|375|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Alberto Ramón Esteves Artegoytia y Nelly Fortunato Beraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6845 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CATELLI MORENO ADRIANA c.| RUIZ PIERRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Catelli Moreno, Adriana y Ruiz Pierre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4589 Mar.6-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ CHIESSA, LIRIO HEBER y ARTASANCHEZ PERALLOS, MARIA ISABEL -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 937|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lirio Heber Fernández Chiessa y María Isabel Artasanchez Perallos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6423 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA SILVEIRA, MARIA CRISTINA c.|LUBERRIAGA, JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 577|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina da Silveira Mantaras y José Amaurí Luberriaga Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6571 Ab.11-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MAIORANO BECERRA, ANA GLORIA c|BANDERA, HEBERT WALTER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 248|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Gloria Maiorano y Hebert Walter Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28602 Ab.11-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ, JOSE FERNANDO y BOMIO MALAN, SARA FANNY "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha E. 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Vázquez y Sara Fanny Bomio Malán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6185 Ab.7-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OLIVERA JUAN ALBERTO y SEIGERMAN NORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 734|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Olivera y Nora Seigerman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1886 Ab.1-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERREYRA, JULIA c.|ROTELA, WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1065|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington María Rotela y Julia Ferreyra Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7760 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DAPUETO, JUAN JOSE y TRIUNFO, NADYA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 780|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Dapueto y Nadya María Triunfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7803 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUGLIANO NELSON y ALVES SYLVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 228|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Luis Sugliano y Sylvia Renée Alves Gaminara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7229 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MUÑOZ GIRLHEN HELENA c|ARAUJO MENDEZ ALFREDO ANTONIO. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 751|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Girlhen Helena Muñoz y Alfredo Antonio Araujo Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7271 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AVIGNONE FERNANDEZ ROBERTO con SANCHEZ GETTE, LAURA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Avignone Fernández y Laura Sánchez Gette citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4997 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTOBBIO, PEDRO y ROLANDI, DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 490|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Montobbio Bentancur y Delia Isabel Rolandi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30554 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA, SONIA LILIAN c| BERMUDEZ FERREIRA, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 1.100|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Lilián Ferreira Alvarez y Carlos Hugo Bermúdez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Ab.11-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a BEATRIZ MYRIAM PATIÑO, para que comparezca a estar a derecho en los autos de este Juzgado, caratulados: "CENTRONI, WALTER ORLANDO c| PATIÑO, BEATRIZ MYRIAM - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|20|86), por el término de noventa días. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.440.00 30|pub. 6503 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FALES, ISAAC y BORKOVSKY, VICTORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 795|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Fales y Victoria Borkovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6444 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DOCY FRANCISCO c|-ABREU YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 685|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liq: conyugal existente entre los esposos Francisco Docy y Yolanda Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6221 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAGNONE, JORGE y VIVAS, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 760|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Jorge Arnold Magnone Cavelli y Beatriz Bernabela Vivas Olivera, citándose y empalzándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3401 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LARREA, HUGO y GUTIERREZ, MARIA DORALIZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 525|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Larrea y María Doraliza Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6086 Ab.4-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BLANCO RIVAS, MARIA c| BORDON PEDRO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 668|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Blanco Rivas y Pedro Bordón Larrosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Raquel Agnetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5964 Ab.3-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: IRIS BENILDE RODRIGUEZ c|LUIS ANTONIO TABAREZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony."; (Ficha E 901|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Benilde Rodríguez Carvallo y Luis Antonio Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5660 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BISCAYZACU PEDRO y AREZO ANA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 134|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Porfidio Biscayzacu García y Ana María Arezo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5658 Mar.31-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAVARELLO LUZ TITO ANSELMO c| CARRERAS FERREIRA OLGA SILVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lavarello Luz Tito Anselmo y Carreras Ferreira Olga Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8150 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: YAFE, ROBERTO y CABRERA NILSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. N.o 874, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Yafé Isaac y Nilsa Cabrera Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7885 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ MARTINEZ JOSE EMILIO y COSTA ANAHIR HAYDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|767 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Fernández Martínez y Anahir Haydé Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7671 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Moraes Mazza Silvia Jennifer c| BARRERA DIAZ, NELSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 292|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Jennifer Moraes Mazza y Nelson Barrera Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7712 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEGUISAMO SMITH, RUBEN y BERRI, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|923|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Leguisamo Smith y Gabriela Berri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7196 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO de FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AKIRMAIAN GAGOSSIAN, NUBAR y GARREL MACIEL ROSA TERESITA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|844|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubar Akirmaian y Rosa Teresita Garrel Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6859 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AZAMBUJA ASIS YAMANDU e IBARRA NELLY "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D. 897|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Azambuja Asis Yamandú e Ibarra Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6857 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO DE FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 491|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ELOLA LEONEL ANTENOR y VEROCAY LILIAN NOEMI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Antenor Elola y Lilián Noemí Verocay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6222 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: YOUNG CASARAVILLA, JUAN GUILLERMO y CARNE KAULICK, SOFIA ANA DOLORES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1083|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guillermo Young Casaravilla y Sofía Ana Dolores Carne Kaulick citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26942 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BELLAGAMBA AMARANTE, GUSTAVO NICOLAS y SANTA LUCIA GARAVENTA, MARIA NELLY MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1158|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Nicolás Bellagamba Amarante y María Nelly Myriam Santa Lucía Garaventa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6081 Ab.4-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OLSSON RODRIGUEZ, DANIEL contra VALIENTE MILLER, INES ELOISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 878|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Olsson Rodríguez e Inés Eloísa Valiente Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5781 Ab.1º-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, en autos: LARROSA BOLIVAR y PIREZ IRES, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 591|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrosa, Bolívar y Pírez, Ires, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5646 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO de FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23158 Ab.11-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MADERA FAGIAN, RENEE c| ANTONIO PROSPERO BERMUDEZ RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1003 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Próspero Bermúdez Rodríguez y Renée Madera Fagian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8105 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRASCHINI, FELICIANO ANTONIO y RAQUEL OLGA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 4|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Feliciano Antonio Fraschini y Raquel Olga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8062 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA c.|DOMINGO AGUSTIN MAESTRO IRIGARAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Margarita Asís Guevara y Domingo Agustín Maestro Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plao de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 30|pub. 7270 Abr.21-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: KUBLER, PATRICIA PIA y BARRIOS, ARIEL JUSTINIANO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D 227|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Justiniano Barrios y Patricia Pía Kubler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli.
5) N$ 1.920,00 20 pub. 7227 May.9-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GREZZI AROCENA RAFAEL e IGNACIA MONTERO ALVEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 867|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Grezzi Arocena e Ignacia Montero Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7683 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LEON, MARIO y BELKIS MUNIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. 58|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfín Mario de León de León y Belkis Celeste Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7056 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TON PEREIRA, ANGELA LEONOR y MARIO CAMPAGNA DRAGONETTI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 1069|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Campagna Dragonetti y Angela Leonor Ton Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7197 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRISETTI, JUAN CARLOS y MARIA MAROTTA GRISETTI, JUAN CARLOS y MARIA ELVIRA, DOMINGUEZ ALONSO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. D. 1041|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Marotta Grisetti y María Elvira Domínguez Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7732 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MENDEZ BONINO, MARIO ANSELMO y ESTRELLA JOSEFA CASTELLAZZI CALABUIG. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. D. 10|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Anselmo Méndez Bonino y Estrella Josefa Castellazzi Calabuig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7435 Ab.23-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MORENO, LUIS ALBERTO y LAURA DELFINO. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Fa. D. 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreno Crosignani y Laura Delfino Zaldúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7430 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO BASILIO y ROSA GLADYS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1017|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Basilio Sánchez Pérez y Rosa Gladys Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7226 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA c|DOMINGO AGUSTIN MAESTRO IRIGARAY. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Fa. D. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Margarita Asís Guevara y Domingo Agustín Maestro Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7270 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: PETITO NEGRON, ERNESTO c| MARIA LESCHUK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 421|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Petito Negrón y María Leschuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6916 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCUR, CELIA con SALGUEIRO ZINOLA, OSCAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 124|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Salgueiro Zinola y Celia Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6730 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TAPIE GUSTAVO DOMINGO y CELIA MARGARITA SEQUEIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D. 786|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Domingo Tapié y Celia Margarita Sequeira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6186 Ab.7-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "D'OLIVEIRA BOCCARATO, OSVALDO JORGE y OEDAMA ZOA SCALTRITTI SALAZAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 920|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Jorge D'Oliveira Boccarato y Oedama Zoa Scaltritti Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6170 Ab.7-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos: SALCOVSKY GUTT, ALBERTO ABRAHAM y LUISA LEONOR LUCIANI BOMBAU, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. D258|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Abraham Salcovsky Gutt y Luisa Leonor Luciani Bombau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5645 Mar.31-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MOCOTOVICH y MARIA DE LOS ANGELES DEVITTA (Ficha D|388|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Mocotovich y María de los Angeles Devitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 26796 My.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL DIAZ y VENUS CORREA. (Ficha D. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Díaz y Venus Visley Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7414 May.7-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL DIAZ y VENUS CORREA, (Ficha D. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Díaz y Venus Visley Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7414 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI y LUZ MARINA AUNCHAYNA CHAVES. (Ficha D. 763|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Pedro Pastorini Arnaldi y Luz Marina Aunchayna Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7611 Ab.23-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALDO FRANCESE FERVENZA y VERA JUDITH LANZILOTTA ANIDO. (Ficha D. 703|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Francese Fervenza y Vera Judith Lanzilotta Anido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7391 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERS y LILIRAY ROSEVEL CORBO PEREZ" (Ficha D. 116|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERA o SILVERS y LILIRAY ROSEVEL CORBO PEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985 — SUSANA MUSTO de CARRADORI, actuaria adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7414 Ab.22-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE JOSE ANTONIO MAGLIANO y SUSANA MARIA DEL CARMEN LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José Antonio Magliano y Susana María del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1985. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6676 Ab.14-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: WALTER MARIO GARCIA y GLADYS ANDUESA (Ficha D|462|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario García y Gladys Anduesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 6242 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREZ CAFFA, ROBERTO TOMAS y VISCA, INES MAGDALENA (Ficha D|897|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás Pérez Caffa e Inés Magdalena Visca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6243 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS MANUEL GUSTAVO MARTINEZ y MARIA JULIA LISTUR SOBOREDO (Ficha D. 234|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Gustavo Martínez y María Julia Listur Soboredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6047 Ab.4-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ERNESTO BABUGLIA y GLORIA PALACIOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|796|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Emilio Babuglia Martínez y Gloria Palacios Maceira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5974 Ab.3-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GONZALO CARLOS ARRIETA LEGARRA e ISABEL o ISABEL MARIA ARRAGA DE MALHERBE (Ficha D. 535|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carlos Arrieta Legarra e Isabel o Isabel María Arraga de Malherbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5851 Ab.2-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SATENIK SANDJIAN BYAMDJIAN y MAMAS TASCHDJIAN KOLUKIZIAN" (Ficha D. 734|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Satenik Sandjian Byamdjian y Mamás Taschdjian Kolukizian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 5746 Ab.2-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL GODOY y ANA MARIA BRIZUELA, (Ficha D|797|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Seguismundo Godoy y Ana María Brizuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 5644 Mar.31-v.may.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LINDORO JESUS PAZ MONTERO y MARIA DEL CARMEN ARZUAGA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F: B 48 a|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lindoro Jesús Paz Montero y María del Carmen Arzuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de junio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5879 Ab.2-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CIANO, JUAN y ANTONACCI, ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 170|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6983 Ab.17-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Martínez, Isidro Ismael c. SHRDLU autos: "MARTINEZ, ISIDRO ISMAEL c. CELINTANO, MAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 175|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. J aCnelones, 25 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 7009 Ab.17-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RINALDI, ANGELA MARIA y ALVARO ROSENDO MARTUSELLO, (Ficha B. Nº 23|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela María Rinaldi De Carlo y Alvaro Rosendo Martusello Monfort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7703 Ab.24-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: PLADA, JOSE y ELBA AMARAL CONTRERA, (Ficha B. número 486|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Plada y Elba Amaral Contrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7704 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PEYRAN, MARIS y MIGUEL ANGEL CASTILLA "Disolución y

liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 88|85) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de agosto de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6917 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROSSI BRUN, ELBIO WALTER y ALICIA HERMINDA CARLINI VILLENEAU" (Ficha B. Nº 348|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Walter Rossi Brun y Alicia Herminda Carlini Villeneau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5956 Ab.3-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA QUIÑONES de SOSA c| HUGO MANUEL SOSA PITEIRA (Ficha 279|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8047 May.13-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónguyes TERESITA POMBO HERNANDEZ c| MIGUEL ATILIO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 256|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8046 May.13-v.jun.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDIVIL TOSCANO, HUMBERTO ARISTOTELES y AIDA ESTHER BIANCHI PINEDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 113|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mendivil Toscano, Humberto Aristóteles y Aída Esther Bianchi Pineda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de agosto de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7940 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAONA BAZTARRICA, MARCELINO RAMON y ASUNCION NOEMA BOGLIACINO BAEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 160|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaona Baztarrica, Marcelino Ramón y Asunción Noema Bogliacino Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7941 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: ROSSI, SERGIO y MARIA CRISTINA LESCA de ROSSI "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 23|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rossi, Sergio y María Cristina Lesca de Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7030 Ab.17-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: BARBERENA MACHADO, ANTONIO IRENEO y LUCIA ETHEL ALLIETTI ARELLANO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. B. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barberena Machado, Antonio Ireneo y Lucía Ethel Allietti Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4669 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: QUINTANA, HECTOR EBAL c|ANA ELBIA TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 3|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quintana, Héctor Ebal c|Ana Elbia Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 10 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6252 Ab.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TUNESSI, LUIS ALBERTO y POUSO de TUNESSI, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. 26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola de Tunessi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, marzo 12 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5859 Ab.2-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MAGLIONE, HUGO RAUL y FILLAT, ALICIA MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 414|F|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Raúl Magione y Alicia Martha Fillat (Fa. 414|85) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7247 Ab.21-v.may.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "TERESA EMILIA SILVEYRA CENTURION c| CIRIACO ARTURO OLIVERA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 103|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Arturo Olivera González y Teresa Emilia Silveyra Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 15 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8160 My.13-v.my.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GARCIA MARRERO, TOMAS ROQUE y CASANOVA ALVAREZ, DALBA NIBIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Roque García Marrero y Dalba Nibia Casanova Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de marzo de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5791 Ab.2-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROMAN MARIA INES c.|MEDINA CARREÑO, RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 353|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Medina Carreño y María Inés Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 232 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ECHARTEA RISSO EFRAIN ENRIQUE y HERNANDEZ PEREYRA AMELIA DENISS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 345|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Enrique Echartea Risso y Amelia Deniss Hernández Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6146 Ab.7-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "AMORIN BRENDA LILI c.| TIBAUT, LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 1089|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Tibaut Rijo y Brenda Lili Amorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5792 Ab.7-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ FERNANDEZ LIBER ARCANGEL y CASAS ROMERO NELLY JUDITH (Ficha Nº 200|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Arcangel Alvarez Fernández y Nelly Judith Casas Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 23 de agosto de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8168 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "SAN MARTIN ALVAREZ, DIEGO CARLOS y RAYMONDO MARTINI, ANNA CRISTINA (Ficha Nº 474|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Carlos San Martín Alvarez y Anna Cristina Raymondo Martini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 10 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6467 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1985, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ARTIGAS DELMAR CUELHO y MARIA TERESITA PEREIRA GARCIA (Ficha 115|85), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1985. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26054 Ab.2-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIMOIS GONZALEZ, CARLOS y ALONSO TRUCIDO, BERTA CRISTINA" (Ficha 54|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Simois González y Berta Cristina Alonso Trucido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de marzo de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6466 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "DUTRA, GABINO y BORGES, MABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 102|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Dutra y Mabel Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 30|pub. 30512 Ab.9-v.may.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE RUBIN AGUILAR y MARIA CELIA PEREZ LASO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 172|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rubin Aguilar y María Celia Pérez Laso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 5 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7234 Ab.21-v.may.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PECOY, PEDRO DANIEL y DIAZ de PECOY, NILDA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 343|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Daniel Pecoy y Nilda Raquel Díaz de Pecoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8051 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: FERREIRA FREITAS de BOTTARO, IRIAICI c| BOTTARO, HUGO SERGIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A|451|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Sergio Bottaro e Iriaici Ferreira Freitas de Bottaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5917 Ab.2-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA ANTONIETA MERCEDES BEAULIEU de GIANONI con AUGUSTO CESAR GINONI AZCUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 193|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonieta Mercedes Beaulieu de Gianoni y Augusto César Gianoni Azcue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 8056 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GIGOU, SILVIO BARTOLOME con MOYANO PETRONA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 93|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gigou, Silvio Bartolomé y Moyano, Petrona Aída, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de agosto de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8054 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RAUL GALETTA ABRATE y ELSA ELVIRA BURIANO MARISTAN "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. B|78|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Galetta Abrate y Elsa Elvira Buriano Maristan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de agosto de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5918 Ab.2-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BAYCE ALDO y TEGLI, ANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 26|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Ruben Baycé y Juana Ana Natividad Tegli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8053 My.13-v.my.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Fray Bentos, en autos: "María Elena Guedes de Roverano c| JUAN CARLOS ROVERANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha, letra A: Nº 168|1985); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Roverano Rocca y María Elena Guedes Xaviev, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6336 Ab.9-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Blanca Lila Suárez de Olivera c.|ARTURO FRANCISCO OLIVERA, "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 95|1985), se cita, llama y emplaza a Arturo Francisco Olivera para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25280 Mar.18-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "EMMA ROSA ANASTASI de REY c/ALVARO RECAREDO REY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 133|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Recaredo Rey González y Emma Rosa Anastasi Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, citándose también a Alvaro Recaredo Rey González a estar a derecho en estos obrados. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.360.00 30|pub. 28551 Mar.17-v.may.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: HECTOR ALVEZ PEDREIRA y MARIA TERESA RIBEIRO DOS REIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B|19|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvez Pedreira y María Teresa Ribeiro Dos Reis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7024 Ab.17-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BOLIVAR PEREZ CUELHO y MARTINA RENE BRASIL da SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 18|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolivar Pérez Cuelho y Martina René Brasil da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de abril de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7906 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JOSE EFRAIN MARQUEZ y ULMA BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Efraín Márquez y Ulma Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7905 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN BAUTISTA SUAREZ RAMOS y ELIZABETH WALLACE FAJARDO" (A. 6|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Suárez y Elizabeth Wallace Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7462 Ab.23-v.may.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 13 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ORIBE MAGDALENO PEREYRA OSANO y AZUCENA MARIA PEREYRA MELOÑO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 6785 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 29 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LAZARO MIGUEL y CARMEN TERESITA IGOA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 5749 Ab.2-v.may.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CIRIANI CACHES ROBERTO WALTER y ECHEVERRIA SOSA, LILIANA DEL CARMEN "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 703|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Walter Ciriani Caches y Liliana del Carmen Echeverría Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7045 Ab.17-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "CIRIANI CACHES RUBEN ANTONIO ALFREDO y PELAEZ CAPUTI de CIRIANI, IRIS LILIAN "Disol. de la sociedad conyugal" (F. 556|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Alfredo Ciriani Caches e Iris Lilián Pelaez Caputi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7044 Ab.17-v.may.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "QUAY KLUVER, MARIO OSVALDO e IRMA ESTHER CASTAING de QUAY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Quay e Irma Esther Castaing, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 14 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5790 Ab.2-v.may.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, ELVIO y PEREZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 4|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvio Rodríguez y María Cristina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1985. — Nilza, Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N $1.920.00 20|pub. 7145 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, JOSE RAUL y VITELIO, SUSANA ELIZABETH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|736|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Ramos y Susana Elizabeth Vitelio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6706 Ab.14-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIVERO, AMILCAR GUSTAVO c|a. PIEDRA, JULIA MIRIAM, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Gustavo Rivero y Julia Miriam Piedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 6349 Ab.9-v.may.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SEVERIANO ELOY CUELLO y doña NELBA NORA BATALLA GARCIA (Fa. número 751-B-1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 2.500.00 20|pub. 6872 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BARRETO IBAÑEZ, RAUL c.| ANITA BARRETO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 815|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Barreto Ibáñez y Anita Barreto Fleitas para que comparezcan a deducir sus derechos en tas, citándose y emplazándose a Anita Barreto Fleitas y a todos los que tuvieren interés pa dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.360.00 303|pub. 6776 Ab.15-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rodolfo Américo, Bentancur Oxiey y Elda Gloris Carnales Freira (Fa. 1043|B|194), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 2.280.00 20|pub. 6775 Ab.15-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JACINTO DIAZ GABRIEL y ANA MARIA FLEITAS SOSA (Fa. 703|B|1985), citándose a los interesados por el término de sesenta días. Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 6474 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GUERRA MOREIRA, WILIGNTONS c.| ALICIA ROSALES MANSILLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 200|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilingtons o Wilingntons Elías Guerra Moreira y Alicia Rosales Mansilla; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6475 Ab.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Ficha B, Nº 862 año 1985, se hace saber que por resolución 4124 del 23 de diciembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre MAXIMO ERNESTO BEUX DIRON y SILVIA SEPULVEDA RECAREY, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N $1.280.00 20|pub. 6004 Ab.3-v.may.9.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

Juan Bautista y Edgardo Jorge Tafernaberry Sociedad Civil. Disolvimos sociedad fecha 4 de abril de 1986 ante Esc. Inés Pacciarz, Juan Bautista y Edgardo Jorge Tafernaberry. Art. 1936, Código Civil.
6) N$ 800.00 10|pub. 6727 Ab.15-v.may.7.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Nale, Rodolfo Daniel c|CHICO, CARMEN: Divorcio. Exequatur". Ficha Nº 11|86, se cita y emplaza a doña Carmen Chico, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Rodolfo Daniel Nale, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Jakobsberg, Suecia, el 14 de julio de 1978 bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6036 Ab.11-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Wilka Susana Gómez c.| MEDINA, SERGIO AMALIO - Divorcio" (Ficha 278|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Amalio Medina para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40704 Mar.3-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del sejor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de oveno Turno, en autos Myriam Di Paulo c|MIGUEL ANGEL ALTAMIRANDA, "Divorcio", (Ficha E. 644|83), se hace saber que se decretó se emplace al señor Miguel Angel Altamiranda, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) N$ 480.00 10|pub. 7479 Ab.23-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: José Luis De Armas c| MIRTA CUSTODIO, "Divorcio", (Ficha B|359| 82), citar y emplazar a Mirta Custodio para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5093 Mar.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Olivera, Eduardo c.|YOZZI, GLORIA "Divorcio" (Ficha D. 69| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Yozzi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3286 Mar.12-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Ariel Villarrubia, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fontes, Elida Esther c.|VILLARRUBIA, HUGO ARIEL - Divorcio causal" (D. 83|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5309 Mar.18-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FERREIRA DIAZ MARIA JOSE c|PALMA VELAZCO WALTER HORACIO, "Divorcio", (Fa. E 745|85), se cita, llama y emplaza a: Walter Horacio Palma Velazco, para que comparezca a estar a derecho, asimismo, se le cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 7385 Ab.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Aguirre, Celia c.|DE LOS SANTOS OCTAVIO - Divorcio" (Ficha F.E. 824|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Octavio De Los Santos, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. —
7) N$ 1.920.00 30|pub. 6511 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Cuello Cadena, Pedro c/RATTI, ALMA - Divorcio" (Ficha E. 871|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Alma Ratti Palma, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5747 Ab.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Navarro, Mabel Dinora c.|ACOSTA RAUL ABEL, "Divorcio" (Ficha E. 834|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Abel Acosta para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5866 Ab.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "César Cándido Maso contra SOUZA ELVIRA, Divorcio" (Fa. E. 387|85), se cita, llama y emplaza a Elvira Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 20|pub. 3370 Mar.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero, Juan Alejandro c.| DIAZ, ALICIA BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha E. 366|85), se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de setiembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 22195 Mar.3-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Gladys Luz Coito Pérez, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Sosa, Gil Alberto c/COITO, GLADYS - Divorcio" (Ficha E. 260|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5023 Mar.12-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto Caram a la audiencia de Conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Franco, Laura c| CARAM, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 582|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 4231 Mar.5-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor JULIO CESAR LEYES SOSA, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a Derecho en los autos caratulados: García Dardano Nancy c|LEYES JULIO CESAR, "Divorcio", (Ficha E Nº 532|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 5182 Mar.17-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vicente Federico c| CHECA RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - Conversión de Divorcio" (Ficha D|47|85), se notifica por este medio a la Sra. María de las Mercedes Checa Rodríguez la sentencia Nº 106 de fecha 28 de junio de 1985 que declara disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Federico Vicente Lang y María de las Mercedes Checa Rodríguez, con emplazamiento por el término de noventa días. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3191 Ab.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Hebe Perla Laneri de la Fuente a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Barmaimón Barmaimón, Enrique Jaime c| LANERI de la FUENTE, HEBE PERLA "Divorcio" (Ficha D 81|86). — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Dra. Nery Pírez de Ramos, Juez Ltdo. — Peinado, Actuario Adjunto.
En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6955 Ab.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Claro Gamero, Beatriz Ivonne c.| PALLEIRO CABRERA WASHINGTON - Divorcio" (Ficha: D|716|85), se cita, llama y emplaza a Washington Palleiro Cabrera y se cita a conciliación, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunta Ad-hoc.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41013 Ab.15-v.may.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BIANCO MARIA LUISA c.|MELGAREJO JOSE LUIS — Div. — Ficha 676|85|D, se cita, llama y emplaza a: "JOSE LUIS MELGAREJO y se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 27 de diciembre de 1985. Dr. Hermann G. Peinado, Act. Adj.
7) (C. C.) 30|pub. 40448 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a don Armando Ríos Campos, en los autos caratulados: Justo Bermúdez, Isabel c|RIOS CAMPOS, ARMANDO "Divorcio" (Ficha D. 917|85), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, citándolo asimismo a conciliación. — Montevideo, 17 de marzo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5549 Mar.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber al señor Reinaldo César Voliakosvski, que en autos caratulados: "Berlinski Fuks, Flora c|VOLIAKOSVSKI, REINALDO CESAR - Conversión de sentencia a divorcio" (Fa. D. 45|85), se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 1985 la sentencia Nº 332, cuyo fallo se transcribe: "Declarando disuelto por conversión al divorcio el matrimonio civil otorgado entre Reinaldo César Voliakosvski y Flora Berlinski, el 28 de noviembre de 1975 en Buenos Aires (fs. 12). Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, previo pago de la vicésima (honorarios fictos actora N$ 8.400,00), expídase testimonio y oportunamente archívese. — Marta Battistella de Salaberry. — Montevideo, marzo 14 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.360.00 30|pub. 5663 Ab.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alves, Mónica c/RAMOS, LEONEL - Dp/c." (Fa. B. 143|85), se cita, llama y emplaza a Ramos Leonel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 40667 Mz.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Hitateguy Sánchez, Héctor Orlando c.|MIRIAM NAIR GODOY, "Divorcio" (Ficha D. 821|85), se cita, llama y emplaza a Miriam Nair Godoy a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevi-

deo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 4735 Mz.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Celeste Aída Yáñez c|LUIS BERNARDO VIGNOLI Divorcio", (Ficha D|324|85). Se cita llama y emplaza a Luis Bernardo Vignoli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 5648 Mz.31-v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: De Lema Rodríguez, Carlos M. c|PEREZ PERDOMO, MARIA del LUJAN "Divorcio" (F. C. 187|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la parte demandada: María del Luján Pérez Perdomo, para que comparezca en estos procedimientos a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación (Art. 282 C.P.C.) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 30 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 30446 My.8-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en los autos: González Marrero, Antonio Dubal c.|MARINELLI TRIVIÑO, ELVIRA "Divorcio" (F. A. 870|1980), se cita, llama y emplaza a Elvira Marinelli Triviño, para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 18 de febrreo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5388 Mz.19-v.my.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Boz, Mariben c|A. DUCHE, RICARDO ALBERTO "Divorcio (sola voluntad)" (Fa. 463|85), se cita, llama y emplaza en autos a Ricardo Alberto Duche, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 2 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30496 My.8-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Soulier, Néstor c.| BLANCA INES FIAMMENE - Divorcio" (Fa. 15|86), se emplaza por el término de noventa días a doña Blanca Fiamene para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo percibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, marzo 5 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 6465 Ab.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Gómez, Hilda c.|BRUNO, ANTONIO, "Divorcio" (Ficha A. 196|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Bruno a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, octubre 9 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5858 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada, de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Altamirano Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos: Yanuzzi, María Antonia c|CARDOZO, ALTAMIRO "Divorcio" (Fa. 222|F.|85). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43348 My.8-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Tulipano, Mirta Mabel c.| RODINO, HECTOR - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 611|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Rodino Mesa a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 17 de diciembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5780 Ab.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bacino, Elda Mabel c.|TROCHE, ROBERTO GASTON - Divorcio sola voluntad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 645|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Gastón Troche a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia Nº 2.306 del 28 de octubre de 1985. — Rosario, 5 de diciembre de 1985 — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40757 Mz.21-v.my.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: "Olivo, Cono Hernán c/VIANA MARGOT MENDEZ, "Divorcio", (Ficha A|247|983), se cita, llama y emplaza a Viana Margot Méndez para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho dentre del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Deefnsor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones, a cuyos fines legales se hacen las presentes. — Florida, diciembre 30 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6055 Ab.7-v.my.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Juan Antonio Piriz contra MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ "Divorcio por causal" (Fa. A. 89|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42115 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Pérez, Sergio Pablo c| TRASANTE, ALBA LILIAN, "Divorcio por causal" (F. A|312|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Lilian Trasante a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 27 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 5916 Ab.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Moreira, Luis Alberto c/RATH, SELMA - Divorcio por causal" (Ficha A. 340|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Selma Rath para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de octubre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25490 Mz.17-v.my.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Blanca Lila Suárez de Olivera c/ARTURO FRANCISCO OLIVERA - Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 95|1985), se cita, llama y emplaza a Arturo Francisco Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25280 Mz.17-v.my.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor FEDERICO DANIEL MERINO BERMUDEZ, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 151|86 de fecha 17|2|86, por la cual se le declara cesante.
6) (C. C.) 8|pub. 41164 May.9-v.may.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 57 28, habilitado en Fco. Araucho Nº 1276, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 8017 May.13-v.may.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N 70 09 32, habilitado en Solano García Nº 2643 Apto. 101, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 7997 May.13-v.may.15.

A.N.T.E.L.
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscriptores (sede central de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Aguada

79|33111	Antonio Candal
79|42712	Rafael Filpi
79|44136	Héctor Bauzán
79|45146	Lorenzo Barrios
79|58706	Laura Rodríguez
80|60485	Julia Mariño
80|65208	Carmen Mainardi
80|65967	José Meneses
80|69442	Susana Bastos
80|74415	José Alvarez
80|76033	Wilson Rodríguez
80|76620	Ciriaco Grillo
80|76963	Alberto Aguirre
80|77933	Liliana Rivero
80|79151	Oscar Lavega
80|79587	Daniel De Arce
80|79481	Nelly Villar
80|79689	Luis Arnicho
80|80961	Guillermina Rodríguez
80|84787	Ilda García
80|87240	Moisés Knochen
80|87531	Ilda Conini
80|88139	Pedro Trivelli
80|88247	Hugo Dávila
80|88489	Gaspar Bianchi
80|88603	Juana Rivanera
80|88647	Emilia Mircovich
80|88826	María Beltrán
80|88874	Gerónimo Pereira
80|89010	Luis Larrosa

Central Aduana

80|89132	Braulio Pino
81|00020	Dora Sivoplas
81|00168	Denister Pereiro
81|00275	María Taroco
81|00439	Carlos Cirio
81|00515	Héctor Pittamiglio
81|00579	Mabel Raviolo
81|00926	Enerfia Hornos
81|01085	María Machín
81|01414	Miguel Cygan
81|01638	Fernando Fontana
81|02032	José Lema
81|02083	Juan Cirillo
81|02211	Lusbel Manzi
81|02274	María Silva
81|07679	Dámaso Palomeque
81|89805	Celia Kruchik
81|89901	Alicia De Luca
81|89914	Angel González
81|89922	Isabelino Padrón
81|89942	Marta Barrera
81|90089	Milton Tortomano
81|90388	Nery Sergio
81|90483	Luisa Blanco
81|90535	María Domínguez
81|90536	Gladys Quihillaborda
81|90617	Luis Koch
81|90793	Elsa Garis
81|90911	Marta Quiroga
81|90915	Jorge Gepe
81|90952	Soledad Alonso
81|91076	Nelly Rocha
81|91105	Hilda Ayala
81|91145	Oscar Benavides
81|91166	Pedro Pompili
81|91183	Carlos Camarra
81|91385	Jacobo Spiwak
81|91419	Magdalena Bentancur
81|91455	Washington Lerena
81|91616	Carlos Marques
81|91696	Nancy Hochmann
81|91716	Nelson Lacambra
81|92098	Pedro Silvera
81|92123	Lázaro Szpertorowski
81|92307	Iluminada Rivera
81|92386	Gabriel Durante
81|92449	Niteroy Conde
81|92569	Miriam Merladet
81|92579	Julio Morbelli
81|92648	María Domínguez
81|92846	Elena Díaz
81|93084	Nilda Faguaga
81|93106	Leonidas Korahais
81|93212	Ofelia Galli
81|93280	María Carbajal
81|93283	Nélida Alberto
81|93376	Julia Vilchez
81|93726	Pedro Grande
81|93802	Doroteo San Martín
81|93811	Guadalupe Pepe
81|93812	Hugo Benítez
81|94049	Dora Buono
81|94282	Mónica Focone
81|94364	María Bordino
81|94622	Fernando Silvera
81|94642	Liria Nocetti
81|94944	Agustina Moure
81|94968	Modesta Paredes
81|95096	Pablo Guedes
81|95463	Luis Godino
81|95563	María González
81|95644	Florisman Fraga
81|95700	Adela Zunino
81|95702	Milka Santos
81|95730	Ercher Cabrera
81|95774	Juan Brum
81|95888	José Eyras
81|95928	Blanca Peña
81|96312	Walter De León
81|96315	José Gayero
81|96379	Diego Scalabrino
81|96918	Wilson Baliño
81|97211	Gregorio Martínez
81|97350	Juana Vales
81|97664	Nilza Silveira
81|97800	Eduardo Martínez
81|97953	Ana Sosa
81|98172	Eduardo Tellechea
81|98259	Ofelia Larrea
81|98475	Rosa Castro
81|98551	María Mujica
81|98653	Vicente Rodríguez
81|98690	Miriam Mainard
81|98705	Ruben Cuparo
81|98839	Virginia Paguapé
81|99035	Laura Moretti
81|99144	Ana Andrada
81|99298	Fernando Greco
81|99449	Rodolfo Gelpi
81|99522	Carlos Turri
81|99629	Susana Bula
81|99694	Pierino Beltramini
81|99773	Lucía Adjemian
81|99780	Víctor Díaz
81|99883	María Kunitschek
81|99888	Pierino Beltramini
82|29889	Ana Milano
82|47425	Rocar S.R.L.
83|07275	Sonia Cazenave
83|10878	Nico Pérez
83|14253	Yolanda Gerasimieg
83|33938	Alfredo Reyes

Central Aduana

83|35027	Héctor Muses
84|11913	Bernal S. A.
85|18213	Ramón Nievas
85|23611	Pedro Sajac
84|27916	Carlos Bertone
85|36811	Escol S. A.
85|44156	Vilma Martínez
85|47525	Tecnigom S.R.L.
86|00369	Denelis Olivera
86|00604	Agro Gaspen S.R.L.
86|01035	Abel Amorín y Loreley Sabatel
86|02532	Aldeazul S. A.
86|02562	Mario Valente
86|03212	Daniel Sosa
86|06668	Nélida Ronca

Central Cordón

80|62163	Emilia Da Rosa
84|33996	Maximina Hernández
86|04929	Olga Ovelar
86|04935	Juan Cabrera
86|05005	Juan López
86|05303	Luis Sobrino
86|06291	Bensul S. A.
86|06334	Stella Bentancur
86|07116	Pablo Rodríguez

Montevideo, 29 de abril de 1986

Prensa y Relaciones Públicas

8) (C.C.) 3|pub. 41230 My.13-v.my.15.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Emplazamiento: Se cita y emplaza a la Auxiliar I de Servicio NELLY COLASSA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Fernando Rovascio, Director Interventor.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41197 May.12-v.may.14.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Emplazamiento: Se cita y emplaza a la Auxiliar IV Especialización NORMA MONTES DE OCA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Fernando Rovascio Director Interventor.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41198 May.12-v.may.14.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Médico Residente Dra. MARIONS PERNAS, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Fernando Rovascio, Director Interventor.

8) (C.C.) 3|pub. 41199 May.12-v.may.14.

Se cita y emplaza a la Técnico II Enfermera MARIA CRISTINA MEDINA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Fernando Rovascio, Director Interventor.

8) (C.C.) 3|pub. 41200 May.12-v.may.14.

Se cita y emplaza a la Nurse MIRTA CASTRO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Fernando Rovascio, Director Interventor.

8) (C.C.) 3|pub. 41201 May.12-v.may.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 83

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 162 227, que por decreto Nº 22.448 y Resolución N.o 7.686|85 de 17 de octubre y 8 de noviembre de 1985 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la apertura de la calle Agaces, el área de 196 m.2 72 dm.2 que según plano de mensura levantado en junio de 1973 y registrado con el Nº 72.460 el 15 de agosto de 1973 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:

Por el Este: 0 m. 99 con frente a la calle Cipriano Miró;

Por el Sur: 30 m. 92 lindando con el padrón Nº 162228.

Por el Oeste: 9 m. 24 con frente a la calle Agaces; y

Por el Norte: 38 m. 54 lindando con la fracción B, área libre de afectación del mismo padrón, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-162.227 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 16 de abril de 1986. —

8) (C.C.) 30|pub. 41134 Ab.23-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "EDIFICIO PERRI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 136|86), se dispuso intimar a los propietarios de la Unidad 404 del Edificio Perri, sito en la calle Brandzen 1990, padrón individual 14859|404, dentro del plazo legal, al pago de los gastos comunes desde noviembre de 1985 a febrero de 1986 por un total de N$ 9.060, por lo cual se emplaza a los mismos a comparecer en estos autos en un plazo de 30 días conforme a lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y artículo 53 de la ley 13.355 y concordantes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

8) N$ 1.280,00 10|pub. 7333 may.7-v.may.21.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO DE EXPROPIACION

1º) Desígnase para ser expropiadas por la Intendencia Municipal de Rivera con destino a construcción de Viviendas de Emergencia en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay los siguientes inmuebles ubicados en la 10ª sección judicial del departamento de Rivera, planta urbana de la ciudad de Rivera:

a) Padrón N.o 5249 manzana 821 delimitada por las calles F. Romero; L. Cavia; Juan Acosta y S. Nieves; con un área de 82.348 mts.2 según listado catastral.

b) Padrón N.o 5277 manzana N.o 839 delimitada por las calles G. Sanabria, Manuel Meléndez, Hnos. Artigas y Manuel Freire; con un área de 29.515 mts.2. según listado catastral.

c) Padrón N.o 5282 manzana N.o 843 delimitada por las calles Hnos. Artigas, M. Meléndez, C. Rojas y M. Freire; con un área de 29.515 mts.2 según listado catastral.

2º) La designación para expropiar dichos bienes se hace con declaratoria de urgente ocupación de los mismos. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Edinson Santestevan, Secretario General.

8) (C.C.) 8|pub. 41054 Ab.17-v.ab.28

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150991 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel Raffo y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor Constantino Trogidis Isihebgedis así como a todos los que se consideren con derecho al padrón N.o 150991 (p) de la 10a. sección judicial de Montevideo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.

9) (C.C.) 30|pub. 40869 Ab.4-v.my.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 87

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Juan Schavone en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 2124, que por decreto Nº 21.971 y resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de

noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 192 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda: Al Oeste, 10 metros 72 frente a la calle Ansina. Al Norte, 17 metros 97 lindando con padrón Nº 2123. Al Este, 10 metros 71 lindando con el padrón Nº 2100. Al Sur, 17 metros 96 lindando con el padrón Nº 2125, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2124 se encuentran de manifiesto en el Servicio d Rgulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.

9) (C. C.) 30|pub. 41391 May.12-v.jun.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO con ALICIA FERNANDEZ de PAIVA o sucesores - Expropiación" (Ficha A|503|84), se cita, llama y emplaza a Alicia o Felicia Fernández de Paiva o sus sucesores, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de febrero de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41216 May.13-v.jun.24.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "EDUARDO ANTUNEZ - Incapacidad" (Ficha C. 54|85), se hace saber que por providencia Nº 10531 de fecha 21 de noviembre de 1985, y se designo Curador Propietario a Antonio Antúnez y se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo Antúnez. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (L. 20|4|55) 10|pub. 41215 May.13-v.may.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ALFONSO MENDEZ, RAMON, "Incapacidad" (F. 243|1984), se hace saber que por resolución Nº 747 del 6 de marzo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Alfonso Méndez, habiéndose designado su curadora a Justa Arsenia Méndez Alfonso. — San José, abril 11 de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

10) N$ 640.00 10|pub. 7779 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que por decreto Nº 10.105, de fecha 18 de diciembre de 1985, dictado en autos: "DENIS, AURELIANA - Incapacidad" (F. V. 599|85), se designó curadora interina de la presunta incapaz a Blanca Eva Denis. — Montevideo, 26 de febrero de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 480.00 10|pub. 6675 Abr.14-v.abr.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "MONTINI, MILTON MARIANO - Incapacidad Ficha Civil V. 142|84), se hace saber que por resolución Nº 2.876 del 25 de setiembre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a don Milton Mariano Montini, designándose curador del mismo a don Marcelino Montini, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 13 de noviembre de 1985. — Canelones, 19 de noviembre de 1985.

10) N$ 640.00 10|pub. 7599 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: GAMBA, ENRIQUE LUIS Y OTRA "Incapacidad" (Ficha B N.o 523|984) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 4431 de fecha 6 de setiembre de 1985 la incapacidad de Hugo Alberto Gamba designándose curadora a María Ramona Alcántara. — Las Piedras, noviembre 14 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.

10) N$ 640.00 10|pub. 7706 Ab.24-v.my.8

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RAGGIO AGUILAR, EDUARDO RAMON "Su incapacidad" (Ficha B|208|85) se hace saber que mediante providencia N.o 3455 de fecha 29 de noviembre de 1985 se declaró el estado de incapacidad a Eduardo Ramón Raggio Aguilar habiéndose designado curadora del mencionado a la señora Blanca Rita Aguilar de Raggio. — Colonia, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

10) N$ 640.00 10|pub. 7029 Ab.17-v.ab.30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: SILVA, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (F: 433|79) se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981 declárase en estado de incapacidad a María del Carmen Silva designando como curador de la misma al Dr. José Monfort Corbo. — Minas, agosto 20 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 640.00 10|pub. 6768 Ab.15-v.ab.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "FERREIRA MORENO, VICTOR HUGO - Incapacidad" (Ficha B. 177|85), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 163 del 25 de febrero de 1986, fue declarada la incapacidad de Victor Hugo Ferreira, designándose curador a Ramón Héctor Castro. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 5 de marzo de 1986. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41132 Ab.23-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "CASTILLO, MARIA NATALIA - Incapacidad" (Ficha: B. 300|85), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 2.100 del 22 de noviembre de 1985, fue declarada la incapacidad de María Natalia Castillo, designándose curadora a Lidia Armanda Maciel. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Escribano Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.

10) (C.C.) 10|pub. 41133 Ab.23-v.my.5.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA STAJANO PEREIRA, con domicilio en Zabala 1372, Piso 3, escritorio 36, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de la señorita Martha María Marizcurrena Echeverría y de Gabriela Audi Fernández. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 800.00 10|pub. 7608 Ab.23-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARICARMEN PASCALE PASCALE, (Ficha V. 11|86), con domicilio en Catania 2049, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Claudia de Nava y de Ana María Pena.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 7426 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA CLAUDIA DE NAVA LODUCA, con domicilio en Cuareim 1416 piso 8, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Maricarmen Pascale y de Ana María Pena. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de abril de 1986. — Doctora Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 7427 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANA MARIA PENA CURBELO con domicilio en Avenida Italia 6697, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Maricarmen Pascale y Claudia de Nava. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 7425 Ab.22-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Daniel García Vila (Ficha A. 30/86), constituyendo domicilio en Colonia Nº 1543, apartamento 505 de esta ciudad, optando a los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de Fernando Aguerre Core y Angel Ayestarán Rodríguez, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 7554 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO DANIEL GARCIA VILA (Ficha A 30|86) constituyendo domicilio en Colonia 1543 apartamento 505 de esta ciudad optando a los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Fernando Aguerre Core y Angel Ayestarán Rodríguez para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) 480.00 10|pub. 7554 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO DANIEL GARCIA VILA (Ficha: A. 30|86), constituyendo domicilio en Colonia Nº 1543, apartamento 505 de esta ciudad, optando a los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de Fernando Aguerre Core y Angel Ayestarán Rodríguez, para la información de vida y costumbres. — Ana María Vicentino, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 7554 Ab.23-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMETAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO RODRIGUEZ MELLO, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración del señor Carlos Roselló y de María López Reyes.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 10 días del mes de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 6739 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: ARRAMBIDE, JAVIER "Información" (Ficha V. 332|85) se ha presentado el siguiente escrito: "Javier Arrambide, domiciliado en la calle Juncal 1395, piso 5, Esc. 61 que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones del señor Angel Gutiérrez y Srta. María Dolores Serrano, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Javier Arrambide. — Dra. María Isabel Scavone, Abogada". — Montevideo, abril 8 de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 640.00 10|pub. 6726 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 8|86) se presentó ALICIA AMPARO PEDREIRA VALERO, domiciliada en Alicante 1774, optando al título de Escribana Pública, ofrece la información de Silvia Icart Romero y Selva Cardeillac Lira. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6756 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO LIMA RAMOS. (Ficha 17|86), domiciliado en Carlos Maggiolo 612 Apto. 7, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de la señorita Estela Gualco y de Jorge Alberti. — Montevideo, 14 de abril 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7214 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departametal de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ALBERTI (Ficha 14|86), domiciliado en Magariños Cervantes 1805 Apto. 2, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de la señorita Estela Gualco y de Alberto Lima. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7213 Ab.21-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "ARTECONA, DANIEL - Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 10|86), se presentó Daniel Artecona Gulla constituyendo domicilio en Guayabo 1718, Esc. 502 quien, optando al título de Escribano Público, ofrece declaración de Américo Carnelli Agustoni y Monty Fain Ajdelman. — Montevideo, 9 de abril de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6985 Ab.7-v.may.9.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: 'ALEJANDRO UBILLA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 212|85), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Adriana Riotorto y Adriana Mumoli. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6288 Ab.14-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ FERRER CASTRO (Ficha: 3|86), domiciliada en Vilardebó número 1432, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Silvia Beatriz Buzó del Puerto y Silvana Gianero. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7557 May.7-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: GIMENEZ GLADYS "Información de vida y costumbres" (F. 10|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Giménez domiciliada en Tacuarembó 1413 bis Esc. 302, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Paula Delgado de Gómez y Ana María Picos de Preti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7084 Ab.18-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ALCOBA GRACIELA "Información de vida y costumbres" (F. V. 11|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Alcoba González, domiciliada en Tacuarembó 1413 bis Esc. 302 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Roberto González y Betty Olivero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7083 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CURBELO, MARCELA - Inf. de V. y C." (Fa. V. 187|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcela Curbelo, domiciliada en Convención número 1382 P. 8, optando por el título de Escribana ofrece declaración de Mónica Devoto y Edith Hartmann. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 6849 Ab.16-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "RONQUI, OSVALDO - Inf. de V. y C." (Fa. V. 7|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Ronqui, domiciliado en Conciliación Nº 4081, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Andrés di Bartolomeo y Rogelio Rivero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 6855 Ab.16-v.may.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó ANA LAURA VIERA REZENDE, constituyendo domicilio en los estrados, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Beatriz Tejera y Liana Delgado. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 7422 Ab.22-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA TERESA CATALOGNE da SILVEIRA (Ficha V. 5|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Laura Ciomey y de Gonzalo Caballero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 6635 Ab.14-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. V. Nº 14), se presentó JORGE DOTTA IBARRA, optando al título de Procurador y ofreció información de Rossana Ferrari y Claudio Marchesano. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
11) N$ 480,00 10|pub. 7860 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber, que se presentó ante este Juzgado LAURA CIOMEI PESTAÑA (F. 19|86), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo los testimonios de Adriana Carretto y Elizabeth Rovela. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
11) N$ 480.00 10|pub. 7622 Ab.24.-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ TEJERA CABRERA constituyendo domicilio en Plaza de Cagancha 1166 Apto. 801, optando por los títulos de Procuradora, Escribana y Abogada, ofrece declaración de Ana Laura Viera Rezende y Nelson Daniel Minicelli D'Amato. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7282 Ab.21-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AMALIA BEATRIZ DRAPER PRADERIO quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Miriam Moreira y Laura Alvarez. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 6912 Ab.16-v.may.8.

11) N$ 640.00 10|pub. 6912 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRIAM MOREIRA GIANNI quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María Beatriz Loureiro y Laura Alvarez. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6913 Ab.16-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA ALVAREZ GOYOAGA quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la informacón de Miriam Moreira y María Beatriz Loureiro. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6914 Ab.16-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE MOREIRA NAVARRO quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Miriam Moreira y Laura Alvarez. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6915 Ab.16-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor JOAQUIN F. GASTAMBIDE BATTESTIN, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Claudia Dicancro y Alvaro Galeano. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6842 Ab.15-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado EDUARDO JOSE SIMON DAHLQUIST (F. 244|85) optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo el testimonio de Elsa Susana Brotos y Adriana Damiani. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6732 Ab.15-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 471|V|84), se presentó GUILLERMO SICARDI MASSONNIER, domiciliado en Ramón Massini Nº 3272 Apto. 003, optando por el título de Procurador ofrece información de los Sres. Luis Alberto Vitureira López y Jorge María Tabeira Ackermann. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7631 May.9-v.may.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: MURIALDO TORTEROLO MONICA ALICIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 2|86), se hace saber que se presentó Mónica Alicia Murialdo Torterolo, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Lilián Pettinari y Carolina Berti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
11) N$ 480.00 10|pub. 7011 Ab.17-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: PETTINARI OLIVERI LILIAN LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 4|86), se hace saber que se presentó Lilián Laura Pettinari Oliveri, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Carolina Berti y Mónica Murialdo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
11) N$ 480.00 10|pub. 7010 Ab.17-v.may.9.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosario, se hace saber que ante este Juzgado presentó el siguiente escrito: HUGO CESAR SOLARI SANTUCHO (Ficha 8|86), constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo, a la señora Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Mariela Orgoroso Scheidegger y Honoré Arocena Gómez. Se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 800.00 10|pub. 7037 Ab.17-v.may.9.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA de BARROS MENDEZ, (Ficha 683|86), optando al título de Procurador y Escribana Pública; ofrece la declaración de los testigos Susana González Corbo y María Isabel Camacho Rodríguez. — Maldonado, 17 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz.

11) N$ 640.00 10|pub. 7367 Ab.22-v.may.14.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, se hace saber que se presentó ESTELA DIANA ARNALDI GADEA, quien optando al título de Procuradora ofrece informaciones de María Catalina Peruzzo de Andriolo y Judith Grajales de Costa. — Dolores, 15 de abril de 1986. — Dra. Ana María Barriola, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 400.00 10|pub. 7438 Ab.23-v.may.15.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Licitación Pública Nº 4|86

Se llama a Licitación Pública para la construcción de un salón de uso múltiple y cocina para la Escuela Nº 25 de San Carlos, departamento de Maldonado.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de Oficinas, a partir del día 19 de mayo hasta el 26 de mayo del corriente.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 9 de junio del corriente las respuestas a las consultas que se hubieren efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 17 de junio de 1986 a las 13:00 horas el primer llamado, y a las 14 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C. C.) 8|pub. 41346 May.8-v.may.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Licitación Pública Nº 3|86

Se llama a Licitación Pública para la construcción de un nuevo local para la Escuela Nº 28 del Departamento de Rivera, ubicada en el Paraje "Zanja Honda".

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 29 de abril hasta el 9 de mayo del corriente.

Los recaudos se venderán a N$ 1.000.00, el ejemplar.

Las Empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 23 de mayo del corriente las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1986 a las 13.00 horas el primer llamado y a las 14:00 horas el segundo llamado; en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4to. piso.

12) (C.C.) 8|pub. 41192 My.6-v.my.15.

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1777

1er. Llamado

"Adquisición o arrendamiento con opción a compra de 4 (cuatro) Microcomputadoras y Periféricos Complementarios".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —Piso 3ro.— al precio de N$ 300.00.

Recepción y apertura el día 17|6|86, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación, se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41417 My.13-v.my.15.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2773

Primer llamado

Suministro de papel y cartulina.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 1.o al precio de nuevos pesos 250.00.

Recepción y apertura el día 24|6|86 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 150. — Oficna de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41418 My.13-v.my.15.

LICITACION PUBLICA N.o 1770

Primer llamado

Suministro de juntas y aros de goma.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de nuevos pesos 250.00.

Recepción y apertura el día 18|6|86 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 150. — Oficna de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41419 My.13-v.my.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 91/32

Objeto: 3.050 sacos de lana tipo Cardigan para el personal administrativo masculino.

Apertura de Ofertas: 15 de julio de 1986.

Primer llamado: 14 horas.

Segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).

Para el caso que, en la fecha y hora indicada, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402/34, 3er. Piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1er. Subsuelo, en día y hora indicados precedentemente.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41386 May.12-v.may.14.

LICITACION PUBLICA Nº 91/33

Objeto: 3.050 pantalones de vestir, de verano, para el personal administrativo masculino.

Apertura de Ofertas: 22 de julio de 1986.

Primer llamado: 14 horas.

Segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).

Para el caso que, en la fecha y hora indicada, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402/34, 3er. Piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1er. Subsuelo, en día y hora indicados precedentemente.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41385 May.12-v.may.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DEL NIÑO

Licitación Pública Nº 533

Objeto: Adquisición de hasta 1.780 pares de zapatos para niña yvarón.

Apertura: 5|6|86.

Primer llamado: Hora 14, segundo llamado: Hora 14 y 30.

Los Pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, en la calle Piedras número 482, primer piso, de 11 a 17 horas.

Teléfono 95.66.21.

12 (C. C.) 2|pub. 41426 May.13-v.may.14.

U. T. E.

LICITACION PUBLICA Nº 030|86

Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de Chapas de Hierro, Silicio para núcleo de transformadores.

Apertura: 18 de julio de 1986, hora 15, 22 de julio de 1986, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 800.00.

Los pliegos de Condiciones, podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º Piso, Ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.

Importante: Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 41428 May.13-v.may.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|86

Se llama a licitación pública para la "Adquisición de Láminas Reflectivas Autoadhesivas y Pintura Reflejante para superficies verticales".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería piso segundo de la Dirección Nacional de Vialidad sito en Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de mayo de 1986 a las 15 horas en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón número 561 piso noveno.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de los mismos.

12) (C. C.) 10|pub. 41232 May.6-v.may.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:

HC Nº 3090 - Agujas Descartables - Plaza.

Primer llamado: 9 de junio de 1986 - Hora: 10:00.

Segundo llamado: 9 dt junio de 1986 - Hora: 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la U. de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 41383 May.12-v.may.14.

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Aviación Civil

Licitación Pública Nº 1|986

Primer y Segundo Llamados

La Dirección General de Aviación Civil llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de construcción, que responden a las siguientes especificaciones:

I) Designación y ubicación de la obra: "Hangar-Escuela de Mecánicos" para el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, en el predio del Aeródromo "Angel S. Adami" (Melilla).

II) Item que integran la obra: Item I (Movimiento de suelos); Item II (Pavimentos); Item III (Hormigones); Item IV (Albañilería); Item V (Estructuras especiales).

III) Lugar y horario de venta y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, en el horario de 14.00 a 17.00 al precio de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

IV) Lugar, plazo y horario de consultas: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes Nº 1260, hasta el 16 de mayo de 1986 inclusive, en el horario de 14.00 a 17.00.

V) Lugar, fecha y horario de apertura: Instituto de Adiestraimento Aeronáutico, YI 1182, el día 28 de mayo de 1986.

Primer llamado: 15:30 horas.
Segundo llamado: 16:00 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 41235 May.6-v.may.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 142 PLAZA

Artículos: Adquisición de hasta 65.485 kilos de arroz.

Período: Tercer trimestre del presente ejercicio.

Apertura: 6 de junio de 1986.
Primer llamado hora 8.
Segundo llamado hora 8.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599 2.o piso.

Valor del pliego N$ 600.
12) (C.C.) 3|pub. 41413 My.13-v.my.15.

LICITACION PUBLICA N.o 172 PLAZA

Artículos: Por la adquisición de hasta 9.295 kgs. de extracto de tomate.

Destino: Unidades y reparticiones del Ejército.

Período: 3er. trimestre del presente ejercicio.

Apertura: 6 de junio de 1986.
Primer llamado hora 11.30.
Segundo llamado hora 12.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599 2.o piso.

Valor del pliego N$ 600.
12) (C.C.) 3|pub. 41414 My.13-v.my.15.

LICITACION PUBLICA N.o 162 PLAZA

Artículos: Adquisición de hasta 20.235 kilos de porotos.

Período: Tercer trimestre del presente ejercicio.

Apertura: 6 de junio de 1986.
Primer llamado hora 10.30.
Segundo llamado hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599 2.o piso.

Valor del pliego N$ 600.
12) (C.C.) 3|pub. 41412 My.13-v.my.15

LICITACION PUBLICA N.o 152 PLAZA

Artículos: Adquisición de hasta 26.620 lts. de aceite comestible.

Destino: Unidades y reparticiones del Ejército.

Período: 3er. trimestre del presente ejercicio.

Apertura: 6 de junio de 1986.
Primer llamado: Hora 9.30.
Segundo llamado hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599 2.o piso.

Valor del pliego N$ 600.
12) (C.C.) 3|pub. 41411 My.13-v.my.15.

CO.CA.P.

CONSEJO DE CAPACITACION PROFESIONAL
UNIDAD EJECUTORA
(Ley 13.869)
Convenio Préstamo con el Banco Mundial
(Ley 13.870)
Llamado a Licitación Pública Internacional
(Nos. 17, 18, 19, 20)

Nº 17: Adquisición de Equipos para capacitar en Soldadura.
Recepción de oferta: antes de las 17 hrs. del 28|5|86.
Apertura: 29|5|86 - Hora 9.

Nº 18: Adquisición de Centralita Telefónica.
Recepción de oferta: antes de las 17 hrs. del 28|5|86.
Apertura: 29|5|86 - Hora 15.

Nº 19: Adquisición de Mesas y Equipos para dibujo.
Recepción de oferta: antes de las 17 hrs. del 29|5|86.
Apertura: 30|5|86 - Hora 9.

Nº 20: Adquisición de Material para capacitar en Mecánica Automotriz y servicios afines.
Recepción de oferta: antes de las 17 hrs. del 29|5|86.
Apertura: 30|5|86 - Hora: 15.

Las condiciones Generales y Particulares están a disposición de los interesados en las oficinas de CO.CA.P., Avda. Gral. Rondeau 2024, Teléfonos: 20.33.79 - 29.85.01, en el horario de 9 a 17 horas.
12) N$ 1.200,00 3|pub. 9334 My.12-v.my.14.

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

Licitación Pública Nº 1|986

—Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 750 toneladas de granos (avena, maíz, cebada molida o achatada), hasta 750 toneladas de alfalfa, mezcla y|o lotus y hasta 750 toneladas de ración peleteada o expandida.

—Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 8 a 12 horas en la Oficina de esta Dirección, General Flores Nº 3950.

—Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado día 23 de mayo de 1986 a la hora 9:00.

—En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado o no completarse las cantidades requeridas en el mismo se convoca para un Segundo Llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11:00 en el mismo lugar. Dicho acto será válido con cualquier número de ofertas.

—Se deja constancia que el presente llamado a licitación pública se encuentra amparado en lo dispuesto por el artículo 34 del decreto 104|968, referente a la reducción del plazo entre la última publicación y la fecha de apertura. — La Dirección del S.V.R.
12) N$ 1.200.00 3pub. 9443 May.12-v.may.14.

ARTIGAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Llamado a Licitación Pública Nº 1/86

Para la adquisición de 200.000 metros de Cordón Detonante.

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1986, el primer llamado será a la hora 9:00, y el segundo a la hora 10, en la sede del S.M.A.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División P.E.S.M.A., en Avda. de las Instrucciones número 1925, en el horario de 8 a 12.
12) N$ 1.600.00 10|pub. 7439 Ab.23-v.may.15.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

LICITACION PUBLICA Nº 01/86

Objeto: Compra de casa habitación en la Planta Urbana de la Ciudad de Durazno.

Apertura: día 15 de mayo de 1986 en la Dirección de Administración.

Primer llamado: hora 17.
Segundo llamado: hora 19 (en caso de no recibirse tres ofertas).

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en División Tesorería, en día y horas hábiles, al precio de N$ 450,00. — Durazno, abril 29 de 1986. — Secretaría Administrativa.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 41377 My.12-v.my.13.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LICITACION PUBLICA 03|86

Se llama a licitación pública para la adquisición de varillas de hierro de diferentes medidas.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados al precio de N$ 300, el mismo se puede retirar en División Contralor de Impuestos de esta Intendencia Municipal en días y horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizarán en División Abastecimientos a la hora 14.15 del día 30 de mayo de 1986.

En caso de procederse a un segundo llamado las propuestas se abrirán el mismo día a la hora 14.15 en dicha División.

Las consultas se podrán realizar en División Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida. — Florida, 8 de mayo de 1986. — Departamento de Prensa, Comunicaciones y Turismo.
12) (C.C.) 1|pub. 41400 My.13-v.my.13.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 12/86

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de un complejo habitacional de 60 viviendas en el Barrio denominado Hipódromo, sito en Ruta 39, Kmt. 9 del Dpto. de Maldonado.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal, 1er. Piso, Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 5.000,00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 30 de mayo de 1986 a la hora 15.00, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, mayo 6 de 1986. — O. Bonilla.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41360 May.9-v.may.13.

RIVERA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

LICITACION PUBLICA

La Junta Departamental de Rivera, llama a licitación pública para la compra de una máquina fotocopiadora, un ciclomotor y una máquina de escribir manual, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en la Secretaría de la Corporación, previo justificativo del pago de N$ 1.000,00 con la presentación de la boleta de recaudación expedida por la Tesorería Municipal. Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, en forma triplicada, hasta el 28 de mayo de 1986, a la hora 15, en el local de esta Junta, General Artigas Nº 1025.

La apertura de las propuestas se realizará el mismo día a la hora 16, en presencia de los interesados en un primer llamado. Si no se presentaran un mínimo de 3 oferentes, se realizará un segundo llamado para el mismo día y en el mismo lugar para la hora 17, válido con cualquier número de oferentes.

La Junta Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazar todas. — Rivera, abril de 1986. — Ariel Y. Abarno, Presidente; Asdrúbal Balsemao, Srio. Gral.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41378 My.12-v.my.14.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SZWARCFITER, DAVID - Concurso de Acreedores, Segunda parte de la primera pieza; sobre insolvencia, síndicos, etc." (Ficha C. 54|79), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el 5 de junio de 1986, a las 15 horas, para nombrar un síndico, o en su caso para establecer que la sindicatura en adelante será unipersonal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad hoc.
13) N$ 2.400.00 30|pub. 5760 Ab.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados "Plá, Ma. Marta, Pilotes Franki Uruguaya S. A. y otros c|PAVIMENTADORA NICOLAS ODLLAKOFF S.A. Liquidación Judicial", (Ficha C. 2|107|85), se cita y emplaza a los acreedores de Pavimentadora Nicolás Odllakoff S.A. a la Junta prevista en el artículo 26 de la Ley 2230, señalándose a esos efectos la audiencia del día 22 de abril de 1986 a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328). — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
13) N$ 768,00 8|pub. 6758 Abr.15-v.abr.24.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de mayo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906 por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS IRINEO DELISA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ypané 5547 y MARIELA CRISTINA GILENCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta Nº 1018.

MARCOS DANIEL DEMATTIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Bvar. Artigas 3280 bis y JOCELIN JANET ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3484 Apto. 002.

OSVALDO MARIO AZARETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 276 Apto. 2 y MARIA ANGELICA CERIZOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Sancho Panza 3234.

HUGO ALVEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4209 y ANA MARIA GARINS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1670.

JUAN CARLOS ARISCUN, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 875 y LIRIA CLARITA LORENZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 849 Apto. 004.

RICARDO JORGE DEL RIO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 13 número 3740 (Casabó) y SILVIA BEATRIZ COLOMBO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Vía 4232.

OFICINA Nº 2

RODOLFO ADRIAN BOCCA, 73 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado 25 de Mayo 728 y GLADIS MIRTA LEYTON, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Gaboto 1387.

MARIO JOSE BARBOSA, 41 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1297 Apto. 401 y GLADYS LILIANA PEIRANO, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1297 Apto. 401.

LUIS RAMON BERTOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2503 y SUSANA TERESA RIJC, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tapes 924 Apto. 6.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz Nº 2090 Apto. 2 y MARIA de los ANGELES ESBERT, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 849.

EUSEBIO WALDEMAR CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 3993 Apto. 2 y SANDRA ADRIANA COLMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 3993 Apto. 2

OFICINA Nº 4

GUSTAVO ADOLFO LORENZO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 1821 Apto. 6 y MARIA MARILYN GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5656 Apto. 002.

GILMAR FERREIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Argerich número 4338 bis y ALICIA YOLANDA de la QUINTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich Nº 4338 bis.

JUAN ANGEL FIANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4815 y GRACIELA NANCY TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 3037.

OFICINA Nº 5

OSCAR WILSON IGUINI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dionisio López Nº 2090 Apto. 1 y MARIA TERESA ANTONINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2946.

JORGE RICARDO GUEDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevaderos número 7746 y JACQUELINE ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucrecio 1588.

FERNANDO GALUP, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1739 y GRACIELA CORINA CASTRO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garzón Nº. 1739.

OFICINA Nº 6

JOSE VICTOR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3022 y SILVIA RAQUEL DE SOUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña número 2563 Apto. 2.

JULIO MARIA MARTIRENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. Argentina 1105 Apto. 601 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2845.

MILTON DANILO MARRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto Nº 2481 y MARIA NOEL REVELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1394.

OFICINA Nº 7

RICARDO ROBERTO POSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3544 y LILIAN ALBA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vitruvio 3571.

OSCAR ADEMAR PESSANO, 24 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Gaboto 1920 y GRACIELA FERREIRA LEITES, 27 años, soltera, ing. de sistema, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3826.

OFICINA Nº 8

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2657 bis y FRANCISCA MARY BARCO, 37 años, oriental, domiciliada Piedras 534.

JORGE EDUARDO WALLACE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador número 2973 y PATRICIA VIVIANA LEAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamenante 1575.

HUGO LORENZO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Irún Nº 2414 Apto. 2 y AIDA YOLANDA CLAVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Irún 2414 Apto. 2.

DANIEL BORIS REGAL, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3216 y HEIDI SUSANA LANDMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 936 Apto. 302.

OFICINA Nº 9

ROBERTO SCIGLIANO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado R. Franco 4130 y MABEL CRISTINA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4979.

LUIS ANTONIO SAAVEDRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 909 y ELISA SANTANA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 909.

ARIEL MARCELO SANTANA, 16 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yapeyú 761 y ALICIA BEATRIZ OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 761.

FELIX OMAR SADER, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado L. Da Vinci 3454 Apto. 4 y ALBA JACQUELINE HEREDIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Da Vinci 3418 Apto. 8.

CARLOS EDUARDO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Sánchez Nº 1159 y MIRIAN ROSSANA MUNIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rca. Argentina 1970.

WALTER HUGO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Veneto 1065 Apto. 2 y SUSANA DELFINA PADILLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faraminian 798.

OFICINA Nº 10

NESTOR CARMELO TABAREZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3644 y FLORIANA GARCIA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3644.

CARLOS RAFAEL URRUTI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez Nº 5025 y MARIA VIRGINIA GULL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez Nº 5045.

WASHINGTON JAVIER NEVES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2283 y SILVIA ARASI BOGADO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enriqueta Compte y Riquet 1273 Apto. 3.

CARLOS FEDERICO VIERA, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1970 Apto. 602 y SILVIA NELLY PLOTNICO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1904 Apto. 3.

OFICINA Nº 12

CARLOS DIONISIO RIEIRO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2741 Apto. 602 y MIRTHA SONIA BALLES, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2741 Apto. 602.

14) N$ 70.00 3|pub. v.may.15.

Montevideo, 9 de mayo de 1986

OFICINA Nº 1

JORGE NICOLAS ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 936 Apto. 2 y NELBA JUANA MIGUEL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 936 Apto. 3.

JORGE RICARDO ARIZAGA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 4 número 76 (Malvín Norte) y ANGELA ELENA PIRIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2167 Block 1.

RUBEN SALVADOR AGUIRRE, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Barros Arana 4937 y NELLY CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 4937.

ELIAS GERMAN ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete Nº 1525 y LORELEY NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4239 Apto. 2.

LEONEL DUFAN, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Decroly 5081 y ALICIA LEANDRI, 28 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Decroly 5081.

OFICINA Nº 2

PABLO BENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3122 y CECILIA GABRIELA CASTIGLIONI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 527.

OFICINA Nº 3

JOSE ARTIGAS CARDOSO, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 163 Apto. 5 y GABRIELA LILIAN DE LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 163 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

EDUARDO LORENZO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bvra. Artigas 2702 Apto. 204 y RUTH HUERTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Niágara 5073.

OFICINA Nº 5

JOSE WILSON GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4349 Apto. 2 y MARIA de LOURDES PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 4349.

MIGUEL ANGEL HERRERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique 889 y LUISA MIREYA VAZQUEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Iquique 889.

OFICINA Nº 6

GREGORIO MENDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Helvecia 3954 y MARIA CRISTINA BENSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Bartolomé Vignale 4126.

JUAN JOSE MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Ros Nº 2793 y JEANNETTE VIRGINIA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2937 Apto. 603.

OFICINA Nº 8

RICARDO CLEMENTE REY, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3332 Apto. 403 y MARTA LYLIAN GUIMARAENS, 35 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada Ariel 4607.

FERNANDO HEBER ZANETTI, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado José Ma. Silva 4185 y LEA ZUCCARELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 782 (Bo. Raffo y Millán).

ALFREDO GREGORIO ROCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 5789 y ADRIANA FIGUEROA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1442 Apto. 2.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2463 y BLANCA NAIR FAGUNDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Suecia número 2507.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virgo 3261 y SUSY GRACIELA RUBIDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Villegas Nº 4636.

BERNARDO SILVEIRA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5344 y MARIA MERCEDES BUSTELO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5344.

CARLOS ORIBE SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Muñoz 1140 y CLAUDIA MARCELA BEATRIZ VARALDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2986 Apto. 004.

RAUL ALFREDO STARICCO, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Somme 1622 y MARIA OLGA CADENAZZI, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Acosta y Lara 7341.

OFICINA Nº 10

DANIEL TUVI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 968 (Sayago) y REINA ISABEL TUDURI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 1056 (Sayago).

14) 3|pub. May.12-v.may.15.

Montevideo, 12 de mayo de 1986

OFICINA Nº 1

FERNANDO JOSE de FORTUNY, 26 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1667 y MARIELA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1662.

ELBIO DOS SANTOS, 64 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Mendoza 6387 y ANA MARIA SAN MARTIN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 6387.

ALBERTO ROMAN DIAZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gronardo número 3144 y ANDREA TORTEROLO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fco. Echegoyen 4866.

HECTOR ANDRES DOMINGUEZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Devali 3971 y GABRIELA SOLEDAD RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3958 bis.

MARIO HEBER AMATO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ingavi 2681 apartamento 101 y MARIANELA MASCIADRI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuzco 4338.

EMILIO DOMINGUEZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Colonia 1105|601 y MARIA CRISTINA MIDON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1105|601.

LUIS ENRIQUE ARRIERA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Enrique Castro Nº 4875 Vda. 7 Nº 41314 y SILVA TERESITA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4875 Vda. 15.

ENRIQUE ARENA, 24 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Dunant 3715|2 y ELIZABETH CRISTINA ROSADO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dunant 3715|2.

LUIS EDUARDO ALBERTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1636 y GRACIELA CRISTINA ARMUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltimore 1588.

OFICINA Nº 2

JOSE DORBAL BALLESTERO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado P. de la Española 4599 y ELDA ETHEL ARIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Achar 5353.

PANOS HARUTIUN KACHADOUDIAN, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Serrato 2761 y AZADUHI GEUNDJIAN, 37 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Cufré Nº 2525.

ALVARO MARIO EIRALE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2113 y VALERICA GLICELMA BURGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1494.

RODOLFO BARRETTO, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Otero 6348 y MARIA LUISA GARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2748|1003.

RADAMES ENZO BRIGNANI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3969 y MERCEDES NOVO, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada General Urquiza 3232.

OFICINA Nº 3

ALEJANDRO DANIEL CAROZO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4275 bis y SILVANA TERESA ADAMI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4450.

SERGIO WILLIAM CHANGARELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4767 y MARIA DEL CARMEN LINARES, 27 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Figurita 2914.

ONOFRE COSTA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4339|3 y MARTA MIRIAN LACHAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 901.

HEBERT DIONEL CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escorpio 668 y ADRIANA CECILIA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 7381.

MIGUEL ANGEL CALVO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pascual Costa Nº 3283|501 y MARIA LAURA SILVA, 20 años, soltera, maestra pre-escolar, oriental, domiciliada Avda. Lezica 6464.

RUBEN ASTUR COLINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campistegui Nº 2926 Apto. 4 y LILIAN LOURDES GARDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1786 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE MARIO FIGUEREDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4946 y GABRIELA ADELAIDA FERRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salustio 3968.

NESTOR RAFAEL FERRARO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova número 3522 y MARIELA ALICIA GARRIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3358.

DANIEL NESTOR FERRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 2166 y ADRIANA RAMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena Senda 4 Nº 3155 E.

LUIS ENRIQUE FERRANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. El Salvador 3422 y LAURA CRISTINA de LEON, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ayacucho 3418 Apto. 003.

RAUL ELOY FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Viera Nº 1760 y GRACIELA NICOLA, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2933 bis.

JOHNNY CESAR LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2558 y ALICIA BEATRIZ RICOBALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3019 Apto. 2.

OSCAR ALEJANDRO LEON, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Solano López 1896 Apto. 401 y ANA CECILIA TESTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1186.

NICASIO FREITAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Flangini 920 Apto. 2 y ALBA NAIR OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Flangini 920 Apto. 2.

JOSE LUIS LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier número 4927 y SILVIA SOFIA ALBARENGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Marmol 949.

SERGIO LAZARO LIFSCHITZ, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Ipiranga 4141 Apto. 3 y MARTHA CRISTINA ARRIBIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5151 (Colón).

OFICINA Nº 5

NELSON GALVAN, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino número 1221 y ELIZABETH IVONNE TACU, 43 años, divorciada, estudiante, chilena, domiciliada Simón Bolívar 1186.

JUAN CARLOS GIMENEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide Nº 2464 Apto. 5 y CIRIA PAULINA SILVA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6207 A.

SALVADOR JULIO IMPARATTA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domimicilia-do Lezica 6561 y MARIA GLORIA ROMERO, 27 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Fraternidad 4022.

ALFREDO GOMEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2945 Apto. 101 y MARGARITA PASSADORE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1913.

WALTER GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva Nº 4470 y ROSANA LOURDES SORIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva Nº 4166 Apto. 3.

ALBERTO RICHARD GONZALEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Durazno 1336 Apto. 2 y LILIA BEATRIZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1336 Apto. 2.

HECTOR DANIEL HUERTAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 867 y PATRICIA ALBISTUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 867.

LEONARDO EMILIO HEKIMIAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guadalupe 1582 y MARTA FLAVIA ARRIOLA, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Tomás Gómez 3769.

ALEJANDRO HEGUY, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Henderson 1884 y MARIANA BEATRIZ TISCORNIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Tomás Berreta 6767.

CARLOS EDUARDO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2287 y DIVER MARGOT MANEIRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bacigalupi 2287.

ALVARO FERNANDO GERPE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Retamosa 1781 y LILIAN GABRIEL MUSLERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 1683 Apto. 101.

GUSTAVO EDUARDO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3523 y BIBIANA SONIA TASSANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3523.

OFICINA Nº 6

CARLOS MADRID, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Niña 1715 y MARIELA SILVESTRI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santos 4785.

RICHARD HUMBERTO MIRABALLES, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Grecia 3545 Apto. II y FLORA ENCARNACION DEMOSTEGUI, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Holanda 1707.

GUILLERMO TELL MARTINEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1919 y SULIMAR LEMES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2293.

EDUARDO WALTER MANDIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 942 y MARTA MARIA ZEBALLOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 714.

HUGO MARQUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 número 7675 (Los Bulevares) y NADIA CHIAVIA, 44 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 8 Nº 7675.

VICENTE JUAN MATO, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Gabriel Pereira Nº 3177 Apto. 2 y CRISTINA CAPELAN, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Anzani 2129 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

WALTER FABIO PEDREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 3682 bis y NELLY ANAIR ARENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2627.

NELSON EDUARDO POSE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó Nº 1733 y MARISOL BRUNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4888 Senda 14.

OFICINA Nº 8

CARLOS FRANCISCO ROLLINGER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Setebrino Pereda 3173 y MARISEL VALVERDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardozo 3279.

HORACIO RODRIGUEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4081 apartamento 2 y ANA JULIA MACHADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4081 apartamento 2.

FELIX EDUARDO ZUBILLAGA, 49 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3079 Apto. 902 y GRACIELA NEBEL, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3079 Apto. 902.

JORGE ITALO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grupo América Block D 2 Apto. 208 y ANA ESTELA CORDERO, 22 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Pereira Rossell 1516 Apto. 2.

MIGUEL HEBERT REYES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3074 y MARTA MARIA MARROIG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3077.

WALTER ZAMORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1642 y MARIS STELLA REPETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4586.

RICARDO RAMIREZ, 54 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Cuareim 1928 y MARTA NORA SATTAMINO, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3152 Apto. 201.

OFICINA Nº 9

LUIS GUSTAVO SIERRA, 25 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Colonia número 1484 bis y MONICA LILIANA BENTANCOR, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colonia 1484 bis.
ANTONIO FERNANDO SALDOMBIDE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Fynn 5333 y ADRIANA VIVONA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1485 Apato. 2.
RICHARD ENRIQUE VERON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lerena Acevedo 3455 y EMMA FABIANA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3165 Apto. 1.
OSCAR DANIEL SILVEIRA, 19 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado M. Espínola 1551 y ANA CECILIA NAVARRETE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Espínola 1551.

OFICINA Nº 10

RICARDO ALBERTO TORRENS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Bogiano 4894 y LUZ DEL ALBA CORTAZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3505.
JUAN CARLOS TEJEIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colman 4848 y MARIBEL FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 4848.
ELIAS VANACORE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4535 y ELDA NUBIA ROJAS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4535.
GREGORIO VITABAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5767 y BEATRIZ ELENA CLAVIJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 6043.
GABRIEL NADAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gran Líbano 1379 y TERESA GRETE KUHFUSS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Almirón 5367.
HECTOR GABRIEL VARIETTI, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4286 Apto. 2 y MARIA LUISA CUTURIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Perú 1893.
WALTER ALEXANDRO THIERAN, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Edinson 4452 y VERONICA JOSEFINA RODRIGUES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4735 Apto. 1.
NIAN-TSY TSAI, 30 años, soltero, técnico agricultura, chino, domiciliado Miguel Barreiro 3328 Apto. 701 y ALICIA INES GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3365 Apto. 2.

14) N$ 70.00 3|pub. v.may.13.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: FERRO ISNARDI, MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN ISABEL "Prescripción" (Ficha I|176|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen o María Carmen Isabel Ferro Isnardi iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:
Solar de terreno y sus construcciones sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 70523 el que según plano del agrimensor Carlos E. García inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1985 con el Nº 6626 tiene una superficie de 556 mc. 19 dmc. y se deslinda así: 11 m. 72 cm. de frente al NE a la calle Cipriano Miró distando su punto medio 16 m. 38 cm. del comienzo de la ochava recta que une dicho frente con la calle Marcos M. De Avellaneda; al SE línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 23 m. 81 cm.; 16 m. 21 cm. y 10 m. 47 cm. respectivamente lindando la primera con el padrón 78.738; la segunda con el padrón 78.738 y 78.739 y la tercera con parte del padrón 70.524 y que a partir del límite anterior corren la primera de NE a SO; la segunda de NO a SE y la tercera de NE o SO; al SO dos tramos de recta de 15 m. 97 cm. y 12 m. 08 cm. respectivamente, lindando con parte del padrón 405.765 y al NO 33 m. 69 cm. lindando con padrón 405.764.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los ex propietarios, Gumersindo, Elena, Clemencia María y Ricardo o Recaredo Blanco Berruti y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. de León, Actuario.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 6699 Ab.18-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "COLLAZO FARIÑA, HECTOR JOSE ARTURO y otro - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1|1165|84), se hace saber que ante esta sede se han presentado Héctor José Arturo y Robledo Agustín Manuel Collazo Fariña, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con edificios y demás mejoras, empadronado con el Nº 65932, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo —antes 10ª Sección— con frente a la calle Candelaria Nº 1685, se dolfo de Arteaga, en enero de 1928, con una superficie de 895 mts. 92 dmts., así deslindada: 10 mts. 59 cms. al E., a la calle Candelaria (antes Camino de la Laguna); 77 mts. 40 cms. al Sur confinando con solar Nº 35; 12 mts. 75 cms. al Suroeste, lindando con los solares 13 y 14; y 81 mts. 90 cms. al Norte, lindando con inmueble de Cayetano Rodríguez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos y en forma especial a José Carbonell o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 25 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 5081 Mar.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ROSSI, ADA AURORA c/Sucesores de Juana Rossi y otros, "Prescripción treintenaria", (Ficha "C" Nº 869|985), se cita y emplaza a los sucesores de Juana Rossi y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón 98.439 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 215 m.c., 81 dm.c., con 7. m., 39 cm. de frente al S.E., a la calle Juan B. Morelli, entre las calles Félix Laborde (ex-Plata) y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 30 m., 32 cm. de la esquina con Félix Laborde, por el término de 90 días, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.840,00 30| pub. 7374 May.9v.jun.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: OCTACILIO DE SOUZA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 303|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Octacilio de Souza promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento, zona urbana, empadronada con el N.o 1478 y que según plano del Agrimensor José Gallardi está compuesta de una superficie de 1188 metros cuadrados que se deslindan así:
Por el Noreste: 18,36 metros con padrón número 1475; por el Norte: 18,79 metros con padrón N.o 1476, 10 metros con padrón número 5627, 10,43 metros con padrón N.o 4470; por el Oeste: 13.75 metros con padrón número 1479, 9,61 metros con padrón N.o 6990, 4,05 metros con padrón N.o 1483; por el Suroeste: 10 metros con padrón 4432, 10 metros con padrón N.o 4423, 12 metros con padrón 4446 y por el Sur 17 metros con padrón 6996 todo según plano del Agrimensor José Gallardi, Registro N.o 10 de mayo de 1935.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 6 de setiembre de 1985. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40769 Mar.21-v.may.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: OTTONELLO CAMPS de MARTINEZ, ELOISA PROSPERA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 455|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eloisa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos, con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados conjuntamente con el Nº 227 (antes Nº 145 en mayor área), señalados con los Nros. 8, 9, 10 y 11 en el plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, que es copia fiel del plano original del Agrimensor Carlos Thode de 30 de marzo de 1913, según el que tiene las siguientes superficies y deslindes:
Solar Nº 8. Superficie 428 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros, 25 centímetros al Sud-Este, con los solares 5 y 7; 13 metros, 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar número 11; y 32 metros 25 centímetros al Nord-Oeste, con el solar Nº 9.
Solar Nº 9. Sup. 438 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con solar Nº 8; 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 116 y 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, con el solar Nº 10.
Solar Nº 10. Superficie 428 metros 14 decímetros. Deslinde: 13 metros 586 mlms. de frente al Nor-Este, a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este; con el solar Nº 9; 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís), por ser esquina; y 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 11.
Y Solar Nº 11. Superfiice 438 metros 06 decímetros. Deslinde: 10 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina)antes Solís); 10 metros 75 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 4; 40 metros 75 centímetros al Nor-Este, con los solares Nros. 8, 9 y 10; y 40 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar Nº 12.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps, sus nietos: Pedro Biganzolli, Alejandro Biganzolli, Haydée Biganzolli y Dimas Zetaro, y Delia y Graciela Ottonello, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 21 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 7709 Abr.24-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BETTA TRINIDAD JORGE - "Prescripcón Treintenaria" (Ficha A. 317|1985), se hace saber que se ha presentado Jorge Betta Trinidad, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar de terreno y mejoras empadronado con el Nº 791 de la Séptima Sección de Canelones (zona urbana), con una superficie de 900 mts. con 15 cms. que se deslinda de la siguiente manera: Cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Noroeste, de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; veinte metros al Noreste, de frente a calle Canelones, por ser esquina; cuarenta y cuatro metros al Sureste, lindando con el padrón Nº 790; y veintiún Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, octubre 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 29782 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: YUNINO AIDA BURGUEÑO DE CASTRO MARIA. "Prescripción Treintenal", (Ficha C. 116|985). Se hace saber que se presentó AIDA YUNINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de tereno y mejoras ubicado en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 364 (antes 259 en m. á.), señalado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 652 m. 79 dm. que se deslinda así: 13 m. al Noroeste de frente a la calle Sarandí, distante el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con el Bulevar 38 m. 88 cm.; 50 m. 20 cm. al Noreste con el Solar Nº 2; 13 m. al Sureste con parte de la propiedad de Eleuterio Birriel y 50 m. 23 cm. al Suroeste con el Solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. María Luz Burgueño de Castro, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez. — Juez de Paz, Octava Sección de Canelones. — Soca, octubre 14 de 1985. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 31636 May.8-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VERA DE RODRIGUEZ, ELVIRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. número 421|A|85), se hace saber que se ha presentado Elvira Vera de Rodríguez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno edificado ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, padrón Nº 302, según plano del Agr. Eduardo Olalde, de enero de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 4023 el 19 de marzo del mismo año, con una superficie de 235 mts. que se deslinda: 10 metros de frente a calle Colón al Norte por 23 mts. 50 cms. de fondo y linda: al Sureste, con padrón número 624; al Sur, con padrones Nos. 644 y 303; al Suroeste, con padrón Nº 351.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Carlos Colombi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — A tales efectos se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 7932 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEPE DE ORONOZ, MARIA JULIA; ORONOZ PEPE, RITA ISABEL y ORONOZ, MAXIMO DANIEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 553|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 186 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el número 5095 el 16 de diciembre de 1966 con un área de 3.337 metros 47 dms., deslindados: Sureste, 42 mts. 30 de frente a Avenida Daniel Armand Ugón, distando su punto medio 148 mts. 70 cms. de la esquina formada por la calle Juan Bonjour; 78 mts. 80 cms. al Suroeste, lindando con el padrón 895 de Tideo Allio Courdin; 42 mts. 30 cms.; al Noroeste, con el bien padrón 370 y 373 de Germán Lecuna; y 79 mts. al Noreste, con el Sr. Máximo Daniel Oronoz. — Rosario, 10 de diciemmbre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 7889 May.12-v.jun.23.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saberber que ante este Juzgado se presentó VIOLETA JUAREZ ALEMAN, constituyendo domicilio en A. del Campo Nº 599, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Beatriz González y Blanca Reyes para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, febrero 25 de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental (Interino).

16) N$ 640.00 10|pub. 7651 Ab.24-v.may.8.

MALDONADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 477|85), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los titulares o sus sucesores a cualquier título sobre el inmuele padrón 951 de la Tercera Sección de Maldonado fracción N.o 17 con una superficie de 20 hás. 3231 mts. 2.924 cm. en el plano del Agr. Edo. Monteverde de diciembre de 1913 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914 y que se deslinda: Al Norte con padrón 954 propiedad de Compañía Nacional de Cementos S. A.; al Sur con campo de la Sucesión Esteban Rodríguez, al Este con el Arroyo Pan de Azúcar y al Oeste con Camino Vecinal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 5040 Mar.12-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Guerrero, Idalia c| BONILLA, ANTONIO (o Suc. de) "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 66|85) se hace saber que se presentó Idalia Guerrero de Cermelli solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección judicial del departamento de Maldonado, padrón N.o 133 solares Nos. 53 y 54 manzana 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, especialmente a Antonio Bonilla, sus sucesores a cualquier título a los linderos Dra. Alicia López San Román y Ninón Lamoth y bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 7592 Ab.23-v.jun.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos: CUGNETTI de IBAÑEZ, NELLY y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1601 1985), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Nelly Cugnetti de Ibáñez; Nobel Juan, Miguel Angel, y María Elina Ibáñez Cugnetti; Graciela Risso Etchegaray de Ibáñez, Kilma Marina Araújo Díaz de Ibáñez y Roberto Wálter De Paulo Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la manzana catastral Nº 2, empadronado con el Nº 16, del balneario "Los Manantiales" de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agrimensor Antonio Alejandro Odizzio Revilla, de mayo de 1940, registrado con el Nº 151 el 30 de octubre de 1940 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, señalado con el Nº 1, tiene un área de 267 metros al Oeste, frente de 13.35 metros a calle Sarandí, distando en 26.35 metros de la esquina que forma al Norte dicha calle con la calle Treinta y Tres; 20 metros al Sur; y 13.35 metros por el Este: en ambos lados lindando con Francisco Griceo (después Roberto Martes Grieco Chiappara, y hoy María Mercedes Besch Luro de Lacreze); y por el Norte, en 20 metros con el solar Nº 2 del mismo plano, que luce la leyenda: "Alejandrina F. Fernández" que tuvo el padrón número 130.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la misma, especialmente a Manuela Pérez Herrera, Sixta Dorotea Ferreira, Teófila Guerra, Alejandrina I. Fernández Pérez, Luisa Fernández Pérez, Valerio Irala Pérez Herrera, Heriberto Cassinelli Durán, Clodomido o Eladio, Gabino, Juan Tomás, Alberto Angel, María Elena, Petrona conocida por Amanda, María Luisa, Amelia Ferreira; Dea Electra, Hebert Lavalleja, Rutilo Daois y Muricia Irma Ibáñez Ferreira, y Petrona Liboria, Evarista conocida por Carlota, Manuela Felicia, Pablo Alberto, Clara Justa y Tirsa Ferreira Lucero y Remigio o Ramón y Gabina Agapita Ferreira Píriz y Antonio Alejandro Odizzio Revilla y Elena Zabala de Odizzio y a sus sucesores a cualquier título bajo apercsibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en San Carlos, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Virginia Arturo de Echevarría, Juez de Paz.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 6080 Ab.4-v.may.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se dispuso en autos: MARIA RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha B 190|85) citar y emplazar a quienes se consideren a estar a derecho en estos autos y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o a sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Habilítase a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 5 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.400.00 30|pub. 28247 My.8-v.jun.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA GRACIELA PRANTL ALZA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A, Nº 111 bis|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones, padrón Nº 76, sito en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Manzana 62 de Nuevo Berlín, el que según plano del Agr., Roberto Benelli, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro, con el Nº 2682, el 5|9|77, tiene un área total de 922 metros 35 decímetros y linda: Mts. 21,475 al Suroeste de frente a calle Nº 3; mts. 42,95 al Noroeste de frente a calle Nº 10; mts. 21,475 al Noreste lindando con padrón 77 y mts. 42,95 al Sureste con padrón 81.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1985. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 57.80 30|pub. 5670 Mar.31-v.may.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: HILARIA CABALLERO de ALBURQUERQUER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 108|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: parte del Padrón rural Nº 6.150, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que de acuerdo al plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5436 el 18 de setiembre de 1981, la parte de dicho padrón tiene un área total de 1 hectárea, 753 mts. cuadrados y 8 decímetros cuadrados y está compuesta de cinco fracciones detalladas en dicho plano:

Fracción 1: con un área de 1.466 mts.2, 94 dms., que lindan al Norte y al Noroeste con el Padrón Nº 6.183, con el Padrón Nº 6.183 en dos tramos de 91.60 y 21.60 metros, respectivamente; al Noreste 16.23 mts. sobre senda de camino internacional; al Este 110 mts. con 78 cms. con fracción dos del mismo plano y al Sur 21 mts., 97 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 2: linda 84 mts., 50 cms. con la fracción 1 del mismo plano al Noroeste; al Noreste 17 mts., 7 cms. con senda del camino internacional; al Este 32 mts., 72 cms. con fracción 3 del mismo plano; al Sureste 45 mts.,

20 cms. con carretera al Paso de Frontera;
Fracción 3: triángulo irregular lindando al Noreste 16 mts., 25 cms. con senda del camino internacional; al Sureste 20 mts., 92 cms. con carretera al Paso de Frontera y al Noreste 32 mts., 72 cms. con la fracción dos del mismo plano;
Fracción 4: ocupada actualmente con la carretera al Paso de Frontera;
Fracción 5: lindando 76 mts., 75 cms. con carretera al Paso de Frontera; al Norte, al Noreste dos tramos de 14 mts., 15 cms. y 28 mts., 70 cms. con senda del camino internacional; al Este 26 mts. con la fracción 6 del mismo plano; al Sureste 69 mts., 40 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez; al Suroeste 50 mts., 40 cms. con camino público;
Fracción 6: 25 mts., 45 cms. al Norte con senda del camino internacional; al Oeste 26 metros con fracción 5 del mismo plano y al Este 33 mts., 27 cms. con fracción del mismo padrón, ocupada por Filomeno Rodríguez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Llanes P. de Carballo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 28129 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OROSILDO LAVEGA (A. 97|985), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble rural: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 5.692, la que según plano del agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de julio de 1958 con el Nº 1519, tiene un área de 57 hectáreas, 2.892 mts.2, 80 dms.2 y se deslindan así: al Oeste 112 mts., 15 cms. de frente a camino vecinal; al Noroeste quebrada compuesta por 4 segmentos rectos de: 175 mts., 50 cms.; 164 mts., 40 cms. (de Oeste a Este); 120 mts. y 92 mts. respectivamente (de Sur a Norte), todos lindando con Juan B. Rocha; al Norte 1.669 mts., 20 cms. con Claudio M. Damboriarena; al Este con arroyo Yaguarí y al Sur 1.786 mts., 50 cms. con sucesión Tomás Pimentel.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Gumersindo Rocha y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.240.00 30|pub. 28127 May.7-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA ADI PAZ (A. 43|985), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón 1410, manzana 171, Solar Nº 4 de la Primera Sección de Rivera, según plano del Agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto el 9 de noviembre de 1984 en la Dirección General de Catastro con el Nº 2448, con una superficie de 204 metros cuadrados, 01 decímetro cuadrado y se deslinda así: cuatro metros setenta y cinco centímetros al Este, sobre calle Pantaleón Quesada por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte lindando con el solar Padrón Nº 1409; al Sur, también con más área del mismo solar lindando con el solar Padrón Nº 1411, al Oeste cuatro metros setenta y cinco centímetros lindando con el Padrón 1416.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Luisa Silva o en su caso a los sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 6488 Ab.10-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (Ficha 104|85), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Rivera, que forman el solar 2, manzana 47 de la planta urbana, Padrón Nº 253, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la agrimensora Solange Voglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2465 el 27 de diciembre de 1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 42.95 mts. de frente al Noreste; a calle Julio Herrera y Obes, por 21.48 mts. de fondo, lindando además al Sureste, también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al Suroeste, Padrón Nº 254 y al Noroeste, Padrón Nº 252; con un área total de 922.57 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, especialmente, a los sucesores de Cándido Suárez para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 28128 May.7-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se ha presentado NERY MARIA MENDIETA (Ficha A|140|1985) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 25.111 manzana catastral N.o 507 y Municipal N.o 91 compuesto de una superficie de 579 m2 58 dm2, antes padrón en mayor área N.o 6822 y cuyo deslinde es el siguiente:

Al Oeste con frente a calle Sarandí 16 m. 75; al Norte 35 m. 79 con resto del padrón N.o 622 al Sur 35 m. 83 con padrón N.o 6823 y al Este 15 m. 63 con resto del padrón número 8622. Ello surge del plano confeccionado por el Agrimensor Rocue D. Lavecchia de mayo de 1985.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestion a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, ° de octubre de 1985. —Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 5834 Ab.1º-v.may.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ SELLANES (JOSE MANUEL), "Prescripción" (Fª A. 147|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón actual 1193 de la Cuarta Sección Judicial de San José que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de abril|1946, se le señala con las fracciones A y B, con las siguientes áreas y frentes: Fracción A - con un Area de 6 hás. 3809 mts. y como frente al N.E., una línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 150 metros, 196 metros 10 y 122 metros respectivamente al Camino a Guaycurú Fracción B - con un área de 4 hectáreas, 338 metros y al N.O. de frente, 268 metros 40 a Camino Vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren de derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Sergio Quian Trujillo, Marcos Calero, Domingo Rodríguez y Miguel Acuña, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos prpocedimientos. — San José, octubre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 27108 Mar.17-v.may.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EMILIANO PEDROZZO GUERRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 396 año 1985), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Emiliano Pedrozzo Guerra, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Rural Nº 67, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, que según plano realizado por los Agrimensores Luis A. Caraballo y Luis Aldecosea Vago, de enero de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 2010 el 24 de marzo de 1969, consta de una superficie de 7 Hás. 1178 mts., y se divide en dos fracciones separadas por la vía férrea y adyacencias, con el siguiente deslinde: a) La fracción situada al N. de la vía férrea: 165 mts. 30 al N. con Ruta metros 00 al S. con la citada vía férrea; y 159 metros 00 al W. con Padrón Nº 66; y b) La fracción situada al S. de la citada vía férrea 172 mts. 00 al N. con dicha vía; 267 mts. 50 al Nº 2; 117 mts. 50 al E. con Padrón Nº 68; 172 E. con Padrón Nº 68; 185 mts. 90 al S. con Padrón Nº 2357; y 305 mts. 20 al W. con Padrón Nº 66.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Luis Boffano, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Mercedes, 19 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 6259 Ab.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: CAPANO de BASTRARI, LILIAN ESTHER - "Prescripción treintenal adquisitiva" (Ficha A 314|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Esther Capano de Bastreri, promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva respecto del bien ubicado en la ciudad de Dolores, padrón 964, manzana 142, con una superficie total de 373 m.c. 85 cms. con el siguiente deslinde: 40 mts. 20 al Norte con Alejandro Rico; 40 mts. 20 al Sur con doctor Alejandro Bardier; 9 mts. 05 al Oeste con Avda. Asencio y 9 mts. 55 al Este con Julián Ruiz y Ramón Otazú.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de PASTORA SELLANES DE SOLARI, dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 1405 Ab.11-v.jun.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN SUM AREZO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 637|1985), se hace saber que compareció don Juan Sum Arezo, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la 4ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 4954 en m/á., señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N 2756, el 20 de marzo de 1974, según el cual se compone de una superficie de 16 Hás. 8048 mts. 45 dms. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los sucesores o herederos de Gregoria Adelaida Arezo de Sum, y a los linderos Hugo de León, Justa F. de Lateulade, Juana Sum Arezo y Gasparri Hnos., para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 4407 Mar.6-v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BARDESIO RAMIREZ ADEMAR "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 215|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ademar Bardesio Ramírez iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: Padrón Nº 1571, Manzana número 144, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, que es un solar con el edificio en él construido, según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro el día 6 de diciembre de 1960, con el Nº 1566, se compone de una superficie de 737 metros cuadrados con 8.810 centímetros y se deslinda así: al Oeste 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Simón del Pino, entre las calles Rincón y Sarandí, con la entrada señalada con el número 1025; al Norte 42 metros con 95 centímetros lindando con la propiedad de Juana Nazar; al Este 17 metros, 18 centímetros lindando con parte de la propiedad de Ramón Carrasco; y al Sur 42 metros 95 centímetros lindando con la propiedad de Flora Medina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

Se habilita Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 6477 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SANTOS SALVADOR FERNANDEZ, en autos caratulados: "FERNANDEZ, SANTOS SALVADOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|643|83), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y todas sus mejoras, empadronado con el Nº 3810, Manzana Nº 366, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 526 m.2, con frente a la calle 25 de Mayo s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1986. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta Ad-hoc. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Adhoc.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40646 Mar.11-v.may.7.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Jorge Bonaldi y Elsa Lira Galero: "Nana del velero", Canción.
Beraldo Saldivia: "Qué tal", Album musical.
Antonio Benedictti: "Te llevo en mi corazón", Baiao.
Edison Bordón: "Nostalgeses", Partitura musical.
Fernando Cabrera y Atilio Duncan Pérez: "Canción de nos-otros", Canción.
Luis Campos y Fernando Cabrera: "106", Canción.
Enrique Introini: "Imágenes", Album musical (de partituras musicales).
Julio Barboza: "Presentación cubano", Tropical.
Carlos López: "El loco Pingui, Ping", Canción; "Aroma de tamboril", Canción.
Rufino Lettieri: "Adagio para Andrés Segovia (1985)", Partitura musical.
Jorge Sansone: "Cielito de Gaby's", Cielito; "Gaby's Rock", Rock partituras.
León Biriotti: "Concierto para oboe y orquesta", Album de partituras musicales.
Luis Peraza: "Mi inspiración", Album musical.
Delia Martini de Burza: "El rancho de mi padre", Partitura musical; "Nubes de verano", Partitura musical; "La casita blanca", Partitura musical.
José Dotti: "Una altra sera senza te", Canción; "Aunque no!", Canción; "El amor es como la lluvia", Canción; "Canción para Gabriel", Canción; "Piel de otoño", Canción; "Te siento dentro de mí", Canción.
José Dotti y Roberto Rugieri: "Sólo una aventura más", Canción.

Carlos Duarte: "El instruido", Sketch.
Daniel Guerra: "De paso en una bañada", Letra.
Sonia Contestabile: "Canto a la paz", Album de poemas.
Beraldo Saldivia: "Los amigos", Poema; "Oh dulce Nueva Palmira", Poema.
Enrique González Collazo: "Ajedrez: Los campeonatos del mundo", Obra.
Dolly Lus Alvarado: "Pequeñas cosas", Album de poemas; "Sombras y ayeres", Album de poemas.
Abel Soria: "La yerba no tiene vuelta", Album de versos.
Laura Escalante: "El divino Narciso", Versión para la obra de teatro de Sor Juana Inés de la Cruz (Dominio Público).
Alejandro Díaz: "Hay que armarse de sueños", Album de poemas.
Nelson Monteverde: "América india", Album de poemas.
Haydée Montes de Oca: "Amanecer", Album de poesías infantiles.
Alcides Romero: "Yunta pareja", Letra; "Como Teresa", Letra.
Renée Bertier: "En carne viva", Radioteatro (23 cap.); "La quebrada de las tres cruces", Radioteatro (25 cap.).
Juan Carlos Legido y Andrés Castillo: "Días apacibles en la playa", Obra de teatro.
Andrés Castillo: "Nostalgeses", Obra de teatro.
Emilio Carlos Tacconi: "Momentos de un andar", Libro.
Francisco Di Lascio: "La amistad", Poema.
Dinorah Torres: "Aquella negrita", Relato.
"Las tangas", Payada entre Julio Gallego y Abel Soria.
"Las copas", Payada entre Julio Gallego y Abel Soria.
"Infierno y paraíso", Payada entre Julio Gallego y Abel Soria.

José Morgade: "La Bacana", Repertorio Carnaval 1986.
Héctor Hugo González, Ramón Montesdeoca y Mario Lorenzo: "Los Walker's", Repertorio Carnaval 1986.
Aroldo Nogueira: "Futurhumor", Repertorio Carnaval 1986.
Eduardo Rigaud y Sergio Mata: "Momolandia", Repertorio Carnaval 1986.
Armando Ayala y Miguel Angel Falero: "Festival Carnavalero", Repertorio Carnaval 1986.
Armando Ayala: "Delon's", Coreografía 1985; "Kompi's", Coreografía 1984; "Sando's", Coreografía 1985; "Festival Carnavalero", Coreografía 1984.
Antonio Gonzáles Gutiérrez: "El Pampa González", Repertorio Carnaval 1986.
Jorge Sansone y Horacio Rubino: "Los Gaby's", Repertorio Carnaval 1986.
Coco D'Andraya: "Coco D'Andraya", Repertorio Carnaval 1986; "Los Nuevos Saltimbanquis", Repertorio Carnaval 1986.
Luis Guarnerio: "Luis Guarnerio", Repertorio Carnaval 1986.
Héctor Hugo González y Eduardo Di Lorenzo: "Jardineros de Harlem", Repertorio Carnaval 1986.
Eduardo Di Lorenzo: "La Nueva Milonga", Repertorio Carnaval 1986.
Raúl Castro: "Falta y Resto", Repertorio Carnaval 1986.
Walter Tuala y Augusto de Castro: "Los Joker's", Repertorio Carnaval 1986.
Eduardo Di Lorenzo y Enrique Goldstein: "La Bohemia", Repertorio Carnaval 1986.
Walter Tuala, Daniel De Granados y Hugo A. Balle: "Musicalíssima", Repertorio Carnaval 1986.
Mario Lorenzo: Coreografía repertorio 1986 para "Los Walker's".

Montevideo, 14 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 5.600,00 10|pub. 7258 May.7-v.may.20.

Jorge Sansone: "Chines", Partitura musical; "Marquesit", Partitura musical"; "La muñequita", Partitura musical.
Juan Carlos Cañete Munho: "Sanguinessi", Tango-verdad.
Marta Rodríguez: "Presencia de antaño", Cumbia"; "Oye juventud", Habanera; "De la tierra boliviana", Canción; "Queja de amor", Canción.
Miguel A. Belmonte: "Pato corazón", Tango; "Esto es corazón", Tango.
Juan Carlos Croccia: "Bailando con Matías", Partitura musical"; "Tío Felipe", Partitura musical.
Bismark Vega Casariego: "Fuera del exilio", Album musical.
Carmen Barbé: "Demain dès l'aube", Partitura musical para el poema de Víctor Hugo.
Luis Alderotti: "Pío Pío", Partitura musical.
Angel Angelelli: "Morena fascinación", Afroson.
Wellington Silva: "Chiquilín de la llamada", Candombe.
Projuanes y Daniel Bello: "Mientras haya... habrá", Tango.
Luis Alberto Fontes: "Muchachita", Album musical.
José Carlos Aguete: "A los P.P.", Partitura musical; "Peti", Partitura musical.
Juan Carlos Gómez: "Falsas promesas", Cumbia; "No vale la pena", Cumbia.
Mario Benedetti y Laura Canoura: "Estados de ánimo", Canción.
Sisto Javier y Juan Angel Silva: "Candombe que no ni no", Candombe.
Mauro Oza: "Pierda quien pierda Nº 2", Rock.
Guido Santorsola: "Concerto a cinque", Partitura musical; "Sonata a dúo Nº 6 per mandolino e chitarra", Partitura musical.
Julio Valdez y Ricardo Sacco: "A la calle Tabaré", Album musical.
Carlos Fulco, Julio Valdez y Ricardo Sacco: "Como vos, gurí", Chamarrita; "Vamos pueblo", Canción.
Arturo Fleitas: "Cuatro para Chéjov", Versión basada en cuentos de Anton Chéjov.
Renée Bertier: "La sospecha" (5 capítulos), Radioteatro; "La ofensa" (6 capítulos), Radioteatro; "Desvarío" (5 capítulos), Radioteatro; "Un cielo para los dos" (10 capítulos), Radioteatro.
Raúl Escobar: "Noche", Cuento; "Desde adentro", Album de letras.
Marta Rodríguez: "Se llevaron mi alegría", Poema; "Tus ojos color esmeralda", Poema.
Felipe Novoa: "A Soledad, mi madre", Poema.
Hugo Sergio Ultra: "La tragedia de Delmira Agustini", Obra de teatro.
Raquel Fernández de Abelar: "Caperucita Roja", Obra de teatro para niños, adaptación del cuento de Charles Perrault.
Julio Amabile: "Increíble historia de una reina, Blancanieves, un príncipe, un espejo y otros personajes más...', Obra de teatro para niños.
Amelia Delfante: "La historia de Fabián", Cuento.
Eros Luz: "Retazos", Obra de teatro.
Nancy San Nicola: "Soy prisionera", Letra.
Víctor Vidaurrazaga: "Cafecito", Album de letras.
Gladys González: "Alfonsina", Poema; "San Charbel Makluof", Poema.
Walter Di Leva: "Tiempo de verano", Radioteatro.
Félix Solano Olivera: "Album de letras inéditas fascículo Nº 12", Album de letras.
Elena Sarli y Juan Silva Coronel: "Introducción a la ciencia jurídica hechos y actos jurídicos", Libro.
Walter Castro: "Aquella rosa", Album de poemas.
Eildo Cuadro Delgado: "De la prima a la bordona", Libro de versos.
Epifanio Silva: "Los musiqueros", Coreografía para la comedia musical.
Raquel Lubartowski Nogara: "El triunfo de Medea", Obra de teatro.
Ruben Sosa Alvarez: "Noemí", Album de poemas.
Ricardo Prieto: "Todo duerme en derredor", Adaptación del monólogo titulado "La soledad frustración, noche de fin de año", incluido en la obra: "Una mujer rota", de Simone de Beauvoir.

Gerardo Luis Spano: "Ventrílocuo Spano", Libreto Carnaval 1986.
Dalton Rosas Riolfo: "La historia de Carnaval", Repertorio Carnaval 1986.
José María Silva López: "Murgamérica", Libreto Carnaval 1986; "La Marquesa del Asfalto", Libreto Carnaval 1986.
Cecilio Mezquita: "Couplet del microbión", Couplet; "Armando Lacarpa", Couplet.

Montevideo, 14 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.800,00 10|pub. 7257 May.7-v.may.20.

AGNES SUSANA SANDOR, solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo Fugitivo", de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 7280 Ab.21-v.may.13.

JUAN I. RODRIGUEZ por sí y por CARLOTA WIDMAN solicita la inscripción de la obra titulada "Breve Reseña Histórica y de Actividad Artística del Teatro Solís"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9005 May.8-v.may.21.

Rossana García por Daniel Peveroni solicita la inscripción de 18 modelos artesanales de los que se declara autor el mandante. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7415 Ab.22-v.may.14.

GUILLERMO RAUL MADJARIAN TOMIKIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Caminando espejos", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7442 Ab.23-v.may.15.

BLANCA NIEVES COIMBRA UMPIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamiento" y del seudónimo denominado "Amanecer", de los que se declara autora. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 7748 May.12-v.may.23.

MARTIN WOLF, solicita la inscripción de la obra titulada El Lapsus "13" de Freud, de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7743 May.12-v.may.23.

VICTOR ANTONIO TREMESANI RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Leyes Bromatológicas e Higiene", de la cual se declara redactor responsable. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 7910 May.12-v.may.23.

MARIA DEL ROSARIO COSTA DE BAUZA, OFELIA LEONE PIRIZ, SELVA RODRIGUEZ MENGOTTI y LUCIA VIGNOLA GARIN, solicitan la inscripción de la obra titulada "Normas de estimulación temprana", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 7856 May.12-v.may.23.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: GABRIEL GARCIA VIGUERET "Rectificación de partida" (Ficha E|231|1985) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel García Vigueret en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como Gómez debe decir GARCIA por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Albertó Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 7565 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: REY MENCHACA, MARIA DE LOS ANGELES "Rectificación de Partida" (Ficha: F. 891|985), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 1856, extendida por "Adj. D" de Montevideo, con fecha 29 de abril de 1964, en el siguiente sentido: donde dice: "Luciano Rey, oriental", debe decir: LUCIANO REY, ESPAÑOL, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 7711 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARDOZO LAURA ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha F. 613|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: en dicha partida figura por error solo con el apellido "Pereira" siendo en realidad PEREIRA DAS NEVES por ser un apellido compuestos, consecuentemente lo correcto es LAURA ELIZABETH CARDOZO PEREIRA DAS NEVES. — Montevideo 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 7076 Ab.18-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MATLUK, PEDRO y RYWACZUK, LIUBOK y MATLUK RYWACZUK, ELENA ANDREA "Rect. de partida" (A|1024|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de Liubok Rywaczuk y Pedro Matluk acta N.o 570 del 17|11|60 y II) Nacimiento de Elena Andrea Matluk Rywaczuk, acta Nº 1756 del 15|10|65; de la 12 y 8ª sección judicial de Montevideo, respectivamente; en el sentido de que donde dice Ryviaczuk debe decir RYWACZUK por así corresponder. — Montevideo, 11|4|1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 7189 May.7-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: DE PAULA, Mª CANDIDA y otros "Rect. de partida" (Ficha A|569|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de:
I) Samuel Navarro, acta N.o 611 de fecha 21|6|65; II) Milton Navarro, acta N.o 882 del 17|7|1970; III) Raquel Navarro, acta N.o 1008, del 22|9|967; IV) Daniel Navarro, acta N.o 1024 del 2|10|68 de la 1ª sección judicial de Cerro Largo en el sentido de que donde dice: en la I) y II) María Cándida Paula debe decir MARIA CANDIDA DE PAULA de nacionalidad brasileña; en la III) María Cándida Carvalho de Paula debe decir MARIA CANDIDA DE PAULA; y en la IV) María Cándida de Paula de nacionalidad oriental debe decir MARIA CANDIDA DE PAULA DE NACIONALIDAD BRASILEÑA por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 7272 Ab.21-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO AGUSTIN GUIDA (Ficha S|669|85) acta N.o 250 del 23 de diciembre de 1928, nacido el día 10 de diciembre del mismo año en la 9.a sección de Montevideo en el sentido de establecer: donde dice Guido debe decir GUIDA por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 7566 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S|1025|84), se solicitó se tramiten la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE ORLANDO CUITIÑO GARCIA, Acta número 560 del 6 de febrero de 1943, nacido el dos de febrero de 1943, en el sentido de establecer: Donde dice: "Cuitiño", debe decir: COITIÑO y donde dice: "García", debe decir: GARCE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 6533 Ab.11-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 705|85), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de URUGUAY CANTERO RODRIGUEZ, Acta 15, inscripta el 12 de mayo de 1932, en la 12ª Sección Judicial de Durazno, en el sentido de establecer donde dice "Cantera" debe decir: CANTERO, por así corresponder — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 960,00 15|pub. 7817 May.9-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: MARIA JULIA BARREIRO "Rectificación de partida" (Ficha E|1013|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Julia Barreiro en el sentido de que donde dice María Julia Vareiro debe decir MARIA JULIA BARREIRO por así corresponder. — Montevideo, dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 7431 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DENIS MARCELO LENA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 794|85), se **hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Denis Marcelo Lena, Oficina Nº 11, Acta Nº 6437, de** fecha 9|10|1977, en el sentido de que donde dice "Ferreiro", debe decir: LENA, por así corresponder. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 7816 May.9-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA DEGREGORIO - "Rectificación de partida" (Ficha Nº 254/85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente a los efectos de que donde figura que es hija legítima de "Miguel Angel Gregorio", se establezca por la Sede, que debe decir MIGUEL ANGEL DEGREGORIO por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 7764 May.12-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ANGEL ROBERTO MIGLIONICO - "Rectificación de partida" (Ficha E|14|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno inscripto figura como "Miglionico", debe decir: MIGLIONICO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 7750 May.12-v.may.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: NILZA PEREIRA BUENO s|Rectificación de partidas" (Ficha B|170|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y en la partida de nacimiento de su menor hija: Mara Simone Bueno en la siguiente forma:
Partida de nacimiento de Nilza Pereira Bueno, en el acta donde dice Nilza Bueno Pereira debe decir NILZA PEREIRA BUENO.
Partida de nacimiento de la menor Mara Simone, en el acta donde dice Nilza Bueno debe decir NILZA PEREIRA BUENO. Y al margen donde dice Nilza Bueno Pereira debe decir NILZA PEREIRA BUENO por así corresponder. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 2 de abril de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41063 Ab.18-v.may.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BURGUES, NELSON W. y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 251|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Eduardo Burgues Trinidad, de fecha 19 de diciembre de 1978, nacido en la 4ª Sección de Canelones y con el número de Acta 495, en el sentido siguiente: donde dice "Washington", debe decir: NELSON WASHINGTON, por así corresponder. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 7841 May.12-v.may.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Elsa Estela Bentancur Guerendiain en los autos caratulados: BENTANCUR, WILSON LORETO y GUERENDIAIN, MARY TERESITA "Rectificación de partida" (Ficha 537|85) pues en la misma donde dice: y de Wilson Loreto Bentancurt debe decir : y de WILSON LORETO BENTANCUR por ser lo que corresponde. — Melo, 29 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 7394 Ab.22-v.may.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GARIBOTTE, HECTOR ROBERTO "Rectificación de partida" (Ficha F|195|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del causante Héctor Roberto Garibotte La Paz en el sentido que donde dice López debe decir LA PAZ por así corresponder. — Carmelo, 19 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 7245 Ab.21-v.may.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados: "MUNIST RODRIGUEZ, MABEL DORIS; JUAN CARLOS y MARIA FERNANDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 52|85). se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Mabel Doris Munist Morales, de fecha 26 de julio de 1954, Acta Nº 194; Juan Carlos Munist Morales, de fecha 26 de julio de 1957, Acta Nº 191; y de María Fernanda Munist Morales, de fecha 24 de junio de 1968, Acta Nº 153, de la Tercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer que donde dice "Rodríguez" como apellido materno, debe de decir: MORALES, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Rosario, octubre 31 de 1985. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 7836 May.9-v.may.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) EXCELSO RODRIGUEZ FERNANDEZ y b) IRINEO RODRIGUEZ FERNANDEZ en el siguiente sentido: que en su domicilio el día dos de junio de 1974 debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DOS DE JUNIO DE 1968. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 28125 Nov.27-v.dic.31 Ab.23-v.ab.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ELOLA CARBALLO, ISRAEL GUALBERTO - Rectificación de Partida" (B. 143|82), se presentó Israel Gualberto Elola Carballo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en el año de nacimiento, donde dice: "1922", debe decir: "1928". — Salto, 21 de noviembre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 720.00 15|pub. 6844 Ab.16-v.may.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BARALE SEÑORINA, EDUARDO MIGUEL - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B|249|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Miguel Barale Señoriña, pues donde dice al margen: "Barale, Eduardo Miguel", debe decir: BARALE SEÑORIÑA, EDUARDO MIGUEL; y donde dice: "María Elena S. de Barale", debe decir: MARIA ELENA SEÑORINA DE BARALE, por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3090 May.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OMAR DA CUNHA y otros - Rectificación de Partidas" (F: A|54|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de partidas siguientes: a) Partida de matrimonio de los comparecientes: Omar Da Cunha y Liana Mireya Romero, y b) En la partida de nacimiento de Mariela Argelia Da Cunha y Jorge Daniel Da Cunha se padeció error en el nombre de Liana Mireya Romero y el mismo aparece como: "Diana", siendo lo correcto y verdadero: LIANA. — Paysandú, 24 de octubre de 1985. — Miluka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3093 May.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIO OSCAR y VALDEZ CONTI DE GONZALEZ, MARIA ELVIRA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B|218|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doris Estela González Valdez, por padecer el siguiente error: donde dice: "Diris Estela", debe decir: BORIS ESTELA, por ser lo correcto. — Paysandú, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3078 May.8-v.may.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CHAGAS, MARCELINO, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 378|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento. Acta 52, año 1942. Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: se omitió fecha, mes de nacimiento, debe decir: EL DIA 26 DE ABRIL DE 1916, por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 28 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 7363 Ab.22-v.may.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ROSAS, RENEE - Rectificación de Partida" (Ficha 876B|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Renée Rosas, en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino", por ser éste el sexo verdadero. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul, Actuario Adjunto.
19) N$ 960,00 15|pub. 7947 May.12-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente MOREIRA SIERRA, JOSE OSCAR MONTGOMERY y otra. - "Rectificación de Partida". (Fa. 265 B|1985), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, donde se hará constar: "Donde dice comparece don José Oscar Montgomery" debe decir JOSE OSCAR MONTGOMERY MOREIRA SIERRA y al margen donde dice: "Montgomery José Oscar" debe decir MOREIRA SIERRA JOSE OSCAR MONTGOMERY (Acta Nº 73 de fecha 4 de mayo de 1979 de la Primera Sección de Treinta y Tres), por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 6731 Ab.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el Expte.: MARMO MADEIRO, MARIA DEL ROSARIO y otro - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 45 B| 1985), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorena Fernández Marmo (Acta Nº 13 de fecha 11 de enero de 1972, Cuarta Sección de Montevideo), en el sentido de que donde dice: "María Rosario" debe decir: MARIA DEL ROSARIO y anotar en el margen el apellido materno Marmo, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 6777 Ab.15-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "BILBAO, HECTOR DANIEL y otra - Rectificación de partida" (Fa. 392-B-1985), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas del Registro de Estado Civil del Acta Nº 81 del 10 de abril de 1981, de matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparecen don Héctor Bibao", debe decir: HECTOR DANIEL BILBAO; b) En donde dice: "hijo de Juan María Guillermo", debe decir: JUAN MARIA GUILLERMO BILBAO; c) En donde dice: "María Inés Mateo", debe decir: MARIA INES MATEOS; d) Al margen, en donde dice: "Mateo, María Inés", debe decir: MATEOS, MARIA INES, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappellettl, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 6875 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "DENIS GONZALEZ, MARIO JOON - Rectificación de Partida" (Fa. F. 1090|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Joon Denis González, en el sentido de que donde dice: "del declarante y Nelba Jul", debe decir: "del declarante y de NELBA JUL GONZALEZ"; al margen dice "Denis Jul, Mario Joon", debe decir: DENIS GONZALEZ, MARIO JOON, por ser lo verdadero (Acta Nº 889, 1ª Secc. Dep. Año 1970). — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappellettl, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Treinta y Tres, a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mariela Decaro Cappellettl, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 6874 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "PEREIRA DAS NEVES, PATRICIA CLARA - Rectificación de Partida" (Fa. 574-B-1985), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricia Clara Pereira Das Neves, en el sentido que donde dice: "comparece Francisco P. das Neves", "nieta por línea paterna de José P. das Neves", y al margen, debe decir: FRANCISCO DAS NEVES, JOSE PEREIRA DAS NEVES y PEREIRA DAS NEVES, PATRICIA CLARA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappellettl, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 6873 Ab.15-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SHIFFINO, MARISOL - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 850|85), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liliana Schiffino, en el sentido de que donde dice: "17 de abril de 1980", debe decir: "17 de abril de 1981", por ser lo correcto. (Acta Nº 244, 1ª Secc. de Treinta y Tres, 21|4|81). — Treinta y Tres, febrero 17 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappellettl, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 6871 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: RIZ, ANSELMO y JULIANA SILVERA "Modificación de Testimonio de Partida" (Fª 566|B|1985), se solicitó la modificación de testimonio de partida de Mary Raquel Riz Silvera, en el sentido que donde dice: "Mary Raquel", debe decir: MARIA ALEXANDRA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1985. — Escribana Mariela Decaro Cappellettl, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 960.00 15|pub. 6476 Ab.10-v.may.9.

20 - Remates

MONTEVIDEO

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ANITA HOUROJAIGT HOUROJGT o ANA HOURDEBAIGT o ANITA HOURDEBAIGT "Herencia Yacente" (Ficha 316|70), se hace saber que el próximo 23 de Mayo a las 13 y 45 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, Ruc. 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 304.000.00, del siguiente bien: Solar del terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 1.644.00 que según plano del Ing. Agr. Esteban Xavier Avila, inscripto en Catastro con el Nº 5872 el 3 de di-

ciembre de 1984, tiene una superficie según títulos de 85 mts. 73 y según mensura de 84 mts. 91 con 6 mts. de frente al Sur a la calle Maldonado Nº 1719.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone en su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y de la yacencia el 1,20 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 555 Piso 1º, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.040.00 5|pub. 9598 May.13-v.may.19.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Banfed c| JOSE WALTER ENCISO LABROUCHERIE "Ejecución de prenda" (Ficha C 674|82) se hace saber que el próximo 19 de mayo a las 16 horas en el local de la calle Chuy 3465 al 71 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero sin base y al mejor postor a la subasta de una camioneta doble cabina marca Grumett año 1970 modelo S.L. empadronada en el departamento de Montevideo con el N.o 223.213 y matriculada en el mismo lugar con el N.o 262.820.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12,20 o|o del precio del remate. 3.o) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 672.00 3|pub. 9543 My.13-v.my.15.

MARIO BARCA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Asoc. Nal. de Rematadores, Zabala 1328, 30 mayo 1986. hora 15.

Base: 302.501,43 unidades reajustables equiv. a N$ 212.356.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Mario Barca (Mat. 2968 RUC 210942090012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas edificio de propiedad horizontal en construcción, levantado en solar sito en la 6.a sección judicial de Montevideo padrón matriz número 21.261 con un área de 2.760 mts. 43 dms. con frente al S.E. a la calle Colonia y con frente al S.O. a la calle Juan Paullier sin ser esquina, con excepción de la Unidad Local 001 padrón N.o 21.261|001.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Clase 76 Serie 120 N.o 31202 a nombre de Nicolás Bruno Porta y Carmen Gadea Perdomo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un sólo acto y por todas las unidades en conjunto en un solo block —con excepción de la unidad 001 mencionada— con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1986 es de N$ 702.00. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro Gral de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral de Inhibiciones. Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: Unidad 101 a María Angélica Bartesaghi Madoz; Unidad 102 a María Angélica Bartesaghi Madoz; Unidad 108 a Miguel Angel Marino Rossignolo Unidad 207 a Luis Alberto Avellino Bruzzone; Unidad 302 a Tulio Acosta Barrios; Unidad 308 a Catalina María y Blanca Ofelia Pijuán Donadini; Unidad 405 a Luisa Koch; Unidad 502 a Mario Furrer Iriart; Unidad 509 a Waldemar José Rial Ferrari, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

7.o) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41335 My.8-v.my.14.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pérez, Abril c|DA ROSA OLIVEIRA, MANUEL "J. Ejecutivo" (Ficha: D.|448|83), se hace saber que el próximo día 19 de mayo de 1986 a las 15 horas, en el local de Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, Mat. 253, R.U.C. 210295 570016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12.216.00 del siguiente bien:

Dos fracciones de terreno, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el número 44.861 (antes 1220 en M|á), señaladas con el número 28 y 29 y en el plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el número 10090 el 13|8|958, según el cual tienen una superficie total de 6 hectáreas 1461 metros con 270, 36 centímetros de frente a Cno. Vecinal.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 por ciento. III) Que están incompletos los títulos del bien, y los certificados y datan de 1983. IV) Que existe una deuda con la D.G.S.S.. V) Que el bien está libre de ocupantes. VI) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523, piso 2do., a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de abril de 1986 — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.280.00 5|pub. 8654 May.7-v.may.13.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Real c| MANUEL BERNARDINO MARTINEZ (Ficha 4-D 450|83, se hace saber que el próximo 19 de mayo a las 16 horas, en el local de la calle Chuy Nº 3465 al 71, se procederá por intermedio del mart. Juan O. Mauad Herrero, RUC 211385220012, sin base y al mejor postor a la subasta de una excavadora marca "International" con motor Diesel modelo TD 9 a banda.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12,20 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi Actuario Adjunto.

20) N$ 576.00 3|pub. 9467 My.12-v.my.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Discount Bank (Latin América) c|MILTON PINTO LUDWIG y OTRO. "Ejec. de Hipoteca". (1256|84), se hace saber que el próximo 21 de mayo de 1986, a las 14 y 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Unidad 402, Padrón Nº 31.903|402, se ubica en el cuarto piso, a cota más 12 mts. 6 cms. con una superficie de 138 mts. 68 cms. y departamento de servicio, con una superficie de 10 mts. 60 dms., superficie total 149 m.c. 28 dm.c.; le corresponde el uso exclusivo de la terraza P4, Q4, y R4, y de la Jardinera S4, y del lugar señalado con el Nº 14 en el garaje F ubicado en planta baja.

La unidad forma parte del edificio "Austral" construido en el terreno ubicado en la Decimo quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 31.903, con una superficie de 888 m.c. de 28 dm.c., con 18 mts. 94 cms., al N.O. de frente a la calle José Ellauri Nº 790.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA), así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afectan el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador.

3º) No existen antecedntes dominiales del bien ni del Contrato Social y modificaciones vinculadas al proceso dominial. Los certificados presentados están incompletos. El plano de fraccionamiento horizontal está incompleto. No surge de autos el estado de ocupación del bien.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.520.00 5|pub. 9500 My.12-v.my.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos: Viana Corominas, María Graciela y otros c| BRUZONI FERRERO, MARIA ELVIRA "Juicio ejecutivo" (Fº C 2402|83) el 20 de mayo a las 15.30 horas en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328 con la presencia del señor Alguacil de la sede el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 77.378 (2|3 partes de la tasación) los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en Parque de Solymar, 7.a sección judicial del departamento de Canelones empadronado con el N.o 27.883 zona urbana, señalado con el N.o 12 en la manzana 14 en el plano del agrimensor Julio C. Ceschi de 19 de mayo de 1964 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 12260 el 26 de mayo de 1964 según el cual consta de una superficie de 861 mts. 38 dcms. y se deslinda así: 20 ms. 98 cms. al Sureste de frente a la calle Del Alperia; 15 ms. 98 cms. al Suroeste de frente a la calle Los Eucaliptus, estando ambos frentes unidos por una ochava curva de 11 ms. al Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o e impuesto municipal. 3.o) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio. 4º) Que la promesa de compraventa se encuentra glosada al expediente e inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 1637 al Fº 7023 del L.o 164 vigente a la fecha de expedición del presente edicto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 9551 My.13-v.my.19

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados Uriarte Carlos E. c|KAUKE LAURO ENRIQUE. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1608|81), se hace saber que el próximo 15 de mayo de 1986 a las 13 horas, en Arenal Grande 2076, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, Matrícula 546, RUC 210534800017, domiciliado en Jaime Zudáñez 2863 Apto. 902, se pondrá a la venta en remate público, auto DKW año 1962, padrón 712151 de Canelones, en las 2|3 partes de la tasación aprobada en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo.

2º) Serán de cargo del comprador las patentes atrasadas, multas y transferencia en la Junta Local Paso Carrasco, Canelones, como así comisión de compra al rematador 12.20 o|o in-

cluido IVA y 1.20 o|o a cargo del exp. por el demandado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 3|pub. 9312 My.9-v.my.13.

WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno dictada en autos: Canuti Eduarde. Pereyra, Blanco y otros c| ROMAY ECHER GIORDANO "Cobro de salarios" (Ficha 77|81) por intermedio del martillero Washington Espínola, RUC 210307100014 se procederá el lunes 26 de mayo de 1986 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en la calle Zabala 1328 a la subasta sobre la base de N$ 300.000 o sea las 2|3 partes de su tasación del Avión Cesna modelo 206 año 1964 Super Sky Wagon para 6 plazas motor Continental modelo IO-520 a inyección de 285 H.P. sin verificar su funcionamiento.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de seña en efectivo y será de su cargo la comisión del rematador 10 o|o más IVA e impuesto ley 13.640 artículo 473. El avión deberá retirarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta o perderá la seña, comisión e impuestos. A sus efectos se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Montevideo, al 29 de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 10|pub. 8787 My.7-v.my.20

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Transamérica Casa Bancaria C|GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. "J. Ejec."; (B 598|84), el 22 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: traductor de lenguaje, módulos, calculadoras y máq. escribir enmbargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deebrá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 9161 May.8-v.may.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| MUEBLES CACERES LTDA. CARLOS ALFONSO CACERES y OTRA "Ejecución de hipoteca y reconocimiento de firmas" Ficha B-M9|678|84) se hace saber al público que el próximo 3 de junio, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362 RUC 210357860012 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con todas las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 41.528 señalado con la letra A en el plano del Ing. Raúl Senanca y Olivera registrado en la Dirección de Topografía el 11 octubre 1923 según el cual se compone de una superficie de 626 mts. 74 dms. con 8 mts. 62 cmts. al Suroeste de frente a la Avenida Agraciada entre las calles Marcelino Díaz y García y Pilar Costa distando su punto medio 46 mts. 56 cmts. de la esquina con la última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 9550 My.13-v.my.19

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos rotulados Guri Borio, Manuel c|SWANSTO JUAN G.; LAGO AZUL S.A. (RAUL A. CHARRIER) "Juicio Ejecutivo". (Fa. 38|84), se hace saber que el 23 de mayo a las 16:30 horas en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 196.000.00 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

"Terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (hoy Segunda) empadronado con el Nº 92.844, el que según plano del Agrimensor Enrique Castro de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27 de diciembre de 1976, con el Nº 82.116, consta de una superficie de 161 ms. 88 dcms.; con 6 mts. 88 ctms. de frente al Sureste a la calle Luis Piera entre Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo, distando el punto medio 32. ms. 54 cms. de la esquina con la última; 23 ms. 53 cms. al Suroeste lindando con padrón 92.895; 6 ms. 88 cm. al Noroeste con padrón 92.849; 23 ms. 53 cms. al Noreste con padrón 92.843 (superficie según título 161 ms. 83 dcms.).

Se previene :1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio.

3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, con excepción del plano de fraccionamiento, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523.

Y, a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, de mayo de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 9486 My.12-v.my.16.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: LOINAZ TOLOSA, LORENZO "Herencia yacente" (Ficha 1284|81) se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Mitad indivisa del bien padrón N.o 25868 solar de terreno con edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 23a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 6 fracción A en el plano levantado por la Oficina técnica de la Compañía de Crédito y Obras Públicas según el cual tiene una superficie de 650 mts. 3978 cms. con 12 mt. 50 cms. de frente al NE. a la calle Jaime Cibils Nos. 2826 al 2830 entre Cornelio Cantera y Susviela Guarch distando el punto medio de su frente 61 mts. 24 cms. de la primera.

II) Mitad indivisa del bien padrón N.o 75.745 solar de terreno sito en 11ª sección judicial de Montevideo, Pueblo Ituzaingó señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 23 en el plano del Agr. Andrés J. Rius de setiembre de 1924 según el cual tiene una superficie de 252 mts. 45 dcms. con 11 mts. de frente al S.O. a la calle Gronardo antes Cerrito.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,60 o|o y de la yacencia el 1,20 o|o; 3) Que no obra agregado a la titulación el plano de mensura del padrón 75.745; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 1.440.00 5|pub. 7074 Ab.23-v.may.8.

MARIO ARIAS
Y VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Rodríguez Blanquet Aníbal c|JOSE PRIGHOSIN LINESKY y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 130|84), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio de los martilleros Mario Arias, R.U.C. 210554620014 y Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: I) A las 14 y 30 remata Mario Arias Unidad 106, padrón individual 98 SS|106, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, señalado en la manzana número 17, padrón matriz Nº 98, que según plano de los agrimensores Joaquín Spinack y Carlos A. Rodríguez de mayo de 1976, inscripto en Catastro con el Nº 4.419, tiene una superficie 2.462 mts. 89 dcms. y según títulos 2.455 mts. 37 dcms. con 49 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la calle Juan Gorlero (Calle Veintidós) y 49 mts. 70 cms. al Noreste también de frente a la calle Los Meros (Calle Veintiocho).

La referida unidad se ubica en Planta Primer Subsuelo a cota vertical menos tres metros diecisiete decímetros y tiene una superficie de 11 metros 82 dcms; II) Hora 15, remata Vicente C. Stajano Wilson Unidad 105, padrón individual 98 SS|105, que forma parte del mismo edificio anteriormente descripto y se ubica en el Primer Subsuelo, a cota vertical menos tres metros diecisiete centímetros y tiene una superficie de 23 mts. 63 dcms.

A ambas unidades les corresponde la parte proporcional en el terreno y demás bienes comunes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone e su cargo, así como la comisión de los rematadores actuantes 3,60 el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4º a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 9158 May.8-v.may.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Héctor Lago Tejería y Blanca A. Cáceres c| CARLOS MARIA CACERES CASALES "Cesación de Condominio" (Ficha C 262|85) se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire (RUC número 210354390015) procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean nuevos pesos 200.000,00 del siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 192.446 señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard inscripto en la Dirección Gral. del Catastro el 13 de noviembre de 1956 con el N.o 33.113 según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 2094 metros cuadrados, deslindados así: 107 metros 50 centímetros al Suroeste frente al Camino Pajas Blancas; igual extensión en su línea del fondo; al Noreste lindando con fracción 12 del indicado plano hoy padrón N.o 192.444 y 298 metros 5 centímetros en cada uno de sus límites Noreste y Sureste por donde respectivamente linda con los solares uno (padrón 192.445) y solar tres (padrón 192.447) del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,60 o|o y el 1,20 o|o de cargo de los vendedores. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso a disposición de los interesados. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 9549 My.13-v.my.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Pacenza, Antonio y Goberna de Pacenza c|GARRIDO, MIGUEL y LUIS (Ficha C. 13|80), se hace saber que el próximo día 29 de mayo a las 15 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire, (RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 395.550.00, del siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el Nº 192 y según planos del Agrimensor Carlos A. De Torres del 27 de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo el 29 del mismo mes y año con el Nº 5.194, tiene una superficie de 824 mts.c. 72 dm2. que se deslindan así: al Norte 38 metros 43 centímetros, al Este 21 metros 475 lindando con padrones 191 y 9858; al Sur 38 metros 40 lindando 190 y 193; y al Oeste 21 metros 51 lindando con padrón 9853.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3.60 o|o y el 3 o|o de impuesto Departamental.

III) Que serán de cargo del ejecutado el 1,20 o|o.

IV) Que los títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.440.00 5|pub. 9546 My.13-v.my.19.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud c|ALCAR S.C. y OTROS. Ejecución Hipotecaria". (Ficha: B. 42|84), se hace saber que el próximo 3 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC: 210420030015, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio en el construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 17.853, el que según plano del Agrimensor Augusto Hareau de mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3|6|40, tiene un área de 169 mts. 28 dmts., con 7 mts. 66 ctms. de frente al Sur a la calle Nueva Palmira Nº 1749; 14 mts. 57 ctms. de frente al Este a la calle Inca Nos. 2151|53|59 por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 13 ctms. al Sureste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.600,00 5|pub. 8703 May.9-v.may.15.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GUDJUKIAN, BEBEK o CARLOS GUDJUKIAN o COUJDUKIAN, PABLO o PANOS COUJOUKIAN DERAGOBIAN y TERESA YAMBASIAN de GUDJUKIAN o TERESA DERAGOBIAN de GUDJUKIAN o COUJOUKIAN - "Sucesión" (Ficha S. 356|81), se hace saber que el día 22 de mayo a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 217.152,00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el Nº 162712, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 48 mts. 63 dm. de frente al sureste a la calle Lyon señalada con el número de puerta 1696, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba del 14 de junio de 1937, inscripto el mismo día con el Nº 683 en la Dirección General de Avalúos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los imp. legales y comisión de compra del rematador e IVA del 3,60 %. 4º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1,20 %. 4º) Que no existen planos de construcción en los títulos y que en consecuencia se desconoce la situación de las obras respecto a UREFI. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 7º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.440,00 5|pub. 9545 May.13-v.may.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Alvaro Bebanz Bossio C|BEBANZ y LUACES S. R. L. "Ejec. de Prenda", (1383|83), el 22 de mayo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta "Subaru" matrícula 35.037 (anterior 332.265), padrón 284.476.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 9701 May.13-v.may.15.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: Clouzet, Juan B. c| MUNCHS y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 2059|84) se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 13 y 30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen asistido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Dos solares, construcciones y demás mejoras ubicados en la sexta sección judicial del departamento de San José zona urbana del Balneario Kiyú, empadronados con el número doscientos diecisiete, antes ochocientos cincuenta y ocho en mayor área, se señalan con los números diecinueve A y diecinueve B de la manzana diez en el plano del Agrimensor José María Teijeira de julio de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número cuatro mil ochocientos setenta el tres de setiembre del mismo año según el cual se componen en conjunto de un área de quinientos noventa y cinco metros y se deslinda así: (también en conjunto) treinta metros al Norte de frente a la calle Diecisiete Metros (hoy Moiguá) distando su punto medio trescientos setenta y cuatro metros sesenta centímetros con calle de Diecisiete Metros (hoy Tie); veintiún metros ochenta centímetros al Este lindando con solar veinte; al Sur con cresta de las barrancas; y diecinueve metros veinte centímetros al Oeste con solar dieciocho.

Estos solares corresponden al solar diecinueve, manzana diez, en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa de enero de mil novecientos cincuenta y cinco inscripto con el número seiscientos noventa y cuatro el trece de mayo de ese año en la Oficina de Catastro citada con un área según el mismo de seiscientos tres metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate, Impuesto Departamental del 3 o|o.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a favor de quien existe constituida una primera hipoteca, clase 76 serie 500 N.o 7345, la cual mantiene un saldo deudor de UR 370 aproximadamente y los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.240,00 5|pub. 8896 May.9-v.may.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GUILLERMO JOSE DOMENECH c| ANTONIO HUGO ESCAMEZ MORGADE - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 835|82), se hace saber que el próximo 26 de junio, a las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 ((Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Juan O. Mauad Herrero (RUC. 211385220012), asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 280.666,70 (2|3 de su tasación) y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 207, empadronada con el Nº 7963|207, que forma parte del edificio denominado "City Hall", construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, actual Padrón Matriz 7963 (proveniente de la fusión de los antiguos padrones 7963 y 7964) individualizado en plano del Agrimensor Oscar Nelson Gepp de julio de 1977(cotejado por el Municipio de Montevideo el 17 de octubre e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 14.345 el 20 de octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 704 m. c. 20 d. c. con 32 mts. 38 cms. de frente al Este a la calle Germán Barbato Nº 1363 y por ser esquina 21 mts. 78 cms. también de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio. Dicha unidad se ubica en el 2º piso a cota vertical 9 metros 49 centímetros y tiene una superficie de 63 m. c. 18 d. c. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "E-dos" y el lugar 2 para estacionamiento de Garaje B. S. dos ubicado en el segundo subsuelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.60|% del precio del remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Clase 76 Serie 140, número 90.088 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, segundo piso. 5o.) No existe agregado a la carpeta copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal. 6º) Faltan en la documentación que obra en la Sede copia de antecedentes dominiales. 7º) No surge de autos el estado actual de ocupación. 8º) Existe hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 2 400.00 5|pub. 9554 May.13-v.may.19.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Ruben Haskel c| FAMAKE S A. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 2|719|82) se hace saber que el próximo 19 de mayo a las 16.30 horas en el local de la calle Chuy 3465 al 71 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Manuad Herrero sobre la base de N$ 80 000 a la subasta de una camioneta marca Volkswagen año 1979 modelo Kombi 1600 empadronada en el departamento de Montevideo con el N.o 264.009 y matriculada en el mismo lugar con el número 304 032.

Se previene: 1.o) Que no se encuentra agregado a estos autos el título de propiedad del referido vehículo.

2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

3.o) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12,20 por ciento del precio de remate.

4.o) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate.
5.o) Que existe un acreedor prendario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 624.00 3|pub. 9468 My.12-v.my.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Transamérica Casa Bancaria C|RYDER S. A. y otro - "J. Ejec.", (C3317|82), el 22 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la basc de las 2|3 partes de su tasación: cajas con platos porcelana y cajas con galletitas embargadas en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 9702 May.13-v.may.15.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Pizzini Benvenutti, María y otro c| Herederos de FELIPE y LUIS PIZZINI - Cesación de Condominio" (Ficha C. 683|74), se hace saber que el día 22 de mayo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 44.666,70, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que contiene empadronado con el Nº 76.729, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, manzana 68 del Cerrito de la Victoria, señalado con el Nº 4 en el plano de fraccionamiento respectivo y número 8 de cédula catastral, con una superficie de 245 mts. 95 dm que se deslinda: 8 mts. 59 cms. de frente al Este a la calle Juan Acosta, 28 mts. 63 cms. de fondo lindando lar 3 y por el Oeste con más terreno de la por el norte con solar 5, por el Sur con Somisma manzana.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión de compra del rematador e I.V.A. del 3,60 %; 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1,20 %; 4º) Que no existen planos de mensura en los títulos y los mismos serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.440,00 5|pub. 9547 May.13-v.may.19.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos Igelka, Boris c|KURT LEWY y OTROS. "Juicio Ejecutivo". (Fa. C. 151|84), el 23 de mayo a las 16 horas en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352; RUC: 210558290019) con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 218.666,67, (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:
Solar con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoprimera) empadronado con el Nº 88.295, el que según plano del Agrimensor Carlos Mondar y Otero, de abril de 1910, inscripto el 26 de abril de 1910 en el Departamento Nacional de Ingenieros del Ministerio de Obras Públicas, consta de una superficie de 4.168 ms. 8.250 cms. y se deslinda: 10 ms. 90 cms. de frente al Oeste a Juan Quevedo (antes Carmen); 145 ms. 10 cms. al Sur lindando con Elisa N. de Moller; 45 ms. 70 cms. al Este confinando con sucesión de Manuel Sierra; y al Norte 3 líneas: la primera de 65 ms.; la segunda de 28 ms. y la tercera de 75 ms. 40 cms. corriendo la primera y tercera de Este a Oeste, la segunda de Sur a Norte lindando las dos primeras con José Seoane y la tercera con Sucesión Manuel Sierra.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio.
3º) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio.
4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.760.00 5|pub. 9485 Mm.12-v.my.16.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Driva S.A. c| AYERZA, IGNACIO "Juicio ejecutivo" (C|1215| 84) se hace saber que el 29 de mayo de 1986 a las 15 horas en el local de la calle Juan J. Amézaga 2025 se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (RUC 211225540019) partiendo de una base de N$ 67.000 (2|3 del valor de tasación) y al mejor postor al remate de la camioneta Peugeot 404 D, matrícula 530.237 padrón 295-105.
Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuesttos del rematador (12 o|o). Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia municipal y título. Serán de cargo de la parte vendedora los gastos del remate así como el 1,21 o|o de comisión e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 432.00 3|pub. 9192 My.9-v.my.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud c| TROCCOLI BONORA, PEDRO y OTRO. Ejecución Hipotecaria", (Ficha: B. 477|84, se hace saber que el próximo 28 de mayo, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC: 210357860012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Empalme del Sauce, empadronado con el Nº 44.534, el que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli, de setiembre de 1957 inscripto con el Nº 9.792 el 28 de los mismos: es la fracción letra "D" tiene un área de 5 Hás. 3.033 mts. 92 dmts. y se deslinda: 216 mts. 85 ctms. al Norte, soportando en este límite una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; 244 mts. 75 ctms. al Este con fracción E; 216 mts. 85 cmts., al Sur; con una parte del padrón 1.427 y 244 mts. 38 ctms. al Oeste con fracción C, de dicho plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 2.464.00 7|pub. 8707 My.7-v.my.15.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Murillo, Ruffinelli, Moreira Soc. Colectiva c| DIHERSA S. A. y otro, "Ejecución de hipoteca" (Ficha 475|83), se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299035016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 704, padrón individual 11.886|704, que forma parte del edificio "Piazzale Roma", construido en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 11.886 (antes 30.083 mayor área) que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Hebert Oddone de octubre|69. inscripto en Catastro el 15 de abril de 1970 con el número 65.742, tiene una superficie de 2.941 metros 75 decímetros con 18 metros 41 centímetros de frente al Sur a la calle Carlos Berg, distando el punto medio de dicho frente 20 metros 53 centímetros de la esquina con 21 de setiembre.
La referida unidad, se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 20 metros 68 centímetros y tiene una superficie de 90 metros, 92 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento y del deudor el 1,20 por ciento.
3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso sexto a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200,00 5|pub. 6948 Abr.21-v.abr.25.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, recaída en autos: Maroma S. A. c.|GONZALEZ VALLEJOS, SARA ISABEL "Intimación de Pago" (Ficha C. 2|265|85), se hace saber que el próximo 21 de mayo de 1986, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero Alberto J. Böcking, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número trescientos seis, integrante del edificio denominado "Ferbat" construido en un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Arturo Adorian inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno con el número mil ciento uno (en dos láminas) está empadronada con el número trece mil ochocientos veinticuatro y consta de setecientos noventa y nueve metros treinta y siete decímetros y da frente en veintiún metros sesenta y ocho centímetros, al Suroeste, a la Avda. Daniel Fernández Crespo y frente en veintiún metros noventa y tres centímetros; al Noroeste, a la calle Batoví, no siendo esquina.
La unidad trescientos seis, con padrón individual trece mil ochocientos veinticuatro barra trescientos seis, se ubica en tercer piso nivel más ocho metros cuarenta centímetros y consta de un área de treinta y cinco metros cuarenta y ocho decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza AB tres (bien común).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en calidad de seña, el 30 por ciento de su oferta y el 3.60 por ciento por concepto de comisión de compra más I.V.A.
2º) Que el bien se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, (clase 76, Serie 120, Nº 40 781 y clase 76, serie 155, Nº 40.781) donde se encuentran depositados los títulos.
3º) Que serán por cuenta del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.520,00 5|pub. 6949 Abr.21-v.abr.25.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos Rosales, Raúl Jorge c|RUMBO NUEVO S.A. "Juicio Ejecutivo". (Fa. C|719|83), el 28 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos.
Y, a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1986.
20) N$ 240.00 3|pub. 9430 My.12-v.my.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos Ana Wilenski c|SOLARI de EMED, AURORA y MARIANA EMED. "Rec. de Firma". (Fa. C. 601|984), el 21 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 240.00 3|pub. 9431 My.12-v.my.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: Lomiento, Ricardo c| LUCIA AMALIA MARTINEZ y SAIR SILVA de ECHEVERRY "Juicio ejecutivo" (B 1279|84) el 22 de mayo próximo desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación televisor portátil Sharp.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuesttos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

20) N$ 288.00 3|pub. 9499 My.12-v.my.14.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: Roberto Jover Etchemendy c| JOSE ALONSO "Juicio ejecutivo" (2719|83) el 22 de mayo próximo desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor portátil Silvania.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuesttos del rematador (10,90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 9497 My.12-v.my.14.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Miszket Mark de Lilienheim c|MARIA ELIDA OLIVEIRA ESCUDERO de MOREIRA, ELIDA ESTHER ESCUDERO de OLIVEIRA y JOSE LUIS MACHADO de OLIVEIRA "Desalojo y Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 1241|81), se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 421.333,32, el siguiente inmueble: Unidad 601, padrón individual 29.698|601 (antes 220.323), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 29.698, que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de diciembre de 1962, inscripto en Catastro el 21 de noviembre de 1963 con el Nº 47.623, tiene una superficie de 508 metros 2 decímetros con 12 metros, 16 centímetros de frente al Norte a la calle Oscar D. Gestido (antes Canelones), puerta Nº 2410 distando el punto medio de su frente 17 metros 93 centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Araúcho.

La referida unidad se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 17 metros 60 centímetros, tiene una superficie de 131 metros 91 decímetros y le corresponde la utilización de las terrazas "C6" y "F6", el Box "SS1" y un lugar en el garage "E" situado en Planta Baja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, etc., así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate.

3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4) Que el referido bien se encuentra gravado en primer término a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

5) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso cuarto, a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 7758 My.12-v.my.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Avero, José y otros "Indemnización por despido", etc. (Fe y otros. "Intimación por despido", etc. (Ficha 219|82), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1986, a las 16 horas en el lugar del inmueble a subastarse en calle Salto 1292, por intermedio del martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público por la base de N$ 512.666.00 (2|3 de su aforo) el siguiente terreno con sus mejoras, ubicado en la calle Salto Nº 1292|94, padrón Nº 1352 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con un área de metros cuadrados 143, 90 decímetros cuadrados y con 9,18 metros de frente a Salto.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento como seña del precio obtenido.

II) Que serán de cargo del comprador todos los trámites de escrituración y demás que correspondan, así como la comisión e I.V.A. del martillero parte compradora.

III) Comisión e I.V.A. al expediente parte vendedora, demandada 1,20 por ciento.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 960.00 5|pub. 7317 Abr.21-v.abr.25.

CANELONES

ALFREDO VIÑA QUESADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: Banco de Crédito c| HINDENBURG CHARQUERO URAN "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 610|983) se hace saber que el día 22 de mayo de 1986 a las 15 horas y 30 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi N.o 546, Las Piedras) se procederá por intermedio del rematador Alfredo Viña Quesada (Mat. 3612 RUC número 080054890010) asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base N$ 45.908.) del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la zona suburbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Dpto. de Canelones empadronada con el N.o 7573 que según título y plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de setiembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de octubre de 1957 con el N.o 9799 consta de un área de 4134 mts. 73 dms.c, lindando 51 m. 21 de frente al Sureste a la Ruta N.o 5 (Carretera Montevideo-Canelones); 87 m. 80 al Sur con Vicente Domínguez; 101 ms. al Oeste con el padrón número 14.398 y al Norte línea quebrada en seis rectas de 11 m. 20, 16 m. 90, 13 m. 10, 29 m. 60, 8 m. 80 y 40 m. 80 con parte del padrón N.o 524.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo y en moneda nacional.

2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos nacionales y|o municipales correspondientes así como la comisión del rematador.

3.o) Que será de cargo del demandado el 1 o|o de comisión de venta más IVA.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Casa Central (Hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 18.231) donde podrán ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.440.00 5|pub. 9380 My.12-v.my.16

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Las Piedras, Canelones, dictada en autos: Dieste, Juan Francisco c| JORGE RODRIGUEZ (Ficha N.o 214|85) se hace saber al público que el día 16 de mayo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573 RUC número 080000270014 a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes:

Camioneta Renault con motor desarmado y en mal estado, parlante fuera de uso, canasto con repuestos usados, 2 baldes con hierros varios, caja con litros usados, caja con llaves de luz, en mal estado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y los gastos y deudas para la transferencia y|o titulación del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 6 de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 480.00 3|pub. 9434 My.12-v.my.14.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Las Piedras dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c| EDUARDO RUBEN ALBANO MULATIERI y otra "Intimación y juicio ejecutivo" (Ficha C 222|84) tramitado estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y que se comete a esta sede por Oficio N.o 46 la realización del remate se hace saber al público que el día 16 de mayo próximo a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga Mat. 1574 RUC número 080000270014 a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base del siguiente bien:

Un camión marca Ford modelo 1311 matrícula de Río Negro J-1-521 motor OCD Uno O 4488.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, al igual que la transferencia y deudas de multas y|o patentes que se adeudan del mencionado vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 6 de 1986. — Las Piedras, mayo 6 de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 528.00 3|pub. 9435 My.12-v.my.14.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Dotti, Ignacia Estefanía c| ULISES MALAN MALAN "Ejecución de sentencia" (A|206|82) el día 24 de abril a la hora 15 en el salón sito en esta ciudad José P. Varela 451 el martillero Feliciano Casero rematará el automóvil Chevrolet Impala año 1964 padrón 4598 matrícula de Carmelo L 21-662 sobre la base de N$ 13.333.

Se previene: que el mejor postor pagará al contado su oferta más comisión, martillero e impuestos legales. — Colonia, abril 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 7147 Ab.18-v.my.16

WASHINGTON DORREGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Conchillas
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Hernández Vitales, Leonardo Angel c|FRIPP GODAY, MIGUEL ANGEL. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 332|C|981). el suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, hace saber que el día 29 de mayo de 1986, a la hora 14, y ante las puertas de este Juzgado de Paz (Conchillas), se procederá por intermedio del martillero señor Washington Dorrego, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su tasación, los derechos de mejor postor que le corresponden al demandado en el inmueble padrón 291 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Colonia (Conchillas) de 604 metros de superficie, siendo su base N$ 45.000.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y b) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los im-

puestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Conchillas, 22 de abril de 1986. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.
20) N$ 720.00 5|pub. 9569 My.13-v.my.19.

DANIEL DORREGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Conchillas
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Torres, Leonel c|NOYA, JUAN JOSE. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 504|C|983), el suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, hace saber que el día 29 de mayo de 1986, a la hora 15, y en el local del demandado, en Conchillas, se procederá por intermedio del martillero señor Daniel Dorrego, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:
1 máquina afiladora s|marca, empotrada, base N$ 30.000; 1 máquina sierra sinfín "Guilliet y Fils", base N$ 100.000; 1 máquina piedra de afilar (amoladora) "Uramese", base N$ 10.000 y 1 motosierra "Partures" o "Partner" P. 100, sin base.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y b) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Conchillas, 22 de abril de 1986. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.
20) N$ 160.00 1|pub. 9568 My.13-v.my.13.

FLORES

ALFREDO AGOSTO PEIREIRA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: Luis A. Sueiro c|ORQUIDEA RAMOS DE PEREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 158|83), se hace saber que el 15 de mayo de 1986, a las 15.00 horas en el hall del Juzgado de Flores, se procederá por intermedio del martillero público señor Alfredo Agosto Peireira, matrícula Nº 1143, inscripto en el R.U.C. con el Nº 060024760017, al remate del bien inmueble Padrón Nº 3.090 sito en la Primera Sección Judicial de Flores, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 5.496.00 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos noventa y seis).
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo moneda nacional; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3.60 % del precio del remate, más el Impuesto Departamental del 3 %, totalizando el 6.60 % pagadero en el acto y en efectivo; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 3.60 % del precio del remate, así como también los gastos ocasionados por la publicación edictos y propaganda; 4º) Que el pago de los ejercicios atrasados del Tributo de Contribución Inmobiliaria serán de cargo del comprador; 5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta sede; 6º) Que a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 18 de abril de 1986. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental de Flores.
20) N$ 2.400.00 10|pub. 8419 May.7-v.may.20.

FLORIDA

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: Silva, Edgardo c.|HUGO MOTTA "Juicio Ejecutivo" (267|82), se hace saber que el día 14 de mayo de 1986, hora 14, en el local de Gallinal 580, el martillero Servando R. Echeverría Olalquiaga (Mat. 1062, RUC 070019240016), procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación un televisor Philips 20' Nº 1646. Base N$ 20.000.00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al contado al totalidad del precio más comisión e impuestos de remate.
2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA o sea 1,20 por ciento.
3) Que el bien se vende en el estado en que se encuentra. — Florida, ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental de Florida.
20) N$ 336.00 3|pub. 7369 Abr.22-v.may.13.

LAVALLEJA

ZELMAR GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: Depósitos existentes en la Oficina (Ficha 17|978 - P) el día 21 de mayo próximo, a las 15.00 horas, en esta sede (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja), se procederá con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez, al remate de los efectos depositados en este Juzgado que comprenden: armas, ropas, joyas, útiles, etc., las que se exhibirán en el patio central de la Oficina a partir del día 16|5|86 en el horario de 12 y 30 a 17.00 horas. — Minas, abril 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 240.00 3|pub. 7652 Abr.24-v.abr.28.

MALDONADO

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "Inmobiliaria Apolo 11 c/SOSA, MIGUEL ANGEL" (Ficha 1025|83), se hace saber que el próximo 20 de mayo del corriente año, a la hora 15:00, en las puertas del mencionado Juzgado y por intermedio del rematador Ruby Acosta, se procederá a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación catastral (N$ 190.350,00), siendo por tanto ésta N$ 126.900,00, el siguiente bien y sus mejoras: Padrón 10.998, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento, solar de terreno número 4, de la Manzana 1, en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 1.595 del 1|8|950, según el cual tiene una superficie de metros 330,00, que se deslinda: 15 mts. de frente al Noroeste, sobre calle de 17 mts., entre calle Martiniano Chiossi y calle 3 de Febrero; 22 mts. al Suroeste lindando con el Solar 3; 15 mts. al Sureste con sucesión José María Sierra Carranza; y 22 mts. al Noreste con el Solar 5 del citado plano.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta aceptada; b) Que la comisión del rematador del 3 % más I.V.A., será de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura e impuestos nacionales, departamentales y cualquier otro gasto que por ley corresponda; c) Será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio del remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en oficinas del Juzgado, donde podrán ser examinados en día y hora hábiles. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 1.280,00 5|pub. 8863 May.8-v.may.14.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: Taborelli c.|DERBY CAMPOLO, PINTOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 917|83), se hace saber que el próximo 28 de abril, a partir de las 10.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 680 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 5 módulos tapizados (tasados en N$ 600.00 c.|u.), 1 berger tapizado en pana verde c.|butaca (tasado en N$ 2.500.00), 2 mesas tapizadas c.|tapa de mármol (tasadas en N$ 700.00 cada una), 1 camión Mercedes Benz tipo tractor, matrícula B 5 - 0517 (tasado en N$ 700.000.00), 1 semirremolque tipo jaula de ganado, marca CIR, matrícula B 1 - 358 (tasado en nuevos pesos 200.000 00) y 1 camión Bedford c.|furgón térmico, matrícula B 1 - 1878 (tasado en nuevos pesos 600.000.00).
Se deja constancia que el primer embargante de los vehículos en su carácter de acreedor prendario, es el Banco Pan de Azúcar, en juicios contra la demandada, tramitados en Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado (Ficha 67|83) y Juzgado Letrado de Segundo Turno de Maldonado (Ficha 447|83), el que fue notificado en autos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, IVA e Impuesto Departamental, lo que totaliza un 15 o|o y será de cargo de la demandada la comisión del 1.20 o|o; 3º) Que serán de cargo del comprador las eventuales deudas de multas e impuesto a los Ejes que se adeudaren a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo que será informado por el martillero en el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de abril de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 2.040.00 1|pub. 7685 Abr.24-v.abr.28.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Acosta, William Andrés y otros c| FREITAS de LOPEZ, SUSANA y otros "Indem. por despido, licencias, etc." (Ficha D|23|1982) se hace saber que el día 22 de mayo de 1986 a las 15 horas y en el local de Avenida España N.o 1583 de esta ciudad el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al contado y en efectivo y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados en autos; siendo de cargo del|os comprador|es todo gasto que ocasione su retiro así como la comisión e IVA del rematador, el impuesto municipal y a las ventas en remate por un total del 14 o|o. Los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Paysandú, abril 25 de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 384.00 3|pub. 9394 My.12-v.my.14

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Aníbal R. Vidal c| LUIS MARIA BALDI SERESSO "Juicio ejecutivo" (Ficha A|777|1983) se hace saber que el día 22 de mayo de 1986 a las 15 y 15 horas y en el local de Avenida España N.o 1583 de esta ciudad el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 80.000 del automóvil marca Fiat modelo 600 R del año 1972 matriculado en Paysandú con el N.o 104.972 en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, todos los certificados y demás gastos de la transferencia municipal y del título de propiedad así como la comisión e IVA del rematador, el impuesto municipal y a las ventas en remate por un total del 14 por ciento. — Paysandú, abril 24 de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 384.00 3|pub. 9395 My.12-v.my.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c| MARCELO FREITAS "Medida preparatoria de intimación Hoy. ejecución de hipoteca" (Ficha A|516|1982) se hace saber que el día 29 de mayo de 1986 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 12ª sección judicial del departamento de Paysandú manzana número treinta de la ciudad de Paysandú empadronadas en conjunto con el N.o 223 y que según plano del Agrimensor Rafael T. Thevenet tienen en conjunto una superficie de 399 metros 8075 centímetros.
Una de las fracciones según plano del mencionado Agrimensor Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 3 de abril de 1957 con el N.o 1078 se compone de una superficie de 333 metros 3575 centímetros así deslindada: 11 metros 75 milímetros al Sur de frente a la Avenida España; 30 metros 10 centímetros al Oeste lindando con Ignacio Villalba o sucesores y con la fracción que se describirá a continuación: 11 metros 75 milímetros al Norte confinando con propiedad de Refrescos del Norte y de Juan T. González; y 30 metros 10 centímetros al Este lindando con propiedad de Rosa M. Carbone de Carbo. Y la otra fracción según plano del mismo Agrimensor Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 26 de junio de 1956 con el N o 891 se compone de una superficie de 66 metros 45 decímetros así deslindada: 11 metros 75 milímetros al Sur lindando con Ignacio Villalba o sucesores; 6 metros al Oeste confinando con propiedad de Avenida Sociedad Anónima; 11 metros 75 milímetros al Norte limítrofe con propiedad de Re-

frescos del Norte Sociedad Anónima; y 6 metros al Este lindando con la fracción antes descripta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración ,honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión del rematador así como lo que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y d) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. — Paysandú, abril 25 de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.000.00 5|pub. 9397 My.12-v.my.16.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Ebert, Alberto con EUGENIO GALBARINI "Juicio ejecutivo" (Letra A Ficha N.o 191|982) se hace saber al público que el día 23 de mayo de 1986 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esc. Gral. Artigas) el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 800.000 el siguiente bien inmueble y su cuota parte de bienes comunes que le acceden del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal regidos por las leyes N.o 10751 modificativas y concordantes construído en el solar de terreno ubicado en la 2.a sección judicial de Salto —zona urbana— manzana Catastral N.o 10 padrón matriz N.o 131 con 11 mts. 74 ctms. de frente a calle Uruguay estando su puerta de entrada señalada con el N.o 611 siendo un apartamento del 2.o piso, unidad individualizada con el número 201 con frente al Sur sobre calle Uruguay con padrón individual N.o 131|201 de una superficie de 151 mts. 9749 ctms. ubicada en piso dos cota más 7 mts. 17 ctms. correspondiéndole también la cuota parte proporcional de los bienes comunes del edificio que acceden a la unidad descripta de acuerdo al reglamento de copropiedad y el uso exclusivo de la terraza A2 y terraza D2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados en los autos caratulados: "Galbarini Miglioni Eugenio. Sucesión" (Ficha A N.o 352|983) que se encuentran en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto; 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.520.00 5|pub. 9403 My.12-v.my.14

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Parodi, Ulises Amado y otros con JOSE MARIA, LUIS OVIDIO, JUAN JOSE y ROQUE PARODI. "Cesación de Condominio". (Letra A Ficha Nº 235|982), se hace saber al público que el día 22 de mayo de 1986 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Elio Teixeira Martínez asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 258.573 00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto —zona urbana— Manzana Catastral Nº 179, empadronada con el Nº 2623 (antes en mayor área con el Nº 2623), compuesta de una superficie de 289 metros 02 dcmts. con 9 mts. 37 ctms. de frente al Oeste sobre calle San Eugenio y cuya puerta de entrada se halla señalada con el Nº 588.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.120.00 5|pub. 9385 My.12-v.my.16.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARATTA, RUBEN ABEL, CESAR BENJAMIN y HERMINIA TERESITA. "Cesación de Condominio" (Ficha A|394|983), se hace saber que el día 20 de mayo de 1986, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil ad-hoc del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fs. 31 y vta., del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal Nº 119 y Catastral Nº 514 de la ciudad de igual nombre, empadronada con el Nº 11.209, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto con el Nº 21 el 12 de febrero de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 271 metros, 9.287 centímetros, con 6 metros, 81 centímetros de frente al Norte a la calle Cervantes. (Base: N$ 200.000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 9384 My.12-v.my.16.

TACUAREMBO

CESAR NUÑEZ YASUIRE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: González, Omar c|a ACUÑA, SERGIO "Juicio ejecutivo" (Ficha 449|1984) se hace saber que el próximo 14 de mayo de 1986 a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó, ubicado en calle General Artigas 207 se procederá por intermedio del martillero César Nuñez Yasuiré RUC 190024550010 matrícula 3755 a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 735.33 el siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó empadronada con el número 9374 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Cappeta del 15 de enero de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 4851 el 19 de noviembre de 1974 según el cual tiene un área de 528 metros cuadrados 3.830 centímetros que se deslinda así: 15 m. 59 cm. de frente al Noroeste a calle número dos proyectada, 40 m. 28 cm. al Noroeste con los solares 16 a 19; 10 m. 83 cm. al Sureste con el solar 21 y 40 m. al Suroeste con el solar N.o 14.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José A. Ferreira. Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 9295 My.9-v.my.15.

LUIS CESAR NUÑEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó en los autos: Posada, Saúl c| DA SILVA, TABARE (Ficha 454|83) el día 14 de mayo a las 10 horas en Gral. Flores y Joaquín Suárez por intermedio del martillero Luis César Nuñez, matrícula 3755 sesubastarán por las 2|3 partes de tasación los bienes embargados en el presente auto y que se detallan:

Una heladera General Electric Familiar nuevos pesos 8.000. Un televisor 17 Newvista, blanco y negro N$ 7.000. Un bote de chapa nuevos pesos 2.000.

20) N$ 400.00 5|pub. 9293 My.9-v.my.15.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Jonny Silbermann, en cumplimiento del oficio Nº 3062 de fecha 3 de diciembre de 1985 proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, librado en los autos Cabana Uruguay S.A. c|ESTEVEZ, ILDEFONSO y OTROS. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha Nº 2612|1982), se hace saber que el próximo 23 de mayo de 1986, a las 15 horas, en el Escritorio del martillero don Luis César Núñez, en calle General Flores esquina Joaquín Suárez, de Tacuarembó, se procederá por el antes mencionado, asistido del señor Alguacil, y por la señora Actuaria, a la venta en remate público sobre la abse de las (dos) terceras partes de su tasación, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 562, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez, inscripto con el número (1), el 2 de enero de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, según el cual se compone de una superficie de 426 metros 1950 cms.; que se deslinda al NE 14 mts. 85 cms. frente a la calle Dr. Domingo Catalina, al SE 28 mts. 70 centímetros con el lote Nº 1 del mismo plano, al SO 14 mts. 85 cms. con bien del Estado al NO 28 mts. 70 cms. con bienes Suc. Catalina Merlo y Juan Feijó.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consigar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de comprador del rematador (3 o|o más IVA;

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 2.560.00 10|pub. 9410 My.12-v.my.23.

CESAR NILO CUSTODIO
Juzgado de Paz Departamental
JUDICIAL

EDICTO. —Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en Despacho Nº 1-14 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, librado en autos: I. B. M. c|ALDAVE, MARIA DEL CARMEN, "Ejecución de Prenda" (F. 1| 432|84), se hace saber que el próximo 18 de mayo de 1986, a la hora 11, en el local de remate de José Pedro Varela Nº 153, se procederá por el martillero César Nilo Custodio, Mat. 3.908, R.U.C. 190003550011, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una máquina de escribir eléctrica, marca "I.B.M.", tipo 5651.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de la oferta y la comisión del rematador. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó.

20) N$ 560.00 5|pub. 9573 May.13-v.may.19.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAUL CELSI ZUBISARRETA, en representación de Rincón Ltda., solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Nicolás Piccardo el 29 de marzo de 1979, por la que se adjudicó a María Cajiga Llera el bien inmueble, ubicado en la calle Termópilas Nº 3563, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 110.304|004, propiedad horizon-

tal, unidad 004, piso PB, que tiene una superficie de 37 metros 60 decímetros, según plano del Agrimensor señor J. Altieri e inscripto en Catastro el día 30 de setiembre de 1975.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 7358 Ab.22-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SETRIO SCARONE y otros "Segunda copia" (Ficha V N.o 247 año 1985) de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 16 de enero de 1918 por el escribano Alberto Pouy, otorgada por los señores Andrés Deus, casado en primeras nupcias con Manuela Varela; don Eduardo Monteverde casado en primeras nupcias con Ana Miles y don Andrés Carril a nombre y representación de Benjamín Fernández y Medina, casado con Rosa Carril en mérito al poder conferido ante el Viceconsul del Uruguay, encargado del Consulado en Madrid, España, Francisco Del Pozo y Pastrana, el 30 de octubre de 1917 y por la escritura de venta citada vendióse a favor de Exequiel Scarone, casado en primeras nupcias con Petronila Pérez un solar de terreno y accesorios sito en la decimoctava sección judicial de Montevideo, padrón urbano N.o 27.180 señalado con el N.o 16 de la manzana B en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de febrero de 1910 y consta de un área de 188 m. 05 dcm. deslindados así: 9 metros de frente al Este a calle Oficial hoy 20 de Setiembre entre las de Carapé y Palmar; 9 m. 14 c. al Oeste lindando con solar N.o 21; 20 m. 09 c. de fondo en el costado Norte confinando con el solar número 17; y 21 m. 70 c. por el costado Sud. linda con el solar N.o 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de febrero de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.400.00 10|pub. 7230 Ab.21-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "MINVIELLE LORDA, JULIO y otra - Segunda Copia" (Ficha V. 265|85), se hace saber que ante ese Juzgado se presentaron Julio Minvielle Lorda y Amanda Sánchez de Minvielle, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 12 de febrero de 1946 autorizó el escribano Arturo Puig (hijo), cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 169, al folio 117 del Libro 347, por la cual Julio Minvielle Lorda, casado en segundas nupcias con Amanda Sánchez, adquirió por título compraventa y modo tradición de Juan Carlos Rachetti, un solar ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario "Parque del Plata", padrón 47 (antes padrón 17.623 en mayor área), señalado con el número 5 de la manzana 7 en el plano de división de la fracción "A" del agrimensor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 29 de noviembre de 1938 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento respectiva el 3 de febrero de 1939 con el Nº 9; superficie: 565 metros, con 12 metros 50 centímetros de frente al S-SE. a la calle Mario Ferreira; 28 metros de frente al E-NE a la calle 2; 7 metros 7 centímetros al E-SE, formando una ochava sobre la esquina forman las calles citadas; 17 metros 50 centímetros al N-NE, lindando con solar 6; 33 metros al O-SO limitando con solar 4.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 7872 May.12-v.may.23.

JUAZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DOMINGO DIAZ y YOLANDA DEL CARMEN DIAZ RINALDI (Ficha 2328|85) solicitando la expedición de segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. María Cristina Novo el 12|12|79 en la ciudad de Maldonado y por la cual los comparecientes adquirieron de Adolfo José Alonso Lussich el inmueble padrón N.o 16.361 sito en la 3.a sección judicial de Maldonado, zona suburbana, localidad La Capuera fraccionamiento El Pejerrey que según título y plano de fraccionamiento del Agr. Héctor Comesaña de abril de 1967 inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 5168 el 23|12|68 está señalado con el N.o 1 y tiene una superficie de 2 Hás. 2705 mts. 61 dcms. con 204 mts. 03 cms. al Sur de frente a la calle C (agregada a Ruta 93). La primera copia de esta escritura se inscribió en el Reg. Dep. de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 10|1|80 con el N.o 229 al F.o 297 del tomo 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 7602 Ab.23-v.may.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó MARY ILMA MACHADO MARTINEZ (Ficha 6|86), iniciando acción de expedición de segundas copias respecto de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, paraje Costas de Corrales, Padrón Nº 2282, fracción 3 del plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el día 31|8|925, según el cual tiene un área de 72 hás. 3488 m. y 8980 cm., y según plano del agrimensor Tito V. Rolnald tiene un área de 71 hás. 1548 m. y linda al NE con Claudia B. de Machado; al Sur, SE con Arroyo Corrales; SO con Clementino Brun y al NO con Héctor Castagneto, inscripto en la Dirección General de Catastro Departamental con el Nº 683 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 3745 al folio 173 vto., el día 10 de noviembre de 1969. Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2274, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el día 31|8|925, según el cual tiene un área de 72 hás. 3488 m. y 8980 cm. y linda al Norte con Claudia Brum de Machado,; al Este, con fracción 3; al Sur, con arroyo Corrales por medio con José Martínez; al Oeste; con fracción 1, la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 21|5|79 con el Nº 373 al Fº 501 del Libro 23.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes a estar a derecho en autos dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento. — Rivera, abril 11 de 1986. — Dra. María del C. Cabrera, Juez.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 7907 May.12-v.may.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "RIMAR LOITEY - Segunda Copia" (Ficha Nº 74|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 24 de mayo de 1945 ante el escribano Alfredo Nieto Borrás, en Cardona, por la cual el señor Galo Rodríguez, casado en primeras nupcias con María Pereira compró la propiedad y posesión del solar terreno y construcciones sito en Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 55, zona urbana, padrón Nº 556 m/a., señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Campelo, de abril de 1945, inscripto con el Nº 69 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 2 de abril de 1945, con 300 mts. de superficie y se deslinda: al Norte, con Manuel Quintela; al Sur, con solar "A"; al Este, con Suc. de Eduardo Carbajal; y al Norte, con frente a la calle Carlos J. Barboza. De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el Nº 109.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 7931 May.12-v.may.23.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

BERISSA INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1209 al folio 5014 v., libro 3.
Socios: PABLO BERARDINO MACERI y TEODORO JORGE ISSARIS.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Dos socios indistintamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 6868 My.7-v.my.20.

MAVIPLAST LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 4|11|985.
Registro: Nº 61, folio 234 v. libro 1 de Contratos.
Cedentes: HUGO DOMINGO VISCA PERRONE y SILVANA ELENA GARCIA SANTORO.
Cesionario: Washington Daniel Scartaccini Colotta.
Modificación: La Administración estará a cargo de Henry Maye, Juan Maye, Lidia Laco y Washington Scartaccini indistintamente.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 7224 Ab.21-v.may.13.

LOS QUINCHOS SOC. EN COMANDITA
CESION DE CUOTA

Contrato: 24|2|86.
ROBERTO LAMAISON MENA cede su cuota social a Adriana Lamaison Mena y a Antonio Rodríguez Pezano en la proporción de N$ 3.000 a cada uno.
IRMA PEREZ CAMACHO cede sus derechos como socia comanditaria a Iris Mireya Mena Pérez en N$ 42.000 rebajando esta el referido capital comanditario a N$ 36.000.
Integración de capital: N$ 12.000; Adriana Lamaison Mena N$ 12.000; Antonio Rodríguez Pezano N$ 36.000; Iris Mireya Sena Pérez.
Administración: Adriana Lamaison Mena y Antonio Rodríguez Pezano en forma conjunta.

22) N$ 200,00 10|pub. 7591 Ab.23-v.may.15.

FLOR DE MAROÑAS LIMITADA

Contrato: 19|3|86.
Registro: Nº 184, Fº 674 v., L.o N.o 3.
Socios: JOSE VARELA ABELENDA, JACINTO VARELA ABELENDA y JOSE RAMA ALBORJA.
Capital: N$ 102.000,00, por terceras partes.
Objeto: Panadería, facturería, confitería y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Rama Alborja.

22) N$ 1.200,00 10|pub. 7799 May.8-v.may.21.

GERARD LTDA.

Nombre: "Gerard Ltda.".
Contrato: Fecha 1|4|86, certificado por Ana Olano.
Inscripción: N.o 238, F.o 934 v., L.o 2.
Socios: CELINA MARGARITA TERAN VERGARA-RICARDO y DANIEL VERTIZ FERNANDEZ.
Administración: De a dos conjuntamente.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.200,00 10|pub. 7753 May.8-v.may.21.

OROÑA Y CHOCHO LIMITADA

Cesiones de cuotas de JOSE OROÑA a Beatriz Franca.
Fecha: 11.3.86.
Registro Nº 636, Fº 2313, Lº 1.
Precio: N$ 100.000,00.

22) N$ 800.00 10|pub. 7383 Ab.22-v.may.14.

R. y R. LTDA.

Cont.: 7|4|86.
Registro Público y General de Comercio: Número 208 Fo. 761 v Lo. 3.
Socios: ROBERT SOSA HUERTA y RAQUEL JULIA PIANTIERI LEITES.
Objeto: Industrialización y comercialización de aluminio, corcho, y cartón. Imp. Exp. Repres. Comercialización de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 1 año prorrogable. Máximo 35 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Socios indistintamente.

22) N$ 1.600,00 10|pub. 7096 My.7-v.my.20.

LUICAR S.R.L.
Contrato: 27|2|84.
Socios: JOSUE L. LOPEZ VIÑAY y CARMEN M. CORRAL GORDIOLA.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 233, Fº 889, L. 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Josué L. López.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7360 Ab.22-v.may.14.

DISTRIBUIDORA SAN CONO S.R.L.
Contrato: 3|9|85.
Socios: HERMES PINHEIRO CORREA y MARIA C. BENTANCUR GONZALEZ.
Objeto: Distribución de bebidas y afines.
Inscripto: Nº 816, Fº 3074, Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Hermes Pinheiro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en cien cuotas de N$ 100,00 c|u.; 98 a María C. Bentancur, 2 a Hermes Pinheiro.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7357 Ab.22-v.may.14.

J. A. I. S.R.L.
Contrato: 6|4|986.
Socios: BORIS PUYESKY MITNIK y JACOBO UNGIEROWICZ PAPIERNIK.
Objeto: Importación, exportación, compra venta de artículos de todo tipo.
Inscripto: Nº 225, folio 877 del Libro 1.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7407 Ab.22-v.may.14.

GALU S.R.L.
Contrato: 5 de setiembre de 1985.
Socios: LUIS G. MARTINO MENDEZ y WALTER L. TESORE DIAZ.
Objeto: Carnicería y abasto.
Inscripto: Nº 799, folio 3014, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7347 Ab.22-v.may.14.

EIFA II S.R.L.
Contrato: 17|9|985.
Socios: GERMAN FERNANDO COTELO BONJOUR y EULOGIO E. LEYES CAIMI.
Objeto: Fotograbados y afines.
Inscripto: Nº 879, Fº 3297, Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7353 Ab.22-v.may.14.

BALBI LTDA.
Contrato: 29|8|985.
Socios: FROILAN A. BALBI VALDEZ y BEATRIZ PIZZANO MASSA.
Objeto: Fletes y agencia de fletes.
Inscripto: Nº 1090, Fº 3754, Lº 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Froilán A. Balbi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7352 Ab.22-v.may.14.

RIO DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|11|985.
Registro Nº 118, Fº 442 v., Lº 1.
Cedentes: MANUEL A. CENDAN CANOSA y MANUELA PAZ ALONSO.
Cesionarios: Angelo Greppi Passioni y Nilda R. Larroque Sánchez.
Precio: N$ 3.150.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7351 Ab.22-v.may.14.

GALTAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|9|85.
Registro: Nº 1092, Fº 3760, Lº 1.
Cedentes: JUAN J. GALLO AQUINO y FERNANDO DURANTE GALLO.
Cesionarios: Alfredo W. Tarrab Long y Carlos M. Ochoa Batista.
Precio: N$ 2:550.000,00.
22) N$ 1.200 00 10|pub. 7350 Ab.22-v.may.14.

DISTRIBUIDORA FLORIDA LTDA.
CESION DE CUOTA
17|10|85.
Registro: Nº 897, Fº 3440 v., Lº 3.
Cedente: JULIAN EGMIDIO SARAVIA SURI.
Cesionarios: María del Carmen Regina Casella y Julián A. Saravia Regina.
Precio: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7354 Ab.22-v.may.14.

ZITRO S.R.L.
Contrato: 27 de febrero de 1984.
Socios: JUAN L. ORTIZ LOPEZ y JORGE C. ORTIZ LOPEZ.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 221, folio 850, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7348 Ab.22-v.may.14.

MICHELANGELO S. R. L.
Contrato: 1º|4|86.
Inscripción: Nº 261, folio 1021, Libro 1.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Socios: TERESA IULIANO ó JULIANO y ELIDA YOLANDA GALLO LIVIELLO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de accesorios de mármol y amoblamientos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7390 Ab.22-v.may.14.

FIAMBRERIA LA ITALIANA LTDA.
Contrato: Marzo 3, 1986.
Socios: SANDRA y MARTIN GALMES y MARIELLA y MONICA POZZI.
Objeto: Fiambrería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$. 300.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Martín Galmes y Mariella Pozzi conjuntamente.
Inscripción: RPGC Nº 181 Fo. 666 Lo. 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7175 Ab.22-v.may.14.

SAN CARLOS S. R. Ltda.
Contrato: 1º|3|86.
Inscripción: Nº 175, folio 644 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: CATALINA BENOIT (N$ 50.000.00); y EBER, RODY, DAISY y WELLINGTON CANCELA (N$ 12.500.00 cada uno).
Administración: Eber, Daisy y Wellington Cancela, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7389 Ab.22-v.may.14.

BAYSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 8 de marzo de 1986.
Socios: GODOFREDO SANCHEZ MARQUEZ, ALBA BARRIOS BARTABURU e IDA HAYDEE SANCHEZ BARRIOS.
Domicilio: Montevideo, Aparicio Saravia 5274.
Objeto: Transporte de mercaderías y afines. Explotación del comercio.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 aportados: Sánchez Márquez N$ 98.000; Barrios Bartaburu y Sánchez Barrios N$. 1.000 cada uno.
Administración: Sánchez Márquez.
Inscripción: N.o 282 F.o 1093 v., L.o 1 el 4 de abril de 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7582 Ab.23-v.may.15.

PATRACO S.R.L.
Contrato: 19|3|86.
Registro: N.o 186 F.o 685 L.o 3.
Socios: Dres. FELIX y JOSE HONORIO LEBORGNE.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Importación y venta artículos para usos médicos; importación, exportación, comercialización, industrialización y representación toda clase bienes y derechos.
Plazo: 3 años prorrogables períodos 2 años.
Administración: José Honorio Leborgne.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7581 Ab.23-v.may.15.

BAR MARTIN S.R.L.
Contrato: 17 marzo 1986.
Socios: DARDO FERREIRA y OLGA BENITEZ.
Capital: N$ 100.000 00.
Objeto: Bar, pizzería, rotisería, restaurante y derivados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dardo Ferreira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 7392 Ab.22-v.may.14.

TIPOGRAFIA CERVANTES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20 de mayo de 1985.
Inscripción: N.o 274, F.o 1066 vto., L.o 8.
Cedentes: PEDRO PIATTI BIANCHI y JORGE PIATTI GALLI.
Cesionarios: Blanca Rosa Galli Vernetti y Jorge Hugo Piatti Galli.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7752 May.8-v.may.21.

MERCADO Y EMPRESAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: Trece de enero de 1986.
Registro: Nº 220, folio 859, Libro 1.
Cedentes: GRACIELA MIRIAM BALBIN TROSMAN y GRETHEL BEATRIZ WELKER SICA.
Cesionarios: Juan José da Silva Rodríguez y José Fernando da Silva Rosconi.
Administración: José Fernando da Silva y Edgardo Vicente Martínez Zimarioff, conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7444 Ab.23-v.may.15.

FLOR DEL DIA S.R.L.
Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 192, Fº 705, Lº 3.
Socios: EUGENIO DOMINGUEZ GONZALEZ, FELICIDAD MARTINEZ MIER, EUGENIO DOMINGUEZ MARTINEZ y ALBERTO DOMINGUEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Panadería, confitería, almacén de comestibles, venta de productos lácteos, bebidas fermentadas y alcohólicas y helados.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualesquiera de los señores Eugenio Domínguez González o Felicidad Martínez Mier, actuando conjuntamente con los señores Eugenio Domínguez Martínez o Alberto Domínguez Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 7437 Ab.23-v.may.15.

ARGENTINA RENTA CAR LTDA.
En lo sucesivo:
ARGENTINA RENT A CAR LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 14 de enero de 1986: A) Los cónyuges EDUARDO RAFAEL LOMBARDO DELFINO y MARIA JULIA LAGAMMA BAUHOFFER, ceden a Sonia Lucía Espíndola Demoró, quien adquiere, el cien por ciento de su participación.
B) CARLOS ENRIQUE LOMBARDO DELFINO, cede el cien por ciento de su participación social a Oralís Aispurú Espíndola, quien adquiere.
Modificación: En la razón social, según ilustra el título de este aviso.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 139, folio 528, Libro Nº 1 de Contratos, el 17 de febrero de 1986.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 6532 Ab.23-v.may.15.

CABLES S.R.L.
Contrato: 20 de febrero de 1986.
Inscripción: N.o 124 F.o 485 v. L.o 2.
Socios: MARIA CRISTINA SANTIAGO y MARGOT ELIZABETH VILLARINO IGLESIAS
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de materiales eléctricos en general, etc.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7579 Ab.23-v.may.15.

LA BROCHETTE LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1986.
Inscripción: 7 mayo 1986, Nº 12, folio 47 al 50, Tomo 25, Registro Comercio Maldonado.
Socios: DAOIZ ODIZZIO ODIZZIO, JORGE ANGEL MUTIO CERDEIRAS.
Objeto: Restaurante y afines; canchas de tenis y afines.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 50.000,00 (Odizzio, N$ 37.000,00; Mutio, N$ 17.000,00).
Administración: Néstor Wilson Núñez Odizzio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7366 Ab.22-v.may.14.

TAMPA S. R. L.
Contrato: 7 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 209, Fo. 822. Libro 2.
Socios: BEATRIZ y WALTER JESUS LELES DA SILVA ORCOYEN.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Exclusivamente a Walter Jesús.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, etc.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7578 Ab.23-v.may.15.

CAFA LTDA.
Contrato: 18 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 936 al Fo. 3590 del libro Nº 3.
Socios: ALVARO MESULAN CUSNIR y FANNY MESULAN CUSNIR.
Objeto: Tienda, Mercería, Botonería, Plásticos y Afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1 200 00 10|pub. 7550 Ab.23-v.may.15.

SEGRAN S.R.L.
Contrato: 5 de marzo de 1986.
Registro Público y General de Comercio: Número 240, folio 935. Libro 1 Contratos, 21|3|86.
Socios: GERMAN YAPEYU ALZA y MARIO DANIEL FONTAN MATURELL.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100 000.00 por partes iguales.
Administración y Representación: Mario Daniel Fontan Maturell.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7387 My.7-v.my.20.

JORGE Y KLANG LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 20|12|985.
Insc.: Nº 63, Fº 241, Libro 1.
Cedentes: JORGE RODRIGUEZ - NOEMI FLEMING BRITOS.
Cesionaria: Susana Schreiber.
Cambia denominación: "Susana y Klang Limitada".
22) N$ 800.00 10|pub. 7577 My.7-v.my.20.

ENSUEÑO LTDA.
Contrato: 11|5|1985.
Registro: N.o 165 F.o 646 v., L.o 3.
Socios: SUNNY HERNANDEZ SAAVEDRA y HUMBERTO GERARDO BARAVALLI GONZALEZ.
Objeto: Panadería, confitería, heladería, fiambrería, despensa, granja, bebidas alcohólicas, fermentadas y afines. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: La Paz 2038, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7610 Ab.23-v.may.15.

JAILI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1|4|86.
Inscripción: 14|4|86, Nº 327, Fº 1247, L.o1 .
LUISA SOBRADO LORENZO cede a Antonio García Anes, 50 cuotas; y a Eduardo Alonso Añón, 30 cuotas; LILIAN MARIA SANCHEZ PADILLA cede a Eduardo Alonso Añón 20 cuotas.
Administración y representación: Indistinta.
Capital: 100 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7759 May.8-v.may.21.

BELEN S.R.L.
Contrato: 26|11|81.
Inscripción: Nº 1224, Fº 4426, Lº 2.
Socios: HORACIO FERNANDO SILVA DUTREY; HAYDEE JAQUELINE SILVA DUTREY; ALEX KELVIN SILVA DUTREY.
Objeto: Tienda, mercería, vta. de arts. de deportes. Import., Export.
Administración: Dos socios, conjuntamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7384 My.7-v.my.20.

SURCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30|9|1985.
Socios: GUSTAVO MARTINEZ GONZALEZ y ELBIO CESAR ISEAS PEÑALOZA.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización, Elaboración y Distribución de productos del Agro.
Domicilio: Bernardo Susviela 4151 bis.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00, aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 56 al F.o 219 vta., del L.o 1 de Contratos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7755 May.8-v.may.21.

CENTINELA S.R.L.
Contrato: 9|4|86.
Inscripción: N.o 240, F.o 942, L.o 2.
Socios: ALICIA INES MAGISTRIS DE LOS SANTOS y BENJAMIN BAUTISTA CORREA OLIVERA.
Administración: Benjamín Bautista Correa Olivera.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio seguridad personas; valores, vigilancia, instalaciones electrónicas, peritaje técnico de seguridad, control embarque, desembarque, en puertos, etc.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7756 May.8-v.may.21.

SACCO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Inscripción: Nº 171; folio 681, Libro 2.
Cedente: RODOLFO CHANQUET ANGELONI.
Cesionario: Sarkis Aghazarian Koroyan.
Administración Sarkis Aghazarian Koroyan y María Silva Denis indistintamente.
22) N$ 800 00 10|pub. 6539 Abr.11-v.abr.24.

EUREKA LTDA.
CESION DE CUOTA
HUMBERTO CORUJO FUENTES, MARIA DEL CARMEN y SILVIA TERESITA CORUJO GUTIERREZ cedieron sus cuotas sociales en Eureka Ltda. a Domingo Mateo Loffredo Lareu y Francisco Carlos Torrado Martínez el 20 de marzo de 1986.
Inscripción Registro Público y Gral. Comercio, 3 de abril de 1986: Nº 199, folio 789, Libro 2 Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7388 Ab.22-v.may.14.

REGRESO S.R.L.
Contrato: 13 marzo 1986.
Registro 198, Folio 5.900, Libro 2.
Socios: WALTER OSCAR VIGLIONE, NATALIO SANTIAGO ROBELLO.
Capital: 100.000.00 divididos 90.000,00; Viglione 10.000,00; Robello.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra-Venta Chatarra.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Viglione.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7070 Ab.23-v.may.15.

SILANA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 927, folio 3560 v., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: LUCIANO MANZI SERIO y WILLY ROTH WIDMIER.
Cesionarios: Mirco Marasco Rocca y Delia María Giuliante Di Medio.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7412 My.7-v.my.20

FEDER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|4|85.
Registro Nº 965, Fº 3286, Lº 1.
Cedente: JUAN C. CEJAS TECHERA.
Cesionarios: Julio J. Cejas Petrone y Zulma D. Petrone García.
Precio: N$ 1.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7355 Ab.22-v.may.14.

DE LA COSTA S.R.L.
Contrato: 10|7|985.
Socios: NESTOR O. CRISCIO GELMI y RODOLFO P. ALVAREZ MENENDEZ.
Objeto: Emisora de radio y comunicaciones.
Inscripto: N 615, folio 2378, v., libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7349 Ab.22-v.may.14.

R y R MARTIN S.R.L.
Contrato: 11|11|985.
Socios: RICHARD R. QUENON BUELA y RUBENS QUENON PERUGORRIA.
Objeto: Compra venta de chatarras y metales.
Inscripto: Nº 1026, Fº 3929, Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Richard R. Quenon Buela.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 en 20 cuotas de nuevos pesos 500,00 c|u.; 15 cuotas a Richard R. Quenon y 5 cuotas a Rubens Quenon.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7356 Ab.22-v.may.14.

PEDRO MAZZETTA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 5 de marzo de 1986.
Inscripción: N.o 283 F.o 1096 L.o 1.
Se suprime la cláusula decimoprimera del contrato social.
22) N$ 800.00 20|pub. 7564 Ab.23-v.may.15.

YISOL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 2|3|84.
Inscripción: N.o 1108, F.o 4228 v., L.o 3.
Cedentes: RAMON BARRETO, 50 % y CESAREO FERRO, 50 %.
Cesionarias: Shirley Esther Rodríguez, 50 % y Cristina Elena Techera, 50 %.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7762 May.9-v.may.22.

ABASTO CHARRUA S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1986.
Inscripción: N 9, F.o 39, Tomo XVI, Sección Contratos.
Socios: DANIEL y ELISEO SELLANES MENDOZA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Objeto: Compraventa, consignación, matanza, distribución y comercialización de ganado y carne, subproductos y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7780 May.9-v.may.22.

PECOPE LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1986.
Registro Comercio: Nº 277, Fº 1066, Libro 2.
Socios: DANIEL HUGO y NESTOR ALBERTO PEDEMONTE BUGNA, MIGUEL CORREA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 102.000.00.
Objeto: Todo giro comercial y|o industrial. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7961 May.12-v.may.23.

CRISOL LTDA.
Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 250, Fº 976, Libro 1.
Socios: LUIS ALFREDO RAVECCA VALLONE y MARTHA VIANA SUAREZ.
Objeto: Importación, exportación, comisiones.
Plazo: 40 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 7868 May.12-v.may.23.

VERACIERTO LTDA.
Contrato: 10|1|84.
Inscripción: N.o 62, o 236, L.o 1.
Socios: JOSE COSTA VELOSO; JOSE MAXIMINO COSTA VALVERDE.
Objeto: Venta de productos cárnicos.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Montevideo Veracierto Nº 2793.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7763 May.9-v.may.22.

ARTE MOBILE EQUIPAMIENTOS LTDA. .. en adelante

MOBILART EQUIPAMIENTOS S.R.L.
Contrato: 3 marzo 1986.
Registro: N.o 114, F.o 429, L.o 3.
Socios: PEDRO ARTENSZTEIN FILUT y MARIA ESTHER PIÑERO ZUGARRAMUNDI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compraventa, exportación, representación, consignación y fabricación de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros, en todas sus formas y en todos los ramos y en especial el de venta de muebles, equipamientos, decoración y sus anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Modificación de contrato: 4 abril 1986.
Registro Nº 276, Fº 1070 v., Lº 1.
Cambio de denominación: "Mobilart Equipamientos S.R.L.".
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7838 May.9-v.may.22.

AMFA LIMITADA
Contrato: 2|1|86.
Inscripción: 15|1|86, Reg. Nº 42, Fº 169 vto., Lº 2 Contrato.
Socios: FERNANDO HERMAN ALONSO FERNANDEZ y ADRIANA MARTINEZ FRAGA.
Objeto: Computación, diseños de sistemas y asesoramiento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Fernando Herman Alonso Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1541 May.9-v.may.22.

FALE S.R.L.
Contrato: 8 de abril de 1985.
Inscripción: Nº 147. Folio 625 del Libro Nº 1.
Socios: MARIA DELIA GONZALEZ ACUÑA y OSCAR ALBERTO SONDEREGGER KUSTER.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: María Delia González Acuña.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de Comestibles.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7434 May.9-v.may.22.

CALIFORNIA LTDA.
Contrato: 3|3|86.
Inscripción: N.o 265, F.o 1034 v., L.o 1 Contratos 1|4|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: ANDRES DANIEL GONZALEZ FERRER, N$ 50.000.00; ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ FERRER, N$ 50.000.00.
Domicilio: Juan C. Gómez 1522 Esc. 2.
Objeto: Promoción de ventas, comisiones y representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Andrés Daniel González Ferrer.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7835 May.9-v.may.22.

LA NUEVA CORUÑESA S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Cesión: 29|Nov.|85.
Inscripción: N.o 5, F.o 22 v., L.o N.o 2 Contratos.
Cedentes: MANUEL BASALO GARCIA, NELLY ANLLUL BARDANCA, PEDRO ENRIQUE VARELA BUGARIN e IRMA MERCEDES VALASSI VARELA.
Cesionarios: Domingo Barreiro Rodríguez y Margarita Pérez Rodríguez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7800 May.9-v.may.22.

VOLCRE LTDA.

Contrato: 18.3.1986.
Inscripción: 2.4.1986. Registro 190, Fº 698, Libro 3 Contratos.
Objeto: Producción, transformación, comercialización y distribución de derivados del cuero y afines.
Socios: NATIVIDAD CRESPO - NELSON VOLPE.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7361 Ab.22-v.may.14.

LA MACARENA LIMITADA.

Contrato: enero 22|1986.
Inscripción: Nº 8, Fs. 30|36, Colonia.
Socios: RICARDO SATURNINO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CABRERA ARBELECHE.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda, mercería, boutique, compras, ventas, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: María Rosa Cabrera Arbeleche.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7936 May.12-v.may.23.

RIOMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 de agosto de 1983.
Cesión: 26 de abril de 1985.
Inscripciones: Registro de Comercio de Canelones: Nº 200, folio 691|693, libro de contratos S.R.L. y Nº 39 folios 132|134 libro de contratos. Cesión de Cuotas.
Cedentes: ALFREDO MARTIN ALCAIDE, ILDA IRAZABAL LUZARDO y MARIA CRISTINA ALCAIDE IRAZABAL.
Cesionarios: Zulma Ferreira Martínez y Homero Obdulio Ferreira.
Objeto: totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7102 May.12-v.may.23.

PAYMAR LTDA.

Contrato: 20|2|86.
Inscripción: Nº 6, Fs. 23 al 26.
Socios: AMERICA ARRUA ACOSTA y STELA MARIS CURTINA GONÇALVEZ.
Objeto: Intermediación, consignación y administraciones agropecuarias.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00. Cada socia 15 cuotas equivalente a N$ 150.000.00.
Administración: Exclusivamente a cargo de Juan José Payret Balsamo.
Domicilio: En Tacuarembó, 18 de Julio 266 bis.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7892 May.12-v.may.23.

DECOR S.R.L.

Contrato de fecha 2|4|86.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 230, al Fº 841 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE M. BUFANTE y FERNANDO BELLAGAMBA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sanitaria, albañilería y anexos y todo lo relacionado con reparación de inmuebles. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7880 May.12-v.may.23.

CARO S.R.L.

Contrato: 19|2|86.
Inscripción: Nº 111, al Fº 416 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: BRUNO RZEZNIKIEWIZ VELTMAN y CLAUDIA BETTER ZYGART.
Objeto: Fabricación y distribución de textiles, importación y exportación.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7869 May.12-v.may.23.

ROTOLA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 61, Fº 223, Libro 3.
Cedente: Alejandro Belver Salvo (su totalidad)
Cesionarios: MARIA CRISTINA BELVER SALVO y MARIO WALTER BELVER FRIZZI.
22) N$ 800.00 10|pub. 7955 May.12-v.may.23.

ROMERO Y MONTORO LIMITADA

Contrato: Montevideo, 19 de marzo de 1986.
Inscripción: 212 al folio 775 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS GABRIEL ROMERO GRUB y RAUL EDUARDO MONTORO LUS.
Capital: N$ 130.000.00 por partes iguales.
Objeto: Editorial, compraventa libros, artesanías, papelería, importación y exportación, fabricación y venta prendas de vestir.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7851 May.12-v.may.23.

GES - PRO LTDA.

Contrato: 9|4|86.
Inscripción: Nº 7, Fs. 27 al 33.
Socios: Enrique Porcile, Luz Stela Peña, Dora Rodríguez, Zoraida Ríos, María Adela Bruno, Célica Galarraga, José María Telechea, Mabel García, Nilza Palombo, Luis Pachiarotti, Ana María Rodríguez Marta Palermo, Jorge Luis González, Pablo Inthamoussu, María del Rosario Pérez y Ofelia Alonso.
Objeto: Actividad comercial en ramo de gestoría y trámites en general, intermediación y administraciones.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 160.000.00 aportado igualitariamente por los socios.
Administración: a cargo exclusivo de Faustino López Antúnez.
Domicilio: 18 de Julio 317 bis (Tacuarembó).
22) N$ 2.000.00 10|pub. 7893 May.12-v.may.23.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 211.392. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Manfredo Cikato, por Campoluz S. A. (Montevideo), solicita marca: F. M. LIBERTADOR, clases Int. 35, 38, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7966 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.325. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: HEROES ANONIMOS, clases Int. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7967 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.289. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Con esta fecha, Rotola S.R.L., Uruguay, solicita la marca METROPOLY, de las clases 16 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7951 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.166. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca:

CALTAN

clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7067 Ab.21-v.may.13.

ACTA Nº 211.288. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Con esta fecha Rotola S.R.L., Uruguay, solicita la marca GUILLE, de las clases 16 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7952 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.287. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Con esta fecha, Rotola S.R.L., Uruguay, solicita la marca MEMORY, de las clases 16 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7953 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.219. — Montevideo, abril 11, 1986. LAMB S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

LAMB SRL. La Casa del Esquilador

clase s Int. 18,19. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6965 Ab.17-v.may.9.

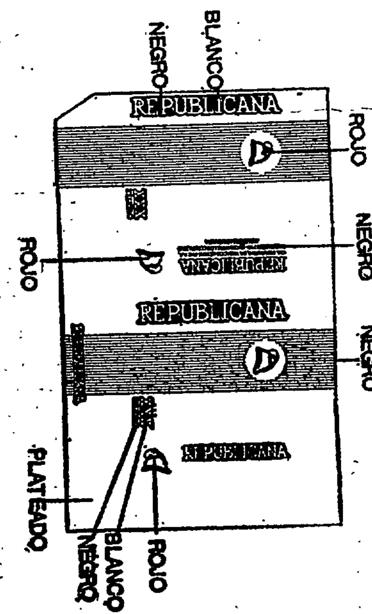
ACTA 211.154. — Montevideo, abril 10, 1986. Rodolfo Molles por Finadiet S.A.C.I.F.I., Argentina, solicita marca FINADIET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6886 Ab.17-v.may.9.

ACTA 211.281. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Molles por New Zealand Dairy Board - Nueva Zelandia, solicita marca:

Fernleaf

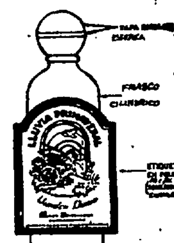
clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 7206 Ab.21-v.may.13.

ACTA Nº 210.684. — Montevideo, marzo 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo) solicita marca:



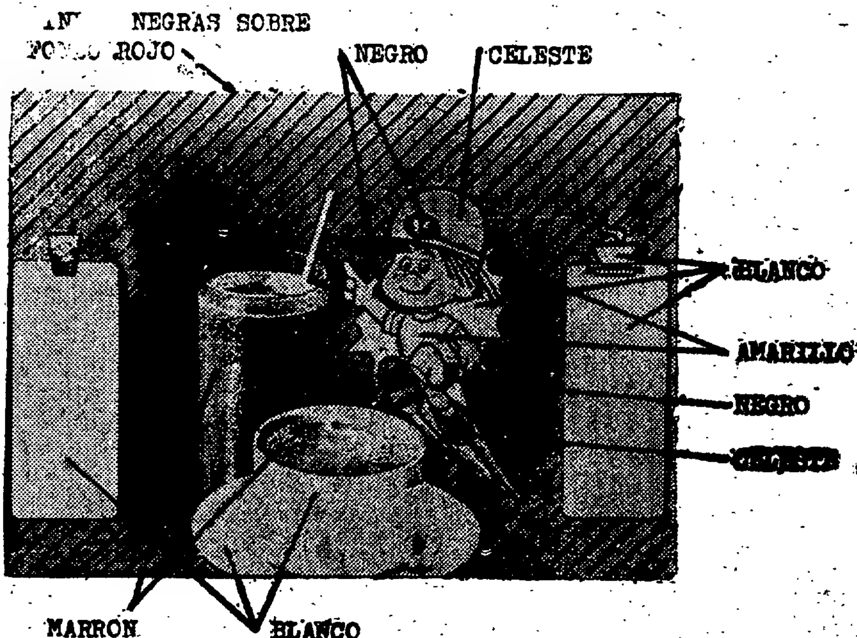
[redacted] clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.600.00 10|pub. 5047 Ab.17-v.may.9.

ACTA 211.180. — Montevideo, abril 10, 1986. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 7057 Ab.17-v.may.9.

ACTA 211.312. — Montevideo, abril 17 1986. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 7545 Ab.23-v.may.15.

ACTA Nº 211.296. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Compañía Rioplatense de Hoteles S. A. (Uruguay), solicita marca



VICTORIA PLAZA

Clases Int. 35, 36, 39, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7478 Ab.23-v.may.15.

ACTA Nº 211.251. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Dubourg por Juan Carlos Guinovart (Montevideo), solicita marca



Clases Int. 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7567 Ab.23-v.may.15.

ACTA Nº 211.253. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo), solicita marca



Clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7569 Ab.23-v.may.15.

ACTA Nº 211.341. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca PILOSAN, clase Int. 3 y 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7539 Ab.23-v.my.15.

ACTA 209.986. — Montevideo, enero 13, 1986. — Rodolfo Pilas, por Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay), solicita renovación marca: VERMONT, clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7445 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.300. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Pilas, por Leury Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: RACING TEAM, clases Int. 9, 18, 22, 25, 28. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7446 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.301. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Pilas, por Leury Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: GOLD WING, clases Int. 9, 18, 22, 25, 28. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7447 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.299. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Pilas, por Leury Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: WAY, clases Int. 9, 18, 22, 25, 28. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7448 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.236. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Policial (Uruguay), solicita marca: MOULIN VIEUX, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7449 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.237. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Policial (Uruguay), solicita marca: STILO'S, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7450 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.238. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Policial (Uruguay), solicita marca: PIERO BERGELINI - UOMO, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7451 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.239. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Policial (Uruguay) solicita marca: COPO'S clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7452 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.240. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: DIAZIN, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7453 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.241. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: MULTIFRUT, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7454 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.242. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: COBEX, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7455 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.243. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay) solicita marca: PLANT-PIN, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7456 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.244. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: DRAWIN, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7457 Ab.23-v.my.15.

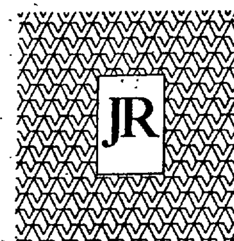
ACTA 211.309. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Rodolfo Molles por Chelicast Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca BURRITO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7468 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.295. — Montevideo, abril 16 de 1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko comercializando como Hattori Seiko Co., Ltda. (Japón) solicita marca: NDQ, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7571 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.252. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca BROEL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7568 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.340. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca NEW HAIR, clase Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7538 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.230. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Molles por Somalead S. A. (Francia) solicita marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 6993 Ab.17-v.may.9.

ACTA Nº 211.341. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca PILOSAN, clase Int. 3 y 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7539 Ab.23-v.may.15.

ACTA Nº 211.342. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca NEOPEL, clase Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7540 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.343. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alvaro Crocco por Opalina S. A. (Uruguay), solicita marca TIONEC, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7541 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.361. — Montevideo, 21 abril 1986. — Con esta fecha, Raúl Casanova Zito (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 7459 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.310. — Montevideo, abril 17 1986. — Rodolfo Molles por Amberes S. A., (España), solicita registrar marca ESCORPION, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7469 Ab.23-v.my.15.

ACTA. — 211.354. — Montevideo, 18 abril 1986. — Eduardo Medina - Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: EL EMIR, clase Int. 25, 28. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7805 May.9-v.may.22.

ACTA 211.247. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Provis S. A. (Uruguay), solicita marca:

clase Int 25ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7419 Ab.22-v.may.14.

ACTA 211.331. — Montevideo, abril 17, 1986 — González Ruiz por Estrella Merieux S. A. (Argentina), solicita marca: ESTRELLA, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7418 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.338. — Montevideo, abril 18 de 1986. — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7973 May.9-v.may.22.

ACTA 211.373. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Norman Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile - de - France (Francia), solicita marca: PRIMPERAN A.P., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7831 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.147. — Montevideo, abril 9 de 1986. — José Martínez Leoni por Laboratorios König S. A. (Argentina) solicita marca:



Laboratorios König S.A.

clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 6576 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.338. — Montevideo, abril 18 1986 — M. Dubourg por Sanrio S. A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 16, 18, 21, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 7975 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.304. — Montevideo, abril 17 1986. — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7976 May.9-v.may.22.

ACTA 211.227. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Oscar Bacot por Idefoto Ltda. (Montevideo) solicita marca: MEDICUS clase Int. 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7304 Ab.22-v.may.14.

ACTA 211.157. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Oscar Bacot por Fana Química S. A. (Montevideo) solicita marca: APELES clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6969 Ab.17-v.may.9.

ACTA 211.371. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Oscar Bacot por Stahlgruber Otto Gruber GmbH y Co. (Alemania) solicita marca



clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 7829 May.9-v.may.22.

ACTA 211.294. — Montevideo, abril 16, 1986. — Eduardo Medina Ylla por Gabriel Abudara (Uruguay) solicita marca



AZUL
VERDE
AMARILLO
OCRE
ROJO

clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 7804 May.9-v.may.22.

ACTA: 211.183. — Montevideo, abril 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Humberto Coruјo (Uruguay) solicita marca: HUMBERTO Clases Int. 12, 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7291 Ab.22-v.may.14.

ACTA: 211.182. — Montevideo, abril 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: TAYLOR Clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7292 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.293. — Montevideo, 16 abril 1986. — Con esta fecha, Sofía Urgal Araújo (Uruguay) solicita la marca: PEKOY de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 400.00 10|pub. 7287 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.279. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Lorenzo A. Saavedra por Ricardo Pucciano Rossi (Uruguay) solicita marca: ALELUYA Clases 29, 30, 33 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7283 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.280. — Montevideo, abril 16 1986. — Lorenzo Saavedra por Dimer S. A. (Uruguay) solicita marca: DIM Clases 1, 3, 12 Int. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7284 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.245. — Montevideo, 14 abril, 1986. — Walter Jones por Tribun S. A. (Uruguay) solicita marca: ROLHERBA Clases: 3, 5 Int. — Publíquese diez días consectuivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7250 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.246. — Montevideo, abril 14, 1986. — Walter Jones por Tribun S. A. (Uruguay) solicita marca: ROLHERBAX Clases 3, 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7251 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.152. — Montevideo, abril 10, 1986. — Walter Jones por Solbak S. A. (Montevideo) solicita marca: SOLBATT Clases: 1, 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7252 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.153. — Montevideo, 10 abril, 1986. — Walter Jones por Solbak S. A. (Montevideo) solicita marca: DESOL Clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7253 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.185. — Montevideo, 11 abril 1986. — Walter Jones por Suna S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ORBI Clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7254 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.149. — Montevideo, abril 9, 1986. — Manfredo Cikato por Monti La Casa del Esquilador S. A. (Argentina) solicita marca: MONTI LA CASA DEL ESQUILADOR Clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7319 Ab.22-v.may.14.

ACTA 211.370. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Oscar Bacot por Stahlgruber Otto Gruber GmbH y Co. (Alemania) solicita marca



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 7828 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.337. — Montevideo, abril 18 1986. — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7974 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.307. — Montevideo, abril 17 1986. — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7972 May.9-v.may.22.

ACTA 210.930. — Montevideo, marzo 20, 1986. — Guzmán González Ruiz por Kerybel S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 6094 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.217. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

CLARIFIANCE

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7328 Ab.21-v.my.13.

ACTA Nº 211.292. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Shell Internatio-nal Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca KIBAR, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7335 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.382 — Montevideo, abril 21, 1986 — Oscar Figueredo por Pascual Fusco Luisi (Montevideo), solicita marca: CASSERTA, clase Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7726 May.9-v.may.22.

ACTA 211.355. — Montevideo, 18 abril 1986. — Eduardo Medina - Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: LA BARRA, clase Int. 25, 28. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7806 May.9-v.may.22.

ACTA 211.061 — Montevideo, abril 4 de 1986. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: VIVA clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6378 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 211.409. — Montevideo, 23 abril 1986. — Eduardo Medina - José Ariel Montandón González (Uruguay), solicita marca: CEPOL ESTATICO, clase Int. 2, 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7807 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 211.353. — Montevideo, 18 abril, 1986. — Con esta fecha, Oscar Aldo Moglia (Uruguay), solicita la marca: HOMBRE A HOMBRE, de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7749 May.9-v.may.22.

ACTA 211.225. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca: TIXOL clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7302 Ab.22-v.may.14.

ACTA 211.324. — Montevideo, abril 17, 1986. Lorenzo Saavedra por Fucar S. A. (Uruguay) solicita marca:



Clases 25, 36, 37, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7285 Ab.22-v.may.14.

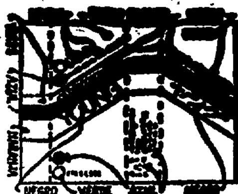
ACTA 211.282. — Montevideo, abril 16, 1986. Rodolfo Molles, por L'Oreal, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca

ENERGANCE



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 7207 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.120. — Montevideo, abril 8, 1986. — Rodolfo Kubota (Montevideo), solicita renovar marca



clases Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29 a 33 s.d. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7114 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 210.879. — Montevideo, marzo 19, 1986. — Walter Jones por Frentol S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CALINA clases 2, 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 5978 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 211.121. — Montevideo, abril 8, 1986. — Elan S.R.L. (Montevideo), solicita marca "DORIEN", clase Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7115 Ab.22-v.may.14.

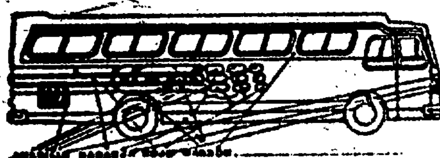
ACTA 211.098. — Montevideo, abril 7, 1986. — González Ruiz por Schot-Ruhrglas GmbH (Alemania), solicita marca: DENSOPACK, clase Int. 21º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6816 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.311. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PREPULSID, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7544 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.290. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Mastil S.A. (Uruguay), solicita marca BIOSELF, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7333 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.266. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca TENADREN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7332 Ab.22-v.may.14.

ACTA Nº 211.254. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7570 Ab.23-v.may.15.

ACTA 211.298. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Pilas, por Corbex Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca HONDALINE, clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7458 Ab.23-v.my.15.

ACTA 211.326. — Montevideo, abril 17, 1986. — Gonzalo Fernández - César Alvarez (Uruguay) solicita marca: MOUSTIQUE Clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7290 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 211.292. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca KIBAR, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7335 Ab.2-v.may.14.

ACTA 211.220. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz por George Strongitharm (Uruguay), solicitada marca Central de Reparaciones, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.0000.00 10|pub. 7420 Ab.22-v.my.12.

ACTA Nº 211.334. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DUNCAN HINES, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7542 Ab.23-v.my.15.

ACTA Nº 211.335. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: ZOLBINET Clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7543 Ab.23-v.my.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería calle Pedernal 1950. — Acreedores: al mismo. — LUIS SIERRA SARACHU y MARTHA MARQUEZ LUQUET.
25) N$ 800.00 20|pub. 7382 Ab.22-v.may.28.

ACTA 211.258. — Montevideo, abril 14 1986. — Casa Briano Ltda. (Uruguay), solicita marca PERLA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7734 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 211.256. — Montevideo, abril 14, 1986. — Juan Miguel Freira por Roberto García Arbelo (Canelones) solicita la marca "R G" clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 7717 May.6-v.may.19.

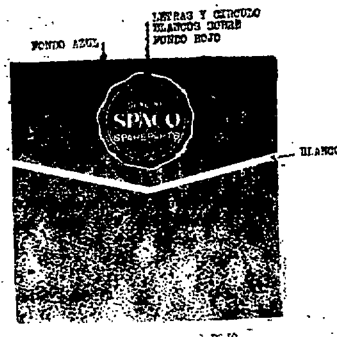
ACTA Nº 2 11.395. — Montevideo, 22 abril 1986. — Con esta fecha Blanca Graciela Berardi (Uruguay), solicita la marca SECRETISSIMO, de la clase 16 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 7714 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 211.396. — Montevideo, abril 22, 1986 — Oscar Figueredo por Andrés Corbisiero Di Stazio (Montevideo), solicita marca: ANDREA CALZATURA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7722 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 211.380. — Montevideo, abril 21, 1986. — Oscar Figueredo por Carlos Guillermo Balbi Pozo (Argentina), solicita marca: RAGTIME, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7724 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 211.263. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Société de Developpements et D'Innovations des Marches Agricoles et Alimentaires - Sodima - Union de Coperatives Agricoles (Francia), solicita marca YOLETTE, clase Int. 29 (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 800.00 10|pub. 7329 Ab.22-v.may.14.

ACTA 211.372. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Norman Fox por R.A.S.E.D. S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 7830 May.9-v.may.22.

ACTA 211.400. — Montevideo, abril 23 1986. — Rodolfo Molles por El Mago S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7887 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.286. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Con esta fecha, Rotola S.R.L., Uruguay, solicita la marca ROTOLA, de las clases 16 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7954 May.12-v.may.23.

ACTA 211.383. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Asalia S. A. (Uruguay), solicita marca: KENNEXPRO, clase Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7912 May.12-v.may.23.

ACTA 211.384. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Asalia S. A. (Uruguay), solicita marca: "A T P", clase Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7913 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.397. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Anidoc Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LA MANSA, clase Int. 30º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7914 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.398. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Anidoc Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LA BRAVA, clase Int. 30º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7915 May.12-v.may.23.

ACTA 211.411. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Experiment Limitada (Uruguay), solicita marca: MANGO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7916 May.12-v.may.23.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.374. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La

Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de colecalciferol", reivindicando prioridad solicitud estadounidense ACTA 672059, de fecha 16|11|84. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 7832 May.9-v.may.22.

ACTA U 2.157. — Montevideo, noviembre 12 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Pablo de Azpitarte (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad, para "QUEMADOR A LEÑA AUTOMATICO MOVIL", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7546 May.7-v.may.20.

ACTA 2.291. — Montevideo, noviembre 5 de 1985. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "ENVASE PARA CEPILLO DENTAL", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7547 May.7-v.may.20.

ACTA 2.292. — Montevideo, noviembre 5 de 1985. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "ENVASE PARA CEPILLO DENTAL", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7548 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 2.212. — Montevideo, marzo 10 de 1986. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "DISPOSITIVO COMPLEXIVO PARA GIMNASIA INFANTIL". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7728 May.6-v.may.19.

ACTA 2.293. — Montevideo, noviembre 8 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Benquet S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Reloj para vía pública o similar", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7303 Ab.21-v.may.14.

ACTA 22.437. — Montevideo, marzo 31, 1986. — Rodolfo Molles, por N. J. Phillips Pty. Limited, Australia, solicita Patente de Invención: "Inyector de Cañón Doble", reiv. prioridad patente presentada en Australia el 26|3|985, bajo Nº PG 9903. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7886 May.12-v.may.23.

ACTA Nº U - 2.183. — Montevideo, 31 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira, por Bielk S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de Armar" — Publíquese de acuerdo a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7843 May.12-v.may.23.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a ROSANAR LTDA., el comercio sieto en Avda. Italia 3669. Giro: Venta cigarrillos, papelería, golosinas, escolares, etc.
Contrato: 11 de abril de 1986. Inscripción Nº 101, Fo. 383, Libro 1. — ARGIMIRO RODRIGUEZ GARCIA. — ANA MARIA MOLL ROIBAL. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 15|pub. 8097 My.13-v.Jn.2.

Ley 12|9|1904. — Prometí vender a favor de "Walter Di Agosto S. A." el establecimiento comercial que en el ramo de industria química hopoterápica gira en esta ciudad, bajo la razón Alfredo Lamaison en el Camino El Cuarteador 3279. — Acreedores: Estudio Cr. Bonomi, Misiones 1481, Piso 3º.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7882 May.12-v.jun.6.

NORMA RAQUEL BARCELO TAURIÑO de ROSOSSO, promete vender almacén "La Virgen", Lindoro Forteza 2500, Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 7867 My.12-v.jn.6.

Ley 26|9|1904 DIEGO ENRIQUE NOBOA CABEZUDO cedió sus derechos de compromiso de compra venta a Ana María Corral Berninzoni, comercio de quiosco, sito en Justicia 1998.
25) N$ 800.00 20|pub. 7866 My.12-v.jn.6.

Ley 26|9|1904. — MANUEL CANO ENNIS y MARIA ESTHER RECULUSA. — Prometimos vender a Eliseo Francisco Ron Vio derechos explotación negocio sito en Agraciada 1522, ramo venta cigarros, golosinas, quinielas, loterías y afines. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 7801 May.9-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Bimil S. A.", el 8 de noviembre de 1984 el Hotel "Residencial Munday" sito en calles 24 y 1 Balneario Atlántida Dpto. Canelones. — Acreedores al mismo. — MUNDAY. — BURGUEÑO. — MOZZO. — JOSEFINA PEREZ ANDRADA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7600 Ab.23-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — LUISA GLADIS MOZO y JUAN ELBIO CARREÑO TRUJILLO, prometieron vender a Nelson Ariel González Del Pino y Julio César Trujillo Da Costa, comercio que gira como provisión y venta de frutas y verduras y bebidas fermentadas, en ciudada de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, calle Ituzaingó Nº 1335. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 6633 Ab.14-v.may.20.

CAMBADU — Prometimos vender a Jorge Cibotari, comercio en Gral. Pagola 2282 bis, ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412.— RUTH NOEMI CHIZZOLA IRURRIETA.
25) N$ 800.00 20|pub. 6437 Ab.10-v.may.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Artigas Rocha comercio en Veracierto 2652 - ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — Carlos Alberto González Clavijo. — Hilda Filomena Sosa Fuentes.
25) N$ 800.00 20|pub. 6438 Ab.10-v.may.16.

Ley 26|9|1904. — Ma. Julia Amándola y José A. Villar, prometieron vender a Angel F. Catta el almacén sito en Avda. Garzón 1355. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 6328 Ab.9-v.may.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Alevi S. A." prometió vender a Atilio Disiot Confitería "Mayte", Ramírez y 25 de Agosto, Rocha. Acreedores al mismo.
25) N$ 320.00 20|pub. 6344 Ab.9-v.may.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Videlina García, juguetería, papelería, Mercedes 1331. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN GALVAN. — NELSON ABELLA.
25) N$ 800.00 20|pub. 6239 Ab.8-v.may.14.

Ley 29|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Bolivia 2706 a Ricardo Isasa. Acreedores al mismo. — JOSE RODOLFO FERNANDEZ y MARIA ALICIA BREGANI. Antecesor: CARLOS PRATES HORTA.
25) N$ 800,00 20|pub. 7642 Ab.24-v.may.22.

Ley 26|9|1904.
Prometimos vender a ANA LTDA
Almacén en Millán 4447.
Acreedores en el mismo. — MARGARITA S. de KAISER y otros.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 7633 Abr.24-v.may.22.

Prometí vender a Nelson Omar Videla Colman el comercio sito en Grecia 3531 bis; taller de compostura de calzados. — NELSON VIDELA GONZALEZ y NELIDA COLMAN DENIS.
25) N$ 800.00 20|pub. 5708 Mz.31-v.ab.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a Elfer Nobis Trelles Carsin, comercio en Osvaldo Cruz 4999. Ley 26.9.1904. Acreedores. Magallanes 1412. — JESUS MARIA CABRERA.
25) N$ 800,00 20|pub. 5564 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen García Viera "Aserradero García" calle Tranqueras Nº 787. — Acreedores en el mismo. — JOAQUIN PEDRO GARCIA - OLGA VIERA BRUM.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7014 Ab.17-v.may.23.

Ley 26|9|904. María Elda Pereira Rijo de González prometió vender a José Luis Alonzo Torres Panadería y confitería Maldonado sita en calle Florida 659, Ciudad de Maldonado. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 6712 Ab.14-v.may.20.

CAMBADU. — Prometimos vender a Francisco Mira Recarey, comercio en Hipólito Irigoyen Nº 2348. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — ANTONIO LOPEZ VIDAL. — INES LLANES LAMAS.
25) N$ 800,00 20|pub. 5561 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. JUAN CARLOS YAMAMOTO y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR SIMMARI prometieron vender a Fernando Lidio Pereira Piastri comercio en el ramo de Panadería denominado Yo-Yo situado en calle Brasil N.o 300.
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 156, Salto.
25) N$ 1.200,00 20|pub. 6544 Ab.11-v.may.26.

Ley 26|9|904. — ANTONIO SCAVONE, MIRTHA CABRERA, MIGUEL SALVIA y MARIA CORBO. Prometimos vender zapatería ubicada en Minas 1434 a "DADY S.R.L.". — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7092 Ab.18-v.may.26.

Ley 26|9|904. — ANABELLA GURDEK SEGOVIA prometí vender a Clara Gallardo Miglionico el kiosco ubicado en Maldonado 811. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 7086 Ab.18-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Prometida en venta a "Costa Oeste Sociedad Anónima" Comercio ramo Farmacia Avda Gral. Flores 2938. — Acreedores: San José 825|503. — Farmacia DELTA Ltda.
25) N$ 800.00 20|pub. 7408 Ab.22-v.may.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MIRTA RZEMISKI ALVAREZ, prometió vender carnicería de Gaboto Nº 1632. — Acreedores a la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 7161 Ab.18-v.may.26.

Ley 26|9|04. — Promesa cesión cuotas P. L. C. Limitada a MARIA NOEL y JORGE ANDRES SORIA DIANO. Bazar ferretería Br. Batlle y Ordóñez 2266 A. — Acreedores en Guayabo 1718 Esc. 501.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7406 Ab.22-v.may.28.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND A.N.C.A.P.

Se notifica al señor Wuilder Mario Gorini Mespiaseguy el artículo 19 del estatuto del funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante 15 (quince) días hábiles consecutivos. Operadas las 15 faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de presentar descargos.
La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización.
27) (C.C.) 3|pub. 41205 My.12-v.my.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

A. N. C. A. P.

Se notifica al señor Eduardo Szenek Tejera el artículo 19 del estatuto del funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falte sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.
La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente.
27) (C.C.) 3|pub. 41207 My.12-v.my.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

A.N.C.A.P.

Se notifica al señor Marcos Egues Contreras, la resolución del Directorio de Ancap Nº 439|2|986:
1º) Dar de baja por omisión al funcionario de la División Combustibles señor Marcos Egues Contreras (registro Nº 19314|7) basado en el artículo 19 del estatuto del funcionario de Ancap y a los artículos 27 y 28 del Reglamento de Asistencia, como asimismo a las resultancias del expediente Nº 208.936.
2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 15 de noviembre de 1985.
El expediente administrativo Nº 208.936 de que trata dicha resolución estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario, en Asesoría Legal, Depto. Escribanía para su examen.
27) (C.C.) 3|pub. 41204 My.12-v.my.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 31 de marzo de 1986.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
BATISTA VIERA, Ramón	C. I. 2.983.137-7	Ituzaingó 540 - Rosario
BRUSCIANI MONTENEGRO, Julio César	C. I. 363.564	Rincón 438, Esc. 45 - Mvdeo.
COMERCIALIZACION DE FRUTOS NACIONALES S. A.		
DOS SANTOS CAPRIO, Jorge Manuel	C. I. 742.966-5	
GOMEZ MARTINEZ, Fernando Jesús	C. I. 789.845-0	Juan Paullier 1058 - Montevideo
GROSSY DIAZ, William	C. I. 2.520.671-4	Rincón 907, Ap. 2 - Maldonado
KUSAVINIS SARULITE, Víctor	C. I. 643.999	
LIDER LTDA.		
LOPEZ LEIVA, Carlos Félix	C. I. 4.287.002 (Argentina)	18 de Julio 2164 - Montevideo
PEREIRA PATRON, Gustavo José Luis	C. I. 53.362 (Canelones)	Luis A. de Herrera y José Batlle y Ordóñez - San Ramón.
RIVERO, Cristóbal Luis	C. I. 1.610.657-7	Miguelete 1794 - Montevideo
RIVABEN BRITOS, Horacio	C. I. 48.222 (Paysandú)	
RODRIGUEZ SOSA, Feliciano Francisco	C. I. 1.103.454-3	
ROSSI GARCIA, Mario Atilio	C. I. 1.132.090-4	
SUCESORES DE GUSTAVO A. PEREIRA S. C.		Luis A. de Herrera y José Batlle y Ordóñez - San Ramón
VAZQUEZ CEDRES, María Cristina	C. I. 1.532.740-1	José Revuelta 3740 - Montevideo
VAZQUEZ CANTO, Omar	C. I. 1.005.309-9	Canelones 1769 Ap. 1 - Mvdeo.
ZANCHETTA MICHELIN, Franco Carlos	C. I. 1.396.545	Cerro Largo 1776 - Montevideo

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
ALTEZ PEREYRA, Gerardo	C. I. 1.619.679-0	

(27) Cta. Cte. — 3 pub. — 41297.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por éste medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 31 DE MARZO DE 1986

Nombre	Documentación
COMERCIALIZACION DE FRUTOS NACIONALES S. A.	
DOS SANTOS CAPRIO, Jorge Manuel	C. I. 742.966-5
GROSSY DIAZ, William	C. I. 2.520.671-4
KUSAVINIS SARULITE, Víctor	C. I. 643.999
LIDER LTDA.	
RIVABEN BRITOS, Horacio	C. I. 48.222 (Paysandú)
RODRIGUEZ SOSA, Feliciano Francisco	C. I. 1.103.454-3
ROSSI GARCIA, Mario Atilio	C. I. 1.132.090-4

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por éste medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
ALTEZ PEREYRA, Gerardo	C. I. 1.169.679-0

27) (C.C.) 3|pub. 41233 My.13-v.my.15.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CARGOS DE SECRETARIOS DE TERCERA DEL SERVICIO EXTERIOR
Convocatorio

El Ministerio de Relaciones Exteriores llama a Concurso de Oposición y Méritos para ingresar al Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE). Los aspirantes que aprueben el Concurso, cumplirán con los Cursos de Formación dictados por el IASE y prestarán funciones en la Cancillería, a tiempo parcial, sobre la base de un contrato de arrendamiento de servicios, percibiendo una remuneración que no podrá exceder del 80 o|o de la que perciben los Secretarios de Tercera.

El IASE aceptará hasta un máximo de 25 aspirantes para los Cursos de 1987.

Los Cargos de Secretarios de Tercera vacantes en 1986 serán provistos con las personas que hayan aprobado los cursos de referencia.

Se abrirá un Registro de Inscripciones para el Concurso para ciudadanos que al 11 de octubre del año en curso no hayan cumplido 35 años de edad (este límite será de 45 años tratándose de funcionarios que desempeñen actualmente funciones en el Ministerio) en la Secretaría de Cursos del IASE, Colonia casi Cuareim, 1er. piso. Las inscripciones estarán abiertas entre los días 12 de mayo y 31 de julio próximos, entre las 12.00 y las 17.00 horas.

Para inscribirse se deberá presentar:

—Cédula de Identidad vigente; Credencial Cívica con la constancia de haber votado en las últimas elecciones nacionales o, en su defecto, certificado de la Corte Electoral que acredite que no se cumplió con la obligación del voto por ausencia del país u otro impedimento; Constancia de Jura de Fidelidad a la Bandera; Carnet de Salud vigente expedido por el Ministerio de Salud Pública; Certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía; Certificado de Enseñanza Secundaria que acredite que se ha aprobado el Ciclo Superior, o en su caso, fotocopia del título universitario; currículum vitae con los datos personales y relación de méritos debidamente documentada; y dos fotografías tipo pasaporte.

Los interesados residentes en el Interior se inscribirán mediante carta certificada, acompañando fotocopia de toda la documentación referida y las dos fotografías.

La primer prueba del Concurso tendrá lugar durante el mes de octubre próximo.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Cursos del IASE, todos los días hábiles de 12.00 a 17.00 horas.

27) (C.C.) 3|pub. 41425 My.13-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. Nº 852.051. — Se notifica a los señores Mario Delgado Robaina, Olga Santini, León Khon, José Trostchansky, María Angélica Rodríguez de Meril, Roque Faraone, Myriam César, Alicia Lucinschy, Nadal Vallespir, Susana Bragaña, Héctor Apezechea y Lázaro Colensky, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 29 de abril de 1986:

"Con respecto a la nota de la Escuela Universitaria de Enfermería en la cual propone la reelección de varios docentes que ocupaban cargos en dicha Escuela al 27 de octubre de 973, el Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve:

A) Reelegir a los docentes señalados en dicha nota, en los cargos que ocupaban al momento de la intervención en los períodos sucesivos que correspondiere, y en todo de acuerdo con la modificación al Estatuto del Personal Docente aprobada por el Consejo Directivo Central el 22 y 23 de marzo de 985, en aplicación de su Art. 1º:

a) Mario Delgado Robaina, Encargado Curso Expresión y Comunicación, titular, Gdo. 3, 2 hs., por los períodos reglamentarios correspondientes a partir del 18 de febrero de 1976 y no más allá de 18 meses de la fecha en que reasuma sus funciones.

Olga Santini, Encargada Curso Gimnasia, titular, Gdo. 3, 3 hs. por los períodos reglamentarios correspondientes a partir del 20 de marzo de 1976 y no más allá de 18 meses de la fecha en que reasuma sus funciones.

León Khon, Ayudante del Curso de Enfermería Traumatológica, titular, Gdo. 1, 4 hs., por los períodos reglamentarios correspondientes a partir del 2.3.76 y no más allá de 18 meses a partir de la fecha en que reasuma sus funciones.

José Trostchansky, Ayudante de Patología Quirúrgica, titular, Gdo. 1, 1 hora por los períodos reglamentarios correspondientes a partir del 1.3.74 y no más allá de 18 meses de la fecha en que reasuma sus funciones.

María Angélica Rodríguez de Meril, Ayudante en el Area de Administración, titular, Gdo. 1, 40 hs., por los períodos reglamentarios correspondientes a partir del 1.1.74 y no más allá de 18 meses a partir de la fecha en que reasuma sus funciones.

Roque Faraone, Encargado del Curso de Historia, titular, Gdo. 3, 6 hs., por los períodos reglamentarios a partir del 1.3.74 y no más allá de 18 meses a partir de la fecha en que reasuma sus funciones.

Myriam César, Ayudante en el Area de la Administración y de Neurología, titular, Gdo. 1. 40 hs., por los períodos reglamentarios a partir del 5.12.74 y no más allá de 18 meses a partir de la fecha en que reasuma sus funciones.

b) Prorrogar con carácter interino y no más allá del 28.2.86 a los siguientes docentes:

Alicia Lucinschy, Ayudante de Biofísica, interina, Gdo. 1, 6 hs., a partir del 1.3.74.

Nadal Vallespir, Ayudante del Curso de Enfermería Psiquiátrica, interino, Gdo. 1, 12 hs., a partir del 1.3.74.

Susana Bragaña, Ayudante en la Enseñanza de Nutrición y Dietética, interina, Gdo. 1, 5 hs.

Héctor Apezechea, Encargado del Curso de Sociología, interino, Gdo. 3, 8 hs., a partir del 1.3.74.

Lázaro Colensky, Encargado del Curso de Microbiología, interino, Gdo. 2, 4 hs., a partir del 1.3.74.

B) Designar provisionalmente a los siguientes docentes en los cargos que propone la Escuela Universitaria de Enfermería, en forma interina, atento a los motivos expuestos en Sala, supeditado a la estructura que doctrinariamente define la Comisión de Estructura Docente para esa y las otras Escuelas dependientes de esta Facultad:

— Alicia Lucinschy, Gdo. 3, 6 hs.
— León Khon, Gdo. 3, 3 hs.
— Nadal Vallespir, Gdo. 2, 12 hs.
— José Trostchansky, Gdo. 3, 6 hs.
— María Angélica Rodrigues, Gdo. 2, 40 hs.
— Susana Bragaña, Gdo. 2, 5 hs.
— Lázaro Colensky, Gdo. 3, 4 hs.
— Myriam César, Gdo. 3, 40 hs.

(11 en 11, unanimidad).

27) (C.C.) 3|pub. 41196 May.12-v.may.14.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Se cita a AMELIO JUAN BRACCO, para que concurra a notificarse en Expediente número 2884/86. (Edificio Libertad, 1er. Piso, Asesoría Letrada).

27) (C.C.) 3|pub. 41194 May.12-v.may.14.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Se cita a LILIA ESTHER CORREA MARTINEZ, para que concurra a notificarse en Expediente Nº 3461/86. (Edificio Libertad 1er. Piso, Asesoría Letrada).

27) (C.C.) 3|pub. 41195 May.12-v.may.14.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Se cita a MARIA CRISTINA BELLATI, para que concurra a notificarse en Expediente número 2884/86. (Edificio Libertad, 1er. Piso, Asesoría Letrada).

27) (C.C.) 3|pub. 41193 May.12-v.may.14.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE AHORROS EMPLEADOS — F.A.E.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la Sede Central del Banco La Caja Obrera 25 de Mayo 500, Montevideo el día viernes 23 de mayo de 1986 a partir de la hora 18 hasta las 20 horas. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — La Comisión Electoral.

27) N$ 600.00 5|pub. 8450 My.8-v.my.14.

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO (C.O.P.A.C)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los delegados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Mayo de 1986 a las 19:30 horas en Nueva York Nº 1335 Piso 3, a efectos de proceder al levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General celebrada el día 2 de julio de 1985, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de tres delegados para firmar el Acta.

2º) Elección de la mesa de la Asamblea General.

3º) Balance General al 30|06|84.

4º) Proyecto de distribución de utilidades al 30|06|84. — Consejo Directivo.

27) N$ 1.400.00 7|pub. 9685 May.13-v.may.21.

COOPERTIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO (C.O.P.A.C.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los delegados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Mayo de 1986 a las 20:30 horas en Nueva York Nº 1335 Piso 3 para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de tres delegados para firmar el Acta.

2º) Elección de la mesa de la Asamblea General.

3º) Balance General al 30|06|85.

4º) Proyecto de distribución de excedentes al 30|06|85.

5º) Memoria del Consejo Directivo al 30|06|85.

6º) Informe de la Comisión Fiscal al 30|06|85.

7º) Informe del Comité de Crédito.

8º) Reintegro de Capital integrado a los socios que se desafiliaron de C.O.P.A.C. al 31|12|1985 inclusive. Informe correspondiente.

9º) Aumento de la cuota mínima de capital con vigencia al 01|07|86.

10.) Plan anual de préstamos e inversiones, periodo 01|07|86 - 30|06|87. — Consejo Directivo.

27) N$ 2.240.00 7|pub. 9686 May.13-v.may.21.

LONDON & LANCASHIRE COMPAÑIA ANGLO ORIENTAL DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a los artículos 15 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 1986, a las 11 horas, en el local social, calle Ituzaingó 1393, piso 2º para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985, presentados por el Directorio.

2º) Elección de miembros del Directorio.

3º) Honorarios de los señores Directores.

4º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria (Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943). — Montevideo, mayo 7 de 1986. — El Directorio.

27) N$ 1.080.00 3|pub. 9498 May.12-v.may.14.

C.A.Y.C.P.A.L.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL PERSONAL DE ALPARGATAS S. A.

Convoca a sus socios al acto eleccionario que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1986 en Isidoro de María Nº 1615 (puerta de fábrica) en el horario de 5:30 a 8 y de 13:30 a 15 h.

Podrán hacer uso de este derecho los socios ingresados hasta el 26 de febrero de 1986 último Nº 765.

27) N$ 600.00 5|pub. 9525 May.12-v.may.16.

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales —CAYCFUP— convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria en segundo llamado a llevarse a cabo el día 28 de mayo de 1986, a las 19:00 horas, en la calle Avda. Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente Orden del Día:

I) Desafiliación de FUCAC.

II) Reforma de Estatutos: Artículo 29. — María del Carmen Didi, Presidente. — Oscar Soria, Secretario.

27) N$ 800,00 5|pub. 9337 May.12-v.may.16.

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Duarte de Delasio, Nara c/WALTER MARQUEZ y otros - Acción Simulatoria" (Ficha 2|3320|84), se cita, llama y emplaza a Walter Raúl Márquez, Blanca Yolanda Martín, Raúl Clemente Arnays e Irene Teresa Martín, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 7884 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados Muiño Agustín y otro c| MANUELA CASTRO JANEIRO Y OTRO. "Daños y Perjuicios" Ficha 3|470|84, se cita y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de Manuel Castro Janeiro a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Rodolfo Gonzáles Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 7612 30|pub. Ab.23-v.jun.12.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Arturo Krant, a estar a derecho en autos: "Diana Fernández c.|ANA y ARTURO KRANT (Ficha 3284|84), "Ejecución Hipotecaria", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — M. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.440,00 30|pub. 29208 Dic.4-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19. Mar.21-v.may.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — ARAMBURU VEGA, NORBERTO. "Escrituración Judicial" (Ficha C. Nº 1814|1983) Cita y emplaza, Ley 8.733, Art. 31 concordantes y Art. 8 Ley 9.706, por noventa días a representantes legales Banco Popular y Las Toscas S. A. como sucesores a cualquier título, para que en plazo concurran a otorgar escritura Compra Venta u oponerse, bajo apercibimiento de proceder escrituración Oficio, padrón 2273, 18ª Sec. Jud. Canelones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6130 Ab.14-v.jun.3.

JUICIO EJECUTIVO - TERCERIA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Gómez Ponte y a Cristina Fernández López, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández López, Elecinio, en autos: PLUNA c/MIGUEL GOMEZ PONTE, HOLSEN NALBARTE, JUAN PERALTA y RAUL CASABO - Juicio Ejecutivo - Tercería de dominio" (Ficha C.-3428|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 5448 Ab.1º-v.may.21.

CONCORDATO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BRANDES KNAPPE CARLOS "Concordato Judicial" (S. 14|84) se convoca a la Junta de Acreedores, el día 15 de mayo de 1986 a las 14 horas en esta sede, extendiéndose la moratoria provisional decretada, hasta la misma fecha, haciéndose constar que el informe del Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor de los 20 días siguientes a la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 960.00 10|pub. 6967 Ab.22-v.may.14.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — En autos caratulados: "Suárez Mariño, Olga c.|SUC. CAMINUAGA de SUAREZ, MARIA ESTHER (Ficha S. 777|81), por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Suárez Mariño, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Jacinto Suárez Olivera y petición de herencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Ab.18-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Decimotercer Turno, según providencia Nº 3.241 del 21 de agosto de 1985 dictada en autos: "Inmobiliaria Refor c/ JORGE GANDOS REILLY - Juicio Ejecutivo", (Ficha 1502|83), se cita y emplaza por noventa días a Luis Palomo Capo, Amadeo Fraga Iglesias, Leoncio Gandós Reilly, JORGE GANDOS Reilly, Dinorah Gandós Reilly y Verónica Gandós Luna o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular o cesionarios compradores, o en general, a cualquier condómino del inmueble Padrón Nº 4.590 así como a todos los interesados, respecto de la providencia antes indicada, que ordenó el remate de dicho inmueble. — Montevideo, noviembre 8 de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 28044 Ab.7-v.may.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a: Dominga Triffoni, Sixta Petrona María, Magdalena Carlota Julia y Justina Juana Dominga Forli; Julia Juana y Pedro José Forli, Domingo Olmo y Elena Daracco; Irma Rebella y Pedro Gualberto Forli Daracco; Angel Paulino Rebella y Máxima Barceló; Juan Manuel Paradelo y Gladys Hernández; Dislena Bavastro y Teresita Dislena Forli Bavastro, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Simón Rogelio Segovia c|DOMINGA TRIFFONI y otros Escrituración Judicial" (F. V|137|85), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ana María Vicentino. — Actuaria Sbte.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 6861 Ab.21-v.jun.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos "Martín Wiston Gutiérrez y otra c|MIGUEL ANGEL BOLDRINI - Escrituración Judicial" (Fa. 1368|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Wiston Gutiérrez Conde y Lila Rodríguez Machado, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Dos solares contiguos que forman un solo padrón Nº 2384, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Neptunia, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.169 el 3|7|61 tiene una superficie total de: 1.397 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, son los solares 33 y 34 de la manzana 210, teniendo cada uno 15 metros al Norte de frente a Ruta Interbalnearia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al promitente vendedor señor Miguel Angel Boldrini Soares o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 6891 Ab.17-v.jun.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los atuos caratulados: "Vázquez Oscar Ruben y Elena Frattini Bianquimani de Vázquez c/ CARLOS FERNANDEZ y MARTHA TRIAS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 342/85), se cita, llama y emplaza a Carlos Fernández y Martha Trías para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Esc. Grisel da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. —
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40929 Ab.9-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Stefanoli Lunghi, Augusto Mario y Susana Nelly Villar Anido de Stefanoli c.| JACOB DIAMAND y RAYA SHIMANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 379|85), se cita, llama y emplaza a Jacob Diamand y Raya Shimani, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41062 Ab.18-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor uez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Petingi, Jacqueline c/HUGO GARATEGUY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 4|1986), se cita, llama y emplaza a Hugo Adolfo Garateguy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 5541 Mar.21-v.may.19.

CONVENIO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SARA CORTINAS y LUCIANO GASCUE "Convenio" (Ficha C. 10|984), se cita, llama y emplaza a Luciano Gascué para que comparezca en autos, o designe nuevo apoderado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 9179 May.8-v.jun.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "Héctor Saúl Martínez y Alicia González García con MARTHA GRACIELA MERCADAL. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha B 42|985 se cita, llama y emplaza a: Martha Graciela Mercadal para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40818 Ab.2-v.may.22.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: Olszak Kalinska, Aída c| SILBERMANN KOCH, BERT. "Pensión alimenticia" (Ficha A|226|85) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Bert Silbermann Koch por el término de noventa días a los efectos de que comparezcan ante este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 5657 Mar.31-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa Marta c.|GONZALEZ, OSCAR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 148|85), se cita, llama y emplaza a: Oscar González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40767 Mar.21-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sarnisky, María Graciela y Zinola, Daniel Washington c.| MOLINA, JUANITA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|52|85), se cita, llama y emplaza a Juanita Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cn ce de setiembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41047 Ab.17-v.jun.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MAESO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ferro María c| MAESO CARLOS - P. P. P." (B. 238|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6381 Ab.14-v.jun.3.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN RODRIGUEZ OTTONELLO, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Ottonello Ema Agustina, Mirta y Elsa María

c| RODRIGUEZ OTTONELLO JUAN - Partición" (Ficha A. Nº 933|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 2321 Mar.7-v.may.6.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN RODRIGUEZ OTTONELLO, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Ottonello Ema Agustina, Mirta y Elisa María c|RODRIGUEZ OTTONELLO, JUAN - Partición" (Ficha A. Nº 933|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 2321 Mar.7-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Teperino, Hugo y Alvarez, Shirley c/PALLEIRO, MARIA del CARMEN - P. P. P." (Ficha B. 267|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Palleiro, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 7883 May.12-v.jun.23.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso en los autos caratulados: "Milton Tomé c/SILVIA FERREIRA - Exoneración de pensión" (Ficha 27|86), se emplaza a Silvia Susana Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 7852 May.12-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martinez, Martín Antonio y Querol, Zulema c/IGLESIAS, JUAN CARLOS y ADRIANA ANABELL VALLI" se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Iglesias y Adriana Anabell Valli, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40618 Mar.18-v.may.14.

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOJTECH HIRSCHBEIN BRUCHNER. "Herencia Yacente" (Ficha E|45|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 960.00 20|pub. 6064 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Domingo Manuel Lorenzo y Elma Gladys Pelaz c| DINORAH RAQUEL ECHEVERRIAGA y JOSE HECTOR MILANO "P.P.P.", Ficha B. 134|85, se cita, llama y emplaza a Dinorah Raquel Echeverriaga y José Héctor Milano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41131 Ab.23-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Berrueta, Walter Odilio y Leonor María Castro de Berrueta c/BERNABE A. GUEVARA y ERNESTINA RAMOS - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 70|85), se cita, llama y emplaza a Bernabé Arnoldo Guevara y Ernestina Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40619 Mar.11-vab.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
DECLARACION AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MATICH JUAN. "Declaración de Ausencia", (Ficha C|212|85), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Matich, y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del C. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12|985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 64.00 1|pub. 31884 Feb.3-v.feb.3. Ab.7-v.ab.7. Jun.9-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: Sr. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno c|DEL RIO, BENJAMIN SANTIAGO y PINTOS, JUANA AGUSTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 125|84), se cita, llama y emplaza a: Benjamín Santiago Del Río y Juana Agustina Pintos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 4575 Mar.7-v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández, Juana Alba y Rodolfo Antonio Viera c.| DELMA CRISTINA SASTRE - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº B|152|85) se cita, llama y emplaza a Delma Cristina Sastre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de marzo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40756 Ab.1º-v.my.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Matos Bentancor, Beatriz c.|GUALBERTO MARIA NALERIO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 139|85), se cita, llama y emplaza a Gualberto María Nalerio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L.13.209) 30|pub. 40340 Mar.7-v.ab.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Coitiño, Edelmira c/ SIMONES PIRES, LUIS. - Guarda" (Ficha C. 75|85), se cita, llama y emplaza a Luis Simones Pires a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días, (noventa días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6512 Ab.17-v.my.29.

G U A R D A
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Coitiño, Edelmira rechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Ac-
Simones Pires a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 (noventa días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6512 Ab.14-v.may.26.

ARTIGAS

DEMARCACION Y AMOJONAMIENTO
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas se tramitan los autos: López Montesano, Marciano y otra c|HECTOR SAMPAYO "Demarcación y Amojonamiento" (F. A. 175|85), referente al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, manzana 38, empadronado con el número 8.044, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Ricardo Nario, compuesto de una superficie de 257 metros 56 decímetros. En los mismos esta Sede ha dispuesto la operación de mensura, deslinde y amojonamiento con el Agrimensor Ricardo Nario para el día 21 de abril a la hora 16. — Artigas, 10 de abril de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 336.00 3|pub. 8411 May.7-v.may.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, encargada de Primer Turno, Dra. Graciela Barcelona se cita, llama y emplaza a Graciela Benítez Acosta a que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: Céspedes, José Roberto y otra c| GRACIELA BENITEZ ACOSTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C N.o 81 año 1982); dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 7708 May.6-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Gundelfinger Cabrera, Elvira María c| RENZO DOMINGO BRACCO DI PAOLO, "Divorcio", Ficha A. Nº 580|985, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renzo Domingo Bracco Di Paolo, a estar a derecho en estos autos, a tentar la conciliación y a que constituya domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 7795 May.6-v.jun.16.

C. A. Y. C. ME.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO
Cerro Largo
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de C.A.Y.C.M.E. cumpliendo con lo establecido en el artículo 26 de su Estatuto cita a los señores delegados habilitados para la IV Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día 25 de mayo a las 9 horas en el local del Centro Comercial de Melo, ubicado en calles Treinta y Tres y José P. Varela, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Comisión de Poderes.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta.
4º) Memoria, Balance Anual y cuenta de resultados Ejercicio 1º de julio de 1985, 30 de junio de 1985 (a ser visado por la Inspección General de Hacienda).
5º) Informe de Comisiones.
6º) Distribución de excedentes de los períodos 1983|84 y 1984|85.
7º) Plan de presupuesto de gastos para el nuevo ejercicio (1986 - 1987).
8) Titulares que cesan del Consejo Directivo y Comisión Fiscal; designación Comisión, Electoral y fijación de fecha del Acto Eleccionario. — María Moitiño de Olivera, Presidente. — Martha Pinto de Gamio, Secretaria.
27) N$ 1.440.00 4|pub. 9472 May.12-v.may.15.

COLONIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Mazza de Martínez, Teresita E. c.|NUMA ALCIDES PALACIO "Pérdida de la Patria Potestad" (F. 154|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nu-

ma Alcides Palacio, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, diciembre 12 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6464 Abr.10-v.may.22.

MALDONADO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "HERNANDEZ GIL o GILBERTO, HECTOR, EUSTAQUIO, TEODORO, TOMASA o YOLANDA IRMA y MEDINA de HERNANDEZ, FLORA - Sucesiones" (Ficha Nº 552|77), y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Julio César e Ivonne Margarita Hernández Lorente, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 1.071 del C. Civil y 307 del CIC). — Maldonado, 10 de abril de 1986. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 7656 Ab.24-v.jun.5.

PAYSANDU

CACDU
Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 16 de mayo de 1986 a partir de las 20,30 horas en el Estadio Cerrado Municipal, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Lectura e Informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3º) Informe del Comité de Crédito.
4º) Plan Anual de Créditos.
5º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
6º) Designación de la Comisión Electoral.
7º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
27) N$ 1.400.00 5|pub. 8903 May.7-v.may.13.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Elbio Sosa c| Sucesores de CARLOS CAMPS - Escrituración Judicial" (Ficha A|66|85), se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Elbio Sosa solicitando se intime a los herederos de don Carlos Camps para que comparezcan a otorgar la escritura del bien inmueble empadronado con el N.o 8539, señalado con el Nº 14, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Rivera, 4 de setiembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 7023 Abr.17-v.may.29.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de Rocha padrón N.o 3922 manzana 313 con una superficie de 250 mts. 25 dm. y en especial a los linderos Felipe Fabra, Miguel Rivero y Ema Ruiz a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 5750 Ab.1-v.my.13.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FERREIRA DE BARREIRA, MARIA CELIA, "Sucesión" (Ficha A|470| 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos a que comparezcan a estos autos a manifestar la aceptación o repudiación de la herencia de la señora María Celia Ferreira Campos de Barreira, que por derecho de trasmisión eventualmente le pudiera corresponder ante la muerte de Don Babú Barreira, bajo apercibimiento de considerárseles como repudiantes y nombrárseles curador de bienes contra el que se ejercerá las acciones reclamatorias ppr el crédito hipotecario adeudado (Arts. 1040 y 1071 inc. 2 y 3 del C. C. y artículo 307 inc. 2 del C.P.C.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 3.480,00 30|pub. 14668 Abr.17-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Villaverdi Irineo, Angel y María Angélica Ferreira con YOLANDA ELISA VILLAVERDI "Pérdida de la Patria Potestad" (L. C|123|85) se cita, llama y emplaza a Yolanda Elisa Villaverdi a que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 25 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40970 Ab.11-v.my.23.

SORIANO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA - Concurso voluntario" (Ficha B. 627|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 26 de junio de 1986 a las 15 horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avda. Asencio 1695 de esta ciudad.
Se hace constar: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. y 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 10 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 3.360.00 30|pub. 6868 Ab.16-v.may.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Razquín, Benito Julián y otros c| Sucesión de PAULINA RAZQUIN OLEAGA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 364| 85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Paulina Razquín Oleaga, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 12 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6253 Abr.8-v.may.20.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Silvera Elisenda Sinforosa c|SUCESORES DE UMBELINO PEREIRA ZAMORA. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha A|512|85), se cita, llama y emplaza por el plazo de sesenta días a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.
27) N$ 1.600.00 20|pub. 5885 Abr.2-v.abr.29.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DIAZ FERNANDEZ (F. A. 1751|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8332 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES COX RODA DE CASSINI o CASINI (F. A. 1407|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8338 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANCELMO ROLDAN KERBES (Ficha F. 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub.8336 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE CURBELO (Ficha F. 995|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8363 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA PIÑON DORNA (Ficha F. 37|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8400 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ, CARLOS MARIA "Incapacidad" (Ficha F. 55|85), se hace saber que por decreto N.o 20 296 del 2|12|1985, se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Pérez Pérez, designándose curadora propietaria a Edda Iris Pérez. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8357 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO OLIVERA LEVERRIER o LEBERRIE (Ficha 1026|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8369 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DANIEL MONTESANO GARIBALDI (D. 977|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8401 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRUCICH o CRNCICH KIRINCICH o HIRINCICH (Ficha D. 976|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8377 May.14-vmay.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ o LOPEZ TAÑA DE MAESTRONE (Ficha D. 879|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8334 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ MASOLLER (Ficha F. 1261, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8335 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR FELIX ROMANO ELIZALDE o AMADOR FELIX ROMANO (Ficha F. 1272|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8374 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NELCIS VIDART (Ficha E. 38|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8355 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKE KEULYAN KAPLANIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8397 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AGRELLO GARCIA (Ficha 1346|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8356 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUFOURD JAVIER, LEOPOLDO (Ficha F.|1251|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8444 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA o SIDONIA BLANK ROSCHILD "Herencia Yacente - Art. 1.125 CPC" (A.|1100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 8341 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINE KETTMANN SCHUTZE DE SINGER. (Ficha Nro. A.|1120|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8337 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA CHAPECO BLANCO y TOMAS JORGE CHAPECO BLANCO "Sucesión" (Ficha A. Nro. 37|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8398 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARROS MALLO "Sucesión" (A.1041|85) citnádose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8364 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARES GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 825|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8399 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BLUMSZTEIN ESTERSOHN "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8350 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO FAUSTINO ALFONZO FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 848|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8373 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL SZYJKA AMBUS y SALOMON JOSE ZALKINDAS JOVCHELOVICAITE "Sucesión" (A.|901|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8396 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR DOMINGO ZUGNONI MATTURRO "Sucesión" (Ficha A |Nro. 1130 bis| 85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8443 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA DIAZ DE SILVA "Sucesión" (Ficha Nro. A. 406|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8449 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILANO AGRESTA, GIOVANNI MICHELE (Ficha 1056|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8372 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIRUTE o BIRUTA PAULAUSKIS o PAULASKI YANULITE (Ficha N.o 923|985); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8445 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONO PARGA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8368 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA ABRUÑEDO, JOSE MARIA "Sucesión" (Ficha: 1073|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8371 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LEGARBURO MORENO o LEGARBURU MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8339 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PAUL ARAGUNDE DIAZ (Ficha 517|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8376 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO FYNN PLOSA (Ficha S. Nº 1065 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8439 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIASZA KIRZNER de GEPPERT (Ficha E 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8375 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROSA FERRARI o FERRARO NAPOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8365 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITA ETMAN BUDOV de WEJCKIN o GITA ETMAN BUDOW de WEJCKIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8367 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA da CUNDA de GONZALEZ (Ficha S. 72|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8366 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BENITEZ OMAR o AMARO (Ficha S. Nº 750|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8370 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SONIA LEVIN de LIPOVETSKY y de JAIME LIPOVETSKY o LIPOVETCHI o LIPOVETKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8340 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA GIUDICE SAVINO o SABINO de GOLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8333 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO FIGUEROA IMOLA (Ficha S|11|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8432 May.14-v.may.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINDAMAR ERRECALDE o ERRICALDE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de abril de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub 8409 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARAMIS ARAUJO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Artigas, 14 de abril de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8410 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN GEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 17 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8412 May.14-v.may.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BEQUE o BEGUE NOGUES o DELGADO (F.C. V. 402|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8422 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ANTONINA CLAVIJO REY de GILARDI o GILARDE (F.C.V. 393|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub 8450 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA GONZATTO SOCA (F.C.V. 397|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8453 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HERBIO o ERBIO GONZALEZ GONZALEZ (F. B. 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 18 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 8361 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DINA MARIA DIONISA CUNEO ALFONZO (F.B. Nº 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 18 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 8362 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARIA PERDOMO MORALES (Ficha 568|B año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 9 de 1985. —
1) N$ 480.00 10|pub 8329 May.14-v.may.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ CUADRADO, ALCIDES o ALCIDIO (Ficha A. Nº 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8455 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RONDAN DAUTA, LUZ DEL ALBA (Fa. B. 628|85), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 7 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8457 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA MANUELA ANTUNEZ (Fa. Nº 34|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8458 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIO ANDRES OLHAGARAY BORDERRE (Ficha B. Nº 563 año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8459 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE JESUS BURGOS FREITAS (Ficha B. 21|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8462 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA BIANCHI VIVAS DE FERRARI (Ficha B. 636|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8463 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA AIDA o SANTA HAIDEE SUAREZ de LARBURU (Ficha B. Nº 36|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8456 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABAD IRIGOYEN (Ficha B. 3|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8466 May.14-v.may.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DELMA VEGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 663 año 1985). — Rosario, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub 8352 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO GULMAR BENTANCOUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 633 año 1985). — Rosario, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8353 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA SALABERRY o SALAVERRY o SALAVERRI de FERREIRA y JOSE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 687 año 1985). — Rosario, 12 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8354 May.14-v.may.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIARTE DAGUERRE, CONRADO MARTINIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8390 May.14-v.may.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NADDEO MOYANO o NADDEO (Ficha "B" Nº 4|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8421 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO LUIS o NORBERTO LUIS ALBERTO MESA MONTOBBIO (Ficha "B" Nº 2|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 8420 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EUSEBIO HERNANDEZ RIVERO (Ficha "B" Nº 106|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de setiembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 8418 May.14-v.may.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO DURAN o DURAN PELAGAY (F. B. 827|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8405 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PORTILLO MARMO (F. B. 676|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 9 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8406 May.14-v.may.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR NUÑEZ LARROSA (Ficha Nº 312|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 29174 May.14-v.jun.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EULALIO BARCO PEDREZZINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 8358 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REINA MARTINEZ VARELA DE SAAVEDRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 8359 May.14-v.may.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VALENZUELA SOARES o SOARES NETTO, BLANCA DIVA (Fa. B. número 94|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 8349 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA HERMINIA GUTIERREZ GARCIA DE BADELL (Ficha B. número 76|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 8415 May.14-v.may.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ONEY CLERINO CHALAR GARAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Marilea Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480,00 10|pub. 8426 May.14-v.may.27.

3—Convocatorias Comerciales

C. C. C.

Compañía Central Cinematográfica S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. "C.C.C." para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de mayo de 1986, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso tercero, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1985|86 que finalizó el 31 de enero pasado.
2º) Capitalización Reservas.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se comunica a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fi-

jada para su realización, en las Oficinas de la Sociedad mencionadas precedentemente. — El Directorio.
3) N$ 960.00 3|pub. 9213 May.14-v.may.16.

WORLD COURIER DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de World Courier de Uruguay S. A. para el día 3 de junio de 1986 en el local de la calle Misiones 1379, Oficina 502, a las 9.00 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1985;
b) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se cerrará tres días antes de celebrarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 3|pub. 9909 May.14-v.may.16.

A.C.S.U.
Asociación Social Cultural Uruguaya de Ciegos

Invita a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 17 del corriente a las 16 horas Primera Convocatoria y a las 16 y 30 horas la Segunda Convocatoria para tratar la siguiente orden del día:

1º) Palabra del señor Presidente.
2º) Informe de Secretaría.
3º) Memoria Balance.
4º) Asuntos varios.

3) N$ 120.00 1|pub. 9911 May.14-v.may.14.

BYALI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Byali Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1986, a las 9:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 160.00 1|pub. 9829 May.14-v.may.14.

ARTEFIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Artefin Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1986, a las 9:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de los ejercicios cerrados al 31 de enero de 1984, 31 de enero de 1985 y 31 de diciembre de 1985.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 200.00 1|pub. 9830 May.14-v.may.14.

DALMER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 1986, a las 19.30 horas en 18 de Julio 1357, piso tres, escritorio 302 con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estado de Situación y Resultados al 30 de junio de 1985 y destino de los resultados.
2) Elección de Directorio.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 9862 May.14-v.may.14.

D. MANTERO Y COMPAÑIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en Montevideo, el día 27 de mayo de 1986 a la hora 10 en el local de la calle Burgues 2833 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura acta anterior.
2) Reforma de Estatutos.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta junto con Presidente.

Nota: El registro de accionista se abrirá con 8 días de anticipación, cerrándose tres días antes del indicado para la Asamblea. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — El Directorio.
3) N$ 240.00 1|pub. 9910 May.14-v.may.14.

DESEOS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 1986, a las 19 horas en 18 de Julio 1357, piso tres, escritorio 302 con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estado de Situación y Resultados por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 1984 y 30 de noviembre de 1985.
2) Elección de Directorio.

El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 9863 May.14-v.may.14.

FACTORS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 1986 a las 18.30 horas en 18 de Julio 1357, piso tres, escritorio 302 con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estado de Situación y Resultados al 30 de abril de 1985 y 30 de abril de 1986.
2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 9864 May.14-v.may.14.

PORT ALEL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 1986 a las 18 horas en 18 de Julio 1357, piso tres, escritorio 302 con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de enero de 1985 y 31 de enero de 1986.
2) Elección de Directorio.

El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 9805 May.14-v.may.14.

NORTON-ROUX S. A.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de mayo de 1986, a las 15 horas, en la calle Cerro Largo 851, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Nuevo Directorio.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar las Acciones o el recibo de su depósito en un banco, en la Secretaría de la Sociedad, antes de iniciarse la misma, según consta en el artículo 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) N$ 280.00 1|pub. 9857 May.14-v.may.14.

cionistas a los efectos establecidos en el artículo 35.
II) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 30 de noviembre de 1985, presentados por el Directorio y el Dictamen de la Comisión Fiscal. (Art. 30).
III) Elección por los señores Accionistas Cooperativos de la Comisión Fiscal por el Ejercicio 1985|86. (Art. 26).

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas Ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta el día 21 de mayo de 1986 a las 17 hs. (artículo 33), en tanto que los Accionistas Cooperativos deberán exhibir el recibo de las Acciones depositadas en la Sociedad.

Oficinas: Calle Gral. Aguilar 1215. — El Directorio.
3) N$ 360.00 1|pub. 9852 May.14-v.may.14.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local sito en la calle General Aguilar Nº 1215 el día 30 de mayo de 1986 a las 17 y 30 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

I) Designación por el Presidente de dos Ac-

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron ENRIQUETA GUILLERMINA TATLOCK MENOUD y ALVARO CASAL TATLOCK, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 238 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Rosalía Menoud o Rosalía Schutz.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse ,con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 480,00 3|pub. 8331 May.14-v.may.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CANTON, CARMEN c/DUARTE, EDUARDO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 126|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Duarte Nosei y Carmen Dinorah Cantón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8346 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALEGRESA SOLARI, ALDO c/ALFARO, MARIA del ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Benjamín Alegresa Solari y María del Rosario Alfaro Fiallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — [illegible] noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8347 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTA, RUBEN - GUTIERREZ, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ney Costa y Martha Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8380 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AGUIRRE NEGRO, CESAR y DIANA ESTHER MELILLO - Disolución y Liquidación de de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 289 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Aguirre Negro y Diana Esther Melillo Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8389 May.24-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "HUDSON DIAZ, GUILLERMO JOSE y LOPEZ CERVINI, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 389|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Hudson Díaz y Ana María López Cervini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8402 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HONTY CABAÑA, MARIA del CARMEN y JULIO CESAR COUCE RICHIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 690|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Richieri y María del Carmen Honty Cabaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8390 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ, BIENVENIDO c/EVA MARIA BRIEGER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 610|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bienvenido Martínez García y Eva María Brieger Liebermensch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8378 May.14-v.jun.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MORALES, WASHINGTON c/MA. del CARMEN GONGORRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 19|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de tuario.
abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Ac-

5) N$ 1.280,00 20|pub. 8452 May.14-v.jun.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, BLANCA NELIDA c/a. COITIÑO, FRANKLIN (Ficha A. número 532|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Asimismo se cita y emplaza a Franklin Coitiño a estar a derecho en autos en plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, 4 de marzo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 8468 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR ESTAVILLO DI LORENZO (Ficha B. 13|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 4 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 640,00 10|pub. 8460 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BURGOS FREITAS (Ficha B. 27|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 640,00 10|pub. 8461 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JULIAN MARTIN GOROZURRETA LARREGUI y DELIA ESTHER LOPEZ SILVERA (Ficha B. 4|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 14 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 8467 May.14-v.jun.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: BURGUES, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN VIDALIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 276|84), se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Burgues Pereyra y María del Carmen Vidalin Aguirre, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8414 May.14-v.jun.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. Estela Gómez Franco, en autos caratulados: LARRAÑAGA RODRIGUEZ, OMAR c.|ESTRELLA del HUERTO MOREIRA (A. 1164, año 1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Omar Larrañaga Rodríguez y Estrella del Huerto Moreira Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, abril 16 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8348 May.14-v.jun.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 00 21 habilitado en la calle Salvador García Pintos 1081; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 240.00 3|pub. 8424 May.14-v.may.16.

ANTEL
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Pocitos

78|02483	Julio Fernández
78|13469	Selim Jinho
78|15711	Miguel Berasain
82|34854	María Fernández
83|02572	Arnoldo Pallas
84|09861	Rafael Espiga
84|30139	Martha Feippe
84|33468	Juan Alvarez
84|39577	Aron Segales
85|00464	María Crncic
85|04788	Alicia Alonso
85|04940	Alicia Ruiz
85|05125	Lilián Grunbaum
85|05162	Rosa Gutenmajer
85|05358	Silvana Susena
85|05447	José Bruschi
85|05975	Jorge Quinta
85|06602	Susana Antía
85|07046	Gabriel Cantera
85|07287	Lucía Casal Ribeiro
85|07302	María Ventura Tosoni
85|07303	Alicia C. Arest
85|07322	María Bassagoda
85|07884	Esther Ipar
85|07962	José Campot
85|08342	Cervantes Pernas
85|08465	Esther Pilas
85|08933	Miguel Pereira
85|09164	Ruben Caorsi
85|09507	Nora Gonnet
85|10005	Sara Seimberg
85|10085	Antonio Viñan
85|10090	María Tolosa
85|10442	Oscar Calabuig
85|10450	María Suárez
85|10482	Eduardo Gelabert
85|10508	Miriam Vera
85|10605	Serrana Alvarez
85|11659	Brenda Mora
85|12206	Raquel Baliñas
85|13010	Mauro Secundino Peixotto
85|13281	Benjamin Kaganas
85|14415	Richard Albert
85|13735	Susana Lewin
85|14804	José Frigerio
85|15166	Nelson Delvizio
85|15177	Guillermo Pausse
85|15330	Daniel Gómez
85|15453	Fernando Arrieta
85|15564	Salvador Manciameli
85|15701	Ismael Tabárez
85|15786	Arlette Outhenin
85|16297	Silvia Di Landro
85|16609	María Navajas
85|17271	Héctor Indarte
85|17335	Graciela Méndez
85|17518	Neiba Barboza
85|18433	Francisco Silva
85|18553	María Hermida
85|19134	Silvia Gantes
85|19179	María Valenciano
85|19697	Josefina Silveira
85|19797	Alejandro Schroeder
85|19884	Alicia Scorza
85|19979	Graciela Tarallo
85|19988	María Bosch
85|20215	María Cotelo
85|20333	Ana Vázquez
85|20371	Melba Pereira
85|21348	Cecilia Rodríguez
85|21380	Ernesto Grosso
85|21517	María Yique
85|21652	Mirta Cardozo
85|21748	Gustavo Santana
85|21785	Graciela Arambillete
85|23645	Jorge Acosta
85|24275	Gustavo Chediak

85|24979 Kunin Behr Tamara
85|24987 Carlos Walter
85|25045 Susana Bile
85|25483 Carlos Balmaceda
85|26122 Real Uruguaya de Seguros S. A.
85|26251 Raúl Deus
85|26536 Rosario Surraco
85|26798 María Rubio
85|27783 Alberto de Lilia Fernández
85|28050 Carlos Galceran
85|31453 María Gómez Haedo
85|32115 Alberto Franquez
85|32175 Geraldo Costa
85|32477 Pedro Bernabeu
85|32884 José Vacca
85|34070 Yolanda Cano
85|34141 Alvaro Soler
85|34264 Jorge Genta
85|35158 María Salaberry
85|35265 Andrea Pagola
85|35761 Julia Lain
85|36825 Aída Bagnulo
85|36892 Silvia Mercadal
85|37136 Arturo Goday
85|37654 Ana Gatti
85|37739 Irma Gallo
85|37866 Gladys Franco
85|38383 María Laxalde
85|38669 Enrique Ventre
85|39173 Carla Benini
85|39827 Alejandro Martínez
85|40365 Ana Alvez
85|40513 María Perdomo
85|40546 Miguel Panzardi
85|40891 Gustavo Rettich
85|41005 Luis Sampietro
85|41010 Carlos Rizzardini
85|41552 Susana Rostagnol
85|41981 Marta Busch
85|42938 Alvaro Zeballos
85|43128 Luis Rosskopf
86|05236 María Rama
86|05443 Teresita Invernizzi
86|06049 Alvaro Luna

Central Carrasco

81|08539 Esther Reitzes Hoffnung
81|11703 Ana María Arias
81|12976 Carmine Izzo
85|03394 Magali Dardel Morales
86|04419 Titina López
86|04824 Renée Rodríguez
86|05946 Rafael Kirschstein
86|05986 Alicia García
86|06581 José Quintana
86|07516 Elsa Giglio

Montevideo, 29 de abril de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cte. cte.) 41231 May.14-v.may.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la señorita TERESA COLINA, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — La Secretaría General.

8) (C.C.) 3|pub. 41269 My.14-v.my.16.

Se emplaza a la señorita MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — La Secretaría General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41270 May.14-v.may.16.

10—Incapacidades

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: BERRETA ACOSTA, ALICIA RENEE, "Incapacidad" (F. 1037|1984), por decreto 7.107 del 13 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Alicia Renée Berreta Acosta, designándose su Curadora a María Inés Acosta Pérez de Berretta. — San José, abril 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

10) N$ 640.00 10|pub. 8360 May.14-v.may.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO SILVERA ITURRALDE (Ficha V. 23|86), con domicilio en J. J. Carbajal Victorica 843, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Gustavo Rodríguez y Daniel Bonilla. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 8446 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE DUTRA constituyendo domicilio en Colonia 857, P. 1º, Esc. 2, optando al título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Alicia Arizaga y Fernando Saavedra para la información de vida y costumbres en los autos: (Ficha V. 209|85). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 8433 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital, del Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 4|86), se presentó ROSANA PETRARCA ACUÑA, domiciliada en Caramurú 6025, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece información de Verónica Chiodi Medialdea y Virginia Piria Hüge. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 8152 My.14-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GIOVANNA ZECCHINI ALVAREZ (Ficha Nº 9|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció información de Alicia Lanzola Torres y de Graciela Ferrari Vidal. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.

11) N$ 480.00 10|pub. 8391 May.14-v.may.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace constar que ante este Juzgado se presenta NORMA BENTANCOR PEREZ, quien optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de vida y costumbres de Graciela Ferrari y Nelson Dos Santos en los autos: (Ficha V. 72|85). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 480.00 10|pub. 8425 May.14-v.may.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación pública Nº 4|0655.
Compras papel higiénico y papel toalla.
Apertura: 11 de junio de 1986.
Licitación pública Nº 4|0656.
Compra de trapos y estopa.
Apertura: 11 de junio de 1986.
Hora: 15 y 30.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 16.55 horas.

12) (C. C.) 1|pub. 41454 May.14-v.may.14.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1771

1er. llamado:

Suministro de; "2 (dos) Máquinas Desobstructoras".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º, al precio de nuevos pesos 250,00.

Recepción y apertura el día 20 de junio de 1986 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación, se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41432 May.14-v.may.16.

LICITACION PUBLICA Nº 1776

1er. Llmado.

Suministro de; "Polietileno Virgen".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º, al precio de nuevos pesos 250,00.

Recepción y apertura el día 23 de junio de 1986 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación, se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41433 May.14-v.may.16.

LICITACION PUBLICA Nº 1768

1er. Llamado.

"Contratación de servicio de locomoción para la unidad Usinas de Montevideo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º, al precio de 200,00.

Recepción y apertura el día 5 de junio de 1986 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación, se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41434 May.14-v.may.16.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
OBRA BINACIONAL URUGUAYO-ARGENTINA

Se llama a: Licitación Pública Contrato SG-136 para la instalación de una red telemétrica de la cuenca inmediata al embalse de Salto Grande.

Venta y consulta de la documentación: Todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 449 - Piso 6 - Buenos Aires (Argentina), Avda. 18 de Julio 1730 - Piso 10 - Montevideo, (Uruguay).

Valor del Pliego: A 1.000.00, (Un Mil Australes) en Argentina o N$ 140.000.00 (Ciento cuarenta Mil Nuevos Pesos) en Uruguay.

Apertura de las propuestas: 31 de julio de 1986 a las 10:00 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 449 - Buenos Aires (Argentina), en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijada más arriba.

soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría

12) (C. C.) 1|pub. 41430 May.14-v.may.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de mayo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 20 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se ex-

presa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GABRIEL MARCELO APARICIO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6071 e IRMA GRACIELA GENTILE 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlomagno 3328 bis.

JULIO CESAR ARAUJO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Dr. Pena 769 y MARIA ANGELICA FREITAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 número 7523 (Los Bulevares).

HECTOR JORGE ACOSTA, 51 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3018 Apto. 1 y ZUZEL MARIA DIAZ, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3018 Apto. 1.

ALEJANDRO ALANIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Etchagoyen 4671 y ALICIA MARTA JALIFE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Escobar 1338 Apto. 101.

WILFREDO EDISON ADAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils Nº 2590 y GLONABETH MARISOL ZABALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2590.

RUBEN ALBERTO AGUIRRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2333 Apto. 2 y MONICA ANTONIA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2333 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

SERGIO JOSE BARREIRO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado José Castro 4342 y ANA MARIA GRANDAL, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Palermo 5784.

JORGE ENRIQUE BIRRIEL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canstatt 3058 Apto. 101 y JACQUELINE PORRAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Repca. de Corea 3156 Apto. 203.

JORGE ENRIQUE BARREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2835 y GLORIA BAUZAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Repca. Argentina 1115 Apto. 503.

LUIS EMILIO ENRIQUEZ, 20 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Salerno 2254 y SUSANA ALICIA FERREIRA LEITES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3826.

PABLO DANIEL KOSEC, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 4481 Apto. 803 y NELLY BLANCA PETRIDES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4481 Apto. 803.

OFICINA Nº 3

FRANCISCO JOSE CIBLS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 994 Apto. 3 y SUSANA MARIA FERRER, 26 años, soltera, psicóloga oriental, domiciliada Gil 980 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3849 Apto. 101 y SYLVIA BENTANCUR, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3269 Apto. 304.

MIGUEL ANGEL CARDOSO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ruy Barboza número 1289 y MARIA GRACIELA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Magested 1714.

DANIEL ALEJANDRO CASALLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1909 Apto. 801 y ALICIA MAYRA CAMPO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2479 Apto. 402.

PIERINO JUAN CERRONE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1538 y ROSSANA LAURA POMBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3528 Block A., Apto. 004.

OFICINA Nº 4

YAMANDU LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3732 y MARTA de LOURDES LISCANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trafalgar 3732.

ROGER ESTEBEN FLORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3551 y MARIA del LOURDES BOBADILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4087.

SERGIO WASHINGTON FERREIRA, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Fco. Gómez 764 A Apto. 3 y GELEN GRICEL SALDUMBIDE, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gil 819 E Apto. 001.

IVAN ESTEBAN FERNANDEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2060 bis Apto. 3 y CINTHIA RUBI BILLIRS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2060 bis Apto. 3.

OFICINA Nº 5

JESUS GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6662 y MARIA BEATRIZ GARRIDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Géminis 6662.

RUBEN JORGE ISRAEL, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4637 Apto. 502 y ARIANA NAOR 23 años, soltera, docente, oriental domiciliada Ellauri 690.

EDUARDO DEGO GONZALEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ing. José Serrato 3666 Apto. 102 y ALICIA MATILDE CAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3772 D Apto. 201.

OFICINA Nº 6

HECTOR OMAR MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe Nº 2871 y CLAUDIA BEATRIZ MIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2214.

JUAN CARLOS MATIAS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 4154 bis y MARIA QUIVERSINDA CHAGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cruz del Sur 3750.

ANTONIO MENESES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Boyada 2294 y MARLENE NAHIR PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2294.

NELSON FERNANDO MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 3626 y CRISTINA ELIZABETH SPAOLONZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2642.

OFICINA Nº 7

ROBERTO HUGO PALACIOS, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florencia Nº 3778 Apto. 5 y MONICA ADRIANA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia Nº 3778 Apto. 5.

MARIO PORRO, 56 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Paso del Sauce 4460 - Peñarol Viejo y OFELIA PIÑEYRO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2726 apartamento 15.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL ZANARDI, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Calle D. número 5965 (Bo. Sarandí) y EDITH RAQUEL ASCORRETA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D. Nº 5965 (Bo. Sarandí).

RICHARD EDUARDO ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanes Nº 3479 Apto. 3 y MONICA LUCIA DELMIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388 Apto. 801.

JOSE LUIS MATEO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2871 Apto. 1 y CLAUDIA MARIEL AYALA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores número 3022 Apto. 4.

JUAN PABLO RISSO, 22 años, soltero, corredor de Seguros, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 581 Apto. 202 y LAURA INES SUAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1371 Apto. 12.

LUIS MARIA ROMERO, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Bruselas 4338 y ANALIA ROSSANA VENTRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín número 3632.

OFICINA Nº 9

WALTER DANIEL SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2263 y MONICA SANDRA KONIS, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hopa 4225.

MIGUEL ANGEL SELLANES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2175 bis y LILIANA PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hugria Nº 3610.

HECTOR HUGO SANCHEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1040 y MARIA CRISTINA DAVILA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5745.

JORGE SERGIO STEINBERG, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaná número 2231 y JUDITH DEBORA DRACHMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espartero 1459.

OFICINA Nº 10

RODOLFO ALBERTO VILLANUEVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5225 y MARIA LEONOR BAZZANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5743.

OMAR VILA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canstatt 2865 y MIRTHA MIRANDA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2865.

WASHINGTON ARIEL VELAZQUEZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Edil Hugo Prato 2336 Apto. 3 y NELLY MIRTA MIGUEZ, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Minas 1535 Apto. 201.

CARLOS JAMES VERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5429 Apto. 301 y NIENESKHA JUDITH CHAVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2224.

EDUARDO MARIO VERDIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3675 Apto. 4 y MARINA GALAN, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Minesota 2005.

OFICINA Nº 12

IN-EXTREMIS

HIPOLITO PIRIZ, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Paso de los Toros, (Departamento de Tacuarembó) y MARA ESTHER LOPEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso de los Toros, (Departamento de Tacuarembó).

1) N$ 70.00 3|pub. v.may.16.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: FOMENTO URBANO del SUR S. A. (Ficha C. 260|85), se hace saber que se ha presentado Fomento Urbano del Sur S. A. solicitando la prescripción adquisitiva del camión marca "Thames", modelo 24 - 30, empadronado con el Nº 167.421 y matriculado con el número 515.797; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los representantes la sociedad anónima "Comin Sociedad Anónima", hoy disuelta y liquidada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 8388 May.14-v.jun.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ORLANDO DEVECHI RODRIGUEZ e INEZ ZAVALLA, solicita la inscripción del boletín denominado "Presente", del que se declaran editores y propietarios. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 8074 May.14-v.may.27.

MABEL ALBA MENDEZ DE SILVEIRA solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Mi amiga, mi Compañera" del que se declara autora. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 8423 May.14-v.may.27.

R. y R. GISOCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Orfeo 90117 "Mara, L' Estate sta finendo, Perdi mi oportunidad".

Orfeo 90 118 "Candombe de verdad".
Orfeo SCO 90.787 "Jaime Roos, Brindis por Pierrot".
Orfeo SCO 90.791 "Zero, Los Estómagos, Los Traidores, ADN, Noch 23, Los Tontos".
Orfeo ACO 90.789 "Héctor Numa Moraes, Numa".
Orfeo SCO 90.777 "Zafiñaroni".
Orfeo SCO 90.774 "Alfredo Zitarrosa, Guitarra Negra".
Orfeo SCO 90 795 "Vivian, Pilar".
Orfeo SCO 90.786 "Rumbo, Otro tiempo".
Orfeo SCO 90.783 "Repique, ¡Qué barbaridad".
Emi SCE 801.584 "Dyango, Por amor al arte".
Emi SC 801.570 "Video Clips".
Emi SCE 801.585 "Gian Franco Pagliaro, Confesiones" de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 7991 My.14-v.my.27.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S. A., solicita la inscripción de los siguiente fonogramas:
Polydor 883.097-7 "Jean Knight, My Toot Toot - Mi corazón está dispuesto (Y mi cuerpo también)".
Mercury 824.957-4 "Inxs, Listen like thieves".
Mercury 826.114-4 "Scorpions, Vol. 2, World Wide Live".
Mercury 826.169-4 "Olivia Newton John, Soul Kiss".
Interdisc SCIN 4517 "Los abusios de la nada, ...En el Opera".
Iterdisc SCIN 4514 "Facundo Cabral, Ferrocabral, Vol. 1".
Philips 826.434-4 "Mercedes Sosa, Vengo a ofrecer mi corazón".
Ceibo SCO 75.512 "Los Pitufos, Feliz Navidad con los Pitufos".
Ceibo SCO 75.511 "Cristina Fernándes, Unha terra, un pobo e unha fala".
Mercury 826.113-4 Scorpions, Vol. 1, World Wide Live".
Polydor 816.206-4 "The Mix Album, Varios", de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.000,00 10|pub. 7992 My.14-v.my.27.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ YAQUES, JOSE PABLO. Rectificación de partida. (Ficha V. 229|83). Se hace saber que se presentó José Pablo Rodrigues Yaques, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 522 de fecha 30 de junio de 1975 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina número 8 de Montevideo, en sentido de que donde dice: Juan Pablo Rodrigues, debe decir: JOSE PABLO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8171 My.14-v.Jn.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: OMAR ALFREDO y BLANCA LILYAN BENITEZ MARTINEZ. Rectificación de partida. (Ficha E. 186|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Martínes" debe decir: BENITEZ, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8009 My.14-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIANA SOLEDAD MARINO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 41|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Soledad Marino en el sentido de que donde su apellido materno, el apellido de su madre y de su abuelo materno, figuran como: "Mariño", debe decir: MARINO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Susana Musto de Carredo-ri, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8384 May.14-v.jun.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARIO NOEL DARRIULAT CRUZ y ELIDA ESTHER ECHEVARRIA CABOT. Rectificación de partida. (Ficha 210|B|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mario Noel Darriulat Cruz y la de matrimonio de Mario Noel Darriulat Cruz y de Elida Esther Echevarría Cabot, en el sentido que donde dice: "Darrullat", debe decir: DARRIULAT. — Pando, agosto 30 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 8045 May.14-v.jun.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de Casamiento de CRISANTEMA RODRIGUEZ (Fa. 472|84), pues en la misma donde dice: "Crisantema Berny", debe decir: CRISANTEMA RODRIGUEZ; también rectifica las partidas de nacimiento de sus hijos: Mayza Paola, Marcelo Leviston, Adán Gluber y Sergio Odenar, pues donde figuran sus apellidos como "Vaz Berny", debe decir: VAZ RODRIGUEZ, por ser ello como corresponde. — Melo, 18 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 8465 May.14-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partidas de Matrimonio de BEJEREZ CORONEL, MIRTA ALEJANDRINA y FERNANDEZ, RAMON WILSON, "Rectificación de Partidas" (Fa. 691|82), pues en la misma donde dice: "Mirta Alejandrina Coronel", debe decir: MIRTA ALEJANDRINA BEJEREZ, y donde dice: "hija de desconocido", debe decir: HIJA DE BASILICIO BEJEREZ y las Partidas de Nacimiento de Jorge Fabián y María del Carmen Fernándes Coronel, donde dice: "Mirta Alejandrina Coronel", debe decir: MIRTA ALEJANDRINA BEJEREZ CORONEL, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 26 de setiembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8466 May.14-v.jun.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE RAMON LEAL RODRIGUEZ. Rectificación de Partida. (Ficha A|101|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Ramón Leal Rodrigues, por cuanto en la misma, —al margen y en la parte dispositiva— su apellido figura como "Rodrigues", debe decir: LEAL RODRIGUEZ, por ser lo correcto.
Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria.
19) (c|Aux.) 15|pub. 41214 My.14-v.Jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: ACOSTA ALBA, LIRA. Rectificación de Partida. (Ficha Nº 583|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Registro de Estado Civil, en la partida de Defunción de Vital Marcelino Cabrera Rivero, aparece por error su estado civil; divorciado, siendo en realidad su verdadero estado civil: Casado. En consecuencia donde dice "Divorciado" debe decir: CASADO. — Maldonado, 15 de abril de 1986. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 8162 My.14-v.jun.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FARIAS NILDA "Rectif. de Partida" (Ficha B. 594|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 95, año 1964, 9ª Sección Judicial de Tacuarembó (partida de nacimiento); donde dice: "1941", debe decir: 1933, por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 960,00 15|pub. 8418 May.14-v.jun.3.

---

20 — Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Emilio Pontana S.A. c|C. ARIJON y CIA. "J. Ejecutivo". (Ficha: C. 367|82, se hace saber que el próximo 19 de mayo a partir de las 16 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero (RUC 211385220012), rematará sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 30.000,00 y al mejor postor: un automóvil marca Ford Falcon, modelo Futura.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.
2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados, regularización de la documentación y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA e impuestos o sea el 12,20 o|o del precio de remate.
Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 576.00 3|pub. 9732 My.14-v.my.16.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SAMUEL JOEL LAMPART o SAMUEL LAMPART ZEGELBAUM. "Herencia yacente". (Ficha: E. 591|80) se hace saber que el próximo 12 de junio, a las 15 horas en Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) el rematador Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 132.000.00, 2|3 de su tasación, el siguiente inmueble:
Un solar de terreno y edificios sitos en la Décima (ex Vigésimocuarta) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.822, el cual consta de una superficie de 298 m.c. con 8 metros de frente al Oeste a la calle José L. Osorio, Número 1272 entre Plácido Ellauri y Luis Lamas.
Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.
2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA (3,60 o|o) del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, Piso 5º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, de mayo de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Péres Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).
20) N$ 1.280.00 5|pub. 9737 My.14-v.my.20.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin América) c.|PAPEGRAF S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (B. 77|84), el 22 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2505, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: máquina Minerva automática "Graf Specie".
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto

de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 por ciento). — Montevideo, 6 de mayo de 1986.
20) N$ 240.00 3|pub. 9162 May.14-v.may.16.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: Crono S. R. L. con EDUARDO BARCIA MIGUEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62|82), se hace saber que el próximo 19 de mayo de 1986, a partir de las 15 horas en el local de la calle Chuy Nº 3465, el Rematador Eduardo Jaureguiberry, (Matrícula 326), sacará a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: Dos carritos para venta ambulante de chorizos en acero inoxidable, con techo y parrilla, y de funcionamiento a leña.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20 o|o del precio de venta, así como consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, en carácter de seña; II) Que serán de cargo del ejecutado, la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o sobre el precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares de un mismo tenor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 528.00 3|pub. 9731 May.14-v.may.16.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados Parada c|LOPEZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 3201| 83) se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 14 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido por el señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 30.666.66, 2|3 partes de su tasación según Cédula Catastral, de los derechos a la nuda propiedad sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, Padrón número veinticuatro mil ciento dieciocho (24.118) que según plano del Agrimensor Ernesto Petit Ayala de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cincuenta y dos mil trescientos ochenta, el veinte del mismo mes y año, se compone de una superficie de trescientos cuarenta y un metros treinta y tres decímetros y se deslinda así: diez metros sesenta y seis centímetros al Noreste, de frente a la calle Patagonia (puerta de acceso número tres mil novecientos once) entre las calle China y Austria, distando el punto medio de dicho frente, veintisiete metros diez centímetros de la esquina con la última calle citada, por treinta y dos metros, dos centímetros de fondo, limitando: al Noroeste con padrón número veinticuatro mil ciento diecisiete, al Suroeste, con el padrón número veinticuatro mil ciento veinte; y al Sureste con parte de los padrones números ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete; y ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta y ocho. Se previene que:

1º) El mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios o certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 Piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Escribana Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 2.000.00 5|pub. 9739 My.14-v.my.20.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados Suc. de López y Cía. c|GALEANO. (Ficha 347|82) se hace saber que el próximo 30 de mayo desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, RUC 210336870019 en J. J. de Amézaga 1928 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Mireya Montemurro.
20) N$ 240.00 3|pub. 9901 My.14-v.my.16.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Suc. de López c|GALLETO DE SUAREZ. (Ficha 1963| 82) se hace saber que el próximo 20 de mayo desde las 14 horas se procederá por intermedio del Mart. Aquiles A. López, RUC 210336870019 en J. J. de Amézaga a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de un Turbo marca Punktal en N$ 600.00. — Montevideo, 28 de abril de 1986.
20) N$ 240.00 3|pub. 9900 My.14-v.my.16.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: Nicolás Demarco y Cía. S.A. c| METOR S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 220|84) se hace saber que el próximo 19 de mayo a partir de las 15 horas en el local de la calle Chuy 3471 el martillero Juan O. Mauad Herrero (RUC 211385220012) rematará los bienes inventariados a fs. 27 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 9.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. 2.o) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20 o|o. 3.o) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o sobre el precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 432.00 3|pub. 9727 My.14-v.my.16.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Fisco, Walter Rodríguez y otros c|a LUCAS, FREDDY ADAN "Infracción aduanera" (Fº 653|83) se hace saber que el día 4 de junio de 1986 a las 14 horas en calle La Rosa 617 local del martillero Milton D. Sosa RUC 030035870011 se rematará judicialmente una cocina a gas marca Semer de 4 hornallas Serie E-C N.o 52302 debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma más comisión del rematador e IVA. — Melo, 5 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 288.00 3|pub. 9882 My.14-v.my.16.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Fisco, Gustavo Rau y otros c|a MENDEZ RIVERO, ANGEL "Infracción aduanera" (Fº 261|84) se hace saber que el día 4 de junio de 1986 a las 14 y 30 horas en el local de La Rosa 617 el martillero Milton D. Sosa RUC 030035870011 rematará judicialmente una camioneta marca pick-up Renault matrícula N.o 18353 con carrocería de madera, N.o de motor JBM 467834 modelo 1951 aproximadamente y 12 tablones de madera fraccionados.

El mejor postor consignará la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma más comisión del rematador e IVA. — Melo, 5 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 288.00 3|pub. 9881 My.14-v.my.16.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental de la Primera Sección de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, en autos: Walter Abreu c.| JUAN JOSE PADILLA PASTORINO" (Ficha: 517|82), se hace saber que el día 11 de junio de 1986 a las 14 horas en la calle La Rosa 615 al 617 se rematará por parte del rematador Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, Matrícula 2980, un ciclomotor marca "Honda". Nº motor 71.862, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador. — Melo, 7 de mayo de 1986. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz.
20) N$ 288.00 9883 3|pub. May.14-v.may.16.

MALDONADO

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados: MORENO, EROLDO "Quiebra" (Ficha 1153|82) se procederá a la venta en remate público por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700 el próximo día 20 de mayo de 1986 a la hora 19 en su local de 18 de Julio 1083 de esta ciudad de los siguientes bienes muebles, sin base y al mejor postor:

Un mostrador de madera, 1 trespies zapatero, 1 mesa, 2 sillas, 44 hormas para suecos, 1 martillo, 1 tabla sobar suela, 1 remachadora calzado, 38 hormas zapatos distintos números, 1 rodillo suela, 1 pinza, 1 mostrador rústico, 165 pares de championes Gamo Nos. 17 al 33, 1 caja con broches, 1 caja con tornillos, 2 bobinas de hilo, 1 lote tornillos escuadra, 2 mochilas de lona, 290 tacos de goma distintas marcas, 5 pares plantillas de cuero, 6 pares de plantillas, 8 cajitas de tachuelas 68 pares de championes marca Gamo del 34 al 44 34 pares de championes Champion profesional; 12 pares de zapatos de fútbol marca Midas; 10 pares de zapatos de fútbol Parabiago; 20 pares de championes línea deportiva; 2 pares de zapatos de fútbol s|marca; 6 pares Parabiago; 9 banderitas; 18 pares de championes marca Champion; 6 camisas deportivas blancas; 5 pantalones Covadonga; 4 balines; 10 pares de championes Pampero medio basket; 3 pares de rodilleras; 1 bolsa con varias prendas deportivas deterioradas por el sol; 2 sobres de dama; 2 murales con marco de madera; 1 caja con varios zapatos usados; 27 pares de ojotas; 1 paleta de ping-pong; 3 pares de paletas comunes de madera; 18 gorros para niños; 22 equipos deportivos Deport-Hit; 63 cordones para zapatos; 8 pares de botas de goma marca Funsa; 4 pares de botas de goma marca Funsa; 15 buzos deportivos marca Hering; 3 pares de championes varios; 15 pares championes Pampero; 60 shorts deportivos de niño; 11 camisetas de fútbol para niño; 1 mural; 5 calzadores; 26 shorts deportivos de hombre; 4 cajas de tinta de 12 c|u. para zapatos; 2 buzos de golero; 6 camisetas Selección de Maldonado; 7 pares de championes Flecha; 2 equipos para niño; 8 buzos para niño; 10 equipos deportivos de niño; 46 pares de medias deportivas; 4 cuerdas Jumo Rope; 9 buzos para niño; 3 shorts Deport-Hit; 15 slips Covadonga; 1 lote de cordones; 14 banderitas; 23 pelotas de fútbol; 2 pares de guantes de golero; 5 mallas de baño de hombre; 7 estanterías pronto-metal de 1 mt. de ancho con 35 estantes en total; 1 par de zapatillas de goma; 1 escritorio de madera con 7 cajones tapa de vidrio; 4 perchas de plástico; 1 escalerilla de madera; 23 esmaltes para cuero; 1 estante de madera para vidriera; 1 tapa de cármica; 1 vitrina con espejo y 4 estantes de vidrio haciéndose constar que algunos championes y prendas de tela se encuentran algo afectadas por la humedad y sucias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 9 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro Actuaria.
20) N$ 3.120.00 3|pub. 9844 My.14-v.my.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos: "JUAN PAOLINO CONSENTINO - Segunda Copia" (Ficha V. 495|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la escribana Mafhy el 14 de febrero de 1964, por el cual el señor Juan Paolino Consentino siendo casado con Antonietta Curatodo adquirió de Miguel Rodríguez - Iris Pilar Fernández el inmueble padrón Nº 136.267 de Montevideo, 11ª Sección Judicial, el que según plano del Ing. Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 1|6|928 donde aparece señalado con el Nº 10 tiene una superficie de 679 mts. con frente a la calle Bérgamo Nº 3684.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por

el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
21) N$ 1.440,00 10|pub. 8344 May.14-v.may.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de Decimonoveno Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (Ficha 1499|84) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada por el escribano Francisco Sáez el día 19 de octubre de 1906 y otorgada por Melitón Pereyra por sí y en representación de sus hermanos Tomás, Etanislao, Juan Ramón y Valentín Pereira a la Universidad de la República, del bien Padrón Nº 51.207 del departamento de Montevideo, integrado por dos fracciones de terreno, edificios y mejoras, señalados en el plano levantado en mayo de 1905 por el Ing. Alberto Canessa, con las letras B y C; compuesta la fracción B de una superficie de 9 hás. 4.500 mts. 40 dmts., que deslinda: 335 mts. 40 cms. al Norte con terrenos fiscales; 34 mts. 50 cmts. al Noroeste con Avenida Millán; 444 mts. 70 cms al Este con la vía del ferrocarril; 452 mts. 5 cms. al Suroeste con camino Molinos; y 67 mts. 0 cms. al Oeste con Camino Colón. La fracción C, de form atriangular, compuesta de una superficie de 2 hás. 5.700 mts. 10 dmts., que se deslinda: 206 mts. 70 cms. al Noreste de frente con Avenida Millán; 249 mts. al Sureste con la fracción D de Iseñor Valentín Pereyra; y 323 mts. 15 cms. al Oeste en una línea quebrada con la vía férrea. Dicho bien se adquirió de Melitón, Tomás, Estanislao, Juan Ramón y Valentín Peerira, ante el escribano Francisco Sáez, el 19 de octubre de 1906 y oportunamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con Nº 353, fs. 150, del Lº 46.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de abril de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 2.560,00 10|pub. 8403 May.14-v.may.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CEBOLLATI LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 295, Fº 1139, Libro 1.
Socios: ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ, MARIA ESPERANZA GARCIA SANTA CRUZ, JOSE IGLESIAS ALONSO y MARGARITA MARQUEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería, confitería, afines y anexos, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Enrique José Marques Rodríguez y José Iglesias Alonso.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8098 May.14-v.may.27.

BERDIMAR LTDA.

Contrato: 18|3|86
Inscripción: Nº 315, Fº 1201 v., Libro 1 Contratos.
Socios: HUGO DIAZ LOPEZ, MARTIN ELBIO GUERRA VERGARA, ADOLFO ERNESTO BERTA MORETTI, ADOLFO ALBERTO BERTA FELITTI.
Objeto: Todo acto lícito de comercio.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8143 May.14-v.may.27.

FRIOSERVICE LIMITADA

Contrato: 10|4|1986.
Inscripto: Montevideo, Nº 290, Fº 1118, Libro 1 Contratos.
Socios: ALBERTO HECTOR ZINGHINI o ZINGHNI RICHARDI y NORMA DA ROSA IBARRA.
Objeto: Reparación heladeras.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8085 May.14-v.may.27.

ROSANAR LTDA.

Contrato del 11|4|86.
Inscripto: Registro Público y General Comercio Nº 329, Fº 1255, Libro 1 de Contratos.
Socios: ARIEL ELBIO DE la FUENTE LEIS y SARA RUMBO FONTAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Cigarrillos, librería, papelería, ferretería, etc.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 1.200.00 10|pub. 8094 May.14-v.may.27.

BOGART LTDA.

Cesión: 1º marzo 1986.
Inscripción: Nº 262, Fº 1012, Libro 2, 15 abril de 1986.
Gabriela Pollero y Beatriz Baba ceden por partes iguales a DANIEL GONZALEZ y MAXIMO GONZALEZ 100 % de sus cuotas sociales.
Administración: Daniel González.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8091 May.14-v.may.27.

K S K LTDA.

Contrato: 2|4|1986.
Inscripción: Nº 232, Fº 849 v., Libro 3.
Socios: GUSTAVO JULIO BARON SADAUSKAS, JORGE GREGORIO VAZQUEZ FONTES.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Astillero, fabricación, reparación, comercialización, exportación e importación de artículos en el ramo de fibra de vidrio.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8080 May.14-v.may.27.

ORGANIZACION ESTEVES S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 117 Fº 447 L.o 1 el 12 de febrero de 1986.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: NELLY FORTUNATO, LUIS A. ESTEVES, NELLY ESTEVES.
Administración: Luis A. Esteves.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios a terceros.
Domicilio: Montevideo.
22). N$ 1.200.00 10|pub. 7978 My.14-my.27.

LOUR - VERD LTDA.

Contrato: 27 abril 1981.
Registro: Nº 470, Folio 1700, Libro Nº 3.
Socios: JOSE VICENTE PITAMIGLIO CARASCO y YOLANDA VAZQUEZ BOUZAS.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Feriante de productos porcinos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 8022 My.14-v.my.27.

SCHAUB LTDA.
CESION

Contrato: 1|10|81, Reg. P. y General de Comercio, 28|2|84, Nº 102, Fº 375 v. L.o 3.
Cedente: ROBERTO DIX WOLF.
Cesionario: Manfredo Dix Schaub.
22) N$ 800.00 10|pub. 8004 My.14-v.my.27.

ARTIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|4|1986. Inscripto Montevideo Número 291 Fº 11.025 Lº 1 Contratos.
Cedente: SCHUBERT RITO RODAO COLLAZO
Cesionarios: Jorge Wáshington Pereira Thiebaut, Osvaldo Luis Pereira Curbelo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8148 My.14-v.my.27.

GULA S.R.L.
AMPLIACION CAPITAL SOCIAL

Contrato: 15|3|86.
Registro: Nº 178; Fº 654; L.o 3; 31|3|86.
Ampliación de capital: N$ 100.000.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20|3|86.
Registro: Nº 238; Fº 868; L.o 3; 9|4|86.
Cedentes: ROLANDO JAVIER LARREA CAMPOS y JOSE LUIS ZANANDREA GALVALISI.
Cesionario: Duilio Alberto Tancredi Capporale
Cesión: 20 cuotas sociales (10 cada uno).
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8146 My.14-v.my.27.

QUINTA GENERACION S.R.L.

Contrato: 28|10|85.
Inscripción: N 1.000, Fº 3758 Lº 2.
Capital: N$ 50.000.
Socios: EDUARDO SPAGNUOLO, CARLOS RODRIGUEZ, MARIA AGUILAR.
Administración: Conjunta por dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Venta de servicios de información computarizada.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8173 My.14-v.my.27.

LA VIRGEN S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 31|3|86.
Inscripción: Nº 332, Fº 1264 v. L.o 1.
Cedente: JUAN TRAVERSA.
Cesionario: María Traversa.
Administración: Conjunta o separadamente.
Cuotas cedidas: 50.
22) N$ 800.00 10|pub. 8175 My.14-v.my.27.

TRAMON S.R.L.

Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 260, Fº 1017 v. L.o 1.
Capital: N$ 100.000.
Socios: JUAN TRAVERSA y ELIDA PORTAS.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de baldosas y monolíticos. Venta artículos construcción en general.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8174 My.14-v.my.27.

EDITORIAL IDEA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 octubre 1985.
Inscripción: Nº 1166 Fº 43825 L.o 2.
Cedente: ESTHER AIDA VESCOVI PUPPO.
Cesionarios: Eduardo Véscovi Darizcuren, Serrana Martínez Navarrete, Guillermo Véscovi Darizcuren.
Administración: Eduardo Véscovi o Guillermo Véscovi.
22) N$ 800.00 10|pub. 8176 My.14-v.my.27.

SHARON LTDA.

Contrato: 2 mayo 1985.
Inscripción: Nº 466, Fº 1750 v. L.o 2.
Socios: SIMON AUGUSTOWER BURCATOVSKY, NOEL EDUARDO RASZAP AUGUSTOWER.
Objeto: Supermercado.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8177 My.14-v.my.27.

MENCOR LTDA.

Contrato: 4|4|86, Reg. P. y Gral. de Comercio, 10|4|86, Nº 294, Fº 1135, L.o 1.
Socios: ROBERTO SERGIO, y ALEJANDRO LUIS MENJOULOU CORREDOIRA y MARIA CORREDOIRA PEREZ.
Objeto principal: Tienda, mercería, marroquinería, bazar, zapatería, papelería, artículos escolares, juguetería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera o la socia María Corredoira.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8011 My.14-v.my.27.

J.C. LTDA.

Contrato: 23 de setiembre de 1985.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio de Maldonado el 10 de octubre de 1985 con el Nº 110, folio 421 al 424, Tomo 24.
Socios: JUAN CARLOS LUTTERAL MORSALINI y PATRICIA MARGARITA COOK WLSON
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000. Aportados por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios, explotación agropecuaria.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 8167 My.14-v.my.27.

RAYMIR LTDA.

Contrato: 19|3|86.
Inscripción: N.o 281 F.o 1068 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: RAMON EMILIO HERNANDEZ DIAZ y MIRTHA AURORA SILVA NADRUZ.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8144 My.14-v.my.27

M y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11|3|86.
Inscripción: N.o 200 F.o 200 del L.o 6V de Contratos del Registro de Comercio de Artigas.
Socios: NAHIR MACHADO y VICTOR ARIEL REY.
Objeto: Comercio de farmacia, perfumería, productos veterinarios y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Bella Unión.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8170 My.14-v.my.27

RUTATUR LIMITADA

Contrato: 7|4|86 inscripto F.o 259 F.o 1003 v. L.o 2.
Socios: MARIO ANIBAL VALLARINO; LEOPOLDO HECTOR VALLARINO; DARDO DOMINGO DEVOTO; TERESA MIRTHA VALLARINO y MARIA ANGELA FERNANDEZ SOBRERO.
Objeto: Agencia de viajes, excursiones, pasajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Mario Aníbal Vallarino y Leopoldo Héctor Vallarino, indistintamente.
Capital: N$ 100.000 aportado N$ 24.000 cada socio con excepción de María Angela Fernández que aportó N$ 4.000.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8149 My.14-v.my.27

CHAKERIAN LTDA.
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30|11|85.
Inscripción: N.o 15 F.o 62 L.o 2 Contratos.
Cedente: AVEDIS CHAKERIAN.
Cesionario: Ardemis Chakerian.
Administración: Ardemis y Jorge Chakerian conjunta o indistintamente.
22) N$ 800.00 10|pub. 8141 My.14-v.my.27

INGENIERIA INDUSTRIAL URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 21 marzo 1986.
Inscripción: N.o 298 F.o 1148 vto. L.o 1.
Socios: MARIA AUXILIADORA FERRANDO y MIGUEL ANGEL REYES ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Miguel Angel Reyes Alvarez.
Objeto: Taller de reparaciones electromecánicas, tornería, comercialización de maquinaria, repuestos, afines.
Capital: N$ 100.000: Miguel Reyes Alvarez, N$ 90.000; María Ferrando N$ 10.000.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8137 My.14-v.my.27

CONSUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de setiembre de 1985.
Inscripción: N.o 938 F.o 3519 L.o 2.
JORGE RUBEN DI PAULA PEREZ cede todas sus cuotas a Walter Kruk Mienck, Norberto Cubría Miguel y Carlos Lara Rodríguez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8096 My.14-v.my.27

CASTRO MILLAN LTDA.

Contrato: 01|04|86.
Inscripción: Nº 231. Fo. 845, Lo. 3.
Socios: FRANCISCO CASTRO MILLAN, ELENA TIZIANA LANGELOTTI BET.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización, manufacturación, comercialización, exportación e importación de artículos en el ramo de pinturas.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8081 May.14-v.may.27.

ESGA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|6|85.
Cedentes: MANUEL y JOSE ANTONIO LEITON GIL.
Cesionarios: Antonio Walter Piris Barrera (20 o|o); Nelson Hebert Barbosa Soler (20 o|o) y Francisco Bertúa Suárez (60 %).
Inscripción: N.o 163, F.o 650 v., L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7751 May.14-v.may.27.

CARPER S.R.L.

Contrato: 10|4|1986.
Socios: MILTON OSVALDO CARRICA YELPO, MARTIN EMILIANO PEREIRA QUINTANA.
Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación, importación.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 336, Fo. 1276 v., Lo. 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8090 May.14-v.may.27.

RAICES S.R.L.

Contrato: 28|01|86.
Inscripción: Nº 5, folios 21 al 24. Lo. LVII.
Socios: GUSTAVO PEREZ ARIZTIA, GENOVEVA PEREIRA de PEREZ, ANTONIO PEREZ PEREIRA, GABRIELA PEREZ PEREIRA.
Objeto: Fabricación de artículos de madera.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por: Gustavo Pérez y Genoveva Pereira de Pérez, N$ 30.000,00 cada uno; Antonio y Gabriela Pérez, N$ 20.000,00 cada uno.
Administración: Gustavo Pérez y Genoveva Pereira, indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8052 May.14-v.may.27.

INPROGRAS LIMITADA

Contrato: 23 enero 1986, Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, número 8, Folios 29|32.
Objeto: Industrialización, comercialización de grasas y subproductos de industrias frigoríficas.
Socios: JORGE LUIS VILLAR SALSAMENDI, NESTOR GONÇALVES MARTINICORENA, MARIO ROBERTO MELLUSO BENITEZ.
Capital: N$ 45.000,00, partes iguales.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Migues, Canelones.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8028 May.14-v.may.27.

GIANNI CONTIN LTDA.

Documento privado: 2 mayo 1985.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, número 43, Fos. 146|149, año 1985.
Cedente: ELIDA AMANDA FERNANDEZ DE CONTIN.
Cesionario: Jorge Daniel Contin Fernández.
Administración: No se modifica; indistintamente los socios Gianni Contin y Elida Fernández de Contin. Para venta o adquisición de inmuebles y establecimientos comerciales y constitución de derechos reales, los dos administradores conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8027 My.14-v.my.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 211.303. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Dubourg, por Abne S. A. (Montevideo), solicita marca: GEBEL, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8156 May.14-v.may.27.

ACTA Nº 211.306. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Dubourg, por Kay Ltda. (Montevideo), solicita marca: MICHEL PLATINI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8157 May.14-v.may.27.

ACTA 211.408. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Norman Fox, por Blue Bell, Inc. (USA), solicita marca:

Wrangler

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 8084 May.14-v.may.27.

ACTA 211.418. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Oscar Bacot, por Telex y Facsimil (Telefax) Ltda. (Montevideo), solicita marca:

TF Telefax

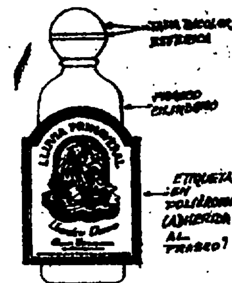
clases Int. 35, 37, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 8085 May.14-v.may.27.

ACTA 211.501. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Cannon Saci (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8929 May.14-v.may.27.

ACTA 211.502. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Cannon Saci (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8930 May.14-v.may.27.

ACTA 211.419. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Oscar Bacot, por Rensa Ltda. (Montevideo), solicita marca: CRAYON'S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8086 May.14-v.may.27.

ACTA 211.220. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz por George Strongitharm (Uruguay), solicita marca

CENTRAL de REPARACIONES

clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000,00 10|pub. 7420 May.14-v.may.27.

ACTA Nº 211.305. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Dubourg, por Kay Ltda. (Montevideo), solicita marca: GIDEON OBERSON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8158 May.14-v.may.27.

ACTA Nº 211.425. — Montevideo, 24 abril de 1986. — Con esta fecha, Unity S. A., Uruguay, solicita la marca: NILO CREACIONES, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8093 May.14-v.may.27.

ACTA Nº 211.424. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Con esta fecha, Unity S. A., Uruguay, solicita la marca: LEON'S, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8092 May.14-v.may.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — María José Marchese vende a Lilián Acuña kiosco quiniela, confituras. Juan Paullier 1546. — Acreedores: B. Aires 499.
25) N$ 800.00 20|pub. 8005 May.14-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — B. Nirba de Quintana y Raúl de Quintana venden a Mercado de Carnes Tauro S.R.L. carnicería, chacinados, fiambrería. Avenida Rivera 2188. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8008 May.14-v.jun.10.

Ley 26|9|904. — Lilián Raquel Navarro Hernández y Carlos Omar Ruiz González a Carlos Gualberto Morales Echevarría; almacén de comestibles. Domicilio: Génova 3449. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 10|pub. 7989 May.14-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Jorge y Jesús del Río almacén de comestibles, quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines sito en Francisco de Medina 1550. — Acreedores al mismo: GRETA ANGELA DE LISA y RAUL TORRE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8145 May.14-v.jun.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario Sr. Francisco Manuel Ballesteros Rosa que el Directorio del

Banco de la República Oriental del Uruguay en su sesión del día 31|3|86, resolvió declarar vacante el cargo de Auxiliar que desempeñaba en Sucursal Sarandí Del Yi, en razón de haberse computado desde el 18|2|86 hasta el 3|3|86 diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación. (Arts. 27 y 28 Estatuto del Funcionario del Banco).
27) (C. C.) 3|pub. 41234 May.14-v.may16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Ing. Agr. Danilo Goslino Silva, que, de acuerdo con la resolución Nº 38 del Consejo Directivo Central de fecha 18 de marzo de 1986 (Expte. Nº 2956|86|Secr.), se resolvió prorrogar las designaciones provisionales de los funcionarios mencionados en la nómina elevada por la Dirección General de Recursos Humanos (distribuido Nº 57|86), en la cual se encuentra incluido: Goslino Silva, Danilo, Director de la Casa Univ. de Salto, Be2|3|36, hasta la regularización y no más allá del 30 de junio de 1986.
27) (C. C.) 1|pub. 41223 May.14-v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Srta. Esc. Silvia Cristina Alario Denis, la resolución Nº 66 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en fecha 14 de abril de 1986: (Expte. Nº 1916|86|MEC.).
"Atento a lo dispuesto por los artículos 1º, 5º, y 21, de la Ley Orgánica No. 12.549 y al criterio fijado por el Consejo Directivo Central por resolución Nº 108 de 28 de enero de 1986, habiendo vencido el plazo de la autorización otorgada oportunamente para el pase "en comisión" de la Esc. Silvia Cristina Alario Denis a la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura.
El Consejo Directivo Central resuelve: Notificar a la interesada que tiene un plazo que vence el 26 de mayo de 1986 a la hora 10:00, para presentarse ante la Dirección General de Recursos Humanos a resasumir funciones en la Universidad de la República, bajo apercibimiento de ser declarada cesante en caso de no hacerlo".
27) (C. C.) 1|pub. 41225 May.14-v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor Olvaldo Barbóza Cardoso, el informe del Departamento de Contaduría Central de Oficinas Centrales, por el cual se procedió a incluir en O|E 183.023 la liquidación autorizada a fs. 9 y 9 vta. del expte. Nº 9199|85.
27) (C. C.) 1|pub. 41226 May.14-v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la señora Aurelia Lilí Cosse de Pazos la Resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República Nº 8, de fecha 14 de abril de 1986:
"Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la funcionaria de Oficinas Centrales, Sra. Aurelia Lilí Cosse de Pazos, Administrativo II (Esc. Ab., Gº 5, 40 horas) ocupando interinamente a cargo de Jefe de Sección (Esc. Ab., Gº E1, 40 horas) por el período de seis meses a partir del 4 de abril de 1986".
27) (C. C.) 1|pub. 41227 May.14-v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la señora Matilde Berterreche Fernández la Resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, número 47, de fecha 14 de abril de 1986:
"Autorizar la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales solicitada por la Sra. Matilde Berterreche Fernández, en el cargo de auxiliar II (Nº 4157, Esc. Ad. Go. 3), de la División Bienestar Estudiantil a partir del 3 de marzo de 1986".
27) (C. C.) 1|pub. 41228 May.14-v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica al señor Gonzalo Gutiérrez Spangenberg el siguiente informe del Departamento de Contaduría Central de Oficinas Centrales, por el cual se procedió a incluir en O|E 183.023 la liquidación autorizada a fs. 10 y 10 vta. (Expte. Nº 7592|85).
27) (C. C.) 1|pub. 41229 May.14-v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO A ASPIRANTES

De acuerdo con la Resolución Nº 72 del Consejo Directivo Central de fecha 28 de abril de 1986 y lo dispuesto por el Sr. Rector el 8 de mayo de 1986, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo de Director del Centro de Investigaciones Nucleares, Grado 5 del Escalafón Docente, con dedicación total obligatoria (Esc. Be2, Gº 5, 40 hs., D. T.).
El cargo es de libre aspiración pero sujeto al límite de edad, de 60 años a la fecha de cierre del llamado.
Las aspiraciones se reciben en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968 (3er. piso) en el horario de 9 a 13 hs. de lunes a viernes, hasta el lunes 15 de setiembre de 1986, en que se podrán retirar las bases correspondientes. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41431 May14-v.may.14.

SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DEL BROU

CONVOCATORIA A PLEBISCITO

Se informa a los Sres. Afiliados que de acuerdo con los términos del artículo 15º del Estatuto Social y contemplando una aspiración de un grupo de afiliados y opción propuesta por el Consejo Directivo, se convoca a los afiliados activos a un plebiscito a realizarse el día 11 de junio de 1986, en horario de 11 a 18 y 30 horas, a fin de introducir modificaciones y agregados al artículo 4º del Reglamento de Prestaciones y Aportes.
Los antecedentes de este Acto se encuentran a disposición en la Secretaría del Servicio.
27) N$ 200.00 1|pub. 9866 May.14-v.may.14.

CAPALGUI

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

La Cooperativa Artesanal CAPALGUI cita a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 14 de mayo de 1986, en la sede del Club Atlético Nacional, sito en 18 de Julio y Orden, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria anual.
3) Balance - X|84 - IX|85.
4) Elección de autoridades.
5) Consideración por parte de la Asamblea de la resolución del Consejo Directivo de fecha 12|5|86 sobre el tema Competencia.
6) Varios.
La Asamblea sesionará en primer llamado a las 9 horas y en segundo llamado a las 9.30 horas. — Consejo Directivo.
27) N$ 200.00 1|pub. 9903 May.14-v.may.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Gómez, Juan Carlos y León de Gómez, Elisa. C|BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO DE BRITOS, HERMINDA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C|266|84), Se cita, llama y emplaza a Herminda Romero de Brito a fin des que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exonerados de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41242 May.14-v.jn.25.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

Año y Mes	Nivel General	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1985 —			
ABRIL	121.084.1	102.550.5	127.946.5
MAYO	124.442.8	102.202.7	132.677.8
JUNIO	124.810.3	98.761.6	134.455.8
JULIO	133.081.8	99.780.6	145.413.2
AGOSTO	136.365.7	102.277.7	148.988.3
SETIEMBRE	140.894.8	106.494.9	153.632.8
OCTUBRE	145.002.3	110.287.1	157.857.1
NOVIEMBRE	156.187.9	118.519.4	170.136.4
DICIEMBRE	163.399.3	124.712.5	177.724.7
1986 —			
ENERO	171.666.6	136.552.7	184.668.7
FEBRERO	173.935.7	131.221.0	189.752.7
MARZO	182.351.6	144.732.1	196.281.5
ABRIL	189.615.4	150.880.2	203.958.6

27) (C.C.) 1 pub. 41372 My.14-v.my.14.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Labandera de Pintos, Marisa Lilián contra OLIVERA, REINA ONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 18|985), se cita, llama y emplaza a doña Reina Onel Olivera, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio de esta sede. — Durazno, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 640,00 15|pub. 8413 May.14-v.jun.3.

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

PROMOCIONES

(Art. 9º y 34º de la Ley Nº 15.783)

Nombre	Cargos y Escala	Res. (D) Nº
Juan Carlos Galván	Inspector Ayudante, Escala III - Nivel 1	320/1/986
Nildo Benjamín Flores Arbelo	Inspector Ayudante, Escala III - Nivel 1	327/1/986
Luis Enrique Viñas Cotrofe	Oficial 2ª, Escala I - Grado 10	328/1/986
Ana María Francés Paganini	Oficial 1ª, Escala I - Grado 11	329/1/986
Ulises Adolfo Pereira Mena	Copista, Escala I - Grado 10	330/1/986
Juan Carlos Almada Holanda	Inspector Ayudante, Escala III - Nivel 1	332/1/986
Alicia Graciela Ferreyra Hourcale	Oficial 2ª, Escala I Grado 10	358/1/986
María Lidia De Castro Rodríguez	Oficial 1ª, Escala I - Grado 11	367/1/986
Fernando Demetrio Silveira Burgueño	Auxiliar 1ª, Escala I - Grado 9	375/1/986
Carlos Ulises Ibarra	Instrumentista Calificado, Escala I - Grado 14	380/1/986
Vicente Exequiel Aguiar Fleitas	Operario Mantenimiento, Escala I - Grado 10	383/1/986
Américo Ibanohe Izaguirre	Carpintero Oficial 1ª, Escala I - Grado 11	384/1/986
Luis Alberto Viera Cruz	Operario Expedición 1ª, Escala I - Grado 8	319/1/986
Roberto Antonio Cabrera Aloy	Auxiliar 1ª, Escala I - Grado 8	321/1/986
Ramón Ruben Reyes Garrido	Peón Especializado, Escala I - Grado 7	326/1/986
Luis Alberto Raffaglio Alvarez	Mecánico Oficial 1ª, Escala I - Grado 12	359/1/986
Julio César Correa	Peón, Escala I - Grado 6	361/1/986
Rosalino Nolberto Denis	Herrero Oficial 1ª, Escala I - Grado 12	362/1/986
Wáshington Sanguinetti Varela	Mecánico Oficial 1ª, Escala I - Grado 12	363/1/986
Ruben Basilio Caravia Carrica	Mecánico Oficial 2ª, Escala I -Grado 11	364/1/986
José Enrique López Pérez	Operario Lubricantes, Escala I - Grado 11	365/1/986
Julio César Tabeira	Pañolero Taller 2ª, Escala I - Grado 9	368/1/986
Luis Antonio Bonomi Scaffo	Auxiliar 1ª, Escala I - Grado 9	369/1/986
Lorenzo Santiago Vallari Martínez	Capataz Lubricantes 1ª, Escala I - Grado 14	370/1/986
Manuel Antonio Danza Clematta	Pintor Oficial 1ª, Escala I - Grado 11	371/1/986
José Alfredo Cadenasso González	Mecánico Oficial 1ª, Escala I - Grado 12	372/1/986
Rubens Beguerie Carrattu	Operario Mantenimiento, Escala I - Grado 10	385/1/986
Doroteo Pedro Sastre Sierra	Ayudante Técnico, Escala I - Grado 12	389/1/986
Fernando Eugenio Gil Ameller	Perito Agrónomo, Escala I - Grado 15	360/1/986
Julio Modesto Parodi Quijano	Operario Portland 1ª, Escala I - Grado 12	322/1/986
Roberto Horacio Etcheverry Ibinote	Supervisor Seguridad, Escala I - Grado 17	366/1/986
Mario Charbonier Fernández	Carpintero Oficial 1ª, Escala I - Grado 11	317/1/986
Ramiro Silvano Pereira García	Calderero Oficial 2ª, Escala I - Grado 11	318/1/986
Olga Teresa Viera Rivero	Oficial 2ª, Escala I - Grado 10	323/1/986
Ernesto Vega Roscoff	Instrumentista Calificado, Escala I - Grado 14	324/1/986
Winston Domingo Reggi	Electricista Calificado, Escala I - Grado 14	325/1/986
Roberto Alcides Díaz Delgado	Operario Destilería 1ª, Escala I - Grado 12	231/1/986
Héctor Oscar Campomar Bagnati	Analista Ayudante, Escala III - Nivel 3	374/1/986
Jorge Ben Calo	Capataz Calderería, Escala I - Grado 15	373/1/986
Julio César Becarlini Bentancur	Oficial 1ª, Escala I - Grado 11	376/1/986
Juan Pedro Casal Cavalero	Pañolero Taller, Escala I - Grado 9	377/1/986
José Manuel Sueiro Alvarez	Operador Lubricantes 1ª, Escala I - Grado 11	378/1/986
Otto Cisneros Méndez de León	Peón Especializado, Escala I - Grado 7	379/1/986
Hugo Blas Lanzaro Soto	Oficial 1ª, Escala I - Grado 11	381/1/986
Susana Iris Roel Navarro	Oficial 1ª, Escala I - Grado 11	382/1/986
Juan Abascal Beloqui	Encargado de Turno, Escala III - Nivel 3	386/1/986
José Luis Méndez Ferrer	Electricista Calificado, Escala I - Grado 14	387/1/986
Urunday Machin Donapetri	Instrumentista Calificado, Escala I - Grado 14	388/1/986
Walter Ruben Maldonado Bocconello	Auxiliar 1ª, Escala I - Grado 9	390/1/986

(27) Cta. Cte. — Mayo 14 - V. Mayo 14. — 41271.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

KOTEL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que KOTEL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye KOTEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros, explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 11 de 1893. — M. Polak. — S. Polak. — E. Gelber de Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Cr. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos salvo Cr Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad, y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza a N$ 33,00.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta. — Los firmantes, fundadores de KOTEL S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 2º del estatuto, que queda así redactado: "Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Para constancia y previa solicitud al Escribano actuante de la certificación de firmas, firman la presente en Montevideo, el doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — E. Gelber de Polak. — M. Polak. — J. S. Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek. Todos mayores de edad, uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601 de esta ciudad, fundadores de KOTEL S. A. en formación, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

16.423. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público. Apruébanse los estatutos de KOTEL S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Van Rompaey, Juez. — Cristina Gutiérrez, Actuaria.

La resolución fue notificada el 7 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de diciembre de 1983 con el Nº 1037 al folio 5218 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 27.750,00 — 23331 — 1 pub.

COMERCIALIZACIONES S. A.

Juzgado de Paz - 11ª Sección Montevideo

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Caiptal de Decimoprimer Turno, Dra. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que COMERCIALIZACIONES S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trancriben.

Acta de Constitución de Sociedad Anónima

En Montevideo, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y

cuatro, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Con el nombre de COMERCIALIZACIONES SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Desarrollará su actividad por cuenta propia o de terceros y|o para terceros y tendrá por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de transporte terrestre, construcción y subsidiarios, madera, máquinas, metalúrgico, extractivas, minería, plástico, pesca, alimentación, bar, kiosko, bebidas, carne, automotriz, neumáticos, recauchutaje, artículos del hogar, de oficina, bazar, cuero, electrotecnia, ferretería, semovientes, frutos del país, imprenta, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones en general, y administración y organización de remates.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo hasta nuevos pesos 1.000.000,00 (un millón de nuevos pesos), con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º El directorio tendá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad, operar con cualquier banco, nacional o extranjero, particular, oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, aceptar u otorgar garantías, personales o reales, incluso para terceros, y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente y Vicepresidente, actuando conjuntamente, o en su caso el Director Unico, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados, y si lo hubiere, la elección del Síndico. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Artículo 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos nacionales o extranjeros o casas financieras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado; resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.458, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación de la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los socios fundadores y a la señorita Mirta Silvia Pastorino. Se leyó y aprobó la presente acta en el lugar y fechas expresados. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — José E. Comas Aldave. — Mirta Silvia Pastorino. — Waldemar Tejera.

Juan A. Marquine Villar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante; Mirta Silvia Pastorino, soltera y Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en Colonia novecientos sesenta y seis, primer piso, apartamento ciento tres de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Juan A. Marquine Villar, Escribano.

Acta. — En Montevideo, el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos los señores José Enrique Comas Aldave, Waldemar Tejera y Mirta Silvia Pastorino, todos socios fundadores de COMERCIALIZACIONES S. A., en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 2º y 9º del estatuto, los que quedarán así redactados:

"Artículo 2º Desarrollará su actividad por cuenta propia o de terceros y|o para terceros y tendrá por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de transporte terrestre, construcción y subsidiarios, madera, máquinas, metalúrgico, extractivas, minería, plástico, pesca, alimentación, bar, kiosko, bebidas, carne, automotriz, neumáticos, recauchutaje, artículos de hogar, de oficina, bazar, cuero, electrotecnia, ferretería, semovientes, frutos del país, imprenta, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores mobiliarios, vestimenta, veterinario y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones en general y administración y organización de remates".

"Artículo 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrando ese qurum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado; resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado".

Para constancia firman la presente en el lugar y fecha indicados, solicitando al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José E. Comas Aldave. — Mirta Silvia Pastorino. — Waldemar Tejera.

Jorge Daniel Galleni, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino y Mirta Silvia Pastorino, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en Colonia novecientos sesenta y seis, primer piso, apartamento ciento tres, de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Jorge Daniel Galleni, Escribano Público.

2.233. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de COMERCIALIZADORES S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 22 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy 5 de agosto de 1985 a las 15.50 horas e inscripta en este Registro con el Nº 416 al folio 2363 vto. del libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 4.500.00 — 1 pub. — 17775

DEALTEX S. A.

Soriano 887, P. 4º, Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctor Martín Herrera, se hace saber que DEALTEX SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye **DEALTEX S. A. Su plazo es cien años** desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Directorio

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de **U$S 100,00 cada una, será de dólares 10.000,00 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00 (diez millones de dólares).**

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — **Montevideo, 20 de agosto de 1984.** — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor **del Banco República, hoy, es N$ 56,75** por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de **agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.**

14.805. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Vistos: Según resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073: 1º) Autorízase el funcionamiento del Régimen Holding de la sociedad DEALTEX SOCIEDAD ANONIMA y se dispone la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2º) Otórgase el plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos, justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Martín Herrero. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 11 de febrero de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de marzo de 1985 con el Nº 248 al folio 1419 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 14.874.00 — 11544 — 1 pub.

FONDOS DE INVERSION S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FONDOS DE INVERSION S. A. (FISA), solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º **Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FONDOS DE INVERSION S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen

en los ramos preindicados, importación, exportaciones, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1,00 cada una, será de U$S 5.000,00 (cinco mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta al suma de U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mimo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Luis Pedro Valdés, Rosana Tapia y Cecilia Vecino, en forma indistinta para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendiente a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas.

Los suscritos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

César Blanco Demarco, Escribano. — Certiifco: a) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza; doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez; y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previe lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; b) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos noventa mil (nuevos pesos 290.000,00).

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

9.901. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital; expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese. Oportunamente, archívese. — Dra. Graciela Durán Arsuaga, Juez. — Mireya Montemurro, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la patre interesada el 19 de diciembre de 1984.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 6 de marzo de 1985 con el Nº 155 al folio 198 vta., del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 22 de julio de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 9.472,00 — 21423 — 1 pub.

MONTEVIDEO DE ANTAÑO S. A.

Río Branco 1183 (piso 6)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta oficina se presentó MONTEVIDEO DE ANTAÑO S.A. (Ficha V 360|85) solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada MONTEVIDEO DE ANTAÑO S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha .

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en los ramos: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos y profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta ppropia o de terceros, obras de ingeniería, públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al por-

tador de N$ 100 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10.000.000. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrán hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o el Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes y servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar fondos de reserva.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 17. Se designa el siguiente Directorio: José Kimelman, Presidente.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Silvia Ramilo y Marina Gómez. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de mayo de 1985. — D. R. Flom. — E. Kimelman. — D. R. Flom.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, pertenecen a David Ruben Flom Sapov, C. I. 1.104.658, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Nora Kimelman, Ernesto Kimelman Epstein, C. I. 1.240.117-1, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Silvia Flechner, este último firmando por sí, y en nombre y representación de José Kimelman Finkelstein, argentino, ciudadano legal uruguayo, casado en únicas nupcias con Berta Epstein Reznik, según mandato general autorizado en Punta del Este el día 18 de febrero de 1978 ante la Escribana Eleonora Merlo Innella, con facultades suficientes, de mi conocimiento, todos con domicilio en Canelones 1055, Apto. 101, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 21 de mayo de 1985. — Signo notarial: Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

5.563. — Montevideo, octubre 17 de 1985. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de MONTEVIDEO DE ANTAÑO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios nuevos pesos 1.500.00. — Dr. Gregorio Sosa, Juez. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 18 de octubre de 1985.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 4 de noviembre de 1985 con el Nº 913, al Fº 5424 v. del Libro Nº 3 de Estatutos.

— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 4.000.00 — 27569 — 1 pub.

EDHUSA S. A.

Río Branco 1183, Piso 6º

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó EDHUSA LIMITADA en lo sucesivo ELABORADORA DE HIERRO URUGUAYA S. A. (EDHUSA) (Ficha V. 59|85), solicitando aprobación e inscripción de la transformación de su naturaleza jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, el día 1º de enero de 1984, se reúnen los Sres. Eduardo Augusto Staffen Laraia y Graciela Laura Palma Chiarla, oriental, mayores de edad, casados entre sí, con domicilio en Juan Benito Blanco 1247 Apto. 401 de ésta ciudad, quienes dicen: Primero: Por documento privado de fecha 24 de enero de 1972, Santiago Roberto Carselas Carbone, casado con Norma Elena Machín, Héctor Hugo Berrutto Lagos, casado con Gloria Marta Quinteros y Eduardo Augusto Steffen Laraia en su actual estado civil, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "EDHUSA LIMITADA", inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 127 al Folio 4.665 del Libro Nº 1 de contratos. Segundo: Por documento privado de fecha 31 de enero de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 592 al Folio 2.060 del Libro Nº 1 de Contratos, Santiago Roberto Carseles y Héctor Hugo Berrutti en los mismos estados civiles ceden sus cuotas sociales a Eduardo Augusto Staffen Laraia y a Graciela Laura Palma Chiarla. Tercero: Los socios comparecientes resuelven transformar la naturaleza jurídica de la sociedad, convirtiéndola en Sociedad Anónima, la que se regirá por el Estatuto que se transcribe en esta acta. Cuarto: El Capital de la sociedad anónima se fija en N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincueta mil) y a efectos de cumplir con los requisitos legales de integración se resuelve capitalizar el capital social de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) y de la Reserva de Revaluación de Activo Fijo N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil) lo que hace un total de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) correspondiendo dos tercios a Eduardo Augusto Steffen y un tercio a Graciela Laura Palma.

Estatuto

Artículo 1º Transfórmase en sociedad anónima la actual sociedad de Responsabilidad Limitada que ha venido girando hasta la fecha bajo la denominación de "EDHUSA LIMITADA", la sociedad en el futuro girará con el nombre de ELABORADORA DE HIERRO URUGUAYA S. A. (EDHUSA).

Art. 2º La sociedad se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años a partir de la fecha.

Art. 3º Su objeto será continuar con el actual giro de EDHUSA Limitada y por lo tanto se dedicará a: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de

viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacia, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes: d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 4º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una.

El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 5º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores.. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 6º El Directorio convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de representes.

Art. 7º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la soicedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir del Banco Hipotecario títulos. c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social; i) Capitalizar fondos de Reserva.

Art. 9º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 10. El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 12. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 13. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 15. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
» 91 65 83
» 91 59 25

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Art. 16. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 17. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 18. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 19. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Silvia Ramilo y Marina Gómez. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de enero de 1984. — E. Steffen. — Graciela Palma de Steffen.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, pertenecen a Eduardo Augusto Steffen Laraia, C. I. 867.851 - 4 y Graciela Laura Palma Chiarla C. I. 900.166 - 1, cuyos datos se consignan en este instrumento de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di del mismo me solicitaron les certificara las firmas, ratificándose previamente de su contenido.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 1º de enero de 1984. — Signo notarial: Enrique Arizaga Bidart.

3.945. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Vistos: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la transformación de la sociedad EDHUSA LTDA. en Sociedad Anónima con el consiguiente cambio de nombre, pasando a denominarse ELABORADORA DE HIERRO URUGUAYA S. A. Dispónese su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los testimonios correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres, honorarios fictos N$ 7.000.00, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. — Firmado: Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 10 de setiembre de 1985. — Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 18 de setiembre de 1985, con el Nº 658, al Fº 3826 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 4.800.00 — 24320 — 1|pub.

BANCO DE MONTEVIDEO

Misiones 1399

(R. U. C. 210234510013)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

Correspondiente al 44º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985

ACTIVO

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja	231:443.276.87		
Banco Central del Uruguay	111:180.196.27		
Banco de la República	101.481.07		
Corresponsales	1:929.805.53	344:654.759.74	
Realizable:			
Valores Públicos		78:297.572.27	422:952.332.01
Exigible:			
Valores Descontados		973:326.639.94	
Deudores Morosos		228.00	
Otras Colocaciones		20:540.942.36	993:867.810.30
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Billetes		306:905.749.90	
Monedas y Lingotes de Oro		4:613.866.28	
Valores Públicos		1.292:134.422.26	
Corresponsales		974:244.243.10	
Préstamos		9.250:292.023.72	
Préstamos por Conv. Espec.		184:221.340.22	
Operaciones Pendientes		1.079:193.964.43	13.091:605.609.91
Inmovilizado:			
Inmuebles		187:871.628.30	
Muebles, Utiles e Instalaciones		56:999.055.00	244:870.683.30
Varias Cuentas Deudoras:			
Varios Saldos Deudores			1.052:694.875.46
			15.805:991.310.98
Cuentas de Orden:			
Valores Depositados		2.052:427.595.38	
Otras Cuentas Deudoras		8.866:684.241.34	
		10.919:111.836.72	

PASIVO

	N$	N$	N$
Exigible:			
Ctas. Ctes. y Otros Dep. Vta.		560:274.811.84	
Caja de Ahorros		94:455.861.50	
Depósitos a Plazo Fijo		926:117.776.40	
Varios Acreedores		36:522.256.66	1.617:370.706.40
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Depósitos		8.999:188.159.88	
Corresponsales		1.136:534.179.49	
Bco. Central Conv. Espec.		466:748.190.38	
Operaciones Pend. y Otros		1.885:614.754.92	12.488:085.284.67
Varias Cuentas Acreedoras:			
Prod. Percibidos no Deveng.		73:892.675.14	
Varios Saldos Acreedores		1.070:166.401.23	1.144:059.076.37
Patrimonial:			
Capital Integrado		300:000.000.00	
Reserva Legal		18:100.000.00	
Fondo de Reserva		232:118.559.30	550:218.559.30
Pérdidas y Ganancias:			
Saldo del Ejercicio Anterior		43.492.70	
Utilidades del Ejercicio		6:214.191.54	6:257.684.24
			15.805:991.310.98

Cuentas de Orden:	
Depositantes de Valores	2.052:427.595.38
Otras Cuentas Acreedoras	8.866:684.241.34
	10.919:111.836.72

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al 44º Ejercicio cerradó el 31 de diciembre de 1985

DEBE

	N$	N$
Ctas. de Administración		244:337.396.89
Intereses, Corretajes, etc.		1.498:521.120.49
Impuestos Fiscales		39:287.865.97
Contribución Patronal:		
Jubilaciones		30:897.757.90
Amortizaciones y Previsiones		43:928.088.30
Saldo Anterior	43.492.70	
Utilidades del Ejercicio	6:214.191.54	6:257.684.24
		1.863:229.913.79

HABER

Saldo Anterior	43.492.70
Intereses	1.339:536.842.01
Comisiones, Cambios, etc.	523:649.579.08
	1.863:229.913.79

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$	N$
Resultados Acumulados		6:257.684.24
a: Reservas Estatutarias	650.000.00	
Reservas Voluntarias	2:000.000.00	
Retribución Directorio	3:600.000.00	
Cuenta Nueva	7.684.24	

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de marzo de 1986.

Dr. Jorge Echevarría Leunda
Presidente

Carlos Langwagen
Director Gerente General

Christian Reckmann
Gerente General

Cr. Mario San Cristobal
Gerente General Adjunto

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 421 y 426 del libro Copiador de Balances Nº 6.

N$ 8.820.00 — 6646 — 1 pub.

OSICHU S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. departamental de la Capital de 19o. Turno, se hace saber que OSICHU S.A. (Ficha: 677/84) solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos: ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "OSICHU SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusopara terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 19 de octubre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 3148. Montevideo, 16/5/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase los Estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (honorarios fictos N$ 2.000). MABEL ACOSTA. GLADYS PAIVA. Se hace constar que: estos procedimientos fueron recibidos en esta sede el 23/4/1984; y que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 21 de mayo de 1984. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio el 6/6/1984 con el No. 830 al Fo. 4454 v. del Lo. No. 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 20 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 990 — No. 18721

VEMONTE S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 1o. Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que VEMONTE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas de "VEMONTE SOCIEDAD ANONIMA", Certificado por el Registro de Comercio el 23.5.83 a fs. 11/13 figura el acta de asamblea de 17.2.84, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 15.2.84, la que con asistencia de accionistas que por sí representaron el 100% del capital integrado que asciende a N$ 50.000, resolvió por unanimidad modificar los arts. 7 y 11 del Estatuto, que quedaron así redactados: Art. 7o.- El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos Estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social en las condiciones que establece este Estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por cantidad de votos que representen el 80% del capital integrado: A) Comprar bienes inmuebles y vender, gravar, hipotecar, arrendar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 80% del capital integrado. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de marzo de 1984. Ana María Labanca. Escribana. 5306. Montevideo, junio 1o. de 1984. Vistos: Apruébase la reforma de los Estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fic. N$ 1.000. Luz Barcala. Maryflor Contreras. La resolución fue notificada con fecha 7.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 25.6.84 con el No. 979 al Fo. 5280 v. del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.— Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 612 — No. 18785

SILSA S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 12o. Turno, Dr. Alicia López San Román, se hace saber que SILSA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "SILSA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá:

A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás caso de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte a Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 31 de 1983. Juan Angel Díaz Morales, Enrique Bergara De Medina, Gabriela Luisa Barretto Risso. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Juan Angel Díaz Morales, divorciado de sus únicas nupcias con Margarita Cottiga, domiciliado en Galicia 1014, Enrique Bergara De Medina, casado en únicas nupcias con Irma Pintos, domiciliado en 8 de Octubre 3113 y Gabriela Luisa Barretto Risso, soltera, domiciliada en Cerro Largo 1578, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de agosto de 1983. Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 15 de diciembre de 1983. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de Estatutos de SILSA S.A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Beatriz Renart. Fiscalía Nacional de lo Civil 2o. Turno. No. 7196. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. Montevideo, diciembre 28 de 1983. Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2o. Turno. 21928. Montevideo, 30/dic/83. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de "SILSA S.A." Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (art. 208 Ley 13.318) Al pet. 2o. no ha lugar. (honorarios fictos N$ 5.000). Dr. Eduardo Brito Del Pino. Juez Letrado. Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta. Montevideo, 1o. de febrero de 1984. De acuerdo a lo dispuesto en la ley No. 15.464 el presente expediente se recibe en esta Sede, tomándose razón en la ficha V-3 año 1984 y sube al Despacho. Ma. Elisa Giudice de Mouro. 9. Montevideo, febrero 1o. de 1984. Previa reposición de timbres profesionales, cúmplase el auto No. 21.928 precedente, oportunamente archívese. Ma. Elisa Giudice de Mouro. Alicia López San Román. La resolución fue notificada con fecha 11.4.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 30.5.84 con el No. 805 al Fo. 4204 vta. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: -Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se deja constancia que con fecha 1.2.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 12o. Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 12 de 1984.— Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

N$ 1.530 — No. 18786

TENSIL S.A.

Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez L. Departamental de la Capital, de 6o. Turno, Dr. Alba Del Prete se hace saber que TENSIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TENSIL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000. Art. 4o.- La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Art. 5o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales. DIRECTORIO.— Art. 6o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 7o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 8o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 9o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 10.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 11.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 12.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado. Art. 13.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 14.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación sus firmas. Montevideo, noviembre 30 de 1983. I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de noviembre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3546. Montevideo, 11 de junio de 1984. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de 2o. Turno; se resuelve: Aprobar los Estatutos de "TENSIL S.A." autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos, expídase los edictos y habilítese la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima honorarios fictos N$ 3.600, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. Dra. A. Alba Del Prete. Juez. María Cristina Partelli. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 13.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 29.6.84 con el No. 1037 al Fo. 5513 vta. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 23 de 1984.— María Cristina Partelli, Actuaria.

N$ 1.314 — No. 18787

ESERE S.A.

Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 1o. Turno, Dr. Luz Barcala, se hace saber que ESERE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ESERE SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética,

cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL — Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO — Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás caso de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 60% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.- Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 16 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de junio de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4925. Montevideo, mayo 24/84. Vistos: Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fic. N$ 1.500. Luz Barcala Maryflor Contreras. La resolución fue notificada con fecha 7.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 28.6.84. con el No. 1006 al Fo. 6333 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 23 de 1984.- Maryflor Contreras Fernandez. Actuaria.

N$ 1.260 - - No. 18788

MILAER S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO — Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 10o. Turno, Dr Martín Herrera Martínez, se hace saber que MILAER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "MILAER SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO — Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás caso de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 60% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.- Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 7 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 7 de abril de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 1176. Montevideo, 30 mayo 1984. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley No 13.318, Art. 208 y la ley No. 13.892, Art. 411 y de conformidad con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los Estatutos y autorízase la actividad de "MILAER S.A." disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Reg. Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.500) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. Martín Herrera Martínez. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 1o.6.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 7.6.84 con el No. 836 al Fo. 4485 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 14 de 1984.— Mila Burgueño. Actuaria.

N$ 1.332 — No. 18789

TRANSEVER S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que TRANSEVER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TRANSEVER SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinária y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás caso de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 24 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 24 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4351. Montevideo, junio 26 de 1984.Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de TRANSEVER S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al pet. 2 de fs. 5. Como pide. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Olga Condenanza Haedo. La resolución fue notificada con fecha 29.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 6.7.84 con el No. 985 al Fo. 5495v. del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 23 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 18792

VERILAR S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que VERILAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "VERILAR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás caso de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 22 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4210. Montevideo, 21 de junio de 1984.Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "VERILAR S.A.", autori-

zándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al pet. 2 de fs. 5. Como pide. Ma. Irma Terra Corbo. Olga Condenanza Haedo. La resolución fue notificada con fecha 26.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 4.7.84 con el No. 1019 al Fo. 5553 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 23 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 18795

BRITOLUR S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que BRITOLUR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "BRITOLUR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás caso de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 22 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4106. Montevideo, junio 18 de 1984.Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "BRITOLUR S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al pet. 2 de fs. 5 como pide. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Olga Condenanza Haedo. La resolución fue notificada con fecha 26.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 4.7.84 con el No. 1018 al Fo. 5546 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 23 de 1984.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 18796

ANKILAN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que ANKILAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "OLTEN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás caso de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistin-

tamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 22 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. ACTA.- Los suscritos fundadores de "OLTEN S.A." en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del Estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "ANKILAN S.A." se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por este Estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 26 de octubre de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "OLTEN S.A." en formación, ahora "ANKILAN S.A." y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 26 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4213. Montevideo, 21 de junio de 1984. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "ANKILAN S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al. pet. 2 de fs. 6: Como pide. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Olga Condenanza Haedo. La resolución fue notificada con fecha 26.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 4.7.84 con el No. 1012 al Fo. 5504 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 23 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.476 — No. 18797

BERMOL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que BERMOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "HERACLES SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 15 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. MARTA OTERO DE DOVAT. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 15 de abril de 1983. Ana María Labanca. Escribana. ACTA.- Los suscritos, fundadores de "HERACLES S.A." en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del Estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "BERMOL S.A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por este Estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 9 de mayo de 1983. ESTHER REITZES I. LUBLINERMAN. MARTA OTERO DE DOVAT. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, fundadores de "HERACLES S.A." en formación, ahora "BERMOL S.A." quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 9 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4214. Montevideo, 21 de junio de 1984. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "BERMOL S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al pet. 2: de fs. 6 como pide. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Olga Condenanza Haedo. La resolución fue notificada con fecha 26.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 4.7.84 con el No. 1011 al Fo. 5496 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 28 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.584 — No. 18798

ESTEMAR S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 15o. Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se hace saber que ESTEMAR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ESTEMAR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000. DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros

hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijandoas normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, enero 31 de 1977. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1977. Ana María Labanca. Escribana. Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y únicas nupcias respectivamente. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1977. Ana María Labanca. Escribana. 5222. Montevideo, 17 de mayo de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de "ESTEMAR S.A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Moliga. Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 23.5.78. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 2.4.84 con el No. 462 al Fo. 2313 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se deja constancia que con fecha 31.5.84 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 15o. Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 26 de 1984.— Nora A. Annunziato, Actuaria.

N$ 1.224 — No. 18799

CECIPE S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 19o. Turno, se hace saber que "CECIPE S.A." (Ficha: 516/84), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "CECIPE SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000. (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000. (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Artículo 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 19 de octubre de 1983. F.D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 2534. Montevideo, 26 de Abril de 1984. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (honorarios fictos N$ 2.000). MABEL ACOSTA. GLADYS PAIVA notificada a la interesada el 26 digo 27/4/1984. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 31/5/1984 con el No. 791 al Fo. 4230 v. del Lo. No. 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 18 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 954 — No. 18863

MAQUEDA S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 19o. Turno, se hace saber que "MAQUEDA S.A." (Ficha: 512/84), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "MAQUEDA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de

N$ 1.000. (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000. (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Artículo 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 19 de octubre de 1983. F.D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 2530. Montevideo, 26 Abril 1984. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de autos. Autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones. (honorarios fictos N$ 2.000). MABEL ACOSTA. GLADYS PAIVA, notificada a la interesada el 27/4/1984. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 31/5/1984 con el No. 792 al Fo. 4235 v. del Lo. No. 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 18 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 954 — No. 18864

ANALIA S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 19o. Turno, se hace saber que "ANALIA S.A." (Ficha: 513/84), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ANALIA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000. (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000. (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Artículo 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 19 de octubre de 1983. F.D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 2531. Montevideo, 24/4/84. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones. (honorarios fictos N$ 2.000). MABEL ACOSTA. GLADYS PAIVA, notificada a la interesada el 27/4/84. Inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio de Montevideo el 31/5/84 con el No. 790 al Fo. 4225 v. del Lo. No. 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 18 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 954 — No. 18865

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.